SAN FRANCISCO DEL RINCÓN GTO.
H. AYUNTAMIENTO 2012-2015
UNIDOS CONSTRUIMOS EL ÉXITO

ACTA NÚMERO 885 OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO.
DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO.
ADMINISTRACIÓN 2012-2015.

EN LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, ESTADO DE GUANAJUATO, SIENDO LAS **9:35** NUEVE HORAS CON TREINTA Y CINCO MINUTOS DEL DÍA DEL DÍA **VIERNES 21 VEINTIUNO DEL MES DE DICIEMBRE DE 2012,** PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA **SESIÓN EXTRAORDINARIA QUE POR NÚMERO CORRESPONDE AL ACTA 885, DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO** CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, ESTADO DE GUANAJUATO, ADMINISTRACIÓN 2012-2015. POR LO QUE INSTALADOS EN LAS OFICINAS DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, UBICADAS EN CALLE NUEVA GALICIA SIN NUMERO ESQUINA CON CUAUHTÉMOC, FRACCIONAMIENTO COLONIAL DEL VALLE DE ESTA CIUDAD; LUGAR DESIGNADO Y APROBADO EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 10 DE DICIEMBRE DE 2012 COMO RECINTO OFICIAL PARA LA PRESENTE SESIÓN Y CONTANDO CON LA ASISTENCIA DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO----------

C.P. JAVIER CASILLAS SALDAÑA	PRESIDENTE MUNICIPAL
LIC. VÍCTOR MANUEL RODRÍGUEZ BÁRCENAS	SINDICO
ARQ. MARÍA DE LA CONSOLACIÓN CASTAÑÓN MARQUEZ.	REGIDORA
ING. JUAN FRANCISCO BERMUDEZ ROJAS	REGIDOR
LIC. FABIÁN VELÁZQUEZ VILLALPANDO	REGIDOR
LIC. LORENA VILLALOBOS OLIVARES.	REGIDORA
LRI. MARÍA DEL SOCORRO GAMIÑO MUÑOZ	REGIDORA
PROFA. MA. ELENA ÁNGEL SERRANO	REGIDORA
LIC. DÁMASO MURILLO VELÁZQUEZ	REGIDOR
LIC. ALBERTO MÉNDEZ PÉREZ	REGIDOR
L.C.C. MARTHA BEATRIZ LAGUNA MORALES	REGIDORA
LIC. OMAR ISRAEL RODRÍGUEZ GALVÁN.	REGIDOR

INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, ASÍ COMO EL **DR. LEÒN FELIPE FRAUSTO CHAGOLLA,** SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO QUIEN PASÒ LISTA DE ASISTENCIA Y COMPROBADO EL QUÓRUM LEGAL SE DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN DESAHOGANDO EL **PRIMER PUNTO** DE LA ORDEN DEL DÍA.--------- **I.-** LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM.---------- **II.-** LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DE LA ORDEN DEL DÍA----------**III.-** COMPARECENCIA DEL **TESORERO MUNICIPAL C.P. CARLOS SIERRA LÓPEZ**, PARA SOMETER A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PLENO DEL H.

Documento publicado para fines de consulta.- Para usos legales deberá obtener copia certificada expedida por el Secretario del H. Ayuntamiento en los términos señalados por el artículo 128 fracción VI de la Ley Organica Municipal para el Estado de Guanajuato.

AYUNTAMIENTO **EL PRONÓSTICO DE INGRESOS Y EL PRESUPUESTO GENERAL DE EGRESOS PARA EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, EJERCICIO FISCAL 2013; ASÍ COMO DE LOS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS SIGUIENTES: INSTITUTO MUNICIPAL DE VIVIENDA (IMUVI), UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA (UAIP), COMISIÓN MUNICIPAL DEL DEPORTE Y ATENCIÓN A LA JUVENTUD, (COMUDAJ), SISTEMA DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF), PATRONATO DE LA FERIA Y DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SAN FRANCISCO (SAPAF).----------**

IV.- CIERRE DE SESIÓN.----------EN DESAHOGO DEL **TERCER PUNTO** DE LA ORDEN DEL DÍA, **Y APROBADA QUE FUE POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS, LA COMPARECENCIA DEL C.P. CARLOS SIERRA LÓPEZ, TESORERO MUNICIPAL**, MANIFIESTA QUE ACUDE PARA SOMETER A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO EL PRONÓSTICO DE INGRESOS Y EL PRESUPUESTO GENERAL DE EGRESOS PARA EL MUNICIPIO, EJERCICIO FISCAL 2013; ASÍ COMO DE LOS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS SIGUIENTES: INSTITUTO MUNICIPAL DE VIVIENDA (IMUVI), UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA (UAIP), COMISIÓN MUNICIPAL DEL DEPORTE Y ATENCIÓN A LA JUVENTUD, (COMUDAJ), SISTEMA DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF), PATRONATO DE LA FERIA Y DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SAN FRANCISCO (SAPAF). LO QUE HACE EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:----------EN USO DE LA VOZ **EL C.P. CARLOS SIERRA LÓPEZ, TESORERO MUNICIPAL**, MANIFIESTA QUE EL DÍA DE AYER JUEVES 20 DE DICIEMBRE DE 2012, HIZO LLEGAR A CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, AQUÍ PRESENTES, LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE AL PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA CON LA FINALIDAD DE QUE HUBIERA UNA EVALUACIÓN PREVIA, POR LO QUE EN ESTE MOMENTO PRESENTA LA INFORMACIÓN QUE LES FUE REMITIDA, EN LO QUE CORRESPONDE A LOS INGRESOS PROPIOS DEL MUNICIPIO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2013, SE TIENE CONSIDERADO UN INGRESO PROPIO POR LA CANTIDAD DE $57,702,665.01. UN INGRESO POR PARTICIPACIONES POR LA CANTIDAD DE $92,770,890.00 DANDO UN TOTAL DE INGRESOS PARA GASTO CORRIENTE POR LA CANTIDAD DE $150,473,555.01, MONTO QUE SE TENDRÍA A BIEN DISPONER PARA EL PRÓXIMO EJERCICIO 2013, CONSIDERANDO INGRESOS PROPIOS Y PARTICIPACIONES, COMO LO ES EL RAMO XXXIII (INCLUIDO REMANENTES) POR LA CANTIDAD DE $146, 624.00. DANDO ASÍ UN GRAN TOTAL DE $297,098,173.41.----------**LA REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO, LRI. MARÍA DEL SOCORRO GAMIÑO MUÑOZ,** PREGUNTA SI YA ESTA TOMANDO EN CUENTA EL INCREMENTO DEL 5% EN LOS INGRESOS PROPIOS DEL MUNICIPIO. **EL C.P. CARLOS SIERRA LÓPEZ, TESORERO MUNICIPAL,** RESPONDE QUE SOLICITO A CADA UNA DE LAS DEPENDENCIAS RECAUDADORAS QUE GENERAN UN INGRESO AL MUNICIPIO, LE HICIERAN LLEGAR UN PRONÓSTICO DE INGRESOS, LO QUE TUVIERON A BIEN CONSIDERAR COMO INCREMENTO DENTRO DE SU PRONÓSTICO DE INGRESOS, ASÍ TAMBIÉN INFORMA QUE EL DÍA DE

CONSULTA

Documento publicado para fines de consulta.- Para usos legales deberá obtener copia certificada expedida por el Secretario del H. Ayuntamiento en los términos señalados por el artículo 128 fracción VI de la Ley Organica Municipal para el Estado de Guanajuato.

AYER FUE APROBADA LA INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS PARA EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, DEL ESTADO DE GUANAJUATO PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL 2013. LA CUAL EN SU MOMENTO FUE REMITIDA AL CONGRESO PARA SU REVISIÓN, Y ESTÁ EN PROCESO DE SER PUBLICADA EN EL PERIÓDICO OFICIAL DE GOBIERNO DEL ESTADO, LA CUAL SE REMITIÓ EN BASE AL INCREMENTO QUE LE FUE PROPORCIONADO POR CADA DEPENDENCIA, Y CUYO INCREMENTO YA VIENE APLICADO.---------- ENSEGUIDA PROCEDE HACER MENCIÓN DE LOS REMANENTES QUE SE TIENEN EN LOS FONDOS ESPECIALES DE LOS AÑOS 2006 AL 2012, CUYA SUMATORIA ASCIENDE A LA CANTIDAD DE $146,624,618.40 Y CONSIDERANDO COMO INGRESO LO QUE SE ESTARÍA RECIBIENDO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2013, EN ESTE SENTIDO SE ESTÁN CONSIDERANDO LOS REMANENTES DE LOS AÑOS ANTERIORES COMO LOS INGRESOS QUE SE VAN A OBTENER POR FONDO I Y FONDO II DEL PRÓXIMO AÑO DEL RAMO XXXIII, LA SUMATORIA DE INGRESOS TOTALES QUE TENDRÍA EL MUNICIPIO ES LA CANTIDAD DE $297,098,173.41. ACTO CONTINUO PRESENTA LOS INGRESOS PARA EL PRÓXIMO EJERCICIO 2013, LO QUE CORRESPONDE A CADA UNA DE LAS DEPENDENCIAS DESCENTRALIZADAS COMO SE DETALLA A CONTINUACIÓN:-**SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SAN FRANCISCO (SAPAF). $47,201,027.13**----------**SISTEMA DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF). $11, 254,138.00-PATRONATO DE LA FERIA DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN. $2, 185,570.00---COMISIÓN MUNICIPAL DEL DEPORTE Y ATENCIÓN A LA JUVENTUD, (COMUDAJ). $4, 366,225.86**---------- **INSTITUTO MUNICIPAL DE VIVIENDA (IMUVI). $785,432.75**---------- **UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA (UAIP). $507,019.64**--------EN USO DE LA VOZ **EL REGIDOR, LIC. FABIÁN VELÁZQUEZ VILLALPANDO,** CUESTIONA CON RESPECTO A LOS REMANENTES QUE SE TIENEN EN LOS FONDOS ESPECIALES DE LOS AÑOS 2006 AL 2012, CUYA SUMATORIA ASCIENDE A LA CANTIDAD DE $146,624,618.40 ESTOS EN DONDE SE ENCUENTRAN Y PREGUNTA SI ESTOS SE PUEDEN REZAGAR TANTOS AÑOS. **EL C.P. CARLOS SIERRA LÓPEZ, TESORERO MUNICIPAL**, RESPONDE QUE ESTOS SE ENCUENTRAN EN CUENTAS BANCARIAS Y VIENEN ETIQUETADOS EN PROGRAMAS ESPECIALES Y SI EFECTIVAMENTE, SE PUEDEN REZAGAR TANTOS AÑOS, TAN ES ASÍ QUE AHÍ ESTÁN PRESENTES Y ESTÁN POR EJERCERSE, Y LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y RURAL, TENDRÍA QUE CONSIDERAR EN QUE LOS VA A DISPONER, ALGUNOS PROGRAMAS ESTÁN POR CONCLUIRSE Y OTROS QUE PUDIERAN SER CONSIDERADOS EN QUE PUDIERAN APLICARSE. ENSEGUIDA PROCEDE A MENCIONAR EL TOTAL DE LOS EGRESOS DISTRIBUIDOS POR CADA UNA DE LAS DEPENDENCIAS, TALES COMO LAS PARTIDAS DESTINADAS PARA EL SINDICO, REGIDORES, PRESIDENTE MUNICIPAL Y DE CADA UNA DE LAS DIRECCIONES, Y PREGUNTA SI SE VA A REVISAR CADA UNA DE LAS PARTIDAS O SE PUEDE HACER MENCIÓN ÚNICAMENTE DEL TOTAL, CONSIDERANDO QUE EL PRESUPUESTO LO HIZO LLEGAR CON ANTELACIÓN PARA SU ANÁLISIS RESPECTIVO. ----------EN USO DE LA VOZ **LA REGIDORA, L.C.C. MARTHA BEATRIZ LAGUNA MORALES**, COMENTA QUE ESTUVO CHECANDO SU COMPUTADORA HASTA LAS

CONSULTA

Documento publicado para fines de consulta.- Para usos legales deberá obtener copia certificada expedida por el Secretario del H. Ayuntamiento en los términos señalados por el artículo 128 fracción VI de la Ley Organica Municipal para el Estado de Guanajuato.

NUEVE DE LA NOCHE, PERCATANDOSE QUE ESTA INFORMACIÒN NO LA RECIBIÒ, EL **CONTADOR CARLOS SIERRA LOPEZ, TESORERO MUNICIPAL**, RESPONDE QUE TANTO LA REVISIÒN Y EL ANÀLISIS DEL PRESUPUESTO CONCLUYÒ HASTA MAS TARDE, DEBIDO A QUE ESTUVO A LA ESPERA DE QUE LE FUERA REMITIDA LA PLANTILLA DE PERSONAL PARA CONSIDERLA EN EL PRESUPUESTO Y FUE HASTA ALTAS HORAS DE LA NOCHE EN SE CONCLUYÒ EL ENVÌO DE LA INFORMACION, SIENDO TESTIGO DE ELLO EL ALCALDE MUNICIPAL, AQUI PRESENTE, DANDO INDICACIONES A SU SECRETARIA EN HACER LLEGAR ESTA INFORMACIÒN AL CORREO DE CADA INTEGRANTE DEL H. AYUNTAMIENTO, POR LO QUE PONE A LA VISTA LA REMISIÒN DE CADA UNO DE LOS CORREOS. ----------

-------A CONTINUACIÒN **EL CONTADOR CARLOS SIERRA LÒPEZ, TESORERO MUNICIPAL**, MENCIONA QUE EL TOTAL DE EGRESOS CORRESPONDE A LA MISMA CANTIDAD CONSIDERADA EN EL PRONÒSTICO DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2013, Y QUE ASCIENDE A LA CANTIDAD DE $150,473,555.01 MÁS LOS REMANENTES QUE ASCIENDEN A LA CANTIDAD DE $146,624.618.40DANTO UN TOTAL DE INGRESOS GLOBAL DE $297,098,173.41 MONTO QUE SE PUEDE DISPONER PARA EJERCER EL GASTO CORRIENTE, Y QUE A SOLICITUD DEL ALCALDE MUNICIPAL, ELABORÓ UN RESUMEN QUE PUDIERA DETERMINAR EN CONJUNTO CADA UNA DE LAS PARTIDAS QUE INTEGRAN EL PRESUPUESTO, APOYADO POR LA DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, EN LA ELABORACIÓN DE ESTA TABLA, LA CUAL NO FORMA PARTE DEL PRESUPUESTO PERO QUE SIRVE COMO UNA HERRAMIENTA DE TRABAJO, EN LA CUAL SE INDICA EL NÚMERO DE LA PARTIDA Y EL MONTO SUMADO DE CADA UNA DE LAS DEPENDENCIAS Y EN LA QUE NO FUE POSIBLE INSERTAR EL CONCEPTO O DENOMINACIÓN DE LA PARTIDA QUE CORRESPONDE QUEDA A DISPOSICION DEL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, PARA ACLARAR CUALQUIER DUDA QUE SE TENGA AL RESPECTO Y TOMANDO COMO BASE EL CATALOGO DE CUENTAS. ----------EN USO DE LA VOZ EL **ALCALDE MUNICIPAL, C.P. JAVIER CASILLAS SALDAÑA,** MANIFIESTA QUE **EL RESUMEN SE HIZO PARA DETERMINAR EN CONJUNTO CADA UNA DE LAS PARTIDAS QUE INTEGRAN EL PRESUPUESTO, CON LA FINALIDAD DE TENER LAS CANTIDADES GLOBALES QUE SE ESTÁN MANEJANDO DENTRO DEL PRESUPUESTO YA INTEGRADO POR CADA UNA DE LAS DEPENDENCIAS**, PARA TENER UN CONCEPTO GENERAL Y CLARO DE LA INFORMACIÓN, SIENDO MÁS COMPLICADO TENERLO POR CADA DEPENDENCIA.--ACTO CONTINUO EL **TESORERO MUNICIPAL, CONTADOR CARLOS SIERRA LÓPEZ**, HACE MENCIÓN DE LAS **PARTIDAS 1111**. POR CONCEPTO DE DIETAS, UTILIZADO PARA EL PRESIDENTE, SINDICO Y REGIDORES, DEL QUE SE TIENE UN EGRESO TOTAL DE $4,578,759.71--------**LA PARTIDA 1131**. SUELDO BASE DEL PERSONAL POR LA CANTIDAD DE $43,351,460.37 CUYO MONTO CORRESPONDE ÚNICAMENTE LO QUE ES GASTO CORRIENTE, FALTANDO POR INCLUIR EL SUELDO DE LOS POLICÍAS QUE SE ASIGNA POR PROGRAMAS ESPECIALES DEL FONDO II Y QUE ASCIENDEN A LA CANTIDAD DE $23,529,806.57 CANTIDAD QUE CORRESPONDE DEL SUELDO BASE QUE SE TOMA DEL FONDO II, PARA EL SUELDO DE POLICÍAS, AQUÍ SE TENDRÍA QUE INCLUIR LAS GRATIFICACIONES DE FIN DE AÑO, QUE VENDRÍAN SIENDO LOS

CONSULTA

Documento publicado para fines de consulta.- Para usos legales deberá obtener copia certificada expedida por el Secretario del H. Ayuntamiento en los términos señalados por el artículo 128 fracción VI de la Ley Organica Municipal para el Estado de Guanajuato.

AGUINALDOS QUE SE TOMAN DEL FONDO II PARA LOS POLICÍAS, POR LA CANTIDAD DE $2,747,881.97. Y EL TOTAL QUE SE ESTÁ PAGANDO TANTO DE SUELDO BASE COMO DE GASTO CORRIENTE DEL FONDO II, ES LA CANTIDAD DE $66, 881,266.94 MÁS LAS DIETAS, MÁS LAS PERSONAS QUE ESTÁN POR CONTRATO Y MAS LAS PLAZAS VACANTES DE POLICÍAS, ASCIENDE A UN TOTAL DE $ 71,460,020.65----------

----------**LA REGIDORA, LRI. MARÍA DEL SOCORRO GAMIÑO MUÑOZ**, PREGUNTA SI SE ESTÁ CONSIDERANDO LAS PLAZAS VACANTES DE LOS POLICIAS COMO SI ESTUVIERAN TRABAJANDO, **EL C.P. JAVIER CASILLAS SALDAÑA, ALCALDE MUNICIPAL**, RESPONDE AFIRMATIVAMENTE, PUESTO QUE SE TIENEN QUE PRESUPUESTAR.-----

----------**EL C.P. CARLOS SIERRA LOPEZ, TESORERO MUNICIPAL**, CONTINUA PARA INFORMAR QUE TODAS LAS PARTIDAS 1,000 SE TIENEN CONSIDERADOS SUELDOS, GRATIFICACIONES, DESPENSAS, ETC. ------

----------**EL REGIDOR, ING. JUAN FRANCSICO BERMUDEZ ROJAS**, PREGUNTA QUE CONCEPTO Y MONTO CORRESPONDE LAS PARTIDAS QUE ESTÁN EN CEROS COMO SON: 1311, 1561, 1611, 1612, 1712, 2210 Y OTRAS. **EL CP. CARLOS SIERRA LÓPEZ, TESORERO MUNICIPAL,** RESPONDE QUE LA PARTIDA 1311 CORRESPONDE AL CONCEPTO DE PRIMA QUINQUENAL, POR ESO ESTÁ EN CEROS, Y LAS OTRAS PARTIDAS QUE ESTÁN EN CEROS ES PORQUE VARIAS DEPENDENCIAS LAS CONSIDERARON, PERO NO ASIGNARON MONTO, Y AL TRABAJAR LA TABLA CON APOYO DE LA DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, NO LES INDICO QUE LAS ELIMINARAN, POR LO QUE REITERA QUE ESTA TABLA ÚNICAMENTE ES DE CARÁCTER INFORMATIVO, **EL REGIDOR , INGENIERO JUAN FRANCISCO BERMUDEZ,** DICE ESTAR DE ACUERDO CON LO ANTERIOR, PUESTO QUE LA CONTABILIDAD ESTÁ ALINEADA A LOS PARÁMETROS DE LA CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL, MUNICIPAL, ESTATAL Y FEDERAL.----------

---ENSEGUIDA Y PARA EFECTO DE IR AVANZANDO EN EL ANÁLISIS DEL PRESUPUESTO**, EL C.P CARLOS SIERRA LÓPEZ, TESORERO MUNICIPAL,** HACE MENCIÓN DE LAS PARTIDAS QUEDANDO A DISPOSICIÓN DEL PLENO PARA ACLARAR CUALQUIER DUDA QUE SE TENGA AL RESPECTO.

----------**LA REGIDORA, ARQ. MARÍA DE LA CONSOLACIÓN CASTAÑÓN MARQUEZ** MANIFIESTA QUE A SU CORREO NO SE HIZO LLEGAR EL RESUMEN, ÚNICAMENTE TIENE A LA VISTA EL QUE DICE HOJA UNO, HOJA DOS PARA ISSEG Y HOJA TRES, **EL C.P. CARLOS SIERRA LÓPEZ,** TESORERO MUNICIPAL, RESPONDE QUE ES POSIBLE NO LO HAYA ALCANZADO A ENVIAR, POR LO QUE EXTERNA UNA DISCULPA, Y CONTINUA PARA DAR A CONOCER LAS DEMÁS PARTIDAS CONTENIDAS EN LA TABLA DE REFERENCIA.---------- **LA REGIDORA, LRI. MARÍA DEL SOCORRO GAMIÑO MUÑOZ,** HACE LA RECOMENDACIÓN AL TESORERO MUNICIPAL, PARA QUE DE LA TABLA QUE ESTA SIENDO UTILIZADA PARA EL ANÁLISIS DEL PRESUPUESTO, HAGA MENCIÓN UNICAMENTE DE LA PARTIDAS DE MAYOR CANTIDAD SIENDO ESTAS LAS SIGUIENTES:----------

----------**PARTIDA 2611 POR LA CANTIDAD DE $3,178,000.00.** CONCEPTO DE COMBUSTIBLE, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS DESTINADOS PARA LA EJECUCIÓN DE PROGRAMAS DE SEGURIDAD PÙBLICA.----------**PARTIDA 2612 POR LA CANTIDAD**

CONSULTA

Documento publicado para fines de consulta.- Para usos legales deberá obtener copia certificada expedida por el Secretario del H. Ayuntamiento en los términos señalados por el artículo 128 fracción VI de la Ley Organica Municipal para el Estado de Guanajuato.

DE $4,127,904.00. CONCEPTO DE COMBUSTIBLE, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÌTIMOS, LACUSTRES Y PLUVIALES ASIGNADOS PARA SERVIDORES PÙBLICOS.----------**PARTIDA 2613, POR LA CANTIDAD DE $1,1092,000.00.** CONCEPTO COMBUSTIBLE, LUBLICANTES Y ADITIVOS PARA MAQUINARIA, EQUIPO DE PRODUCCIÒN Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS.----------**PARTIDA 2961 POR LA CANTIDAD DE $3,584,300.00.** CONCEPTO DE REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE, MONTO ANUAL DE TODAS LAS DIRECCIONES.----------**PARTIDA 3111 POR LA CANTIDAD DE $1,624,489.65.** CONCEPTO DE SERVICIO DE ENERGÌA ELÈCTRICA.----------**PARTIDA 3221 POR LA CANTIDAD DE $1,489,343.97.** CONCEPTO DE ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS, EN ESTE MISMO APARTADO, EL **ALCALDE MUNICIPAL, JAVIER CASILLAS SALDAÑA**, MANIFIESTA HABER SIDO CUESTIONADO POR UNO DE LOS REGIDORES, CON RESPECTO AL MONTO TOTAL DE RENTAS QUE EL MUNICÌPIO ESTA EROGANDO, Y DE SU PARTE PRECISÒ QUE EL MONTO ASCENDÌA APROXIMADAMENTE A $900,000.00 LO QUE CONSIDERA FUE UN MONTO ERRÒNEO YA QUE ESTE ASCIENDE A **$1,489,343.97 EN** ESTE MISMO APARTADO, **LA REGIDORA, L.C.C. MARTHA BEATRIZ LAGUNA MORALES,** PRECISA QUE EN LA ÙLTIMA SESIÒN ORDINARIA, SE TRATÒ UN ASUNTO RELATIVO AL ARRENDAMIENTO DE LA FINCA DONDE SE CONCENTRAN VARIAS DEPENDENCIAS, Y SE PIDIÒ AL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, CHECARA AL RESPECTO, A LO QUE **CONTESTA EL LIC. VICTOR MANUEL RODRIGUEZ BARCENAS**, QUIEN FUNGIA ENTONCES COMO SECRETARIO QUE NO SE PUDO CONTACTAR A LA PERSONA, A LO QUE **EL DR. LEON FELIPE FRAUSTO CHAGOLLA**, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, MANIFIESTA QUE A TRAVES DE LA DIRECCION JURIDICA, SE CONTACTÒ AL REPRESENTANTE LEGAL, Y ESTE ASUNTO SE VA A CONSIDERAR EN UNA PRÒXIMA SESIÒN A CELEBRARSE, POR LO QUE LOS INTEGRANTES DEL H, AYUNTAMIENTO CUESTIONAN SI TIENE CONSIDERADO LA RENTA ANUAL SIN CONTAR CON EL INCREMENTO QUE PRETENDE EL ARRENDADATARIO, A LO QUE RESPONDE **EL TESORERO MUNICIPAL, C.P. CARLOS SIERRA LOPEZ**, QUE SE ESTA CONSIDERANDO EL MISMO MONTO ACTUAL Y CONTINUA PARA DAR A CONOCER LO SIGUIENTE:---------- **PARTIDA 3451 POR LA CANTIDAD DE $1,911,477.04** . CONCEPTO DE SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES.----------**PARTIDA 3551. POR LA CANTIDAD DE $2,198,000.00**. CONCEPTO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE VEHÌCULOS TERRESTRES.----------**PARTIDA 3611 POR LA CANTIDAD DE $1,174,000.00**. CONCEPTO DE DIFUSIÒN E INFORMACIÒN DE MENSAJES Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES. ----------**PARTIDA 3821. POR LA CANTIDAD DE $1,020,000.00.** CONCEPTO DE GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL. ----------**PARTIDA 3981 POR LA CANTIDAD DE $2,000,000.00** CONCEPTO DE IMPUESTOS SOBRE LA NÒMINA.----------**PARTIDA 4154 POR LA CANTIDAD DE $14,836,965.44** .CONCEPTO DE TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES Y SUBSIDIOS, ASÌ TAMBIÈN HACE MENCIÒN QUE SE ENCUENTRA INCLUIDO EL SUBSIDIO

CONSULTA

Documento publicado para fines de consulta.- Para usos legales deberá obtener copia certificada expedida por el Secretario del H. Ayuntamiento en los términos señalados por el artículo 128 fracción VI de la Ley Organica Municipal para el Estado de Guanajuato.

QUE SE LES DA A LAS DESCENTRALIZADAS, DE MANERA GLOBLAL ----------**PARTIDA 4411 POR LA CANTIDAD DE $2,590,000.00.** CONCEPTO DE GASTOS RELACIONADOS CON ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y DE AYUDA EXTRAORDINARIA ----------**PARTIDA 4451 POR LA CANTIDAD DE $1,202,520.00**. CONCEPTO DE DONATIVO A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO Y QUE POR INSTRUCCIÒN DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, SE ESTAN MANTENIENDO LAS MISMAS CANTIDADES QUE SE VENIAN APLICANDO EN EL EJERCICIO FISCAL 2012, INCLUYENDO UN DONATIVO AL PATRONATO LUPE GÒMEZ POR LA CANTIDAD DE $2,000.00 PESOS MENSUALES.----------**PARTIDA 9300 POR LA CANTIDAD DE $9,000,000.00.** CONCEPTO DE PAGO DEL ANTICIPO DE PARTICIPACIONES. ----------**LA REGIDORA, PROFA. MA. ELENA ÁNGEL SERRANO**, PREGUNTA SI EL MONTO DE $9,000,000.00 POR CONCEPTO DE PAGO DEL ANTICIPO DE PARTICIPACIONES, SE TIENE CONSIDERADO EN LOS EGRESOS, **EL C.P. CARLOS SIERRA LÓPEZ, TESORERO MUNICIPAL,** RESPONDE QUE POR SU PARTE LO HABÍA CONSIDERADO COMO UNA DISMINUCIÒN AL INGRESO, PERO CUANDO TUVO COMUNICACIÓN CON EL CONTADOR OCTAVIO OSORIO, DE LA SECRETARIA DE FINANZAS, EL MISMO LE INDICÒ QUE NO ERA LO CORRECTO, PORQUE QUE LA PARTICIPACIÓN PROPIA SON LOS NOVENTA Y DOS MILLONES, PERO SE VA A TENER UNA DISMINUCIÓN DE ESA PARTICIPACIÓN, POR LO TANTO SE CONSIDERA COMO UN EGRESO Y POR INDICACIÓN DEL CONTADOR ANTES MENCIONADO, SE LE RECOMENDÓ QUE LO INCLUYERA EN LOS EGRESOS DE TESORERÍA, ES POR ELLO QUE EL PRESUPUESTO DE TESORERÍA, SE INCREMENTO DEMASIADO, ASÌ LO ANTERIOR, SE ESTARÍA CUBRIENDO LO QUE ES GASTO CORRIENTE, Y EL TOTAL DE EGRESOS DE LA CUENTA PÚBLICA QUE CORRESPONDE A LA CANTIDAD DE $ 150,473,555.01 PRACTICAMENTE EN CUANTO A PARTIDAS IMPORTANTES, SERÌA TODO, POSTERIORMENTE VIENEN LOS EGRESOS CORRESPONDIENTES A TODOS Y CADA UNO DE LOS FONDOS I Y II, DE LOS REMANENTES QUE QUEDAN DE LOS AÑOS QUE ESTAN CONSIDERADOS EN LOS INGRESOS, Y ASIMISMO LOS DEL PROXIMO AÑO, DEL FONDO I DEL AÑO 2013, SON EROGACIONES QUE TANDRIA A BIEN LA DIRECCIÒN DE DESARROLLO SOCIAL Y RURAL, DISTRIBUIR QUE SON LA CANTIDAD DE $17,142,523.00 Y DEL FORTAMUN 2013, LA CANTIDAD DE $53,159,749.00, Y LA SUMA DE AMBOS FONDOS ARROJA LA CANTIDAD DE $146,624,618.40 ESTO ES LA SUMA DEL FONDO I Y FONDO II.----------**ASIMISMO CONTINÙA PARA DAR A CONOCER LOS INGRESOS Y EGRESOS DE LAS PARAMUNICIPALES, A LAS QUE SOLICITO ESTUVIERAN PRESENTES PARA EL CASO DE ALGUNA DUDA QUE SE GENERARA DENTRO DE SU PRESUPUESTO, SIENDO ESTAS LAS SIGUIENTES:** ---------- **COMISIÒN MUNICIPAL DEL DEPORTE Y ATENCION A LA JUVENTUD**. ----------TOTAL DE INGRESOS $4,366,225.86.----------TOTAL DE EGRESOS $4,366,225.86.----------EN ESTE APARTADO **EL REGIDOR, LIC. ALBERTO MÉNDEZ PÉREZ,** PREGUNTA SI EL INGRESO POR SUBSIDIO QUE ASCIENDE A LA CANTIDAD DE $ 2,463,751.68 CORRESPONDE A LA MISMA CANTIDAD

CONSULTA

Documento publicado para fines de consulta.- Para usos legales deberá obtener copia certificada expedida por el Secretario del H. Ayuntamiento en los términos señalados por el artículo 128 fracción VI de la Ley Organica Municipal para el Estado de Guanajuato.

QUE LA DEL AÑO PASADO, EL **C.P CARLOS SIERRA LOPEZ, TESORERO MUNICIPAL,** RESPONDE QUE HUBO UN INCREMENTO DEL 4% EN COMPARACION AL AÑO ANTERIOR Y QUE PARA ESTA DEPENDECIA LO QUE MAS GENERA EGRESOS SON LA PARTIDAS MIL POR CONCEPTO DE SUELDO BASE, PRIMA VACACIONAL, GRATIFICACION FIN DE AÑO, APORTACION AL IMSS. ---------- **LA REGIDORA, ARQ. MARÍA DE LA CONSOLACIÓN CASTAÑÓN MÁRQUEZ,** PREGUNTA A QUE CORRESPONDE LA PARTIDA 4411 POR LA CANTIDAD DE $352,479.87 POR CONCEPTO DE GASTOS RELACIONADOS CON ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y DE AYUDA EXTRAORDINARIA, PUESTO QUE NO SABIA QUE LA DEPORTIVA HICIERA EVENTOS. **EN ESTE MOMENTO Y APROBADA QUE FUE POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS, LA COMPARECENCIA ANTE EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, LA COMPARECENCIA DEL C. DAVID PEZA ESTRADA,** MANIFIESTA QUE ESTE RUBRO SE REFIERE A LOS EVENTOS QUE LA COMUDAJ REALIZA, LA MAYOR PARTE DEL GASTO SE RELACIONA CON EL CAMPAMENTO DE VERANO, Y NÒMINAS QUE POR ESTE CONCEPTO ASCIENDEN A $100,000.00 PESOS, APARTE SE GENERAN LOS GASTOS DE TRANSPORTE, LA OTRA PARTE CORRESPONDE A LOS GASTOS POR DIVERSOS EVENTOS COMO SON LA CARRERA DE LOS BARRIOS, LA CARRERA DE LA MUJER, EVENTOS DE BASQUET BOL, EN ESTE RUBRO SE INCLUYEN TODAS LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y CULTURALES, Y ES PROPIAMENTE UN 10% DEL PRESUPUESTO QUE TIENEN DESTINADO, CON ANTERIORIDAD SE CUENTA AL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, CON UN CALENDARIO ANUAL DE EVENTOS, EN EL MES DE FEBRERO SE TRAE A UN EQUIPO DE BEISBOL PROFESIONAL, EN MAYO SE RELIZA LA CARRERA DE LA MUJER, EN JUNIO SE TRAEN LAS OLIMPIADAS ESTATALES, EN JULIO SE REALIZA EL CAMPAMENTO DE VERANO, Y EN EL MES DE OCTUBRE EL EVENTO DEPORTIVO DE BASQUET BOL. **LA REGIDORA, ARQ. MARÍA DE LA CONSOLACIÓN CASTAÑÓN MÁRQUEZ,** PREGUNTA SI DENTRO DE ESAS ACTIVIDADES SE TIENE RECUPERACIÓN ECONÓMICA, EL LIC. **C. DAVID PEZA ESTRADA,** RESPONDE QUE SI, LO CUAL SE IDENTIFICA CON LA PARTIDA DE INGRESOS DENOMINADA CAMPAMENTO DE VERANO, Y EN LA PARTIDA DENOMINADA OTROS INGRESOS, SE TIENE LA RECUPERACIÓN DE INGRESOS POR EVENTO, ASÍ TAMBIÉN POR PARTE DE ALGUNOS PATROCINIOS.----------
----------**LA REGIDORA L.C.C. MARTHA BEATRIZ LAGUNA MORALES,** PREGUNTA EN QUE SE UTILIZA LA PARTIDA 2331 POR LA CANTIDAD DE $48,728.70, POR CONCEPTO DE PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS, PUESTO QUE TAMBIEN DICE TENER A LA VISTA LA PARTIDA 3612 POR CONCEPTO DE IMPRESION Y ELABORACION DE PUBLICACIONES OFICIALES Y DE INFORMACIÒN EN GENERAL PARA DIFUSION POR LA CANTIDAD DE $3,000.00 EL **LIC. C. DAVID PEZA ESTRADA,** RESPONDE QUE LA PARTIDA 2331 POR LA CANTIDAD DE $48,728.70 POR CONCEPTO DE PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS, ES PARA LOS CONSUMIBLES Y QUE INCLUYE LA IMPRESIÓN DE LOS BOLETOS DE TAQUILLA POR ADMISIÓN, SIENDO ESTE EL GASTO MAS FUERTE QUE ASCIENDE A LA CANTIDAD DE $15,000.00 ANUALES EN BOLETOS, INCLUYE TONER, PAPEL, GRAPAS, Y DEMÁS PAPELERÍA DE USO ADMINISTRATIVO EN LA OFICINA.----------
----------**LA REGIDORA, L.C.C. MARTHA BEATRIZ**

COPIA

Documento publicado para fines de consulta.- Para usos legales deberá obtener copia certificada expedida por el Secretario del H. Ayuntamiento en los términos señalados por el artículo 128 fracción VI de la Ley Organica Municipal para el Estado de Guanajuato.

LAGUNA MORALES, PREGUNTA EN QUE SE UTILIZA LA CUENTA 2112 POR CONCEPTO DE MATERIALES Y UTILES DE OFICINA, POR LA CANTIDAD DE $5,247.42 EL C. DAVID PEZA **ESTRADA,** RESPONDE QUE ESTA CUENTA ES UTILIZADA PARA ADQUIRIR EQUIPO MENOR, COMO SON MÀQUINA DE ESCRIBIR, GRAPADORA ETC.----------**EN ESTE MOMENTO, EN USO DE LA VOZ EL DR. LEÓN FELIPE FRAUSTO CHAGOLLA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, PONE A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, LA AUTORIZACIÓN PARA SOLICITAR LA COMPARECENCIA DE CADA UNO DE LOS DIRECTORES DE LAS DEPENDENCIAS DESCENTRALIZADAS INVOLUCRADAS EN EL PRESUPUESTO, SIN QUE TENGA QUE SOLICITAR LA ANUENCIA DEL PLENO EN PARTICULAR DE CADA UNO DE ELLOS, QUE SOMETIDO A CONSIDERACIÓN Y VOTOS, ES APROBADO POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS DE LOS PRESENTES**.----------A CONTINUACIÓN EL **REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO, LIC. OMAR ISRAEL RODRÍGUEZ GALVÁN**, PREGUNTA AL CONTADOR CARLOS SIERRA LOPEZ, BAJO QUE PARAMETROS SE BASO PARA CONSIDERAR INCREMENTO EN ALGUNAS PARTIDAS Y EN OTRAS NO, PUESTO QUE AYER LES COMENTÒ QUE NO IBA A VER INCREMENTOS, **EL CONTADOR CARLOS SIERRA LOPEZ, TESORERO MUNICIPAL**, RESPONDE QUE NUNCA HIZO MENCIÒN DE QUE ALGUNOS SI Y ALGUNOS NO, POR QUE APENAS ESTA DANDO INICIO A LA REVISION DEL PRESUPUESTO DE LOS PARAMUNICIPALES Y LA COMUDAJ, ES EL PRIMERO QUE HACE MENCIÒN DE UN INCREMENTO, Y EN CUANTO A LOS SUBSIDIOS DE LAS PARAMUNICIPPALES, NUNCA HIZO MENCIÒN DE QUE NO HUBIERA HABIDO INCREMENTOS.----------**EL REGIDOR, LIC. OMAR ISRAEL RODRIGUEZ GALVAN,** MENCIONA QUE SIN CAUSAR OFENSA AL **C. DAVID PEZA ESTRADA,** SE PIDIÒ LA COMPARECENCIA DE LOS TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS, NO ASI DE LOS AUXILIARES ADMINISTRATIVOS, E IGNORA EL MOTIVO POR EL CUAL NO HAYA COMPARECIDO EL PROFR. VICTOR TORRES PONCE, TITULAR DE LA COMUDAJ.-EN USO DE LA VOZ **EL ALCALDE MUNICIPAL, C.P. JAVIER CASILLAS SALDAÑA**, MANIFIESTA TENER UNA DUDA CON RESPECTO A LA PREMIACIÒN QUE HACE LA COMUDAJ, EN LOS DISTINTOS EVENTOS DEPORTIVOS, REFIRIENDOSE A LOS TROFEOS Y DEMAS ACCESORIOS, PUES NORMALMENTE SE TIENE UN PRESUPUESTO QUE VIENE DESTINADO DE LA CEDAF, O DE ALGUNA OTRA INSTITUCIÒN DEL DEPORTE, POR LO QUE PREGUNTA SI SE TIENE UNA PARTIDA DESTINADA PARA ELLO, O NORMALMENTE SE VIENE SUBSIDIADO POR ALGUNA INSTITUCIÒN DEL DEPORTE, **EL C. DAVID PEZA ESTRADA,** RESPONDE QUE POR LO GENERAL LA CEDAF, OTORGA ALGUNAS MEDALLAS Y/O TROFEOS, COMO SUCEDIOEN LA CARRERA DE LOS BARRIOS, EN LA QUE EL MUNICIPIO OTORGÒ APOYO CON LA APORTACIÒN ECONÒMICA DE LOS $28,000.00 Y EN OTRAS OCASIONES CONSIGUEN LOS APOYOS POR MEDIO DE PATROCINIOS, PERO NO HAY UNA PARTIDA ESPECIFICA PARA PREMIACIONES.----------**EN ESTE MOMENTO EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, AGRADECE LA COMPARECENCIA DEL C. DAVID PEZA ESTRADA, QUIEN ACUDIO EN REPRESENTACIÒN DEL PROFR. VICTOR TORRES PONCE, DIRECTOR DE LA COMUDAJ. ----------** **ENSEGUIDA LA REGIDORA, LIC. LORENA VILLALOBOS OLIVARES,** PREGUNTA EL

CONSULTA

Documento publicado para fines de consulta.- Para usos legales deberá obtener copia certificada expedida por el Secretario del H. Ayuntamiento en los términos señalados por el artículo 128 fracción VI de la Ley Organica Municipal para el Estado de Guanajuato.

MOTIVO POR CUAL NO SE TIENE CONTEMPLADO EL PRESUPUESTO DE LA COORDINACIÓN DE LA MUJER, AL RESPECTO, **EL C.P. CARLOS SIERRA LÓPEZ, TESORERO MUNICIPAL**, MANIFIESTA QUE HASTA EL AÑO 2012, NO SE HA GENERADO NINGUNA ASIGNACIÓN DE RECURSO PARA ESTA COORDINACIÓN, EN USO DE LA VOZ **EL C. JAVIER CASILLAS SALDAÑA, PRESIDENTE MUNICIPAL**, MANIFIESTA QUE A TRAVÉS DE LA COORDINACIÓN ESTATAL SE TUVO UNA ASIGNACIÓN DE RECURSOS DE MÁS DE DOSCIENTOS MIL PESOS CANTIDAD QUE NO INGRESA AL MUNICIPIO.----------**LA REGIDORA, ARQ. MARÍA DE LA CONSOLACIÓN CASTAÑÓN MÁRQUEZ**, MANIFIESTA QUE EN EL MUNICIPIO, SI EXISTE LA COORDINACIÓN DE LA MUJER Y QUE EN LA ADMINISTRACIÓN ANTERIOR, ESTA COORDINACIÓN ESTABA A CARGO DE LA ENTONCES TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE PERSONAL Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL, NO SE LE ASIGNÒRECURSO PARA SU FUNCIONAMIENTO, FUE ELLA QUIEN DIRECTAMENTE HIZO GESTIÓN ANTE EL INSTITUTO DE LA MUJER PARA RECIBIR RECURSOS, Y LO QUE NO SABE ES SI EN ESTA OCASIÓN SE LE VAYA ASIGNAR UN RECURSO O QUIEN TENGA LA COORDINACIÓN VAYA A TENER QUE HACER UNA GESTIÓN SIMILAR.----------

--------- ENSEGUIDA SE DAN A CONOCER EL TOTAL DE INGRESOS Y EGRESOS DEL PATRONATO DE LA FERIA. ----------
----------TOTAL DE INGRESOS $ 2,185,570.00 ----------
----------TOTAL DE EGRESOS $2,185,570.00.----------
----------EN ESTE MOMENTO **EL C.P. CARLOS SIERRA LOPEZ, TESORERO MUNICIPAL**, MENCIONA QUE EL PRESIDENTE DEL PATRONATO DE LA FERIA LE HIZO SABER DE SU INASISTENCIA DEBIDO A QUE ESTABA DE VACACIONES FUERA DE LA CIUDAD.----------

ENSEGUIDA SE CONTINUA CON EL ANÀLISIS DEL PRESUPUESTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LOS SIGUIENTES TERMINOS: -----TOTAL DE INGRESOS $47,201,027.13----------
----------TOTAL DE EGRESOS $47,201,027.13.----------
----------EN ESTE APARTADO, **LA REGIDORA, LRI. MARÍA DEL SOCORRO GAMIÑO MUÑOZ,** PREGUNTA SI EL CONCEPTO QUE MAS INGRESOS GENERA, ES EL DE AGUA, CONSUMO SERVICIO DOMÈSTICO Y QUE ASCIENDE A LA CANTIDAD DE $15,648,540.20 Y TAMBIÈN PREGUNTA A QUE CORRESPONDE LA CANTIDAD DE $7,432,569.50, CONSIDERADA DENTRO DE LOS INGRESOS**, EL INGENIERO ROGELIO LUGO OLIVARES, DIRECTOR DEL SAPAF,** RESPONDE QUE ESTE SE REFIERE A AL INGRESO POR REZAGO AGUA CONSUMO SERVICIO DOMESTICO, Y ESTE VIENE SIENDO UN FONDO REVOLVENTE PORQUE ES PARTE DE LA CARTERA VENCIDA, ES PARTE DE LOS CONSUMOS QUE YA TIENEN ATRASADOS, ESTE REZAGO ES EXACTAMENTE CONSUMO DE AGUA Y EN EL CUAL ESTÁ INCLUIDO LOS EDIFICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES, ESTATALES Y FEDERALES.----------
---------- **EL REGIDOR, ING. JUAN FRANCISCO BERMUDEZ ROJAS**, CUESTIONA QUE SI EL CONCEPTO DE SANEAMIENTO CONSUMO SERVICIO DOMESTICO, CONSIDERADO EN LOS INGRESOS POR LA CANTIDAD DE $1,877,824.82, ES POR LA SITUACIÓN DE PLANTA DE TRATAMIENTO, **EL INGENIERO ROGELIO LUGO OLIVARES, DIRECTOR DEL SAPAF,** RESPONDE QUE SI Y QUE ADEMÁS SE INCLUYE EL INGRESOS POR SANEAMIENTO CONSUMO

CONSULTA

Documento publicado para fines de consulta.- Para usos legales deberá obtener copia certificada expedida por el Secretario del H. Ayuntamiento en los términos señalados por el artículo 128 fracción VI de la Ley Organica Municipal para el Estado de Guanajuato.

COMERCIAL, INDUSTRIAL Y MIXTO.----------EL C. JAVIER CASILLAS SALDAÑA, PRESIDENTE MUNICIPAL, PREGUNTA QUE SI TAL COMO ESTÁN DEFINIDOS LOS RUBROS ES COMO INGRESAN DE ACUERDO AL TIPO DE TARIFA, YA SEA DOMÈSTICA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y MIXTA, QUE SE TIENEN EN EL SISTEMA O YA ESTÁ CONSIDERADO EL INCREMENTO. EL INGENIERO ROGELIO LUGO OLIVARES, DIRECTOR DEL SAPAF, RESPONDE QUE ES LA PROPUESTA QUE SE CONSIDERO DENTRO DE LA INICIATIVA DE LA LEY DE INGRESOS, DE ACUERDO A LA PROYECCIÓN QUE SE TIENE Y NO TIENEN INCREMENTOS.----------LA REGIDORA, LRI. MARÍA DEL SOCORRO GAMIÑO MUÑOZ, PREGUNTA QUE SI EN LA COMUNIDAD EL MAGUEY YA *PODRÌA* CONSIDERAR LA TARIFA COMO SERVICIO DOMÉSTICO, EL INGENIERO ROGELIO LUGO OLIVARES, DIRECTOR DEL SAPAF, RESPONDE QUE ESTA COMUNIDAD TIENE SU PROPIO COMITÉ DE AGUA Y SE ESTÁ EN PLÁTICAS A TRAVÉS DE DESARROLLO SOCIAL PARA QUE SE INCORPORE AL SISTEMA TOTALMENTE, SE TIENE ALGUNOS FRACCIONAMIENTOS ALEDAÑOS QUE YA ESTÁN INCORPORADOS, FALTANDO LA COMUNIDAD EN SÍ.---------- ---------- LA REGIDORA, LRI. MARÍA DEL SOCORRO GAMIÑO MUÑOZ, PREGUNTA SI LA INCORPORACIÒN YA SE TIENE CONSIDERADO PARA ESTE AÑO. EL INGENIERO ROGELIO LUGO OLIVARES, DIRECTOR DEL SAPAF, RESPONDE QUE SE TENIA PENSADO QUE FUERA EN ESTE AÑO, PERO QUE POR CUESTIONES DE AJUSTES DE LAS CUENTAS POR CADA UNO DE LOS COMITÉS, NO FUE POSIBLE POR LO QUE PRETENDE EL PRÓXIMO AÑO RETOMAR ESTE ASUNTO NUEVAMENTE.---------- ---------- EL REGIDOR, LIC. OMAR ISRAEL RODRÍGUEZ GALVÁN.PREGUNTA SI DENTRO DE NÒMINA DE SUS EMPLEADOS TIENE CONSIDERADO ALGUN INCREMENTO, EL INGENIERO ROGELIO LUGO OLIVARES, RESPONDE QUE SI, Y QUE ESTE ASCIENDE A UN 4%.----------EL REGIDOR, LIC. OMAR ISRAEL RODRIGUEZ GALVAN, PREGUNTA AL TESORERO MUNICIPAL, SI SE DENTRO DE LA PLANTILLA GENERAL DEL MUNICIPIO, SE TIENE CONSIDERADO UN INCREMENTO, EL C.P. CARLOS SIERRA LOPEZ, RESPONDE QUE EN LA PLANTILLA QUE LE HIZO LLEGAR LA TITULAR DE PERSONAL Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL, LO QUE CORRESPONDE A LOS RUBROS DE SUELDO BASE, NO SE TIENE CONSIDERADO INCREMENTOS Y TIENE ENTENDIDO QUE SE VA A LLEVAR A CABO UNA SESIÒN EN LA QUE SE VA A DETERMINAR LA APROBACIÒN DE LA PLANTILLA CON LOS POSIBLES INCREMENTOS A CONSIDERAR.---------- EL REGIDOR, LIC. FABIÁN VELÁZQUEZ VILLALPANDO, PREGUNTA SI SE TIENE ALGUNA PARTIDA DE PRODUCTOS FINANCIEROS, EL INGENIERO ROGELIO LUGO OLIVARES, RESPONDE QUE EXISTÍAN UNAS INVERSIONES METROFINANCIERAS, LO QUE SE TIENE NORMALMENTE SON LAS CUENTAS BANCARIAS Y LO QUE SE OBTIENE DE INGRESOS AHÍ SE DEPOSITA, Y VA GENERANDO LO QUE ES UNA INVERSIÓN Y DE ACUERDO A LO QUE SE TENGA EN BANCO DEL RECURSO, A ESA CUENTA ES DONDE APORTA EL MUNICIPIO, LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA Y LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, Y ESTÁN MUY DEFINIDOS ESOS INGRESOS Y DENTRO DE LOS ESTADOS FINANCIEROS EXISTE UNA PARTIDA QUE DENOMINA INVERSIONES DEL SISTEMA, Y ES AHÍ

CONSULTA

Documento publicado para fines de consulta.- Para usos legales deberá obtener copia certificada expedida por el Secretario del H. Ayuntamiento en los términos señalados por el artículo 128 fracción VI de la Ley Organica Municipal para el Estado de Guanajuato.

DONDE SE TIENE EL SUPERHABIT DEL SISTEMA, QUE SE MUEVE A TRAVÉS DEL CONSEJO Y QUE DEFINE HACIA DONDE SE INVIERTE, Y ESTE SE NOS REFLEJA EN CUANTO HACEMOS EL CORTE DEL EJERCICIO ANUAL CORRESPONDIENTE, Y EN EL QUE SE HACE UN COMPARATIVO ENTRE LOS INGRESO Y EGRESOS.----------

----------**EL ALCALDE MUNICIPAL, C.P. JAVIER CASILLAS SALDAÑA,** PREGUNTA A QUÉ CANTIDAD ASCIENDE EL PERSONAL OPERATIVO Y ADMINISTRATIVO DEL SISTEMA, **EL INGENIERO ROGELIO LUGO OLIVARES, DIRECTOR DEL SAPAF**, RESPONDE, QUE EL 60% CORRESPONDE A PERSONAL OPERATIVO Y EL DEMÁS PERSONAL SE TIENE DEFINIDO ENTRE EL ÁREA COMERCIAL Y TÉCNICA, ADEMÁS DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO, TENIENDO ACTUALMENTE UNA PLANTILLA DE 96 PERSONAS.----------

-------**EL REGIDOR, ING. JUAN FRANCISCO BERMUDEZ ROJAS**, PREGUNTA SI EXISTIÓ UNA INVERSIÓN METROFINANCIERA A LO QUE EL **INGENIERO ROGELIO LUGO OLIVARES**, RESPONDE QUE EFECTIVAMENTE EXISTIO Y ESTA OBSERVADA, DESDE ESTA ADMINISTRACIÓN Y TRAVÉS DE ESTE CONSEJO, YA SE TIENE ESTA OBSERVACIÓN Y ESTE DECREMENTO, FUE REVISADO POR EL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR Y POR LA CONTRALORÍA, CUYO MONTO ASCENDÍA A MÁS DE TRESCIENTOS MIL PESOS.----------

LA REGIDORA, PROFA. MA. ELENA ÁNGEL SERRANO, MANIFIESTA QUE DENTRO DEL PRESUPUESTO, DEBIO HABER SIDO INCLUÍDO EL NUMERO DE PERSONAL QUE CADA DEPENDENCIA CUENTA, **EL INGENIERO ROGELIO LUGO OLIVARES, DIRECTOR DEL SAPAF**, MANIFIESTA QUE EN LA PROPUESTA TARIFARIA, VA INCLUIDA LA CANTIDAD DEL PERSONAL, Y EXISTE UNA TABLA QUE REFLEJA COMO ESTA EL COMPORTAMIENTO DEL ORGANISMO, ACTUALMENTE SON 96 EMPLEADOS, Y PARA HACER EL CÀLCULO EN CUESTIÒN DE MEDIDAS QUE TIENEN LOS ORGANISMOS, CUANDO SE LES PRESENTÒ ERAN 26,331 CUENTAS PARA 96 EMPLEADOS, Y TANTO LA CONAGUA Y LA CEAG, MANEJAN LO QUE ES EL PROMEDIO Y RANGO DE PERSONAL POR CADA MIL CUENTAS QUE TIENEN LOS ORGANISMOS, ES DECIR, EL ORGANISMO DE SAN FFRANCISCO TRAE UN PROMEDIO 3.64 TRABAJADORES POR CADA MIL CUENTAS Y LA MEDIDA ANDA EN UN PROMEDIO DE 5 A NIVEL ESTADO, Y EN EL ESTUDIO TARIFARIO ASI LES FUE PRESENTADO.----------

----------**EL REGIDOR, LIC. DÁMASO MURILLO VELÁZQUEZ**, PREGUNTA A CUANTO ASCIENDE EL NUMERO DE CUENTAS QUE SE TIENE EN EL MUNICIPIO, **EL INGENIERO ROGELIO LUGO OLIVARES, DIRECTOR DEL SAPAF,** RESPONDE QUE EL ESTUDIO SE HIZO CON 26,331 CUENTAS, Y ESTÁN VAN INCREMENTADO DÍA POR DÍA, SE TIENE UNA EXPECTATIVA DE INCREMENTO EN LO QUE SON LAS INCORPORACIONES DE ACUERDO AL DESARROLLO DE VIVIENDA POR INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA, Y EL CUAL SE TIENE YA INCLUIDO DENTRO DEL PRONÓSTICO DE INGRESOS, DENTRO LOS CONCEPTOS DE VIVIENDA DE POPULAR, VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL, RESIDENCIAL, A, B Y C, Y LO QUE SE REFIERE A LA CUENTA POR CONCEPTO DE MEDIDORES ES PARA HACER LA REPOSICIÓN DE LOS QUE YA CADUCARON, POR PROBLEMAS MECÁNICOS O QUE YA FENECIÓ SU VIDA ÚTIL.---------- **LA REGIDORA, L.R.I. MARIA DEL SOCORRO GAMIÑO MUÑOZ,** PREGUNTA

CONSULTA

Documento publicado para fines de consulta.- Para usos legales deberá obtener copia certificada expedida por el Secretario del H. Ayuntamiento en los términos señalados por el artículo 128 fracción VI de la Ley Organica Municipal para el Estado de Guanajuato.

QUE DIFERENCIA EXISTE ENTRE LA VIVIENDA RESIDENCIAL A, B Y C, **EL INGENIERO ROGELIO LUGO, DIRECTOR DEL SAPAF,** RESPONDE QUE EL COSTO POR METRO CUADRADO ES DEPENDIENDO DEL AREA Y TIPO DE TRABAJO QUE SE QUE SE TENGA DESARROLLADO.----------EN USO DE LA VOZ **EL C.P. JAVIER CASILLAS SALDAÑA, PRESIDENTEN MUNICIPAL,** PREGUNTA A QUE CORRESPONDE LA PARTIDA 2471 POR LA CANTIDAD DE $1,850,000.00 POR CONCEPTO DE ESTRUCTURAS Y MANUFACTURAS (REHABILITACIONES DE AGUA). **EL ING. ROGELIO LUGO OLIVARES, DIRECTOR DEL SAPAF,** RESPONDE QUE ES TODO LO QUE SE USA EN MATERIAL PARA REHABILITACIONES.----------EN USO DE LA VOZ **EL CONTADOR JAVIER CASILLAS SALDAÑA, ALCALDE MUNICIPAL**, PREGUNTA QUE SI ANTE EL CONSEJO DIRECTIVO YA SE TRATÒ EL ASUNTO RELATIVO AL CONTRATO DE COMODATO DE UNA RETROEXCAVADORA, QUE CELEBRÒ EL SAPAF CON EL MUNICIPIO, **EL INGENIERO ROGELIO LUGO OLIVARES,** RESPONDE QUE DE MANERA ECONÓMICA, EL CONSEJO DIRECTIVO ESTA ENTERADO DE ELLO, ASÍ COMO LO QUE RESPECTA A LAS NECESIDADES QUE SE TIENE, POR LO QUE PRÓXIMAMENTE SE VA A ENTABLAR EL PROCESO DE ANÁLISIS EN CUANTO A LA TEMPORALIDAD DEL CONTRATO DE COMODATO.---------- **EL REGIDOR, LIC. FABIÁN VELÁZQUEZ VILLALPANDO,** PREGUNTA SI LA TARIFA DE ENERGÍA ELÉCTRICA PARA POZOS DEL SISTEMA, TIENE SUBSIDIO, **EL ING. ROGELIO LUGO OLIVARES**, DIRECTOR DEL SAPAF, RESPONDE QUE SI Y QUE ES UNA TARIFA ESPECIAL, SE HOMOLOGARON TODAS LAS TARIFAS E INCLUSIVE HA IDO A LA BAJA EL CONSUMO DE ENERGÍA, Y LO QUE SE HA INCREMENTADO SON LAS FUENTES DE ABASTECIMIENTO POR LA OPTIMIZACIÓN DE LOS TIEMPOS DE BOMBEO Y ACTUALMENTE SE TIENE LA TARIFA MAS BAJA. ----------EL **DR. LEÓN FELIPE FRAUSTO CHAGOLLA,SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO,** PREGUNTA PARA QUE SE UTILIZA LA PARTIDA 4421 POR LA CANTIDAD DE $5,000.00 POR CONCEPTO DE BECAS, **EL ING. ROGELIO LUGO OLIVARES, DIRECTOR DEL SAPAF,** RESPONDE QUE ESTA ES UTILIZADA PARA CAPACITACIÓN DEL PERSONAL, NO NECESARIAMENTE COMO BECAS, Y ES EN LA PARTIDA DE ADMINISTRACIÓN DONDE SE MANEJA, Y LA PARTIDA 4415 POR LA CANTIDAD DE $90,000.00 ES POR EL CONCEPTO DE AYUDA POR GASTOS DEL CONSEJO, ESTE VA CARGADO EN DIRECCIÓN, PERO ELLOS TIENEN SU PROPIO CONSUMO, ----------**EL REGIDOR, LIC. FABIÁN VELÁZQUEZ VILLALPANDO**, PREGUNTA CUANDO SE TERMINA DE PAGAR LA DEUDA**, EL ING. ROGELIO LUGO OLIVARES, DIRECTOR DEL SAPAF**, MANIFIESTA QUE LO QUE CORRESPONDE A LA DEUDA PÙBLICA, SE HA PAGADO CERCA DE UN 70% LA CUAL ESTABA A CONSIDERARSE A PAGAR EN CINCO AÑOS, INICIANDO EN MARZO DEL 2010 Y LA CUAL SE TERMNINARA EN EL AÑO 2015, ESTE CREDITO SE UTILIZÒ PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO Y UNA PARTE DEL SECTOR DE LA COLONIA CUAUHTEMOC, Y SE PAGA UN PROMEDIO MENSUAL DE MÁS DE $150,000.00 PESOS CON BANOBRAS.---------- **EL C.P. JAVIER CASILLAS SALDAÑA, ALCALDE MUNICIPAL**. CUESTIONA SI DENTRO DE ESTE PRESUPUESTO SE ESTÁ CONSIDERANDO EQUIPO MENOR PARA EL LABORATORIO QUE SE VA A PONER EN MARCHA, **EL ING. ROGELIO LUGO OLIVARES, DIRECTOR DEL SAPAF,** RESPONDE

CONSULTA

Documento publicado para fines de consulta.- Para usos legales deberá obtener copia certificada expedida por el Secretario del H. Ayuntamiento en los términos señalados por el artículo 128 fracción VI de la Ley Organica Municipal para el Estado de Guanajuato.

QUE PARA EL PRESENTE AÑO SE TIENE UNA PARTIDA DESTINADA PARA ELLO LA CUAL SE PRETENDE SEA TRANSFERIDA, EL EDIFICIO YA SE TERMINÓ DE CONSTRUIR, Y SE PRETENDE QUE ESTÉ EN FUNCIONAMIENTO A FINALES DEL MES DE ENERO.--- **EL DR. LEÓN FELIPE FRAUSTO CHAGOLLA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO,** PREGUNTA A QUE CORRESPONDE LA PARTIDA 5911 POR LA CANTIDAD DE $185,000.00 EL **INGENIERO ROGELIO LUGO OLIVARES**, DIRECTOR DEL SAPAF, RESPONDE QUE ESTA CORRESPONDE A LOS SOFTWARE POR LICENCIA DE TODOS LOS EQUIPOS QUE TIENE EL SISTEMA.---------- **EL DR. LEÓN FELIPE FRAUSTO CHAGOLLA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO,** MANIFIESTA QUE LA EMPRESA TELMEX, ESTÁ OFRECIENDO EL SERVICIO DE LICENCIAS PERMANENTES, **EL CONTADOR JAVIER CASILLAS SALDAÑA,** MANIFIESTA QUE LA INTENCIÓN ES CONSEGUIR UN COSTO MUCHO MENOR, DE ENTRADA ESTA EMPRESA, OFRECIÓ $105.00. PESOS POR LICENCIA POR MES, SE TRATA DE UNIFICAR LOS SISTEMAS, LA ADMINISTRACIÓN CUENTA CON APROXIMADAMENTE 250 MÁQUINAS, MÁS LAS DESCENTRALIZADAS LA IDEA ES TENER UN PAQUETE MAYOR Y COTIZADO A MENOR COSTO. ---------- **LA LICENCIADA LOURDES DEL SOCORRO JAIME MARTÍNEZ, DIRECTORA DE LA UNIDAD DE ACCESO,** PREGUNTA SI EL PAQUETE INCLUYE EL SISTEMA OPERATIVO, EL OFICCE Y EL ANTIVIRUS, PORQUE A VECES LAS VENDEN POR APARTE Y CUANDO SE HACE LA SUMATORIA, RESULTAN SER MÁS CAROS. **EL DR. LEÓN FELIPE FRAUSTO CHAGOLLA**, RESPONDE QUE INCLUYE EL OFICCE 365.---------- **EL REGIDOR, INGENIERO JUAN FRANCISCO BERMUDES ROJAS,** MANIFIESTA QUE EXISTEN UNAS LICENCIAS ESPECIALES QUE LA EMPRESA TELMEX, NO MANEJA, COMO SON LAS LICENCIAS DE LOS SOFTWARE PARA LOS EQUIPOS DE RADIOCOMUNICACIÓN Y LICENCIAS DE LOS AUTOCAD ETC. ---------- **LA REGIDORA, ARQ. MARÍA DE LA CONSOLACIÒN CASTAÑÓN MARQUÉZ**, PREGUNTA QUE CON RESPECTO A LA PARTIDA 6131 POR LA CANTIDAD DE $4,988,655.96, QUE CONSTRUCCIÓN DE OBRAS SE TIENEN CONTEMPLADAS, **EL ING. ROGELIO LUGO OLIVARES, DIRECTOR DEL SAPAF,** RESPONDE QUE LAS MÁS FUERTES SON REHABILITACIONES, Y LA CONTINUACIÓN DEL TRAMO EN SAN MIGUEL, CON UNA INVERSIÓN DE MÁS DE $11,000,000.00, Y DE ACUERDO A LOS PROYECTOS VALIDADOS QUE SE TIENEN, ESTOS SE PONEN A CONSIDERACIÓN DEL CONSEJO, Y SI ES QUE SE TIENEN MÁS PROYECTOS Y DE ACUERDO A LAS REGLAS DEL JUEGO QUE LES MARQUE LA CEAG, ES DONDE PUDIERAN SURGIR LOS CAMBIOS, HAY REUNIONES QUE SE REALIZAN A PRINCIPIOS DE CADA AÑO. DONDE SE DEFINE CON QUE SE LES VA APOYAR, Y LAS OBRAS MÁS FUERTES SON REHABILITACIONES DE REDES Y FUENTES DE ABASTECIMIENTO, DENTRO DE TODA ESTA INVERSIÓN QUE SE TIENE PARA OBRA PÚBLICA SE TIENEN CONSIDERADOS $5,838,655.96, Y LAS PARTIDAS QUE SE TIENEN DESTINADAS COMO INVERSIÓN HACIA LA PLANTA METROPOLITANA, SON LAS PARTIDAS 2411 MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN MINERALES NO METÁLICOS (REHABILITACIONES DE AGUA) POR LA CANTIDAD DE $210,000.00, 2421 MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN CONCRETO POR LA CANTIDAD DE $250,000.00, 2471 ESTRUCTURAS Y MANUFACTURAS (REHABILITACIONES DE AGUA) POR

CONSULTA

Documento publicado para fines de consulta.- Para usos legales deberá obtener copia certificada expedida por el Secretario del H. Ayuntamiento en los términos señalados por el artículo 128 fracción VI de la Ley Organica Municipal para el Estado de Guanajuato.

LA CANTIDAD DE $1,850,000.00,2561 FIBRAS SINTÉTICAS, HULES, PLÁSTICOS Y DERIVADOS REHABILITACIONES DE AGUA), POR LA CANTIDAD DE $600,000.00, AMORTIZACIONES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA CON INSTITUCIÓN DE CRÉDITO POR LA CANTIDAD DE $ 1,4707,414.48 INTERESES DE LA DEUDA INTERNA CON INSTITUCIONES DE CRÉDITO SON $360,000.00 Y SALDO DE LA DEUDA PÚBLICA LA CANTIDAD DE $2,067,414.48. EN TOTAL DE LO QUE SE TIENE COMO INVERSIÓN DE OBRA PÚBLICA SON $10,881,000. SE TIENE UN REMANENTE APROXIMADAMENTE DE $7,500.000.00.----------
----------**EL REGIDOR, INGENIERO JUAN FRANCISCO BERMUDEZ ROJAS**, PREGUNTA A CUANTO ASCIENDE EL COSTO DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES, PUESTO QUE VIENE DENTRO DE LAS EROGACIONES QUE ESTA HACIENDO EL SISTEMA, PERO ESTAS NO VIENEN DE MANERA PUNTUAL, **EL INGENIERO ROGELIO LUGO OLIVARES, DIRECTOR DEL SAPAF,** RESPONDE QUE SE ESTA HACIENDO UN ANALISIS, DICE NO SABER EXACTAMENTE CUAL ES EL COSTO OPERATIVO MENSUAL DE LA PLANTA, ACTUALMENTE EL COSTO LO SIGUE ABSORVIENDO LA CONSTRUCTORA, ELLOS LA ESTAN OPERANDO POR QUE ASI ESTA ESTIUPALADO EN SU CONTRATO, EN LO QUE LA CEAG LA ESTABILIZA, ACTUALMENTE ESTA EN PERIDODO DE OPERACION, Y PARA SABER CUANTO NOS CUESTA, ES CUANDO YA SE TENGA AL PERSONAL CONSIDERADO DENTRO DEL SYTRATA Y LA PARTE QUE CORRESPONDE AL ORGANISMO EN LA PARTE DE LA INVERSION.----------
---------- **EN ESTE MOMENTO EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, AGRADECE LA COMPARECENCIA DEL ING. ROGELIO LUGO OLIVARES, DIRECTOR DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SAN FRANCISCO.----------PARA CONTINUAR CON EL ANALISIS DEL PROYECTO DE PRESUESTO DE LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÒN PUBLICA EN LOS SIGUIENTES TÈ RMINOS:**----------
----------TOTAL DE INGRESOS: $507,019.64.----------
TOTAL DE EGRESOS: $507,019.64.----------
-------EN USO DE LA VOZ **EL C.P. CARLOS SIERRA LOPEZ, TESORERO MUNICIPAL**, MANIFIESTA QUE SE TIENE CONSIDERADO EL SUBSIDIO PARA INVERSION POR LA CANTIDAD DE $488,267.60, PARA ESTE RUBRO NO HUBO INCREMENTO SIN EMBARGO HUBO UNA SITUACION PARA EL PRESENTE EJERCICIO EN EL QUE TENIA CONSIDERADO DAR UN SUBSIDIO POR UNA DETERMINADA CANTIDAD Y QUE NO SE ESTUVO RESPETANDO, CUYA RAZON NO LA SABE. ----------
----------EN ESTE MOMENTO, **LA LIC. LOURDES DEL SOCORRO JAIME MARTÍNEZ, TITULAR DE LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN,** MANIFIESTA QUE EL SUBSIDIO QUE FUE APROBADO POR EL H. AYUNTAMIENTO, PARA EL EJERCICIO 2012, NO LO DIVIDIERON DE MANERA CORRECTA ENTRE LOS RECIBOS QUE SE LE DAN. ES DECIR, EL RECIBO DEBIO EMITIRSE POR LA CANTIDAD DE $19,700.00 PESOS QUINCENALES, Y LO SIGUIERON EMITIENDO POR LA CANTIDAD DE $18,024,00, POR LO QUE EN CADA QUINCE PERDIO LA CANTIDAD DE MAS DE MIL PESOS, Y EN BASE A ESO EL TESORERO MUNICIPAL HIZO SUS CALCULOS CON LA FINALIDAD DE AUMENTARLE EL PROCENTAJE DEL 4% IGUAL QUE A TODOS, PERO AL DARLE LA CANTIDAD NO CORRESPONDIA PUESTO

COPIA PÚBLICA

Documento publicado para fines de consulta.- Para usos legales deberá obtener copia certificada expedida por el Secretario del H. Ayuntamiento en los términos señalados por el artículo 128 fracción VI de la Ley Organica Municipal para el Estado de Guanajuato.

QUE ESTA ERA MENOR A LA QUE HABIAN AUTORIZADO EL AÑO PASADO, Y LO UNICO QUE LE PUDO DETERMINAR ERA DARLE LA MISMA CANTIDAD DE SUBSIDIO DEL AÑO PASADO, INCREMENTADO LOS $15,000.00 PESOS QUE LE FUERON AUTORIZADOS EN CALIDAD DE PRESTAMO, ----------EN USO DE LA VOZ **EL C.P. CARLOS SIERRA LOPEZ, TESORERO MUNICIPAL,** MANIFIESTA QUE INDEPENDIENTEMENTE DE LO SE PUEDA PENSAR SI HUBO UN INCREMENTO.----------

--- **LA LIC. LOURDES DEL SOCORRO JAIME MARTÍNEZ, TITULAR DE LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION,** MANIFIESTA QUE LA LABOR DE LA DEPENDENCIA ES TRANSPARENTAR LA INFORMACION DE TODO EL MUNICIPIO, SE TRATA MAS DE DIFUSION, ESTA EN LA MEJOR DISPOSICION DE TRABAJAR CON EL PRESUPUESTO QUE YA SE TIENE, SE ESTA TRABAJANDO ARDUAMENTE CON LAS ESCUELAS, Y EN LO QUE CORRESPONDE AL RUBRO DE APORTACIONES SOCIALES, VA A TRATAR DE CONSEGUIR PATROCINADORES EXTERNOS, ADEMAS QUE EL IFAI SE HA CONSIDERADO AUTONOMO, Y PODRIA GESTIONAR ALGUN TIPO DE APOYOS EN ESTE RUBRO, A LA FECHA NO EXISTE NADA SIN EMBARGO ESTARA AL PENDIENTE POR SI SURGIERA ALGUNA PARTIDA POR ESE RUBRO DE LA TRANSPARENCIA, PUESTO QUE NUESTRO PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, ENRIQUE PEÑA NIETO HA TRABAJADO MUCHO EN SUS DISCURSOS, ACERCA DE HACER MAS AUTONOMO TODO LO QUE SE REFIERE AL CONCEPTO DE LA TRASPARENCIA Y AL HACERLO MAS AUTONOMO TENDRIA QUE DAR UN RECURSOS PARA QUE ESTO SE LLEVE A CABO EN TODOS LOS MUNICIPIOS.----------**EL C.P JAVIER CASILLAS SALDAÑA, PRESIDENTE MUNICIPAL**, PREGUNTA A QUE NUMERO ASCIENDE LA PLANTILLA DEL PERSONAL QUE TIENE A SU CARGO, **LA LIC. LOURDES DEL SOCORRO JAIME MARTÍNEZ, TITULAR DE LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION** RESPONDE QUE UNICAMENTE SON DOS PERSONAS INCLUIDA ELLA, **LA REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO, L.R.I. MARIA DEL SOCORRO GAMIÑO MUÑOZ,** MANIFIESTA QUE ESTO SIGNIFICA OPTIMIZAR RECURSOS, .----------EN USO DE LA VOZ **EL C.P. JAVIER CASILLAS SALDAÑA**, PRESIDENTE MUNICIPAL, PREGUNTA A QUE SE REFIERE LA PARTIDA 1711 ESTÍMULOS POR PRODUCTIVIDAD Y EFICIENCIA, POR LA CANTIDAD DE $19,128.00. **LA LIC. LOURDES DEL SOCORRO JAIME MARTÍNEZ, TITULAR DE LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION,** RESPONDE QUE ESTE APARTADO ES PARA AYUDA DE DESPENSA, PARA NO REFLEJAR LA CANTIDAD COMPLETA DEL SUELDO A FIN DE EVITAR FUERA TOMADO EN CUENTA EN EL ISPT, SE DA UNA PARTIDA DE ESTÍMULOS QUE ES AYUDA DE DESPENSA.---------- **EN ESTE MOMENTO EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, AGRADECE LA COMPARECENCIA DE LA LIC. LOURDES DEL SOCORRO JAIME MARTÍNEZ, TITULAR DE LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA.----------PARA CONTINUAR CON EN ANALISIS DEL PRESUPUESTO DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA. EN LOS SIGUENTES TERMINOS:**---TOTAL DE INGRESOS $ 11,254,138.00---------- TOTAL DE EGRESOS $11,254,138.00.----------EN USO DE LA VOZ **EL CONTADOR CARLOS SIERRA LOPEZ, TESORERO MUNICIPAL,** MANIFIESTA QUE SE TIENE CONSIDERADO EL SUBSIDIO POR LA CANTIDAD DE $9,987,476.00, Y HABIA UNA

CONSULTA

Documento publicado para fines de consulta.- Para usos legales deberá obtener copia certificada expedida por el Secretario del H. Ayuntamiento en los términos señalados por el artículo 128 fracción VI de la Ley Organica Municipal para el Estado de Guanajuato.

PROPUESTA POR PARTE DE LA LICENCIADA **L.A.P. CARLA MARINA ALEJANDRI CERRILLO, DIRECTORA DEL SISTEMA DIF MUNICIPAL DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN,** PARA QUE LE FUERA OTORGADO UN SUBSIDIO MAYOR A ESTA CANTIDAD, PERO CONSIDERANDO LA SITUACION ECONOMICA POR LA QUE ESTA PASANDO ACTUALMENTE EL MUNICIPIO, UNICAMENTE SE LE CONSIDERO UN INCREMENTO DEL 4% MAS LOS GASTOS QUE SE VAN A GENERAR POR CONCEPTO DEL PROGRAMA MI CASA DIFERENTE.---------- **EL REGIDOR, C. LIC. FABIÁN VELÁZQUEZ VILLALPANDO,** PREGUNTA EN QUE APARTADO SE REFLEJA LA APORTACIÓN DEL ESTADO, LA **L.A.P. CARLA MARINA ALEJANDRI CERRILLO, DIRECTORA DEL SISTEMA DIF MUNICIPAL,** RESPONDE QUE SE REFLEJA EN LA PARTE DE LOS INGRESOS EN CONCEPTO DE CONVENIOS Y QUE ASCIENDE A LA CANTIDAD DE $408,732.00 Y QUE ESTOS YA VIENEN ETIQUETADOS. ---------- **LA REGIDORA, L.C.C. MARTHA BEATRIZ LAGUNA MORALES,** PREGUNTA SI DENTRO DEL INGRESO POR CONCEPTO DE ESTACIONAMIENTO DEL MERCADO MUNICIPAL, SE ESTA CONSIDERANDO LA MISMA CANTIDAD QUE CORRESPONDE AL PRESENTE AÑO, LA **L.A.P. CARLA MARINA ALEJANDRI CERRILLO, DIRECTORA DEL SISTEMA DIF MUNICIPAL,** RESPONDE QUE SE ESTA CONSIDERANDO LA MISMA PROYECCIÓN PARA ESTE AÑO Y QUE ASCIENDE A LA CANTIDAD DE $60,000.00 ----------**LA REGIDORA, L.C.C. MARTHA BEATRIZ LAGUNA MORALES**, ANTECEDE COMENTARIO EXPUESTO POR ELLA EN UNA SESION ANTERIOR, EN LA QUE SOLICITARA SE REVISARA LO RELATIVO A LA CONCESIÒN DEL ESTACIONAMENTO Y DEL CUAL EL DIF, RECIBE UN INGRESO POR ELLO, AL RESPECTO LA **L.A.P. CARLA MARINA ALEJANDRI CERRILLO, DIRECTORA DEL SISTEMA DIF MUNICIPAL,** RESPONDE QUE SE CONTEMPLO LA MISMA CANTIDAD QUE LA DEL AÑO PASADO, SIN PREVER UN POSIBLE INCREMENTO, PORQUE PARA ELLO, TENDRIA QUE PREVERLO CON LOS DEMAS INTEGRANTES DEL PATRONATO. ----------**EL CONTADOR JAVIER CASILLAS SALDAÑA, PRESIDENTE MUNICIPAL,** MANIFIESTA QUE LA PREGUNTA EXPUESTA POR LA REGIDORA L.C.C. MARTHA BEATRIZ LAGUNA MORALES, ES EN RELACIÒN A LA FECHA DE FENECIMENTO DEL CONTRATO CELEBRADO CON LA UNION DE LOCATARIOS Y EL MUNICÍPIO, PARA EL COBRO POR EL USO DEL ESTACIONAMIENTO, EL CUAL TIENE UN TERMINO, ESTANDO EN LA POSIBILIDAD DE RENOVARLO.---------- **LA L.A.P. CARLA MARINA ALEJANDRI CERRILLO, DIRECTORA DEL SISTEMA DIF MUNICIPAL,** MANIFIESTA QUE LA IDEA ES REVISAR LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL CONVENIO, EN CUANTO SE TENGA SESIÓN DEL PATRONATO DEL DIF, TENIENDO COMO FECHA TENTATIVA, EL MES DE FEBRERO.----------

------**LA REGIDORA, L. C.C MARTHA BEATRIZ LAGUNA MORALES**, PREGUNTA QUE SI ES EL PATRONATO, ES QUIEN LO REVISA, PUES SE SUPONE QUE ES EL H. AYUNTAMIENTO, QUIEN DETERMINA Y AUTORIZA LOS TERMINOS Y MONTO QUE SE VA A CONCESIONAR. LA **L.A.P. CARLA MARINA ALEJANDRI CERRILLO, DIRECTORA DEL SISTEMA DIF MUNICIPAL,** RESPONDE QUE SU INTENCIÒN ES QUE HAYA UN ACERCAMIENTO CON ELLOS, PUESTO QUE LA CONCESIÒN ES AUTORIZADA POR EL AYUNTAMIENTO, PUES DE SU PARTE DICE

CONSULTA

Documento publicado para fines de consulta.- Para usos legales deberá obtener copia certificada expedida por el Secretario del H. Ayuntamiento en los términos señalados por el artículo 128 fracción VI de la Ley Organica Municipal para el Estado de Guanajuato.

DESCONOCER, EL PROCEDIMIENTO, TÉRMINOS Y MONTO DEL CONTRATO, PUESTO QUE HABÍA OCASIONES EN QUE SE LES ENTREGABA EL DINERO DE MANERA BIMESTRAL.----------EL PRESIDENTE MUNICIPAL, C.P. JAVIER CASILLAS SALDAÑA, PREGUNTA A QUE NUMERO ASCIENDE EL PERSONAL CONTENIDO EN SU PLANTILLA, L.A.P. CARLA MARINA ALEJANDRI CERRILLO, DIRECTORA DEL SISTEMA DIF MUNICIPAL, RESPONDE QUE ESTA CONFORMADA POR 74 PERSONAS Y SE TIENE CONSIDERADO INCLUIR A TRES PERSONAS DENTRO DEL PROGRAMA MI CASA DIFERENTE, AUMENTANDO SU PLANTILLA A 77 PERSONAS, ANTERIORMENTE ESTAS TRES PERSONAS, ESTABAN CONSIDERADOS POR CONTRATO Y EN ATENCION A RECOMENDACIÓN SE VAN A INCLUIR EN EL PERSONAL DE PLANTILLLA, SE IBA A DISMINUIR LO QUE CORRESPONDE A SU SUELDO, PORQUE OBVIAMENTE POR HONORARIOS GANABAN MAS, Y DE ACUERDO A LAS FUNCIONES QUE ELLOS REALIZAN LAS CUÀLES SON EN EL ÀREA OPERATIVA Y DE CAMPO Y PARA SALVAGUARDAR SU SEGURIDAD SOCIAL.----------EL DR. LEON FELIPE FRAUSTO CHAGOLLA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, PREGUNTA A QUE CORRESPONDE LA PARTIDA 1212 POR CONCEPTO DE HONORARIOS ASILIMILADOS POR LA CANTIDAD DE $177,580.00, L.A.P. CARLA MARINA ALEJANDRI CERRILLO, DIRECTORA DEL SISTEMA DIF MUNICIPAL, RESPONDE QUE DENTRO DE ESTA PARTIDA SE TIENE CONTEMPLADA LA CONTRATACIÓN DE LAS EDUCADORAS COMUNITARIAS, PUESTO QUE LA SEG PROPORCIONA UN MÍNIMO APOYO A LAS EDUCADORAS QUE ESTAN EN LOS PRESCOLARES COMUNITARIOS Y OTRA PERSONA DA CLASES DE MUSICA A LOS ADULTOS MAYORES,----------LA REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO. L.C.C. MARTHA BEATRIZ LAGUNA MORALES, PREGUNTA QUE SE TIENE CONSIDERADO EN LA PARTIDA 1522 POR CONCEPTO DE LIQUIDACIONES POR INDEMNIZACIONES, POR LA CANTIDAD DE $95,000.00. L.A.P. CARLA MARINA ALEJANDRI CERRILLO, DIRECTORA DEL SISTEMA DIF MUNICIPAL, RESPONDE QUE ESTE MONTO SE TIENE CONTEMPLADO PARA EL CASO DE QUE HUBIERA ALGÙN DESPIDO, POR LO QUE IRAN EVALUANDO AL PERSONAL A PARTIR DE SU PRÓPIO DESEMPENO.--- EL PRESIDENTE MUNICIPAL, CONTADOR JAVIER CASILLAS SALDAÑA, PREGUNTA A QUE TIENE DESTINADA LA PARTIDA 4411 POR CONCEPTO DE GASTOS RELACIONADOS CON ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y DE AYUDA EXTRAORDINARIA, QUE ASCIENDE A LA CANTIDAD DE $ 396,000.00. L.A.P. CARLA MARINA ALEJANDRI CERRILLO, DIRECTORA DEL SISTEMA DIF MUNICIPAL, RESPONDE QUE ESTA DESTINADA PARA EVENTOS CONMEMORATIVOS CON MOTIVO DEL DIA DEL NIÑO, DIA DE LAS MADRES, DIA DE LA MUJER, CABALGATA DE DIA DE LOS REYES, LA SEMANA DE LA NO VIOLENCIA, LAS POSADAS, DIA DE LA FAMILIA, BRIGADAS JURIDICAS, ETC. -EL PRESIDENTE MUNICIPAL, CONTADOR JAVIER CASILLAS SALDAÑA, PREGUNTA SI DENTRO DE SU PRESUPUESTO DE EGRESOS, CONSIDERO EL COSTO POR REPARACION DE LA CAMIONETA, L.A.P. CARLA MARINA ALEJANDRI CERRILLO, DIRECTORA DEL SISTEMA DIF MUNICIPAL, RESPONDE QUE SI, Y EL COSTO DE SU REPARACION ASCIENDE A $65,000.00 PESOS Y QUE LAMENTABLEMENTE EL PARQUE VEHICULAR EN LO GENERAL, NO ESTA EN BUENAS CONDICIONES,

CONSULTA

Documento publicado para fines de consulta.- Para usos legales deberá obtener copia certificada expedida por el Secretario del H. Ayuntamiento en los términos señalados por el artículo 128 fracción VI de la Ley Organica Municipal para el Estado de Guanajuato.

POR LO QUE HACE MENCIÒN QUE EN FECHA RECIENTE SE TUVO UN PERCANTE EN CARRETERA, TRONANDOSE UNA LLANTA Y QUE AFORTUNADAMENTE EL AUTO ERA CONDUCIDO A BAJA VELOCIDAD.--- **EL PRESIDENTE MUNICIPAL, C.P. JAVIER CASILLAS SALDAÑA**, MANIFIESTA SE TIENE QUE DAR ESPECIAL ATENCIÒN, EN TENER VEHICULOS EN BUENAS CONDICIONES, PUESTO QUE ALGUNOS SON UTILIZADOS PARA EL TRANSPORTE DE PERSONAS DE LA TERCERA EDAD Y OTROS PARA LAS CAMPANAS DE SALUD, Y PARA EL CASO DE QUE NO ESTEN DISPONIBLES POR ALGUNA CAUSA, SE PIDE APOYO DE UN CAMION DE TRANSPORTE A CASA DE LA CULTURA Y POR PRECAUCIÒN Y SEGURIDAD TODOS LOS VEHICULOS ESTAN ASEGURADOS.----------

L.A.P. CARLA MARINA ALEJANDRI CERRILLO, DIRECTORA DEL SISTEMA DIF MUNICIPAL, CONTINUA PARA MANIFESTAR QUE EN LA PARTE DE AYUDAS SOCIALES ESTAN INCLUIDOS DESPENSAS, MEDICAMENTOS, GESTION PARA SILLAS DE RUEDAS, BASTONES, ANDADERAS, Y AYUDAS SOCIALES A LOS NIÑOS QUE SE TIENEN EN RESGUARDO.----------

LA PARTIDA DE BECAS, SE REFIERE AL PROGRAMA DE APADRINA UN NIÑO Y SE PIDE APOYO DE APORTACION TANTO A LA PARTE PUBLICA, COMO A LA PARTE PRIVADA, QUE ASCIENDE A LA CANTIDAD DE $150.00 PESOS MENSUALES, PARA APOYAR EN ESPECIE A ALGUN NIÑO QUE LO REQUIERA, Y QUE ESTE EN GRADO ESCOLAR.---------- **LA REGIDORA, ARQ. MARÍA DE LA CONSOLACIÓN CASTAÑÓN MARQUEZ**, MANIFIESTA QUE ESTO SIGNIFICA QUE LA PARTIDA 4421 POR CONCEPTO DE BECAS Y QUE ASCIENDE A LA CANTIDAD DE $176,004.00 SON BECAS QUE DA EL DIF, MÁS LO QUE DA OTRA PERSONA, **L.A.P. CARLA MARINA ALEJANDRI CERRILLO, DIRECTORA DEL SISTEMA DIF MUNICIPAL,** RESPONDE QUE NO ES ASÍ, ES DECIR, ESE MONTO ES EL TOTAL QUE INCLUYE TODO, ADEMAS LO QUE SE ESTÁ CONSIDERANDO PARA ESTE AÑO, CON APOYO DE ALGUNOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO AQUÍ PESENTES Y DE LA SOCIEDAD Y GRACIAS A SU APORTACIÓN, LOGRARAN AUMENTAR LO QUE ES EL RUBRO DE BECAS.----------

LA REGIDORA, ARQ. MARÍA DE LA CONSOLACIÓN CASTAÑÓN MÁRQUEZ, PREGUNTA A QUE SE DESTINARA LA PARTIDA 4451 POR CONCEPTO DE DONATIVOS A OTRAS INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO, **L.A.P. CARLA MARINA ALEJANDRI CERRILLO, DIRECTORA DEL SISTEMA DIF MUNICIPAL,** RESPONDE QUE LA PARTIDA ASCIENDE A LA CANTIDAD DE $66,000.00 Y ES EL MONTO QUE TIENEN QUE APORTAR AL ASILO DE ANCIANOS, CASA DE PROTECCIÓN A LAS NIÑAS, U OTRA INSTITUCIONES QUE LO REQUIERAN, ASÍ COMO EL APOYO POR LOS NIÑOS QUE SE QUEDAN EN REGUARDO EN ALGUNA CASA HOGAR, HASTA EN TANTO SE DEFINA SU SITUACIÓN ANTE LA PROCURADURÍA. ----------

EN ESTE MOMENTO, EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, AGRADECE LA COMPARECENCIA DE LA L.A.P. CARLA MARINA ALEJANDRI CERRILLO, DIRECTORA DEL SISTEMA DIF MUNICIPAL DE SAN FRANCISCO DEL RINCON, GUANAJUATO, PARA CONTINUAR CON EL ANÁLISIS, DEL PRESUPUESTO DE DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE VIVIENDA DE SAN FRANCISCO DEL RINCON, GTO. (IMUVI) EN LOS SIGUIENTES TERMINOS:----------

CONSULTA

Documento publicado para fines de consulta.- Para usos legales deberá obtener copia certificada expedida por el Secretario del H. Ayuntamiento en los términos señalados por el artículo 128 fracción VI de la Ley Organica Municipal para el Estado de Guanajuato.

TOTAL DE INGRESOS $785,432.75.----------
--------TOTAL DE EGRESOS $785,432.75.----------
----------EN USO DE LA VOZ **EL CONTADOR CARLOS SIERRA LOPEZ, TESORERO MUNICIPAL**, MANIFIESTA, QUE SE TIENE CONSIDERADO EL SUBSIDIO PARA INVERSION POR LA CANTIDAD DE $453,395.16, Y PARA ESTE INSTITUTO, HUBO IN INCREMENTO DEL 4% EN COMPARACION CON EL DEL AÑO ANTERIOR.----------
---------- **EL REGIDOR, ING. JUAN FRANCISCO BERMUDEZ ROJAS,** MANIFIESTA QUE EL IMUVI, DEPENDE PRÁCTICAMENTE DE LO QUE SE LE ADEUDA, Y NO ES TANTO COMO QUE SE ESTÉ COBRANDO ALGUN RUBRO, E IGNORA SI ESTO SE LE CONSIDERO, PORQUE SI SE LE ADEUDA ESA PARTE, ENTONCES NO VA A TENER ESE INGRESO, PUESTO QUE EL ÚNICO INGRESO QUE TIENE SON LOS LOTES QUE TODAVÍA SE LE ADEUDAN DE ALGUNOS DE LOS FRACCIONAMIENTOS Y QUE EL ENTONCES FIDEVI, HIZO EN SU MOMENTO LOS TRAMITES, Y YA POSTERIORMENTE EL IMUVI ES QUIEN SE ESTA ENCARGANDO DE FINIQUITARLOS, POR LA CUESTIÓN DE LA CONVERSION Y PREGUNTA SI DENTRO DE SU INGRESOS YA TIENE CONSIDERADO LO QUE FALTA DE RECUPERAR.----------
----------**EL DIRECTOR DEL IMUVI, CONTADOR, GODOFREDO MARUN ROJAS**, RESPONDE QUE SI, POR QUE SI EL CONSIDERA LO QUE REALMENTE ES DE CARTERA VENCIDA, SERÍA ALGO QUE NO TENDRÍA LA CERTEZA DE RECIBIR POR QUE AÑO CON AÑO HUBO PRESUPUESTO QUE CONSIDERABA MAYOR DE RECUPERACIÓN Y NO SE LLEGABA A LA META LO QUE ORIGINÓ UNA OBSERVACIÓN DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR, EL CUAL LE HIZO CUESTIONAMIENTO CON RESPECTO A PORQUE NO HABÍA LLEGADO A CUBRIR LA META, ESTO SIGNIFICABA ANTERIORMENTE INFLAR EL PRESUPUESTO, POR LO QUE ES PREFERIBLE IR INCREMENTANDO EN LA MEDIDA DE LO POSIBLE SI HAY UNA RECUPERACIÓN MAYOR, PODER INCREMENTAR ESE PRESUPUESTO, PORQUE SI SE VA A LO QUE ES LA CARTERA VENCIDA TIENEN UNA CARTERA VENCIDA MUY ANCHA.---------- **EL REGIDOR, ING. JUAN FRANCISCO BERMÚDEZ ROJAS**, PREGUNTA A CUANTO ASCENDIÓ LA RECUPERACIÓN DE CARTERA VENCIDA PARA ESTE AÑO. PUESTO QUE SE PUDIERON RESOLVER TRES EXPEDIENTES QUE SUMAN UNA CANTIDAD APROXIMADA DE $133,000.00 Y QUE CORRESPONDEN AL PRESENTE EJERCICIO Y QUE UNOS PAGARON DE CONTADOS Y OTROS ESTÁN PAGANDO EN PLAZOS. ----------
---------- **LA REGIDORA, L.R.I. MARIA DEL SOCORRO GAMIÑO MUÑOZ.** PREGUNTA PORQUE ES TAN MÍNIMA LA RECUPERACIÒN, **EL CONTADOR GODOFREDO MARUN ROJAS, DIRECTOR DEL IMUVI**, RESPONDE QUE LA CARACTERÍSTICA QUE TIENE LA CARTERA VENCIDA ES PORQUE TODOS LOS PREDIOS QUE SE CONTIENEN EN LA COLONIA PURISIMA CONCEPCIÒN, DOLORES HIDALGO, EL PIPILA, FUERON INVADIDOS DESDE HACE MUCHOS AÑOS, Y ESTAN EN CALIDAD DE POSEEDORES TODAS ESAS PERSONAS, Y POCO A POCO HAN TENIDO ACERCAMIENTO CON ELLOS PARA PODERLOS HACER PAGAR, PUESTO QUE EXISTE MUCHA GENTE CONFLICTIVA.----------
------ **EL REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO, ING. JUAN FRANCISCO BERMÚDEZ ROJAS,** MANIFIESTA QUE DENTRO DE LOS INGRESOS EN LA PARTIDA 4105 POR CONCEPTO DE APROVECHAMIENTOS, SE TIENE

CONSULTA

Documento publicado para fines de consulta.- Para usos legales deberá obtener copia certificada expedida por el Secretario del H. Ayuntamiento en los términos señalados por el artículo 128 fracción VI de la Ley Organica Municipal para el Estado de Guanajuato.

CONTEMPLADA LA CANTIDAD DE $286,237.59. **EL CONTADOR GODOFREDO MARUN ROJAS, DIRECTOR DEL IMUVI**, MANIFIESTA QUE EL PRESUPUESTO EN COMPARACIÓN AL DEL AÑO ANTERIOR, BAJO, DEBIDO A QUE NO LO QUISO INFLAR POR QUE NO SE CUMPLIERON LAS METAS, ADEMÁS CUANDO ESTUVO PRESENTE LA COMISIÓN, LES MOSTRO EL ADEUDO QUE SE TIENE, CUYO MONTO ES SIGNIFICATIVO Y LA IDEA ES ACTUAR LEGALMENTE PERO LA PECULIARIDAD QUE HA VISTO AHÍ ES UN CONFLICTO SOCIAL Y EL CUAL SE PODRÍA INCREMENTAR SI LLEGAN DE ESA MANERA, DE HECHO UNA PROBLEMÁTICA QUE SE GENERÓ EN LA MANZANA 7, DE LA COLONIA PURÍSIMA CONCEPCIÓN AHÍ, LA GENTE LIDEREADA POR AGUSTIN NERIN, NO QUERÍA PAGAR, LOGRANDO EN EL AÑO 2011, TENER UNA RECUPERACIÓN MAYOR, DEBIDO A QUE LA GENTE EMPEZÓ A TENER ACERCAMIENTO CON EL IMUVI.----------**EL REGIDOR, ING. JUAN FRANCISCO BERMÚDEZ ROJAS**, MANIFIESTA QUE A LA FECHA SE HAN ENTREGADO 195 ESCRITURAS, Y ESTA ACCIÓN DA UNA CERTEZA JURÍDICA A LAS PERSONAS, ADEMÁS LES SALE MUCHO MÁS BARATO QUE EL MUNICIPIO LES ENTREGUE LAS ESCRITURAS , A QUE HAGAN INFORMACIONES TESTIMONIALES, Y MÁS AÚN PORQUE YA TIENEN LAS CASAS Y SI NO SE LLEGA A LA META HABRÍA QUE INCLUIR UN PROGRAMA PARA QUE SEA MÁS RÁPIDO, DE HECHO SE TIENE LA INTENCIÓN DE EMPEZAR CON ACCIONES MÁS DRÁSTICAS, Y DE MANERA SUTIL, IR RECUPERANDO LA CARTERA VENCIDA, ACTUALMENTE SU PLANTILLA ESTÁ CONFORMADA DE TRES PERSONAS INCLUÌDO EL. ---------- **EL CONTADOR GODOFREDO MARUN ROJAS, DIRECTOR DEL IMUVI**, MANIFIESTA QUE LA PARTIDA 5911 POR CONCEPTO DE SOFTWARE, ESTA CONSIDERA POR LA CANTIDAD DE $30,000.00, Y EL MONTO APROXIMADO CONSIDERADO ERA DE $25,000.00 POR QUE LA SECRETARIA DE FINANZAS, ESTABA CONSIDERANDO PARA LOS DESCENTRALIZADOS, POR SER UN ENTE MUY PEQUEÑO, A LO QUE SE REFIERE A MOVIMIENTOS CONTABLES, COMENTA ES COMPLICADO REALIZAR LA CUENTA PÚBLICA, PORQUE HAY QUE LLENAR VARIOS FORMULARIOS, QUE SI SE HICIERAN COMO LO HACE TESORERÍA SERÍA MÁS RÁPIDO, ESTÁN LLEVANDO A CABO EL PROCESO COMO LO PIDE LA LEY DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y TIENEN UN EQUIPO QUE SE CAPTURA EN COMPAQ Y DE AHÍ SE SUSTRAE LA INFORMACIÓN PARA BASEARSE POSTERIORMENTE A LOS FORMATOS QUE SE TIENEN DE LA CUENTA PÚBLICA LO QUE SE HA ESTADO HACIENDO DESDE EL 2010, SE HA ESTADO REALIZANDO LA CUENTA PÚBLICA EN BASE A LA ARMONIZACIÓN CONTABLE QUE PRÁCTICAMENTE NO CUMPLE, PORQUE SE SUPONE QUE LOS MOVIMIENTOS CONTABLES SE TIENEN QUE HACER DE MANERA AUTOMÁTICA, ES DECIR, AL MOMENTO DE INGRESAR EL ASIENTO CONTABLE Y AQUÍ O HACEN MANUALMENTE, POR LO QUE CONSIDERA ESTÁN FALLANDO EN ESTE RUBRO, SECRETARIA DE FINANZAS LOS TIENE CONSIDERADOS POR ESE DETALLE, PUES NO SON EL ÚNICO MUNICIPIO QUE ESTÁ EN ESTA SITUACIÓN.----------**EL CONTADOR CARLOS SIERRA LÓPEZ, TESORERO MUNICIPAL**, EXPRESA LA DUDA QUE TIENE EN LA PARTIDA 1131 POR CONCEPTO DE SUELDO BASE DENTRO DE LAS PARTIDAS MIL, Y ESTA SE VUELVE A REPETIR MÁS ADELANTE, **EL CONTADOR GODOFREDO MARUN ROJAS,**

COPIA CONTROLADA

Documento publicado para fines de consulta.- Para usos legales deberá obtener copia certificada expedida por el Secretario del H. Ayuntamiento en los términos señalados por el artículo 128 fracción VI de la Ley Organica Municipal para el Estado de Guanajuato.

DIRECTOR DEL IMUVI, RESPONDE QUE EL PRESUPUESTO FUE FRACCIONADO EN VARIAS METAS Y CUATRO PROGRAMAS, ES DECIR POR LAS DIFERENTES ACTIVIDADES PROPIAS DEL INSTITUTO, COMO LO ES LA REGULARIZACIÓN DE ASENTAMIENTOS Y TAMBIÉN LO QUE ES LA COMISIÓN DE REGULARIZACIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, QUE PRESIDE Y TAMBIÉN LO QUE SON LOS CRÉDITOS DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL, Y SEGÚN LO QUE LE MANIFESTARON, CUANDO OBTUVIERON LAS CAPACITACIONES ES QUE DEBEN DE FRACCIONAR POR METAS Y PROGRAMAS A FIN DE DEFINIR QUE GASTOS SE LLEVAN EN UN PROGRAMA Y OTRO. Y LO QUE CORRESPONDE A **LA PARTIDA DE 1131** POR CONCEPTO DE SUELDOS BASE ASCIENDE A LA CANTIDAD DE $438,927.36.----------**LA REGIDORA, L.C.C. MARTHA BEATRIZ LAGUNA MORALES**, PREGUNTA A QUE CORRESPONDE LA PARTIDA 2212 POR CONCEPTO PRODUCTOS ALIMENTÍCIOS PARA PERSONAL EN LAS INSTALACIONES DE LAS DEPENDENCIAS, Y ENTIDADES POR LA CANTIDAD DE $1,600.00 PESOS, **EL CONTADOR GODOFREDO MARUN ROJAS, DIRECTOR DEL IMUVI**, RESPONDE QUE ESTA PARTIDA ESTA CONTEMPLADA PARA LA ADQUISICIÒN DE AGUA, CAFÉ Y GALLETAS, QUE SE DAN EN ATENCION A LAS PERSONAS QUE ACUDAN A LAS REUNIONES DEL CONSEJO DEL IMUVI O DE LA COMISION DE REGULARIZACION Y PARA LOS EVENTOS DE ENTREGA DE ESCRITURAS, ANTERIORMENTE ESTE APOYO SE OTORGABA DE PARTE DE PRESIDENCIA, PERO HABIA OCASIONES QUE NO HABIA LA DISPONIBILIDAD, MOTIVO POR EL CUAL SE CREO UN EGRESO PRÓPIO POR ESTE CONCEPTO. ----------**A CONTINUACIÒN, EN USO DE LA VOZ EL DOCTOR LEÒN FELIPE FRAUSTO CHAGOLLA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, MANIFIESTA QUE VISTOS QUE FUERON, EL PRONOSTICO DE INGRESOS Y EL PRESUPUESTO GENERAL DE EGRESOS PARA EL MUNICIPIO, EJERCICIO FISCAL 2013; ASI COMO DE LOS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS SIGUIENTES: INSTITUTO MUNICIPAL DE VIVIENDA (IMUVI), UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA (UAIP), COMISIÓN MUNICIPAL DEL DEPORTE Y ATENCIÓN A LA JUVENTUD, (COMUDAJ), SISTEMA DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF), PATRONATO DE LA FERIA Y DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SAN FRANCISCO (SAPAF). POR LO QUE ANTES DE CONTINUAR, EN USO DE LA VOZ LA REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO, L.C.C. MARTHA BEATRIZ LAGUNA MORALES,** MANIFIESTA QUE ELLA HABÌA SOLICITADO, TENER LA INFORMACIÒN RELATIVA AL PRESUPUESTO CON ANTELACIÒN, LO QUE NO SUCEDIO, YA QUE DE SU PARTE ESTUVO CHECANDO SU CORREO HASTA LAS NUEVE DE LA NOCHE Y NO LE LLEGÒ, SIN EMBARGO EL DIA DE AYER EN LA REUNION QUE SE TUVO PARA SU ANALISIS, ELLA PIDIO CIERTAS CUENTAS, QUERIA TENER LA CERTESA DE CUANTOS ASESORES SE TIENEN, QUERIA CONOCER SU PORCENTAJE, ASI COMO LAS PARTIDAS DEL ALCALDE, POR LO QUE DE SU PARTE QUIERE TENER UN PRESUPUESTO MAS DESGLOSADO, LE QUEDA CLARO, LO QUE CORRESPONDE A OBRA PUBLICA, DESARROLLO SOCIAL, DESARROLLO URBANO, PERO LO QUE SE REFIERE A OTRAS CUESTIONES, NO LO PUDO DEZMENUZAR.----------EN ESTE MOMENTO**, EL CONTADOR CARLOS SIERRA LOPEZ, TESORERO MUNICIPAL,** PREGUNTA AL PLENO DEL H.

CONSULTA

Documento publicado para fines de consulta.- Para usos legales deberá obtener copia certificada expedida por el Secretario del H. Ayuntamiento en los términos señalados por el artículo 128 fracción VI de la Ley Organica Municipal para el Estado de Guanajuato.

AYUNTAMIENTO, SI ESTÀN DE ACUERDO RETOMAR EL PUNTO Y REGRESARSE DESDE EL INICIO, PARA REVISAR EL PRESUPUESTO QUE CORRESPONDE A PRESIDENCIA.---------- **EL REGIDOR, LIC. OMAR ISRAEL RODRÍGUEZ GALVÁN**, SOLICITA SE SOMETA A CONSIDERACION DEL PLENO, SE AUTORICE UN RECESO, A FIN DE LLEVARSE LA INFORMACION PARA UN ANALISIS MAS CONCIENZUDO Y EN UNA SESION POSTERIOR PODER REVISARLO MAS A DETALLE, PUES LE QUEDA CLARO QUE CADA QUIEN DE MANERA PARTICULAR TENDRA QUE HACER EL ANÀLISIS CORRESPONDIENTE, ASÌ COMO MANIFESTAR LAS OBSERVACIONES Y/O RECOMENDACIONES QUE CONSIDEREN PERTINENTES, POR LO QUE EN ESTE MOMENTO PONE EN LA MESA SU PROPUESTA Y QUE A MAS TARDAR EL PRÓXIMO DIA LUNES 24 DE DICIEMBRE O MARTES 25 DE DICIEMBRE DE 2012, SE REANUDE, PARA LO CUAL TENDRIAN TODO EL FIN DE SEMANA PARA EL ANALISIS DEL PRESUPUESTO A ESTA PROPUESTA, SE ADHIERE **LA REGIDORA, L.C.C. MARTHA BEATRIZ LAGUNA MORALES**.----------EN USO DE LA VOZ **EL REGIDOR, LIC. DAMASO MURILLO VELAZQUEZ,** COMENTA QUE HABRÀ DE CONSIDERAR QUE EL PRÒXIMO DÌA LUNES 24 DE DICIEMBRE SE TIENE CONTEMPLADO LLEVAR A CABO LA REUNIÒN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, EN PUNTO DE LAS 12:00 HORAS.----------EN USO DE LA VOZ **EL DR. LEÓN FELIPE FRAUSTO CHAGOLLA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO,** HACE DEL CONOCIMIENTO AL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, QUE SE TIENE CONTEMPLADO PARA EL PRÓXIMO DÍA MARTES 26 DE DICIEMBRE DE 2012, LLEVAR A CABO UNA SESIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO, DE CARÁCTER ORDINARIA, EN HORARIO TENTATIVO A LAS 9:00 HORAS. A.M. PREVIA CONVOCATORIA PARA ELLO. ----------**DISCUTIDO QUE FUE Y SOMETIDO A CONSIDERACIÓN Y VOTO DE LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, LA PROPUESTA QUE HACE EL REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO, LIC. OMAR ISRAEL RODRÍGUEZ GALVAN, PARA QUE SE DECLARE UN RECESO DE LA PRESENTE SESIÓN, A FIN DE ESTUDIAR Y ANALIZAR DE MANERA MAS PRECISA Y CONSIENTE, EL PRONOSTICO DE INGRESOS Y PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2013, SIENDO APROBADO POR LA MAYORÍA DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, CON NUEVE VOTOS A FAVOR Y TRES EN CONTRA DE PARTE DEL ALCALDE MUNICIPAL, C.P. JAVIER CASILLAS SALDAÑA, EL SÍNDICO VÍCTOR MANUEL RODRÍGUEZ BÁRCENAS Y LA REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO, L.R.I. MARIA DEL SOCORRO GAMIÑO MUÑOZ. EN CONSECUENCIA, SIENDO LAS 11:26 ONCE HORAS CON VEINTISEIS MINUTOS DEL DIA DE SU INICIO 21 DE DICIEMBRE DE 2012, EL PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. JAVIER CASILLAS SALDAÑA, DECRETA RECESO EN LA PRESENTE SESIÒN. ----------ACTO SEGUIDO EN USO DE LA VOZ EL ALCALDE MUNICIPAL, LIC. JAVIER CASILLAS SALDAÑA, PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. DAMASO MURILLO VELAZQUEZ Y LA LIC. LORENA VILLALOBOS OLIVARES, HACEN LA PROPUESTA DE QUE LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA SE REANUDE EL DIA SÁBADO 22 DE DICIEMBRE DE 2012, POR LO QUE SOMETIDO A CONSIDERACIÓN Y VOTO DE LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, LA FECHA PROPUESTA PARA REANUDAR LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA, EL DIA SÁBADO 22 DE DICIEMBRE DE 2012, O EL DÍA LUNES 24 DE DICIEMBRE DE 2012, POR LA MAYORÍA DE LOS**

CONSULTA

Documento publicado para fines de consulta.- Para usos legales deberá obtener copia certificada expedida por el Secretario del H. Ayuntamiento en los términos señalados por el artículo 128 fracción VI de la Ley Organica Municipal para el Estado de Guanajuato.

INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, SE APRUEBA LA SEGUNDA PROPUESTA CON DIEZ VOTOS A FAVOR Y DOS EN CONTRA, EN CONSECUENCIA SE REANUDA LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA EL PRÓXIMO DÍA LUNES 24 DE DICIEMBRE DE 2012, EN PUNTO DE LAS 9:00 EN EL LUGAR PREVIAMENTE SEÑALADO PARA ELLO.----------

REANUDACION DE LA SESION.----------

EN LAS OFICINAS DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, UBICADAS EN CALLE NUEVA GALICIA SIN NÚMERO ESQUINA CON CUAUHTÉMOC, FRACCIONAMIENTO COLONIAL DEL VALLE DE ESTA CIUDAD; LUGAR DESIGNADO Y APROBADO EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 10 DE DICIEMBRE DE 2012, COMO RECINTO OFICIAL PARA LLEVAR A CABO LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA Y CONTANDO CON LA ASISTENCIA DE TODOS Y CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO. SIENDO LAS LAS 9:00 HORAS, DEL DÍA 24 DE DICIEMBRE DE 2012, SE REANUDA LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO, PARA EFECTO DE CONTINUAR CON EL ESTUDIO Y ANÁLISIS DEL PRONOSTICO DE INGRESOS Y PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2013, DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCON,GTO; ASÍ COMO DE LOS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS SIGUIENTES: INSTITUTO MUNICIPAL DE VIVIENDA (IMUVI), UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA (UAIP), COMISIÓN MUNICIPAL DEL DEPORTE Y ATENCIÓN A LA JUVENTUD, (COMUDAJ), SISTEMA DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF), PATRONATO DE LA FERIA Y DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SAN FRANCISCO (SAPAF).----------ENSEGUIDA, EN USO DE LA VOZ EL **REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO, LIC. DAMASO MURILLO VELAZQUEZ**, MANIFIESTA QUE ANALIZANDO EL PRESUPUESTO, SE PERCATA QUE HUBO ALGUNAS MODIFICACIONES QUE SE HICIERON, AFECTANDO OTRAS PARTIDAS. **EL C.P CARLOS SIERRA LÓPEZ, TESORERO MUNICIPAL,** RESPONDE QUE LA PRINCIPAL AFECTACIÓN QUE SE GENERÓ, FUE A LA PARTIDA 4411 POR CONCEPTO DE GASTOS DE ACTIVIDADES CULTURALES (AYUDAS DE PRESIDENCIA), LA CUAL FUE MODIFICADA DRÁSTICAMENTE Y EL HECHO DE QUE SE ASIGNE UN PRESUPUESTO MAYOR A UNA DEPENDENCIA, CONLLEVA QUE SE AFECTE A OTRA.----------**EL REGIDOR, LIC. DÁMASO MURILLO VELÁZQUEZ**, MANIFIESTA QUE LO QUE CORRESPONDE AL PRESUPUESTO DE PRESIDENCIA MUNICIPAL, CUESTIONA LA PARTIDA 4154, POR CONCEPTO DE TRANSFERENCIAS ASIGNACIONES Y SUBSIDIOS, POR LA CANTIDAD DE $14,836,965.44. SE ENTIENDE QUE LA SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN RECOMIENDA QUE PARA QUE EL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR NO LO OBSERVE, SE PONEN UNOS PARÁMETROS DE CÓMO DEBE QUEDAR LA REDACCIÓN DE CIERTO RECURSO, Y PREGUNTA A QUE VA DESTINADO, **EL CONTADOR CARLOS SIERRA LÓPEZ TESORERO MUNICIPAL**, RESPONDE QUE EL MONTO ES TOTAL ANUALIZADO, VA DESTINADO A LOS SUBSIDIOS QUE SE VAN A ENTREGAR A TODOS LOS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS, CUYA SUMATORIA DE TOTAL DE LOS SUBSIDIOS SE DETALLA AL FINAL DEL PRESUPUESTO Y ARROJA UNA CANTIDAD DE $14,836,965.44 Y TAMBIÉN HACE REFERENCIA A LA PARTIDA 311 POR CONCEPTO DE ENERGÍA ELÉCTRICA, QUE

CONSULTA

Documento publicado para fines de consulta.- Para usos legales deberá obtener copia certificada expedida por el Secretario del H. Ayuntamiento en los términos señalados por el artículo 128 fracción VI de la Ley Organica Municipal para el Estado de Guanajuato.

ASCIENDE A LA CANTIDAD DE $400,000.00 PESOS, ESTA GASTO SE CARGA DIRECTAMENTE A PRESIDENCIA PARA EVITAR ESTAR HACIENDO UN PRORRATEO DE CADA UNA DE LAS DEPENDENCIAS.----------**EL REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO, LIC. DAMASO MURILLO VELAZQUEZ,** OBSERVA QUE EN DISTINTAS DEPENDENCIAS SE REFLEJA LA PARTIDA 3611 POR GASTOS DE DIFUSIÓN E INFORMACIÓN DE MENSAJES Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES, SUGIERE QUE ESTE PODRÍA SER CARGADO Y ACUMULADO A LA DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL, Y FUERA ESTA DEPENDENCIA, QUIEN MANEJARA TODA LA DIFUSIÓN DE LA IMAGEN CORPORATIVA DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL Y DEL AYUNTAMIENTO, LO QUE ESTARÍA FORTALECIENDO ADEMÁS A ESTA DEPENDENCIA, NO QUE ASÍ, CADA DEPENDENCIA MANEJA SU PROPIO PRESUPUESTO. **EL CONTADOR CARLOS SIERRA LÓPEZ, TESORERO MUNICIPAL,** RESPONDE, QUE EN ESTE SENTIDO LE DA LA RAZÓN AL REGIDOR, NO ASÍ, EN EL SENTIDO DE QUE SE DEBA DEJAR A CADA DEPENDENCIA EL MONTO POR EJERCER, AUNQUE SE PUEDE ESTIPULAR QUE TODO LO QUE ESTÁ RELACIONADO CON ESE CONCEPTO, SEA MANEJADO POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL, POR LO QUE SE TUVIERA A BIEN DECIDIR QUE TODO ELLO CORRIERA A CARGO DE ESTA DIRECCIÓN, AUNQUE SE AFECTE DIRECTAMENTE EL PRESUPUESTO DE LA DEPENDENCIA QUE TIENE ESTE RUBRO.----------**LA REGIDORA L.C.C. MARTHA BEATRIZ LAGUNA MORALES**, PREGUNTA A CUANTO ASCENDERÍA EL PRESUPUESTO DE COMUNICACIÓN, PUES DICE NO LO ALCANZO HACER LA SUMATORIA. **EL REGIDOR, LIC. ALBERTO MÉNDEZ PÉREZ**. RESPONDE QUE EL PRESUPUESTO ACTUAL ASCIENDE A MAS DE UN MILLON Y MEDIO DE PESOS.----------EN ESTE MOMENTO **Y APROBADA QUE FUE POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS LA COMPARECENCIA DEL L.C.C. ELIM ABIEL AVIÑA ALVARADO, DIRECTOR DE COMUNICACION SOCIAL Y RRPP Y EVENTOS ESPECIALES,** EN USO DE LA VOZ MANIFESTA QUE EL TEMA ABORDADO POR EL PLENO EN ESTE MOMENTO, INTERFIERE EN LA DEPENDENCIA A SU CARGO, POR LO QUE PROPONE RECONSIDAR EL DEJAR LA CUENTA EN CADA UNA DE LAS DEPENDENCIAS EN LAS QUE SE ESTA CONSIDERANDO, PORQUE HAY RECURSOS ESTALES O FEDERALES, QUE BAJAN A ESAS CUENTAS QUE NO SE TIENEN CONSIDERADAS, LAS CUALES SON GESTIONES PROPIAS DE CADA DEPENDENCIA, POR DECIR UN EJEMPLO, LA SUBDIRECCION DE ECOLOGIA, TIENE UN APOYO POR PARTE DE LA SEMARNAT, PARA PERIFONEO U MATERIAL GRAFICO DURANTE LOS SPOT DE ALGUNAS CAMPAÑAS Y EL ELIMINARLES ESA POSIBILIDAD, DUPLICARIA CIERTO TRABAJO DE LA TESORERIA, COMO APERTURAR LA CUENTA, JUSTIFICARLA, MODIFICAR EL PRESUPUESTO Y EN ESE SENTIDO VARIAS DE LAS DEPENDENCIAS SON LAS QUE TIENEN ESA POSIBILIDAD Y EN EL CASO DE LAS DESCENTRALIZADAS ESTAS SI SON AUTONOMAS EN EL EJERCICIO DE SU PROMOCION, EJEMPLO CLARO EL SAPAF.----------
----- LO QUE CORRESPONDE AL ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO DE LA DIRECCION A SU CARGO, EN COMPARACIÓN AL DEL AÑO PASADO, SI HAY UN INCREMENTO CONSIDERABLE, HABRÁ QUE CONSIDERAR QUE ESTA MODIFICACIÓN SE DIO EN LOS ÚLTIMOS MINUTOS, PARA

COPIA

Documento publicado para fines de consulta.- Para usos legales deberá obtener copia certificada expedida por el Secretario del H. Ayuntamiento en los términos señalados por el artículo 128 fracción VI de la Ley Organica Municipal para el Estado de Guanajuato.

PODER LOGRAR ALGUNAS LAS METAS, ENTRE ELLAS, EL INFORME DE GOBIERNO, POR LO QUE ESTA CONSIDERANDO Y GARANTIZANDO QUE SI ASÍ TIENE A BIEN APROBARLO, EN LO SUBSECUENTE NO HABRÁ UNA SOLICITUD DE INCREMENTO POSTERIOR EN EL PRESUPUESTO, NI NINGUNA OTRA SITUACIÓN EXTRAORDINARIA. ---------- **LA REGIDORA, L.C.C. MARTHA BEATRIZ LAGUNA MORALES**, MANIFIESTA QUE ES ENTENDIBLE LO QUE SOLICITA, EN RELACION A QUE SE MANTENGA LA PARTIDA PARA LAS DEPENDENCIAS, PERO PREGUNTA QUE ESE RECURSO QUIEN LO ESTA APORTANDO DE INICIO, **DEL L.C.C. ELIM ABIEL AVIÑA ALVARADO, DIRECTOR DE COMUNICACION SOCIAL Y RRPP Y EVENTOS ESPECIALES,** RESPONDE QUE ES DEL GASTO CORRIENTE. ----------**LA REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO. L.C.C. MARTHA BEATRIZ LAGUNA MORALES**, MANIFIESTA ESTAR DE ACUERDO EN NO ELIMINAR LA PARTIDA, PERO PROPONE TENERLA DISPONIBLE, CON UN MÍNIMO PARA CUANDO INGRESE ALGÚN MONTO, COMO PARTICIPACIÓN EXTERNA, TENIENDO UN RECURSO MÁS, QUE SE PUDIERA DESTINAR A OTRAS DEPENDENCIAS QUE SE ESTÁN VIENDO AFECTADAS, ES UNA SUGERENCIA QUE HACE DE SU PARTE HACE, ENSEGUIDA PREGUNTA PORQUE EN EL PRESUPUESTO DE PRESIDENCIA CORRESPONDIENTE A LA PARTIDA DE 3611, POR GASTOS DE DIFUSIÓN E INFORMACIÓN DE MENSAJES Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES, SE MANTIENE CON UNA CANTIDAD DE $180,000.00. EL **ALCALDE MUNICIPAL CONTADOR JAVIER CASILLAS SALDAÑA,** RESPONDE QUE ESTÁ DESTINADO PARA EL INFORME DE GOBIERNO, EN EL CASO DE COMUNICACIÓN SOCIAL, PRÁCTICAMENTE SON NOTAS PERIODÍSTICAS, Y TODO LO QUE CONLLEVA EL MOBILIARIO, LA ORGANIZACIÓN, EL INFORME QUE SERÁ PROYECTADO EN VIDEO, ES ALGO MÍNIMO EN COMPARACIÓN CON EL PRESUPUESTO QUE SE SOLICITABA EN OTRAS ADMINISTRACIONES, PERO EN GENERAL LO QUE ES DIFUSIÓN, LO TIENE CON MAYOR CANTIDAD COMUNICACIÓN SOCIAL, LE SIGUE PRESIDENCIA Y POSTERIORMENTE LA CONTRALORÍA CON UN MONTO DE $50,000.00 Y OTRAS DEPENDENCIAS CON MENOR CANTIDAD POR DECIR UN EJEMPLO, SON PREDIAL Y CATASTRO, ARCHIVO HISTÓRICO, OBRAS PÚBLICAS, DESARROLLO SOCIAL, DESARROLLO ECONÓMICO, ETC. IGUAL MANIFIESTA PODRÍA AJUSTARSE A ALGO MÁS AUSTERO.----------**LA REGIDORA, L.C.C. MARTHA BEATRIZ LAGUNA MORALES,** MANIFIESTA NO TENER NADA EN CONTRA DEL DIRECTOR DE COMUNICACION SOCIAL, SIN EMBARGO DICE CONOCER ESTA ÁREA, NO PUEDE ESTAR COMPRANDO VOLUNTADES, ENTIENDE LO QUE SON LOS SPOTS, LO QUE ES FIRMAR CONVENIOS CON QUIEN CORRESPONDA PARA TENER ESPACIOS PUBLICITARIOS, COMPRENDE LO QUE ES EL INFORME DE GOBIERNO, A LO QUE PROPONE SI DEJAN LAS PARTIDAS CON UNA MÍNIMA CANTIDAD, EXCLUSIVAMENTE PARA QUE AHI SE PUEDAN BAJAR RECURSOS, PUES FINALMENTE EL TRABAJO LO VIENE HACER LA DIRECCION DE COMUNICACION SOCIAL, Y YA HACIENDO CONVENIOS ESTA DEPENDENCIA PODRIA CONSEGUIR PRECIOS Y TENER LOS ESPACIOS YA DISPONIBLES, NO CONSIDERA DISMINUIR PRESUPUESTO A COMUNICACION SOCIAL, EN CONSIDERACION DE QUE SE ESTA LLENDO MUY ABAJO, EN ADQUISICION DE EQUIPO Y VIDEO, CAMARAS FOTOGRAFICAS QUE ES EQUIPO DE TRABAJO DIARIO Y ADEMAS MUY DESGASTADO, PERO

CONSULTA

Documento publicado para fines de consulta.- Para usos legales deberá obtener copia certificada expedida por el Secretario del H. Ayuntamiento en los términos señalados por el artículo 128 fracción VI de la Ley Organica Municipal para el Estado de Guanajuato.

TAMBIEN LE LLAMA LA ATENCION QUE HAYA UN PRESUPUESTO PARA REVELADO DE FOTOGRAFIAS, CUANDO YA EXISTEN LAS CAMARAS DIGITALES, MEDIANTE LAS CUALES SE DIGITALIZA LA IMAGEN Y ES ENVIADA A LOS MEDIOS O ALGUN CORREO, CUANDO YA SE ESTA PRESUPUESTANDO UN EQUIPO NUEVO, REITERA QUE EL GASTO DE FOTOGRAFIA, YA NO SE DEBE DE SER REVELADO AUN CUANDO EL PRESUPUESTO DE $600.00 PESOS ES MÍNIMO. ----------

LA REGIDORA, ARQ. MARÍA DE LA CONSOLACIÓN CASTAÑÓN MÁRQUEZ, MANIFIESTA QUE EN LUGAR DE REVELADO, OCUPE EL RECURSO PARA COMPRAR UNA MEMORIA STICK, **EL L.C.C. ELIM ABIEL AVIÑA ALVARADO, DIRECTOR DE COMUNICACION SOCIAL Y RRPP Y EVENTOS ESPECIALES,** RESPONDE QUE EL CONCEPTO SI ESTA COMO REVELADO, SIN EMBARGO SE REFIERE A LA IMPRESION DE IMAGEN DIGITAL, Y EL PROVEEDOR DE MACROFOTO ES EL MISMO, Y TANGENTEMENTE ESTA AHI EL PAPEL FORTOGRAFICO IMPRESO Y NO CREE QUE VAYA HABER UNA OBSERVACION EN ESE SENTIDO.----------

---------- **EL REGIDOR, LIC. DAMASO MURILLO VELÁZQUEZ,** MANIFIESTA QUE LA IDEA ES FORTALECER EL PRESUPUESTO DE COMUNICACION SOCIAL, POR QUE SI SE VA A EJERCER UN PRESUPUESTO AUSTERO ESTE 2013, AL FINAL DE CUENTAS Y DE TODOS MODOS FORTALECIENDO ESTA AREA, AUNQUE SEA POCO, PERO SI SE SABE PROMOCIONAR Y DIFUNDIR SE PUEDE TENER EL IMPACTO QUE LA SOCIEDAD ESTA ESPERANDO, REITERA QUE HAY ALGUNAS DUDAS, PERO EN COMPARACION CON ALGUNAS OTRAS DEPENDENCIAS SE QUEDAN CORTOS, PORQUE NO HAY DINERO, LA IDEA ERA FORTALECER LA DIRECCION DE COMUNICACION SOCIAL, EN ARAS DE QUE SE PUEDA DIFUNDIR EL TRABAJO DEL MUNICIPIO, Y NO NECESARIAMENTE EN OBRA, SINO EN LOS SERVICIOS QUE CADA UNA DE LAS DEPENDENCIAS PRESTA, Y SI ESTA INFORMACION SE DIFUNDE DE UNA MANERA ADECUADA, IMPACTA A LA SOCIEDAD. ----------

----------**LA REGIDORA, ARQ. MARÍA DE LA CONSOLACIÓN CASTAÑÓN MARQUEZ,** MANIFIESTA QUE ESTA SITUACION LE GENERA DUDAS PUESTO, QUE EL REGIDOR LIC. DAMASO MURILLO VELAZQUEZ, HABLA DE FORTALECER LA DEPENDENCIA DE COMUNICACION SOCIAL Y LA REGIDORA L.C.C. MARTHA BEATRIZ LAGUNA MORALES, HABLA DE QUE ESE DINERO SE REUBIQUE POR LO QUE YA NO ENTIENDE CUAL ERA LA PROPUESTA. **EL REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO, LIC. DAMASO MURILLO VELAZQUEZ,** ACLARA, QUE NO HABLA DE QUE SE REUBIQUE LA CANTIDAD QUE TIENE PRESUPUESTADA LA DIRECCION DE COMUNICACION SOCIAL, SINO DE LAS DEPENDENCIAS QUE TIENEN EL RUBRO DE DIFUSION, Y CON ESOS MONTOS DE FORTALECERIA ESTA DIRECCION.----------

LA REGIDORA ARQ. MARÍA DE LA CONSOLACIÓN CASTAÑÓN MARQUEZ, MANIFIESTA QUE LA REGIDORA L.C.C MARTHA BEATRIZ LAGUNA MORALES, HABLA DE QUE SE PASE ESTE RECURSO A OTRAS DEPENDENCIAS QUE LO NECESITEN.----------

----------**LA REGIDORA L.C.C. MARTHA BEATRIZ LAGUNA MORALES**, MANIFIESTA QUE PARTIENDO DESDE QUE VA A VER UN GOBIERNO AUSTERO, Y QUE SE TIENE QUE REAJUSTAR PARA DARLE A OTRAS PARTIDAS Y/O RUBROS, EN LO QUE SI ESTA DE ACUERDO Y PREGUNTA A SU VEZ, A QUE SE VA DESTINAR LA PARTIDA

Documento publicado para fines de consulta.- Para usos legales deberá obtener copia certificada expedida por el Secretario del H. Ayuntamiento en los términos señalados por el artículo 128 fracción VI de la Ley Organica Municipal para el Estado de Guanajuato.

1342 POR CONCEPTO DE COMPENSACIONES POR SERVICIOS POR LA CANTIDAD DE $480,000.00. ----------EN USO DE LA VOZ **EL CONTADOR CARLOS SIERRA LOPEZ, TESORERO MUNICIPAL**, MANIFIESTA QUE EXISTE LA PROBABILIDAD SE QUE SE GENEREN DUDAS POR PARTE DEL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, HACIA ALGUNAS PARTIDAS QUE ESTAN ANALIZANDO, TODOS LOS ANTEPROYECTOS QUE LE FUERON PRESENTADOS POR LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS, COMPARADO CON LOS INGRESOS QUE IBAN A OBTENER, TENIAN UNA DIFERENCIA DE $50,000,000.00 MILLONES DE PESOS, ENTRE LO SOLICITADO POR LAS DEPENDENCIAS Y LO QUE TIENEN CONSIDERADO COMO INGRESOS, POR LO QUE TUVO ACERCAMIENTO CON LA MAYORIA DE LOS DIRECTORES, EXCEPTO ALGUNOS PORQUE NO HUBO EL TIEMPO PRUDENTE PARA ELLO, TUVO A BIEN REALIZAR ALGUNOS CUESTIONAMIENTOS COMO LO ESTA HACIENDO EL H. AYUNTAMIENTO, Y SERIA IMPOSIBLE ACORDARSE EXACTAMENTE PARA QUE VAN A SER UTILIZADOS CIERTOS RUBROS, TUVO QUE SER DURO CON ALGUNOS DIRECTORES POR LA DIFERENCIA ENORME QUE HABIA ENTRE LOS INGRESO Y LOS EGRESOS, POR LO QUE EN ESTE MOMENTO NO PUEDE RESPONDER A LA PREGUNTA QUE HACE LA REGIDORA, TENDRIA QUE PREGUNTARLE A LA LICENCIADA LUCERO BERENICE, QUIEN SE ENCARGO DE ELABORAR EL PRESUPUESTO QUE CORRESPONDE A PRESIDENCIA. ---------- ---------- **LA REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO, L.C.C. MARTHA BEATRIZ LAGUNA MORALES**, DICE TENER EL DATO A LO QUE VA DIRIGIDA Y ES REMUNERACION ADICIONAL A PERSONAL MILITAR, ESTO GENERA AUN MAS SU DUDA, PUESTO QUE NO SE TIENE EN EL MUNICIPIO NINGUNA BASE MILITAR O DESTACAMENTO, EN USO DE LA VOZ **EL LIC. VICTOR MANUEL RODRIGUEZ BARCENAS, SINDICO MUNICIPAL,** MANIFIESTA QUE CADA QUE VIENEN LOS MILITARES A ALGUN SERVICIO A NUESTRO MUNICIPIO, SE LES TIENE QUE APOYAR Y MAS AUN CON MOTIVO DEL OPERATIVO GUADALUPE REYES, ESTRATEGIA DE PREVENCIÓN Y SEGURIDAD A LA POBLACIÓN QUE CONTEMPLA LA VIGILANCIA, INFORMACIÓN Y RESGUARDO DE LA SOCIEDAD CIVIL DURANTE LAS FESTIVIDADES DURANTE TODO EL MES DE DICIEMBRE HASTA LA CELEBRACIÓN DEL 6 DE ENERO, POR LO QUE HAN VENIDO CONSTANTEMENTE E IGNORA SI EL GOBIERNO DEL ESTADO LES ESTA PAGANDO SUS GASTOS. ---------- ------- EL **C.P. CARLOS SIERRA LOPEZ, TESORERO MUNICIPAL**, ACLARA QUE LA PARTIDA 1342 POR CONCEPTO DE COMPENSACIONES POR SERVICIOS POR LA CANTIDAD DE $480,000.00, ES POR EL MONTO QUE SE DISTRIBUYE A LOS DELEGADOS DE LAS COMUNIDADES, Y LA DENOMINACION DE LA PARTIDA QUE LE HAYA DADO CADA DIRECCION YA NO ES RESPONSABILIDAD SUYA, **LA REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO, L.C.C. MARTHA BEATRIZ LAGUNA MORALES,** MANIFIESTA QUE ESTO PUEDE SER MOTIVO DE OBSERVACIONES, **EL CONTADOR CARLOS SIERRA LOPEZ,** RESPONDE QUE ESTO SE PODRIA EVITAR HACIENDO TRASPASOS, EN ALGUN MOMENTO DE QUE SE HAYA CONFUDIDO EN ALGUNA PARTIDA DURANTE LA ELBORACION DEL PRESUPUESTO, SE PUEDE HACER EL TRASPASO A OTRA PARTIDA DONDE SI CORRESPONDE.---------- ----------**LA REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO, L.C.C. MARTHA**

CONSULTA

Documento publicado para fines de consulta.- Para usos legales deberá obtener copia certificada expedida por el Secretario del H. Ayuntamiento en los términos señalados por el artículo 128 fracción VI de la Ley Organica Municipal para el Estado de Guanajuato.

BEATRIZ LAGUNA MORALES, PREGUNTA A QUE SE REFIERE LA PARTIDA 3221, ASIGNADA A PRESIDENCIA POR CONCEPTO DE ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES POR LA CANTIDAD DE $70,000.00 PESOS. **EL CONTADOR CARLOS SIERRA LOPEZ, TESORERO MUNICIPAL**, RESPONDE QUE LA ENCARGADA DE ELABORAR EL PRESUPUESTO DE PRESIDENCIA, LE COMENTO QUE ESTE RUBRO ESTA ASIGNADO PARA PAGAR LA RENTA DE UNAS OFICINAS QUE SE LOCALIZAN EN EL BOULEVARD JOSE ORTIZ DE DOMINGUEZ Y QUE CORRESPONDEN A LA DEFENSORIA DE OFICIO.----------**EL CONTADOR JAVIER CASILLAS SALDAÑA,** PRESIDENTE MUNICIPAL, MANIFIESTA QUE POR SU PARTE EL SE ADHIERE A LA PROPUESTA QUE TENGAN A BIEN HACER EN LO QUE CORRESPONDE A DIFUSION, EL **C.P CARLOS SIERRA LOPEZ**, TESORERO MUNICIPAL, MANIFIESTA QUE COMO YA LO DIJO ANTES, EL MONTO POR LA CANTIDAD DE $180,000.00 PESOS ES DESTINADO PARA LA MAQUILA DEL INFORME COMO TAL, ADEMAS QUE ES UN GASTO QUE SE EROGA POR UNA CANTIDAD MAYOR A LOS DIEZ MIL PESOS, POR LO QUE ESTE SE CONSIDERA DENTRO DEL COMITE DE ADQUISICIONES, Y PARA QUE SE HAGA UNA APROBACION SI AFECTAR LA CUENTA DE COMUNICACION SOCIAL, ES LA PRESIDENCIA MUNICIPAL QUIEN TIENE ESTA CUENTA ESTA PARTIDA ESTABA ANTERIORMENTE PRESUPUESTADA EN $250,000.00 PESOS, DISMINUYENDO ACTUALMENTE A $180,000.00 .---------**LA REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO, L.C.C. MARTHA BEATRIZ LAGUNA MORALES,** PREGUNTA A QUE VA A SER DESTINADA LA CUENTA 3821 POR CONCEPTO DE GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL POR LA CANTIDAD DE $200,000.00. PUESTO QUE MAS ADELANTE EXISTE LA PARTIDA 4411 POR CONCEPTO DE GASTOS DE ACCIÒN CULTURAL (AYUDAS) POR UN MONTO DE $1,750,000.00. LA PARTIDA 3851 POR CONCEPTO DE GASTOS INHERENTES A LA INVESTIDURA DEL H. AYUNTAMIENTO, POR UN MONTO DE $30,000.00 Y LA CUENTA 3853 POR CONCEPTO DE GASTOS DE REPRESENTACION POR LA CANTIDAD DE $20,000.00 Y PREGUNTA POR QUE ESTA CUENTA LA TIENE EL PRESIDENTE, PUESTO QUE EL CONCEPTO CORRESPONDE A LA INVESTIDURA DEL H. AYUNTAMIENTO. EL **CONTADOR CARLOS SIERRA LOPEZ**, **TESORERO MUNICIPAL**, MANIFIESTA QUE LA PARTIDA 3821 CORRESPONDE A GASTOS GENERADOS CON MOTIVO DE DIVERSOS EVENTOS COMO SON, DIA DEL NINO, DIA DE LAS MADRES, FESTEJOS DEL DIA 20 DE ENERO ETC.Y LA MAYOR PARTE DE LOS GASTOS SON CARGADOS A PRESIDENCIA CUANDO NO NECESARIAMENTE SON GASTOS PROPIOS DE LA PRESIDENCIA, SIMPLEMENTE ESTOS SE ASIGNAN POR COSTUMBRE O TRADICION, POR DECIR UN EJEMPLO, LA COMPENSACION QUE SE DA A LOS DELEGADOS.---------- EN ESTE APARTADO LA **REGIDORA, MARTHA BEATRIZ LAGUNA MOPRALES**, DICE NO ESTAR DE ACUERDO PUESTO QUE EL MISMO AYUNTAMIENTO, TIENE SUS PROPIAS PARTIDAS **EL C.P. CARLOS SIERRA LOPEZ, TESORERO MUNICIPAL,** MANIFIESTA QUE LO IDONEO HUBIERA SIDO LA COMPARECENCIA DE CADA UNO DE LOS TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS INVOLUCRADAS EN CADA UNO DE LOS PRESUPUESTOS, LO MAS VIABLE HUBIERA SIDO CUESTIONAR A CADA DIRECTOR Y PREGUNTARLE PARA QUE ESTIPULARON LAS PARTIDAS QUE LES GENERAN DUDAS. **LA REGIDORA L.C.C MARTHA BEATRIZ LAGUNA MORALES, COINCIDE CON LO ANTERIOR EXPUESTO, Y**

COPIA

Documento publicado para fines de consulta.- Para usos legales deberá obtener copia certificada expedida por el Secretario del H. Ayuntamiento en los términos señalados por el artículo 128 fracción VI de la Ley Organica Municipal para el Estado de Guanajuato.

CONSIDERANDO QUE SE ESTA ANALIZANDO EL PRESUPUESTO DE PRESIDENCIA, ESTANDO PRESENTE EL ALCALDE LES PODRIA ACLARAR SUS DUDAS----------

--------**EL REGIDOR, LIC. FABIÁN VELÁZQUEZ VILLALPANDO**, MANIFIESTA QUE LA PARTIDA, QUE CORRESPONDE A GASTOS INHERENTES A LA INVESTIDURA DEL H. AYUNTAMIENTO, SI ES CONVENIENTE QUE VAYA AHÍ Y NO EN EL CASO DE LOS REGIDORES Y EL SINDICO, PUES TENDRÍA QUE SEPARAR UNA PARTE DEL SINDICO, Y OTRA PARTE DE LOS REGIDORES, Y UNA PARTE DEL PRESIDENTE QUIEN TAMBIÉN FORMA PARTE DEL H. AYUNTAMIENTO, CONSIDERA QUE $30,000.00 ANUALES BIEN SE PUEDEN GASTAR EN ACTOS CÍVICOS, ACTOS PROTOCOLARIOS, Y DEL CUAL ES DIFÍCIL CUANTIFICAR UNO POR UNO.----------

----------EN ESTE MOMENTO EL **C.P JAVIER CASILLAS SALDAÑA, PRESIDENTE MUNICIPAL**, DA CONOCER EL CONCEPTO DE LA PARTIDA 3851, LA CUAL CORRESPONDE A GASTOS INHERENTES A LA INVESTIDURA DEL H. AYUNTAMIENTO, SON ASIGNACIONES DESTINADAS A CUBRIR GASTOS AUTORIZADOS A LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES POR CONCEPTO DE ATENCIÓN A ACTIVIDADES INSTITUCIONALES ORIGINADAS POR EL DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES ENCOMENDADAS PARA LA CONSECUCIÓN DE LOS OBJETIVOS DE LOS ENTES PÚBLICOS A LOS QUE ESTÉN ADSCRITOS. Y LA CANTIDAD NO ES TAN GRAVOSA PARA LO QUE CORRESPONDE A UN AÑO, Y QUE DIVIDIDA ENTRE 12 MESES CORRESPONDE APROXIMADAMENTE A $2,500.00 PESOS Y ESTOS GASTOS SON ABSORBIDOS POR PRESIDENCIA AUNQUE NO SEAN DIRECTAMENTE GASTOS DEL ALCALDE MUNICIPAL. POR LO QUE SE DEJA UNA CANTIDAD MÍNIMA DE $30,000.00 PESOS MÁS GASTOS DE REPRESENTACIÓN SIN EMBARGO ESTA EN LA MEJOR DISPOSICIÓN DE AJUSTARSE EN QUE SEA NECESARIO, INCLUIDAS LAS DEMÁS DEPENDENCIAS. ----------EN USO DE LA VOZ **EL LICENCIADO VICTOR MANUEL RODRIGUEZ BARCENAS, EN SU CARÁCTER DE SINDICO,** MANIFIESTA QUE A EL SE LE HIZO UNA ENCOMIENDA DE REALIZAR UNA GESTIÓN QUE TIENE QUE VER CON LA ADQUISICIÓN DE UNOS CAMIONES EN LA CIUDAD DE AGUASCALIENTES, Y QUE EN SU MOMENTO DARÁ CUENTA AL PLENO, MEDIANTE UNA FICHA INFORMATIVA, Y QUE POR ESTA GESTIÓN RECIBIÓ EL APOYO DE PRESIDENCIA PARA EL PAGO DE VIÁTICOS.------

----------**EL C.P. JAVIER CASILLAS SALDAÑA, PRESIDENTE MUNICIPAL,** REITERA QUE EL APEGARSE A UN PRESUPUESTO DE AUSTERIDAD ES POR TRES RAZONES PRINCIPALES, PRIMERO EL ANTICIPO DE PARTICIPACIONES , SEGUNDO, EL PAGO DE LA DEUDA PUBLICA A LARGO PLAZO Y TERCERO LA CUESTION QUE SE TIENE POR CONCEPTO DE ADEUDO EN OBRA PUBLICA. Y COMO TAL ASCIENDE A LA CANTIDAD DE $33,000,000.00 MILLONES DE PESOS, QUE VIENE A IMPACTAR SERIAMENTE AL PRESUPUESTO DE EGRESOS.--

----------**EL REGIDOR, LIC. OMAR ISRAEL RODRÍGUEZ GALVÁN**, MANIFIESTA QUE CON LA FINALIDAD DE DARLE ORDEN A LA PRESENTE SESION, ES POSIBLE QUE LA MAYORIA DE LOS AQUI PRESENTES TENGAN DUDAS EN DIVERSAS PARTIDAS, PERO ES NECESERIO IRSE ENFOCANDO Y VISUALIZAR QUE ES LO QUE SE VA APROBAR, Y A QUE DEPENDENCIA

CONSULTA

Documento publicado para fines de consulta.- Para usos legales deberá obtener copia certificada expedida por el Secretario del H. Ayuntamiento en los términos señalados por el artículo 128 fracción VI de la Ley Organica Municipal para el Estado de Guanajuato.

SE LE VA A INYECTAR MAS RECURSO, SE HABLE MUCHO DE AUTERIDAD, POR LO QUE SE HABIA HECHO LA RECOMENDACION DE ELIMINAR LAS HORAS EXTRAS, LAS CUALES VISUALIZA EN LA DEPENDENCIA DE PERSONAL Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL, TESORERIA, CONTRALORIA, SECRETARIA PARTICULAR, COMPRAS. EL **C.P. CARLOS SIERRA LOPEZ,** TESORERO MUNICIPAL, RESPONDE QUE EN SU DEPENDENCIA NO PRESUPUESTO PAGO DE TIEMPO EXTRAORDINARIO.---------**EL REGIDOR, LIC. OMAR ISRAEL RODRÍGUEZ GALVÁN**, MANIFIESTA ESTAR DE ACUERDO QUE EL TIEMPO EXTRAORDINARIO SE PRESUPUESTE EN DEPENDENCIAS OPERATIVAS COMO LO SON SEGURIDAD PUBLICA, SERVICIOS PUBLICOS Y DEMAS AREAS DE ATENCION A LA CIUDADANIA, LAS QUE DEBEN DE TENER PERSONAL LAS 24 HORAS, POR DECIR UN EJEMPLO, OBRAS PUBLICAS NO LO TIENE, E IGNORA POR QUE COMPRAS Y SECRETARIA PARTICULAR SI LAS TIENEN, **EL C.P. CARLOS SIERRA LOPEZ, TESORERO MUNICIPAL,** MANIFIESTA QUE EL PRESUPUESTO DE LA SECRETARIA PARTICULAR, NO REFLEJA PAGO DE TIEMPO EXTRAORDONARIO, SIN EMBARGO LA CONTRALORIA SI PRESUPUESTO REMUNERACION POR TIEMPO EXTRAORDINARIO POR UN MONTO DE $45,000.00 PESOS.----------**EL REGIDOR, LIC. OMAR ISRAEL RODRÍGUEZ GALVÁN**, PROPONE IR FORTALECIENDO LAS AREAS, POR QUE INDEPENDIENTEMENTE SI SE APRUEBA O NO EL PRESUPUESTO, ENTONCES, NO SE HARIAN LAS MODIFICACIONES EN CONJUNTO, PROPONE PONER LA PARTIDA PRIORITARIA Y EN BASE A LAS OBSERVACIONES O MODIFICACIONES QUE CADA QUIEN PROPONGA Y AUN CUANDO EL PRESUPUESTO NO ES RESPONSABILIDAD DEL TESORERO MUNICIPAL, LOS TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS, SI DEBIERON DE HABERLE PRESENTADO UN PROGRAMA Y ACCIONES Y EN BASE A ESTE JUSTIFICAR LO QUE LE ESTAN SOLICITANDO, SE DENOTAN ALGUNOS DECREMENTOS EN UNAS AREAS Y EN OTRAS PARTIDAS SE INCREMENTA, POR DECIR UN EJEMPLO LA PARTIDA DE HONORARIOS EN PRESIDENCIA MUNICIPAL, EN EL PRESUPUESTO DEL 2012, SE MANEJABA UN APROXIMADO DE $330,000.00 Y PARA EL AÑO 2013 SE ESTA PRESUPUESTANDO LA CANTIDAD DE $ 480,000.00 , HABRA QUE VER QUE NO ESTAMOS EN CAPACIDAD DE DONAR TANTO Y POR ESA AUSTERIDAD QUE TENEMOS, PROPONE DISMINUIR LOS DONATIVOS, ENCAUZAR ACCIONES, PUESTO QUE TODOS DAN BECAS, TODOS DAN APOYOS, Y SI EN ESTE CASO ATENCION CIUDADANA TIENE ESTE RECURSO, SE PODRIA EVITAR A LA GENTE QUE POR COSTUMBRE ACUDE A TODAS PARTES, LOS APOYOS ES UNA BUENA MEDIDA POPULAR, PERO SI NO SE TIENE EL RECURSO , ENTONCES HAY QUE EFICIENTARLO.----------**EL C.P. JAVIER CASILLAS SALDAÑA, PRESIDENTE MUNICIPAL**, MANIFIESTA QUE POR MEDIO DE LA DIRECCION DE ATENCION CIUDADANA SIEMPRE SE TIENE LA PRECAUCION DE REVISAR QUE EL BENEFICIADO DE ALGUN APOYO NO HAYA RECIBIDO OTRO ANTES, YA SEA POR PARTE DEL DIF O DE PRESIDENCIA, POR ESO TODO SE CANALIZA A LA DIRECCION DE ATENCION CIUDADANA.---------- **EL REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO, LIC. OMAR ISRAEL RODRÍGUEZ GALVÁN,** CUESTIONA LO RELATIVO A LA PARTIDA 1312 POR CONCEPTO DE ANTIGUEDAD, PRESUPUESTADA EN LA DIRECCION DE PERSONAL Y DESARROLLO

CONSULTA

Documento publicado para fines de consulta.- Para usos legales deberá obtener copia certificada expedida por el Secretario del H. Ayuntamiento en los términos señalados por el artículo 128 fracción VI de la Ley Organica Municipal para el Estado de Guanajuato.

ORGANIZACIONAL, Y QUE EL AÑO 2012 ESTABA PRESUPUESTADA POR UN MONTO DE $450,000.00 PESOS Y PARA EL AÑO 2013 AUMENTO A LA CANTIDAD DE $1,000,000.00 PESOS. **EL C.P. JAVIER CASILLAS SALDAÑA, PRESIDENTE MUNICIPAL**, MANIFIESTA QUE TODAS LAS PERSONAS QUE TIENEN MAS DE QUINCE AÑOS SE LES TIENE QUE PAGAR UNA PRIMA DE ANTIGUEDAD Y ESE MONTO SE TIENE QUE CONSIDERAR Y PRESUPUESTAR POR APARTE, SE HABLA DE UNA PLANTILLA DE ALREDEDOR DE 700 PERSONAS DE LAS CUALES UN GRAN NUMERO TIENE BASTANTE TIEMPO LABORANDO Y FORMA PARTE DE LO QUE SON LAS PRESTACIONES DEL PERSONAL.----------

----------**EL REGIDOR, LIC. OMAR ISRAEL RODRÍGUEZ GALVÁN**, REITERA SU PROPUESTA DE ACOTAR Y VER AREAS PRIORITARIAS, SOBRE LAS PARTIDAS QUE EL AYUNTAMIENTO TIENE OBSERVACIONES, HACER LA TRANSFERENCIA DE UNA A OTRA PARA FORTALECER LAS DEPENDENCIAS QUE ASI LO REQUIERAN, Y EN LO PARTICULAR HACE LA PROPUESTA DE INCREMENTAR AL PERSONAL OPERATIVO EN UN 4% O 5% ANUAL, OUTRA PROPUESTA QUE SOLICITA ES FORTALECER EL ÁREA DE ECOLOGIA CON UNA ASIGNACION PARA PROYECTOS DE Y QUE SE INVIRTIERA AL AREA AMBIENTAL. ----------

----------**EL REGIDOR, ING. JUAN FRANCISCO BERMÚDEZ** ROJAS, MANIFIESTA ESTAR DE ACUERDO CON LO ANTES EXPUESTO POR EL REGIDOR LIC. OMAR ISRAEL RODRIGUEZ GALVAN, SE ESTÁN VIENDO NÚMEROS DENTRO DE LOS PRESUPUESTOS QUE EN SU MAYORÍA LOS DIRECTORES ACTUALES, TOMARON COMO BASE EL PRESUPUESTO QUE LES HEREDO LA ADMINISTRACIÓN SALIENTE, LO QUE AL RESPECTA, CONSIDERA, SE TIENE QUE SER MÁS CONCRETOS EN ESTE TIPO DE SITUACIONES, CON ESTOS NÚMERO Y POR LA AUSTERIDAD QUE SE DEBE DE TENER, PROPONE SOLICITAR A TODOS LOS DIRECTORES QUE PARA EL DIA 15 DE ENERO DE 2013, PRESENTEN SU PLAN DE TRABAJO, CON EL ANALISIS COMPLETO DE CADA UNA DE LAS DEPENDENCIAS PARA QUE EN LO POSTERIOR SE ANALICE QUE MODIFICACIONES SE TIENE QUE HACER, E IRNOS PRIMERAMENTE POR LA AUSTERIDAD Y DESPUES EN BASE A LA INFORMACION PROPORCIONADA POR CADA UNO DE LOS DIRECTORES. OTRA SITUACIÓN SEÑALA ES QUE HAY DIRECCIONES DONDE SE HAN VISTO ALGUNOS PROYECTOS COMO SON OBRAS PÚBLICAS, DESARROLLO URBANO, PERO SE ESTÁN BASANDO EN UNA INFORMACIÓN QUE ES INCOMPLETA, VARIOS DE LOS AQUÍ PRESENTES LES HAN ACOMPAÑADO DENTRO DE LAS DIFERENTES COMISIONES, OTRO EJEMPLO ES EL PRESUPUESTO QUE VIERON DE LA CONTRALORÍA, PERO SE HAN BASANDO EN LO ANTERIOR, PREGUNTA PORQUE NO SER MÁS ESPECÍFICOS Y ENFOCARSE EN LO QUE ESTA Y PODERLO GENERALIZAR Y DARLE UN PLAZO A LOS DIRECTORES A MÁS TARDAR EL DÍA 15 DE ENERO DE 2013, Y DENTRO DE LAS FUNCIONES Y COMISIONES QUE CADA INTEGRANTE DEL H. AYUNTAMIENTO TENGA, PARA EFECTO DE CUESTIONARLO Y ANALIZARLO JUNTO CON ELLOS. OTRA SITUACIÓN ES QUE DENTRO DEL PRESUPUESTO VIO MUCHAS GESTIONES DE LO QUE SE GENERÓ DIRECTAMENTE AL RUBRO DE COMPUTACIÓN, AL ÁREA DE INFORMÁTICA Y ASÍ COMO ESTA ESO, CREE DE SU PARTE QUE DEBE SER GENERALIZADO EN CADA UNA DE LAS PARTES Y ANALIZAR QUE ESTÁ GASTANDO CADA DEPENDENCIA PORQUE LO QUE NO ES

CONSULTA

Documento publicado para fines de consulta.- Para usos legales deberá obtener copia certificada expedida por el Secretario del H. Ayuntamiento en los términos señalados por el artículo 128 fracción VI de la Ley Organica Municipal para el Estado de Guanajuato.

MEDIBLE, NO PUEDE SER EVALUADO, Y NO NADAMAS HAY QUE MEDIRLO EN OBRAS, HAY QUE MEDIRLO EN ACCIONES A LA CIUDADANÍA, HAY DEPENDENCIAS QUE NO SE PUEDEN MEDIR EN OBRAS, POR EJEMPLO DE LAS DEPENDENCIAS DESCENTRALIZADOS QUE SE VEN CON NUMERO NEGROS ES EL SAPAF, OTRA DEPENDENCIA DESCENTRALIZADA QUE NO SE GASTA SU SUBSIDIO ÚNICAMENTE EN SUELDOS, ES LA COMUDAJ, PUES ELLOS TODAVÍA RECUPERAN ALGO MAS Y LA MAYOR PARTE ES PURA ACCIÓN HACIA LA CIUDADANÍA, Y A OTRAS DEPENDENCIAS SE LES OTORGA MÁS SUBSIDIO QUE LO QUE SON LOS PUROS SUELDOS, POR LO QUE HABRÁ QUE PEDIRLES TAMBIÉN A LOS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS CUÁLES SON SUS ACCIONES, PUES EL AÑO QUE VIENE SERÁ AUSTERO, Y EN LO QUE RESPECTA A CUESTIÓN ECOLÓGICA ESTÁ DE ACUERDO EN ANALIZAR LA SITUACIÓN DEL RELLENO SANITARIO, OTRA SITUACIÓN ES LA DEPENDENCIA DE PANTEONES, NO PUEDE SER ES POSIBLE LO QUE EN PANTEONES SE ESTÁ COBRANDO Y CUANTO SE ESTÁ RECUPERANDO, Y ESTAMOS SUBSIDIANDO AHÍ NEGOCIOS DE OTROS NEGOCIOS, LO QUE SE TIENE QUE HACER ACTUALMENTE, ES MANEJAR EL PRESUPUESTO, PODER HACER EL ANÁLISIS CON LO QUE ACTUALMENTE SE PRESENTA , REVISARLO, YA CONCRETADO A PODERLO AUTORIZAR, Y PEDIRLE A LOS DIRECTORES QUE PARA ESO ESTÁN, UNA EXPLICACIÓN EXPLICITA, DE DONDE ESTÁN GASTANDO Y DE DONDE ESTÁN RECUPERANDO LOS DINEROS, SI SON NECESARIAS SUS PLAZAS, Y QUE CON ELLAS SEAN EFICIENTES, PUES EXISTE GENTE QUE NO ESTÁ CUMPLIENDO CON LO QUE DEBE ESTAR HACIENDO Y EN CONCRETO PARA PODER AVANZAR EL ANÁLISIS DEL PRESENTE PRESUPUESTO, PROPONE VER LAS PARTIDAS MÁS IMPORTANTES EN DONDE HAY DESFASAMIENTOS Y PEDIRLES A CADA UNO DE LOS TITULARES DE LA DEPENDENCIAS QUE LO REVISEN PARA EVITAR ESTAR AQUÍ NUEVAMENTE HACIENDO MODIFICACIONES CON INFORMACIÓN QUE NO SABEN DE DÓNDE VIENE, CONSIDERANDO QUE LA MAYORÍA DE LOS DIRECTORES ACTUALES TOMARON COMO REFERENCIA LA INFORMACIÓN DE LOS ANTEPROYECTOS QUE DEJARON LOS TITULARES SALIENTES DE LA ANTERIOR ADMINISTRACIÓN, E INSISTE EN QUE LOS PROYECTOS EJECUTIVOS DEBEN DE SER VALIDADOS, LO QUE NO QUE NO ESTÁN VALIDADOS, NO SON PROYECTOS, ESTA VA A SER UNA ADMINISTRACIÓN AUSTERA DE ACUERDO AL PROBLEMA ECONÓMICO QUE SE TIENE Y QUE FUE HEREDADO DE UNA ADMINISTRACIÓN ANTERIOR, ESTO SE PUEDE SACAR A FLOTE, SIEMPRE Y CUANDO SE TENGA LA INFORMACIÓN, LOS DIRECTORES QUE NO TIENE AÚN DERECHO A VACACIONES, TIENEN EL TIEMPO PRECISO PARA TENER SU PLAN DE TRABAJO, PORQUE SI HICIERAN UNA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO CUANDO SE CREA NECESARIO, YA SE TENGA LA INFORMACIÓN. ----------

----------**EL C.P. JAVIER CASILLAS SALDAÑA, PRESIDENTE MUNICIPAL,** MANIFIESTA QUE A FIN DE ACLARAR LA DUDA QUE EL REGIDOR LIC. OMAR ISRAEL RODRÍGUEZ GALVAN, TIENE CON RESPECTO A LAS HORAS EXTRAS, COMO YA SE DIJO ANTES, NO VAN A DESCUIDAR SEGURIDAD PÚBLICA, SERVICIOS PÚBLICOS Y ESTÁN HACIENDO EXCEPCIÓN EN ALGUNAS DEPENDENCIAS COMO SON COMPRAS, FISCALIZACIÓN POR PECULIARES SITUACIONES QUE TIENEN EN ESOS DEPARTAMENTOS , Y PUDIENDO EXPLICAR ALGUNAS

CONSULTA

Documento publicado para fines de consulta.- Para usos legales deberá obtener copia certificada expedida por el Secretario del H. Ayuntamiento en los términos señalados por el artículo 128 fracción VI de la Ley Organica Municipal para el Estado de Guanajuato.

RAZONES, FISCALIZACIÓN TIENE INSPECCIONES Y OPERATIVOS HASTA ALTAS HORAS DE LA MADRUGADA, EL MONTO CONSIDERADO ES MÍNIMO Y ESTE ASCIENDE A $6,000.00 PESOS Y LO QUE CORRESPONDE AL TIEMPO EXTRA PRESUPUESTADO EN EL ÁREA DE COMPRAS ES EN APOYO A LA PERSONA QUE ESTÁ SUPERVISANDO EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DESDE TEMPRANA HORA, ADEMÁS QUE ESTÁ SOLICITANDO EL PAGO DE TIEMPO EXTRA QUE SE LE DEBE DESDE LA ADMINISTRACIÓN ANTERIOR, Y ESTOS SON MONTOS MÍNIMOS CONSIDERADOS, POR LO QUE PROPONE IR ANALIZANDO LAS PARTIDAS DE MAYOR VOLUMEN A AFECTO DE TENER MAYOR CLARIDAD E IR COMPARANDO ENTRE UNA DEPENDENCIA Y OTRA. Y EL CARGO MÁS HONEROSO QUE TIENE LA ACTUAL ADMINISTRACIÓN ES EL PAGO DE NÓMINA, Y DE AHÍ SE DESPRENDE TODO LO DEMÁS, ESTÁ DE ACUERDO CON LO ANTES EXPUESTO POR EL REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO, ING. JUAN FRANCISCO BERMUDEZ ROJAS, EN CUANTO A LA PROPUESTA DE SOLICITAR A LOS DIRECTORES SU PLAN DE TRABAJO, PUES SE LES DIO UN TÉRMINO DE CONOCIMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN DE TRES MESES, MUCHOS DE ELLOS YA TENÍAN UN PLAN DE TRABAJO Y LA INTENCIÓN ES MEDIRLO, A SABIENDAS QUE EL PRESUPUESTO SE VA A VOLVER A MODIFICAR, HABRÁ OTRO ANÁLISIS Y MÁS TEMAS DE DISCUSIÓN, QUISO ENFOCARSE A LO MÁS IMPORTANTE COMO LO ES SERVICIOS PÚBLICOS, SEGURIDAD PÚBLICA, EN LO QUE SE REFIERE A EDUCACIÓN, DISMINUYERON LAS BECAS.---------- **LA REGIDORA, L.C.C. MARTHA BEATRIZ LAGUNA MORALES**, SOLICITA SE LE ACLARE COMO SE VA IR ANALIZANDO EL PRESUPUESTO, PUESTO QUE SI VAN A EMPEZAR HACER MODIFICACIONES, TODAVIA TIENE SUS DUDAS EN LO QUE RESPECTA A LOS GASTOS INHERENTES DE LA INVESTIDURA DEL H. AYUNTAMIENTO, YA SABE PARA QUE SIRVEN, PERO ENTONCES PROPONE IR REDUCIENDOLE Y SEPARANDO CANTIDADES E IR VIENDO A DONDE SE LE VA IR INYECTANDO. CUESTIONA UNA DUDA QUE TIENE EN LA PARTIDA 8535 POR EL CONCEPTO DE OTRAS CONVENIOS POR LA CANTIDAD DE $1,000,000.00 DE PESOS, PRESUPUESTADA EN PRESIDENCIA. **EL C.P. JAVIER CASILLAS SALDAÑA, PRESIDENTE MUNICIPAL**, RESPONDE QUE ANTERIORMENTE EN ESA CUENTA, SE TENIA PRESUPUESTADO LA CANTIDAD DE $3,000,000.00 DE PESOS Y SE APLICAN POR DECIR UN EJEMPLO, A LA ADQUISICION DE UNA RESERVA TERRITORIAL, PARA ALGUN PROYECTO DE EDIFICACION DE UNA UNIVERSIDAD Y CON LA FINALIDAD DE TENER ESE MONTO DE RESERVA DISPONIBLE, POR SI SE DIERA EL CASO DE QUE TANTO EL ESTADO COMO LA FEDERACION DECIDIERAN APORTAR OTRA PARTE PARA ALGUN PROYECTO, INCLUSIVE TAMBIEN PUEDE SERVIR PARA PROYECTOS DE INVESTIGACION.----------
-------EN USO DE LA VOZ **EL REGIDOR, LIC. ALBERTO MÉNDEZ PÉREZ.** MANIFIESTA QUE EN PASADAS SESIONES SE HABLO DE REDUCION AL PERSONAL, OBVIAMENTE ESTA REDUCCION VA A TRER CONSIGO UNA LIQUIDACION, Y SI SE ENFOCARAN A LA ELECCION DEL PERSONAL MEDIANTE LA DIRECCION DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL, LA CUAL TIENE PRESUPUESTADO EN LA PARTIDA 1522 LA CANTIDAD DE $420,000.00, CONSIDERA ES MINIMA LA CANTIDAD EN CONSIDERACION DE LAS PERSONAS QUE SE PRETENDE LIQUIDAR.

CONSULTA

Documento publicado para fines de consulta.- Para usos legales deberá obtener copia certificada expedida por el Secretario del H. Ayuntamiento en los términos señalados por el artículo 128 fracción VI de la Ley Organica Municipal para el Estado de Guanajuato.

OTRA CUESTION ES QUE HAY SUELDOS BASES EN CADA UNA DE LAS DEPENDENCIAS, SE SUPONE QUE ESTE PRESUPUESTO SE REDUCIRA AL FINIQUITAR AL PERSONAL. **EL C.P. CARLOS SIERRA LOPEZ, TESORERO MUNICIPAL**, RESPONDE QUE LO QUE ESTA ASIGNADO COMO SUELDO BASE, ES LA PLANTILLA ACTUAL QUE SE TIENE EN ESTE MOMENTO, SIN INCREMENTOS EN SUELDOS, LO QUE SON LAS PARTICIPACIONES LAS ESTA GENERANDO CON EL MISMO IMPORTE QUE SE SE GENERABA EN EL EJERCICIO 2012, Y ESTA HACIENDO UNA PROYECCION CON UN PROCENTAJE DE INCREMENTOS, PUESTO QUE TODAVIA NO TIENE CONOCIMIENTO A CUENTO VAN ASCENDER LAS PARTICIPACIONES, LO QUE CORRESPONDE A LA INFORMACION DE LA CALENDARIZACION ASI COMO DE LOS IMPORTES QUE VA A RECIBIR LA ADMINISTRACION, LE LLEGARA EN EL MES DE ENERO, Y EN CUANTO AL INCREMENTO QUE HA CUESTIONADO EL REGIDOR LIC. OMAR ISRAEL RODRIGUEZ GALVAN, PODRIAN CONSIDERAR QUE DE LO QUE PUDIERAN OBTENER DE LAS PARTICIPACIONES SEA ASIGNADO A LO QUE SON INCREMENTOS DE SUELDO, ESTAN HABLANDO SI RECIBEN LOS 92 MILLONES DE PARTICIPACIONES Y SI SE HABLA DE UN INCREMENTO DEL 5% SERIAN APROXIMADAMENTE $5,000,000.00 DE PESOS QUE LES ESTARIAN INCREMENTADO EN SUS PARTICIPACIONES, Y ESTOS PODRIAN SER CONSIDERADOS A INCREMENTAR COMBUSTIBLES, A SERVICIOS PUBLICOS, LIMPIA, O EN UN MOMENTO DADO SE PODRÍA CONSIDERAR INCREMENTOS A LA PARTE OPERATIVA DEL PERSONAL, NO PODRIAN EN ESTE MOMENTO AVENTURARSE A SABER QUE CANTIDAD SE VA A RECIBIR EL PROXIMO AÑO, UNA VEZ QUE SE TENGA LA CERTEZA DE CUANTO VAN A A RECIBIR EL EXCEDENTE QUE EN ESTE MOMENTO ESTA CONSIDERADO COMO INGRESO, PUDIERAN DISTRIBUIRLO EN LO QUE SE DEJO MAS AFECTADO.---------- EN USO DE LA VOZ **EL LIC. ALBERTO MÉNDEZ PÉREZ. REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO**, MANIFIESTA QUE SU CUESTIONAMIENTO ES DIFERENTE, SE ESTUVO COMENTADO EN ANTERIORES SESIONES DE LA REDUCCIÓN DEL PERSONAL, Y ESTO TIENE QUE REFLEJARSE EN LO QUE ESTÁ PRESUPUESTANDO PARA EL AÑO 2013, ES DECIR LO QUE CORRESPONDE A SUELDOS BASE Y CON LA PARTIDA PRESUPUESTADA CON LA CANTIDAD DE $ 420,000.00 ESTÁ PROYECTANDO QUE NO VA A VER LIQUIDACIONES. **EL C.P. CARLOS SIERRA LOPEZ, TESORERO MUNICIPAL**, MANIFIESTA QUE ESTE PROYECTO LE FUE PRESENTADO POR LA DIRECCIÓN DE PERSONAL Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL.----------EN ESTE MISMO APARTADO **EL C.P. JAVIER CASILLAS SALDAÑA, PRESIDENTE MUNICIPAL**, MANIFIESTA QUE SE HIZO UN ANÁLISIS, PARA LO CUAL LA DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS, PROPORCIONO A CADA UNO DE LOS DIRECTORES UNA LISTA DEL PERSONAL QUE ESTABA POR CONTRATO, EN TODO CASO, ESAS PERSONA QUE ESTÁN POR CONTRATO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012, EL MUNICIPIO NO TIENE LA OBLIGACIÓN DE FINIQUITARLOS, PUESTO QUE YA SE LE PAGO LO QUE CORRESPONDE A VACACIONES, AGUINALDO, PRIMA VACACIONAL, POR LO QUE LA INDEMNIZACIÓN SERIA MÍNIMA, OTRA SITUACIÓN ES QUE SI SE TIENE PERSONAL CON UN PERFIL BAJO, CON UNA ACTITUD NEGATIVA, CON UNA IMPRODUCTIVIDAD EN EL DESEMPEÑO, QUE ANDE NAVEGANDO EN LO QUE ES SU TRABAJO, ADEMÁS EL PERSONAL FUE EVALUADO EN BASE AL ESTUDIO QUE EL MUNICIPIO CONTRATO PARA ELLO, OTRA

COPIA

Documento publicado para fines de consulta.- Para usos legales deberá obtener copia certificada expedida por el Secretario del H. Ayuntamiento en los términos señalados por el artículo 128 fracción VI de la Ley Organica Municipal para el Estado de Guanajuato.

SITUACIÓN QUE SEÑALA, ES QUE EL MONTO SE PODRÍA MODIFICAR EN EL SIGUIENTE PRESUPUESTO, EXISTEN ALGUNOS REMANENTES INCLUSO EN EL PRESENTE EJERCICIO, Y QUE DE AHÍ SE PUDIERA DISPONER, PERO TODAVÍA NO SE TIENE CLARIDAD CON CUANTO NOS VAMOS A QUEDAR.--**EL C.P. CARLOS SIERRA LOPEZ, TESORERO MUNICIPAL**, MANIFIESTA QUE TODAVÍA NO SABE CUÁNTO LE VA A QUEDAR DE RECURSOS, TIENE UNA CUENTA DE INVERSIÓN POR $6,000,000.00 DE PESOS POR LO QUE ESA SITUACIÓN SE ESTÁ PREVINIENDO. POR LO QUE ESPERA QUE ESTA CUENTA NO SE AFECTE MÁS, DEBIDO AL PAGO QUE TIENE QUE HACER A PROVEEDORES Y PAGO DE NÓMINAS. Y PODER AÑADIR ESTE MONTO TAMBIÉN A LA ASIGNACIÓN QUE SE VAYA A TENER DE PARTICIPACIONES Y PODER CONSIDERAR UN CAPITAL IMPORTANTE Y AHORA SI ESTABLECER A DONDE VA A SER DISTRIBUIDO.----- A CONTINUACION EL **EL REGIDOR, LIC. ALBERTO MÉNDEZ PÉREZ.** RESALTA QUE ES IMPORTANTE EL COMENTARIO Y PROPUESTA EXPRESA POR EL ING. JUAN FRANCISCO BERMUDEZ ROJAS, SIN EMBARGO CONSIDERANDO QUE SE VA A SOMETER A CONSIDERACION Y VOTO EL PRESUPUESTO DE EGRESOS, SI LE GUSTARIA QUE ESTUVIERAN PRESENTES CADA UNO DE LOS TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS PARA EFECTO DE PODERLES CUESTIONAR CADA UNA DE LAS PARTIDAS Y NO ESTAR EN DIMES Y DIRETES Y APROBARLO AL DIA DE HOY, SIN TENER ESE ESTUDIO, ES COMO LEVANTAR LA MANO SIN CONOCER A FONDO ESO, EN ALGUNOS RUBROS HA QUEDADO CLARO, PERO EN OTROS NO HAN QUEDADO CLAROS COMO LO COMENTA EL REGIDOR LIC. OMAR ISRAEL RODRIGUEZ GALVAN. ----------
LA REGIDORA, ARQ. MARÍA DE LA CONSOLACIÓN CASTAÑÓN MARQUEZ. MANIFIESTA QUE RETOMANDO LO QUE SE HA HABLADO EN ESTA MESA, PRIMERAMENTE, EN CASO DE LAS HORAS EXTRAS DE LAS QUE HABLA EL REGIDOR LIC. OMAR ISRAEL RODRÍGUEZ GALVAN Y QUE POSTERIORMENTE TOMO LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL, DE SU PARTE CONSIDERA QUE EL MONTO MÁS ALTO, ESTÁ DESTINANDO A LA CONTRALORÍA MUNICIPAL, POR UNA CANTIDAD DE $45,000.00 PESOS, HABRÍA QUE VER PARA QUÉ.----------
----------SIGUE MANIFESTANDO QUE EL PAGO DE TIEMPO EXTRAORDINARIO EN SEGURIDAD PÚBLICA, SE SOBREENTIENDE QUE ES POR EL DESEMPEÑO EN TIEMPO EXTRAORDINARIO DE NUESTROS POLICÍAS, EN CUANTO A SERVICIOS PÚBLICOS, TAMBIÉN SON ENTENDIBLES SU RAZONES COMO LO ES LA RECOLECCIÓN DE BASURA QUE SE HACE EN HORARIO NOCTURNO. HABRÍA QUE REVISAR EL PRESUPUESTO QUE ESTÁ PRESENTANDO LA CONTRALORÍA, SE COMENTABA DE LAS PARTICIPACIONES QUE NO SE SABE CUÁNTO ES LO QUE VA A LLEGAR, Y SE ESTÁ HABLANDO DE UN INCREMENTO DE UN 4% A 5% AL PERSONAL Y NO SABE SI SE REFIEREN AL PERSONAL COMPLETO DE PRESIDENCIA O ÚNICAMENTE AL PERSONAL OPERATIVO, MUCHAS DE LAS VECES, LAS PARTICIPACIONES VIENEN LLEGANDO AL MES DE MARZO, Y ESOS AUMENTOS SE PUEDEN DAR HASTA ESA FECHA Y HACERLO RETROACTIVO Y NO ESTE MOMENTO QUE SE TENGA QUE MODIFICAR EL PRESUPUESTO PORQUE TAMPOCO TENDRÍAMOS DE DONDE SACARLO, OTRA SITUACIÓN QUE SEÑALA, ES QUE COINCIDE TOTALMENTE CON LA PROPUESTA DEL REGIDOR DEL H.

CONSULTA

Documento publicado para fines de consulta.- Para usos legales deberá obtener copia certificada expedida por el Secretario del H. Ayuntamiento en los términos señalados por el artículo 128 fracción VI de la Ley Organica Municipal para el Estado de Guanajuato.

AYUNTAMIENTO, ING. JUAN FRANCISCO BERMUDEZ ROJAS, SON COMPAÑEROS DE COMISIONES Y SABEN QUE SI EL MUNICIPIO QUIERE TRASCENDER Y NO NADAMAS LA ADMINISTRACIÓN, SE NECESITA UN BANCO DE PROYECTOS Y EJECUTAR OBRA, NO SOLAMENTE HABLAR CON PROGRAMAS MEDIÁTICOS DE QUE ESTAMOS LIMPIANDO, BARRIENDO Y ATENDIENDO A LA CIUDADANÍA, SE NECESITA GENERAR PROYECTOS Y GENERAR OBRA, PORQUE NECESITAN DETONAR AL MUNICIPIO Y BAJAR PROYECTOS DEL ÁREA METROPOLITANA, QUE ES LO QUE MÁS LES VA A CATAPULTAR PARA INVERSIONES FUTURAS, OTRA SITUACIÓN ES LO EXPUESTO POR EL REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO, LIC. ALBERTO MÉNDEZ PÉREZ, RESPECTO A QUE COMO VAMOS APROBAR ALGO QUE NO CONOCEMOS, COMO SON LOS PROGRAMAS DE ÁREA DE ACCIÓN QUE TIENEN NUESTRAS DEPENDENCIAS, EXPRESA UNA DISCULPA A TODO EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO POR NO COINCIDIR CON ELLO, PORQUE POR LO MENOS EN LAS COMISIONES QUE INTEGRA Y EN LAS QUE PRESIDE HA TENIDO COMUNICACIÓN DIRECTA CON LOS TITULARES Y SABE LO QUE QUIEREN HACER, ENTIENDE PORQUE PIDEN ESE PRESUPUESTO, TAMBIÉN ENTIENDE PORQUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL, EL TESORERO Y ALGUNOS COMPAÑEROS, DECIDIERON QUE HABÍA QUE BAJAR ALGUNOS MONTOS POR LA AUSTERIDAD, PREGUNTA QUE ESTÁ PASANDO CON SU COMISIONES, SI NADIE PREGUNTA A SU DIRECTORES LO QUE QUIEREN HACER, POR ELLA SABE QUE SUS DIRECTORES, POR DECIR UN EJEMPLO EL DE OBRAS PÚBLICAS QUE NECESITA DINERO PARA PROYECTOS, EL DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO, QUE TRAE VARIOS PROYECTOS PARA EL FONDO METROPOLITANO, NECESITA DINERO PARA PODER BAJARLOS, LA DIRECTORA DE DESARROLLO ECONÓMICO, ESTÁ TRABAJANDO JUNTO CON EMPRESARIOS PARA BAJAR PROGRAMAS Y PROYECTOS PARA EL APOYO A LA MICROEMPRESA, REITERA NUEVAMENTE QUE SI SABE QUE ESTÁN HACIENDO SUS DIRECTORES Y QUE ES LO QUE PEDÍAN ANTES DE QUE SE LES REBAJARA Y SI VAMOS A SER EFICIENTES, PONGÁMONOS A TRABAJAR EN NUESTRAS COMISIONES, PARA QUE NO SE DIGAMOS QUE NO SABEMOS QUE ESTÁN HACIENDO NUESTROS DIRECTORES Y APOYARLOS, Y SI AL INICIO DE ESTE AÑO, NUESTRO PRESUPUESTO VIENE DE ESTA FORMA, TENGAMOS LA CONFIANZA DE QUE CUANDO LLEGUEN LOS REMANENTES EN MARZO DE LAS PARTICIPACIONES, SE PUEDA REFORZAR, LOS SUELDOS Y LO QUE ES EL ÁREA DE PROYECTOS, INSISTE EN QUE UN MUNICIPIO SIN PROYECTOS ES UN MUNICIPIO QUE NO VA A NINGÚN LADO. Y SE SUMA A LO QUE SE PUEDA BAJAR AHORITA QUE VA A SER LO MÍNIMO, SE VAYA A CUESTIONES RELACIONADAS CON EL RELLENO SANITARIO Y TAMBIÉN A PANTEONES. ------**EL C.P. CARLOS SIERRA LOPEZ, TESORERO MUNICIPAL**, MANIFIESTA QUE LOS 92 MILLONES DE PESOS, QUE ESTA CONSIDERANDO COMO PARTICIPACIONES PARA EL PRÓXIMO AÑO, AUN HAY QUE DISMINUIR LA CANTIDAD DE NUEVE MILLONES QUE YA LES HABÍAN DADO, QUIERE DEJAR CLARO QUUE YA NO VAN A RECIBIR EXACTAMENTE LOS 92 MILLONES DE PESOS. ----------
EL REGIDOR, LIC. FABIÁN VELÁZQUEZ VILLALPANDO.MANIFIESTA QUE SI SE VAN CON TANTO DETALLE, POR DECIR HORAS EXTRAS EN COMPRAS Y DEBATIR POR DOS MIL PESOS AL AÑO, NUNCA VAN ACABAR DE DISCUTIR EL PRESUPUESTO, SI SE PERCATAN, EN CADA

CONSULTA

Documento publicado para fines de consulta.- Para usos legales deberá obtener copia certificada expedida por el Secretario del H. Ayuntamiento en los términos señalados por el artículo 128 fracción VI de la Ley Organica Municipal para el Estado de Guanajuato.

DEPENDENCIA LO QUE MÁS IMPACTA SON SUELDOS Y GASTOS INHERENTES A NOMINA, CREE QUE CADA DEPENDENCIA TIENE QUE PREVEER CIERTAS SITUACIONES QUE NO SE PUEDEN QUITAR, LO QUE SIGNIFICA QUE CADA DEPENDENCIA ESTÁ PREVIENDO CIERTAS PARTIDAS CON CANTIDADES MÍNIMAS Y CONSIDERA QUE SI CONCRETAN AL ANÁLISIS RENGLÓN POR RENGLÓN, NUNCA VAN A TERMINAR, EL TESORERO YA HIZO UN BUEN TRABAJO AL ESTABLECER UN PRESUPUESTO PARA CADA DEPENDENCIA, LO MÁS AUSTERO POSIBLE Y LE LLAMA LA ATENCIÓN QUE SI YA TENÍAN UN PRESUPUESTO EL PASADO VIERNES, PORQUE LO MODIFICAN HOY, DÁNDOLE MAS DINERO A LA CONTRALORÍA. **EL TESORERO MUNICIPAL,** RESPONDE QUE PORQUE EL CONTRALOR MUNICIPAL, ASÍ LO SOLICITO. ----------**EL REGIDOR, LIC. FABIÁN VELÁZQUEZ VILLALPANDO**. CONSIDERA QUE LA CONTRALORÍA, ES UNA DEPENDENCIA MÁS Y PREGUNTA PORQUE SE LE ESTÁ DANDO MÁS A LA CONTRALORÍA Y MENOS A SERVICIOS PÚBLICOS, POR DECIR UN EJEMPLO, CONSIDERA QUE LA CONTRALORÍA TIENE QUE AJUSTARSE AL PRESUPUESTO QUE SE HABÍA ANALIZADO EL PASADO VIERNES, NO ENTIENDE PORQUE TIENEN QUE MODIFICAR SU PRESUPUESTO Y NO MODIFICAR EL PRESUPUESTO DE OTRAS DEPENDENCIAS QUE A SU JUICIO CONSIDERA TIENEN UNA IMPORTANCIA MAYOR QUE LA PROPIA CONTRALORIA, SIN DEMERITAR LA LABOR QUE HACE LA CONTRALORÍA. ------ **EL REGIDOR, LIC. OMAR ISRAEL RODRÍGUEZ GALVÁN.** MANIFIESTA QUE COMO PRESIDENTE DE LA COMISION DE LA CONTRALORIA. CONSIDERA ESTA ES UNA AREA IMPORTANTE LA CUAL DEBE ESTAR FORTALECIDA Y SI NO SE LE VA A INCREMENTAR, MÍNIMO QUE NO SE LES DISMINUYA EL PRESUPUESTO QUE ANTERIORMENTE TENIA, ES UNA FACULTAD DEL CONTRALOR, PRESENTAR SU PRESUPUESTO DE EGRESOS, Y EFECTIVAMANTE LA LEY ESTABELECE, QUE NO PODRA MODIFICARLO, LA LEY DICE QUE ESTE DEBERA SER PRESENTADO AL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO Y ESTE ULTIMO DEFINIRA, ESTA ES UNA DEPENDENCIA DE CONTROL INTERNO QUE FISCALIZARA CADA UNA DE LAS ACCIONES QUE SE HAGAN COMO AUTORIDAD, Y REITERA NUEVAMENTE, QUE SI NO SE LE VA A DAR, TAMPOCO QUE SE LE QUITE Y QUEDE CON EL PRESUPUESTO QUE TENIA CONSIDERADO PARA ESTE AÑO. ----------**EN ESTE MOMENTO Y APROBADA QUE FUE POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS, LA COMPARECENCIA DEL LIC. CHRISTIAN ESTRADA GUZMAN, CONTRALOR MUNICIPAL**. MANIFIESTA QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 133 DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL QUE A LA LETRA DICE: EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL DEBERAN PREVEERSE LOS RECURSOS MATERIALES Y HUMANOS, CON LOS QUE DEBERA CONTAR LA CONTRALORIA MUNICIPAL, PARA EL EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES, MISMOS QUE DEBERAN PROPONERSE DIRECTAMENTE AL AYUNTAMIENTO, EN EL ANTEPROYECTO QUE PARA TAL EFECTO FORMULE EL CONTRALOR MUNICIPAL, DEBIENDO REMITIRLO A LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO PARA SU TRAMITACION, DANDO VISTA A LA TESORERIA MUNICIPAL, QUIEN DEBERA INCLUIRLO EN SUS TÉRMINOS AL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS. POR LO QUE SIGUE MANIFESTANDO QUE LO ÚNICO QUE PIDIO EL PASADO VIERNES, Y MEDIANTE OFICIO DIRIGIDO AL PRESIDENTE MUNICIPAL,

CONSULTA

Documento publicado para fines de consulta.- Para usos legales deberá obtener copia certificada expedida por el Secretario del H. Ayuntamiento en los términos señalados por el artículo 128 fracción VI de la Ley Organica Municipal para el Estado de Guanajuato.

ES QUE SEA PRESENTADO ANTE EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, LA PROPUESTA TAL CUAL FUE ENVIADA POR EL, SIN EMBARGO SE DIO CUENTA QUE EL PRESUPUESTO YA FUE PRESENTADO CON LAS MODIFICACIONES QUE LA TESORERIA MUNICIPAL CONSIDERO EN SU MOMENTO PERTINENTES, POR SU PARTE VISUALIZA UN MENOSCABO EN EL PRESUPUESTO, PORQUE TENIA PRESUPUESTADO EN PROMEDIO GENERAL, $2,400,000.00 DE LA ADMINISTRACION PASADA, EN EL TRANSCURSO DEL AÑO, HUBO UNA MODIFICACION Y SE LE ADICIONARON $200,000.00 Y EL PRESUPUESTO DEL PASADO VIERNES ASCIENDE A LA CANTIDAD DE $1,813,924.78. ESTA DEPENDENCIA DE CONTROL INTERNO, REQUIERE FORTALECIMIENTO, PARA AUDITAR, VERIFICAR, LLEVAR EL CONTROL COMO LO ESTABLECE LA LEY, POR LO TANTO EL HECHO DE QUE TENGA UNA DISMINUCION A SU PRESUPUESTO, PODRIA PRESUMIRSE, QUE QUIEREN LLEVAR A LA PARTE DE INOPERATIVIDAD A LA CONTRALORIA, POR LO TIENE QUE VELAR POR ESAS OBLIGACIONES QUE LA LEY LE COMPETE, INSISTE EN QUE LO ÚNICO QUE PIDIO ES SU PRESUPUESTO FUERA PRESENTADO ANTE EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO Y PODER JUSTIFICARLO, AHORA BIEN, TAMBIEN ESTA DETECTANDO, QUE EN SUELDOS Y SALARIOS DESDE AHORITA, SE LE HÁ QUITADO UNA PLAZA, Y QUERIENDO ACLAR ESTA SITUACION CON LA DIRECTORA DE PERSONAL Y DESARROLLO ORGANIZACION, SE LE DIJO QUE ESTA ESTABA JUSTIFICADA EN UN ORGANIGRAMA APROBADO POR EL AYUNTAMIENTO EN AÑO 2010 DE LA ADMINISTRACION PASADA, EL CUAL CONTEMPLA AL CONTADOR, DOS ASESORES, UNA SECRETARIA, CUATRO COORDINADORES, Y DOS AUXILIARES. SIGUE TENIENDO EN SU GASTO CORRIENTE EL PAGO PARA UN AUXILIAR, SIN EMBARGO, YA LA MODIFICACION QUE SE ESTA ENVIANDO, YA NO SE ESTA CALCULANDO EL SUELDO, NI LAS EROGACIONES PROPIAS DEL SALARIO, U OTRA CUESTION, ES QUE ESTA CONTEMPLANDO EN SUELDOS Y SALARIOS, LA CREACION DE UNA COORDINACION MAS, QUE ES DE EVALUACION CONTINUA, LA MISMA SECRETARIA DE TRANSPARENCIA Y RENDICION DE CUENTAS, LO ESTA SUGIRIENDO PARA LAS CONTRALORIAS, LO CUAL ES IMPORTANTE PORQUE EN ESTA AREA LO QUE ESTAN VISUALIZANDO, ES LA REVISION CONTINUA A TODAS LAS DEPENDENCIAS PARA PODER ESTAR HACIENDO, LAS CORRECCIONES, LAS MODIFICACIONES EN EL TIEMPO Y EN EL MOMENTO OPORTUNO Y TENER EN TIEMPO LOS RESULTADOS DE AUDITORIAS Y PODER DECIRLES EN QUE ESTAN FALLANDO Y CON LA REVISION CONTINUA, HACER LAS RECOMENDACIONES NECESERIAS, SIENDO ESTA UNA FACULTAD QUE LA CONTRALORIA TIENE, ES DECIR, HARA LAS OBSERVACIONES PARA QUE CADA DIRECTOR DE AREA EN SU MOMENTO SOLVENTE ESTAS OBSERVACIONES, REITERA QUE ESTA EN LA DISPONIBILIDAD DE LO QUE EL CUERPO COLEGIADO, TENGA A BIEN APROBAR A LA CONTRALORIA, MAS NO LA MODIFICACION QUE SE DIO, OTRA SITUACION DE SU PRESUPUESTO ES EL INCREMENTO EN LA PARTIDA DE VEHICULOS, SE ESTA CALCULANDO DOS VEHICULOS UTILITARIOS A RAZON DE QUE CON LOS QUE YA CUENTA LA CONTRALORIA MUNICIPAL, UNO SE ENCUENTRA EN MALAS CONDICIONES, SE TIENE UN VEHCULO ANTIGUO FORD AIKON ES DE UN AÑO ANTERIOR AL 2007 Y ESTE ESTA INUTILIZADO, DEL CUAL SERVICIOS PUBLICOS HIZO LA VALORACION Y ES MAS COSTOSA SU REPARACION. SIN EMBARGO

CONSULTA

Documento publicado para fines de consulta.- Para usos legales deberá obtener copia certificada expedida por el Secretario del H. Ayuntamiento en los términos señalados por el artículo 128 fracción VI de la Ley Organica Municipal para el Estado de Guanajuato.

TIENEN DEPENDENCIAS QUE SON SUJETO DE SER OBSERVABLES Y DE SER REVISADOS EN SU ACTUARES. ENTRE OTRAS PARTIDAS CUESTIONABLES, ES LA HORAS EXTRAS, COMO SON EROGACIONES PROPIAS DE TRABAJO, Y LA CONTRALORIA SUELE TRABAJAR LAS HORAS EXTRAS, PUESTO QUE LA CONTRALORIA TIENE QUE ESTAR AL PENDIENTE DEL FUNCIONAMIENTO DE LA ADMINISTRACION Y NO TODOS Y TODAS LAS DEPENDENCIAS ESTAN SUJETAS AL HORARIO QUE SE HÁ ESTABLECIDO COMO HORARIO DE TRABAJO, DE LAS 9:00 A 16:30 HORAS, AREAS QUE SE CONTEMPLAN FUERA DE ESTOS HORARIOS POR DECIR UN EJEMPLO SON, REGLAMENTOS, FISCALIZACION Y CONTROL, SEGURIDAD PUBLICA , SERVICIOS PUBLICOS, ESTAN SON DEPENDENCIAS QUE TRABAJAN EN DISTINTAS HORAS DEL DIA, SIN EMBARGO LA CONTRALORIA TIENE QUE VIGILAR Y ESTAR AL PENDIENTE POR LO QUE TIENE QUE ESTAR SIEMPRE TRABAJANDO. ----------

----------SABE QUE EL PASADO VIERNES SU OFICIO PARA SOLICITAR UNA AUDIENCIA ANTE EL PLENO, GENERO CONTROVERSIA, PERO SU INTENCION ERA ESTAR AQUI PARA JUSTIFICARLO.----------

----------**EL REGIDOR, LIC. FABIÁN VELÁZQUEZ VILLALPANDO**, PREGUNTA QUE SI EN LA PARTIDA DE SUELDO BASE, ESTA PRESUPUESTANDO, POR QUE SE SUPONE QUE VA A VER UNA PLAZA MAS QUE EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO AUN NO HA APROBADO, POR LO QUE CONSIDERA QUE MIENTRAS NO APRUEBEN OTRA PLAZA, NO TIENE POR QUE ESTAR PRESUPUESTADA, CONSIDERANDO QUE EL PRESUPUESTO ES ANUAL, QUE TAL SI ESTE FUERA APROBADO HASTA EL MES DE COTUBRE, INSISTE EN QUE NO PUEDE PROYECTAR ESTA PLAZA PUESTO QUE EL PLENO NO LA HA APROBADO, POR LO TANTO EL PRESUPUESTO DE LA CONTRALORIA TIENE QUE AJUSTARSE AL PRESUPUESTO QUE TIENE ACTUALMENTE. **EL LIC. CHRISTIAN ESTRADA GUZMAN. CONTRALOR MUNICIPAL.** RESPONDE QUE ES UN PROYECTO, ES DECIR, SE PROPONE LA PLAZA, Y SE CUESTIONA DE DONDE SE VA A DAR EL PRESUPUESTO, PUES PRECISAMENTE DE LA APROBACION DEL PRESUPUESTO QUE CONTEMPLA LA CREACIÒN DE DICHA PLAZA. Y SI ESTE PRESUPUESTO NO SE EJERCE PUEDE SER TRASLADADO A OTRA CUENTA.----------

---

EL REGIDOR, LIC. FABIÁN VELÁZQUEZ VILLALPANDO, MANIFIESTA QUE CUANDO SE CREE LA PLAZA, SI ES QUE SE CREA, ENTONCES BUSCARAN DE DONDE TRANSFERIR LOS RECURSOS NECESARIAS, PERO MIENTRAS NO SEA CREADA LA PLAZA, NO SE PUEDE PRESUPUESTAR UN SUELDO QUE NO EXISTE Y SUGIERE AL PLENO, ADHERISE A ELLO, OTRA SITUACION QUE LE SENALA, SON LAS PARTIDAS 1211 POR CONCEPTO DE HONORARIOS Y LA 1212 POR CONCEPTO DE HONORARIOS ASIMILADOS, PUESTO QUE EN OTRAS DEPENDENCIAS, NO EXISTEN TANTOS RECURSOS PARA ESTAS PARTIDAS, **EL LIC. CHRISTIAN ESTRADA GUZMAN. CONTRALOR MUNICIPAL,** MANIFIESTA QUE TENDRIA QUE HACER LA OBSERVACION DE QUE TIENE CONTEMPLADA ESA PLAZA, PERO QUE NO TIENE EL PRESUPUESTO Y EN SU MOMENTO, EL AYUNTAMIENTO DEBERA DE PROVEERLO, ES POR ELLO QUE ESTA PROYECTANDO, UNA DIFERENCIA ENTRE LA CONTRALORIA Y OTRAS DEPENDENCIAS , ES QUE ESTAS ULTIMAS NO AUDITAN , SIN EMBARGO TIENE LA FACULTAD Y

CONSULTA

Documento publicado para fines de consulta.- Para usos legales deberá obtener copia certificada expedida por el Secretario del H. Ayuntamiento en los términos señalados por el artículo 128 fracción VI de la Ley Organica Municipal para el Estado de Guanajuato.

OBLIGACION DE ESTAR HACIENDO REVISIONES CONTINUAS AL GASTO PUBLICO, A LA CUENTA PUBLICA, INCLUYENDO EL PRESUPUESTO DE LAS DEMAS DEPENDENCIAS CUANDO ELLOS EN SU CASO, TAMBIEN CONTRATEN, POR DECIR UN EJEMPLO, CUANDO COMUNICACION SOCIAL EN UN AÑO, VA A CONTRATAR LOS SERVICIOS PARA EL INFORME DE GOBIERNO, TIENE QUE SABER A QUE EXACTAMENTE VA DIRIGIDO ESTE RECURSO, DEBERA VERIFICAR QUE SE CUMPLA CABALMENTE CON EL DESTINO DE ESE DINERO Y QUE EL CONVENIO ESTE PACTADO EN LOS TERMINOS QUE ESTABLECE LA LEY. ----------

----------**EL REGIDOR, LIC. FABIÁN VELÁZQUEZ VILLALPANDO,** MANIFIESTA QUE GRAN PARTE DE ESTAS ACTIVIDADES, LAS TIENE QUE HACER CON EL PERSONAL QUE YA CUENTA, SIN TENER QUE CONTRATAR A UN AUDITOR EXTERNO. **EL LIC. CHRISTIAN ESTRADA GUZMAN. CONTRALOR MUNICIPAL,** RESPONDE QUE SE ESTA BUSCANDO QUE LA CONTRALORIA OPERE EN MENOR PROCEDIMIENTO, IMAGINANDO QUE LA TESORERIA SE PUEDA AUDITAR POR UNA SOLA PERSONA QUE TIENE COMO COORDINADOR DE AUDITORIA, CUANTO TIEMPO TENDRIA QUE PASAR PARA AUDITAR ESTA DEPENDENCIA Y EMPEZAR OTRA, O ALGUN ORGANISMO DESCENTRALIZADO COMO LO ES EL SAPAF, ESTO ES LO QUE SE REFIERE A LA PARTIDA DE HONORARIOS, PARA LA CONTRATACION DE ASESORES, COMO INTEGRANTE DE LA ALIANZA DE CONTRALORES QUE TAMBIEN GENERA TRABAJOS, Y COMO INTEGRANTE DE LA COMISION DE NORMATIVIDAD, TIENE QUE ESTAR REVISANDO LA NORMATIVIDAD MUNICIPAL Y DEL ESTADO Y ESTAR COMPARTIENDO INFORMACION CON LOS DEMAS CONTRALORES. ----------**LA REGIDORA, ARQ. MARÍA DE LA CONSOLACIÓN CASTAÑÓN MARQUEZ**. PREGUNTA CUANTAS PLAZAS Y QUE DENOMINACION TIENE ACTUALMENTE, **EL LIC. CHRISTIAN ESTRADA GUZMAN. CONTRALOR MUNICIPAL,** RESPONDE QUE TIENE LA COORDINACION DE ASUNTOS JURIDICOS, LA COORDINACION Y EVALUACION DE OBRA PUBLICA, LA COORDINACION DE AUDITORIA FISCAL Y FINANCIERA, Y LA CONTRALORIA SOCIAL, ENSEGUIDA **LA REGIDORA, ARQ. MARÍA DE LA CONSOLACIÓN CASTAÑÓN MARQUEZ**. DA LECTURA ARTÍCULO 132. LA CONTRALORÍA MUNICIPAL PARA EFECTO DE CUMPLIR CON SUS ATRIBUCIONES CONTEMPLARÁ POR LO MENOS LAS SIGUIENTES ÁREAS: ------I. AUDITORÍA; ----------

----------II. QUEJAS, DENUNCIAS Y SUGERENCIAS; ----------

----------III. EVALUACIÓN Y CONTROL DE OBRA PÚBLICA; Y----------IV. ASUNTOS JURÍDICOS. LO CUAL QUE SIGNIFICA QUE YA TIENE LAS PLAZAS COMPLETAS, PARA QUE LA CONTRALORIA PUEDA OPERAR. EL **LIC. CHRISTIAN ESTRADA GUZMAN. CONTRALOR MUNICIPAL**, RESPONDE QUE LA LEY LAS CONTEMPLA COMO MINIMO PARA OPERAR Y LA CONTRALORIA NO PUEDE ESTAR POR DEBAJO DE ELLO, SIN EMBARGO, TIENE LA FACULTAD DE SUGERIR Y PROPONER AL PERSONALY LAS PLAZAS QUE CONSIDERE CONVENIENTES PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LA CONTRALORIA, ASI COMO TAMBIEN SU PRESUPUESTO COMO SE ESTABLECE EN EL ARTICULO 133 QUE DIO A CONOCER AL PLENO. -----

----------**LA REGIDORA, ARQ. MARÍA DE LA CONSOLACIÓN CASTAÑÓN MARQUEZ**. MANIFIESTA ESTAR DE ACUERDO CON LO ANTES EXSPUESTO SIN EMBARGO, RESALTA QUE ES EL H.

CONSULTA

Documento publicado para fines de consulta.- Para usos legales deberá obtener copia certificada expedida por el Secretario del H. Ayuntamiento en los términos señalados por el artículo 128 fracción VI de la Ley Organica Municipal para el Estado de Guanajuato.

AYUNTAMIENTO, QUIEN TIENE LA FACULTAD DE MODIFICAR EL PRESUPUESTO. ---------- **EL LIC. CHRISTIAN ESTRADA GUZMAN. CONTRALOR MUNICIPAL,** MANIFIESTA QUE HAY ORGANISMOS QUE REQUIEREN SER REVISADOS EN SUS CUENTAS, COMO SON ALGUNOS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS COMO LA COMUDAJ Y EL SAPAF EN ETRE OTRAS Y QUE PARA EL AREA DE AUDITORIA, SE TIENE DESTINADA LA PARTIDA DE HONORARIOS ASIMILADOS SE TIENE CONTEMPLADA PARA PODER CUBRIR ESAS PLAZAS CUANDO SEA NECESARIO.- **LA REGIDORA, ARQ. MARÍA DE LA CONSOLACIÓN CASTAÑÓN MARQUEZ.** INTERVIENE PARA DEJAR EN CLARO QUE COMO AYUNTAMIENTO, NO ESTAN DISMINUYENDO LAS FACULTADES QUE PUDIERA TENER LA CONTRALORIA, LAS PLAZAS QUE DEBE TENER LA CONTRALORIA, AHÍ ESTAN Y AL DIA DE HOY NO HA HABIDO NINGUN PROBLEMA CON EL TRABAJO DE LA CONTRALORIA. ----------**LA REGIDORA, L.C.C. MARTHA BEATRIZ LAGUNA MORALES**, MANIFIESTA QUE SU INTERVENCION ES PARA ACLAR AL REGIDOR, LIC. FABIÁN VELÁZQUEZ VILLALPANDO, QUE LA CONTRALORIA MUNICIPAL, NO ES UNA DEPENDENCIA COMO TODAS, QUE DEPENDEN PROPIAMENTE DEL PRESIDENTE O DEL EJECUTIVO MUNICIPAL, POR QUE FINALMENTE LA CONTRALORIA DEPENDE DIRECTAMENTE DEL AYUNTAMIENTO, POR LA NATURALEZA DE SUS FUNCIONES QUE ES PREVENTIVA , EVALUADORA Y SUPERVISORA, Y AUNQUE NO SE VISUALIZA EL PROYECTO QUE LA CONTRALORIA TRAE, SI ES EL MOMENTO PARA PODER PRESENTARLO, LAS MODIFICACIONES QUE ESTA HACIENDO CON SU PROPUESTA QUE QUIZA EN ESTE MOMENTO NO PUEDA DAR LA JUSTIFICACION POR EL ESPACIO CORTO.----------EN USO DE LA VOZ **EL REGIDOR, LIC. FABIAN VELAZQUEZ VILLALPANDO**, RESPONDE QUE AL QUERER DECIR QUE LA CONTRALORIA ES UNA DEPENDENCIA COMO TODAS, ES QUE TODAS LAS DEPENDECIAS DEPENDEN DEL AYUNTAMIENTO.----------
--**LA REGIDORA, LIC. LORENA VILLALOBOS OLIVARES**, MANIFIESTA ESTAR EN EL ENTENDIDO QUE LA CONTRALORIA, NO ES UNA DEPENDENCIA MAS, Y SI TODAS LAS DEPENDENCIAS SE ESTAN APEGANDO A CRITERIOS DE AUSTERIDAD, NO ENTIENDE POR QUE LA CONTRALORIA, NO PUEDA APEGARSE A ELLO, QUE HACIENDO UN COMPARATIVO ENTRE EL PRESUPUESTO QUE ANALIZADO EL VIERNES PASADO AL QUE HOY, SE PERCATA QUE SI SE LE REDUJO AL PRESUPUESTO, CONSIDERA DEBE ANALIZAR EL PRESUPUESTO LA CONTRALORIA, Y CONCLUYE SU COMENTARIO PARA REITAR, QUE SI TODOS FUERON CASTIGADOS POR ASI DECIRLO, PORQUE LA CONTRALORIA NO PUEDA APEGARSE A ESOS CRITERIOS DE AUSTERIDAD.----------
--------**EL PRESIDENTE MUNICIPAL, C.P. JAVIER CASILLAS SALDAÑA.** MANIFIESTA QUE EN RELACION A EXPOSICION HECHA POR EL CONTRALOR MUNICIPAL, CON RESPECTO AL FUNCIONAMIENTO DE SU DEPENDENCIA, DICE TENER A LA MANO LA PLANTILLA Y NO SE LE HA QUITADO NINGUNA PLAZA, ESTA TAL CUAL ESTA OPERANDO EN ESTE MOMENTO, LA NUEVA PLAZA NO SE ESTA TOMANDO EN CUENTA, LOS ASESORES PUEDE TENER DOS, PERO AJUSTADOS AL PRESUPUESTO QUE YA TIENE, QUE SON LOS $60,000.00 PESOS PARA HONORARIOS Y ASIMILADOS, Y LO QUE SE ESTA BUSCANDO ES LA EFICIENCIA EN EL

CONSULTA

Documento publicado para fines de consulta.- Para usos legales deberá obtener copia certificada expedida por el Secretario del H. Ayuntamiento en los términos señalados por el artículo 128 fracción VI de la Ley Organica Municipal para el Estado de Guanajuato.

PERSONAL, POR LO QUE COMO AYUNTAMIENTO PIDE AL CONTRALOR QUE LOS APOYE Y SE APEGUE AL CRITERIO QUE ESTA TOMANDO CON LAS DEMAS DEPENDENCIAS, SI BIEN ES CIERTO, SI BAJAN LOS RECURSOS COMO CON ALGUNAS OTRAS DEPENDENCIAS, Y SOLICITA QUE EL CONTRALOR SE SUME A ESTA PROPUESTA DE AUSTERIDAD PARA EL AÑO 2013, CONSIDERANDO ADEMAS, QUE EL MUNICIPIO, VIENE ARRASTRANDO UNA DEUDA DE LA QUE TODOS SOMOS CORRESPONSABLES Y SI ASI LO CONSIDERA EL PLENO, SE PUEDE HACER UNA REESTRUCTURACION DE LA DEUDA, CUYAS PROPUESTAS SE LES DARAN A CONOCER A PRINCIPIOS DE AÑO, POR LO QUE EN ESTE MOMENTO PIDE LA CONFIANZA PARA APROBAR EL PRESUPUESTO COMO SE PRESENTO EL PASADO DIA VIERNES EL CUAL SE VA ANALIZAR A PRINCIPIOS DE AÑO Y EN CUANTO SE TENGA LA CERTEZA PLENA DE LOS INGRESOS QUE EL MUNICIPIO VA A RECIBIR DEL ESTADO Y DE LA FEDERACION Y ES ENTONCES CUANDO SE PODRAN HACER LOS AJUSTES CORRESPONDIENTES, EN CUANTO SE TENGAN LOS PROYECTOS POR PARTE DE CADA UNA DE LAS DEPENDENCIAS.----------EL REGIDOR, ING. JUAN FRANCISCO BERMÚDEZ ROJAS, MANIFIESTA QUE COMO INTEGRANTE DE LA COMISION DE LA CONTRALORIA, DESCONOCE EL PLAN DE TRABAJO DE LA CONTRALORIA, AUNQUE POR PARTE DEL TITUALR,LE HA COMENTADO ALGUNAS SITUACIONES DE MANERA VERBAL, TIENE BUENAS IDEAS DE TRABAJO, PERO CONSIDERA QUE PRIMERAMENTE TENEMOS QUE VER COMO FUNCIONA, PARA LUEGO PODERLO GASTAR, POR LO QUE REITERA, SERIA INTERESANTE CONOCER DE LOS PROPIOS DIRECTORES QUE ES LO VAN HACER, Y AUNQUE EN ESTE MOMENTO NO SE TENGA LA TOTALIDAD DE RECURSO, SE PREVEA A FUTURO CONSEGUIR LOS RECURSOS NECESARIOS. Y EXTERNA SU APOYO A LA CONTRALORIA SIEMPRE CUANDO SE TENGA DISPONIBLE EL RECURSO. DESAFORTUNADAMENTE EN LO QUE CORRESPONDE AL PRESUPUESTO DE LA CONTRALORIA, EL MISMO CONTRALOR HA COMENTADO DE ALGUNOS RECURSOS QUE NO LE DEJARON Y LA FALTA DE INFORMACION O DOCUMENTACION QUE SUSTENTE ALGUNOS GASTOS DE LA ADMINISTRACION PASADA, LO IDEAL ES SABER EN QUE SE VAN A OCUPAR LOS RECURSOS, PARA QUE EL TRABAJO DE LA CONTRALORIA SALGA AL 100% Y CON LOS RECURSOS QUE ACTUALMENTE SE TIENE, VER QUE ES LOQUE PUEDEN ESTAR GENERANDO. ----------LA REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO, L.C.C. MARTHA BEATRIZ LAGUNA MORALES, MANIFIESTA QUE INDEPENDIENTEMENTE DE LAS MODIFICACIONES QUE SE HAGAN A LA CONTRALORIA, NO PUEDE AUTORIZAR EL PRESUPUESTO, POR QUE AL COMIENZO DIO INICIO CON LAS OBSERVACIONES A LA PARTIDAS 3211, 3611, 3612, POR LO QUE NO HAN ACLARADO DE DONDE VAN A QUITAR PARTIDAS, Y A DONDE VAN A MODIFICARLES. ---------- EL LIC. CHRISTIAN ESTRADA GUZMAN. CONTRALOR MUNICIPAL, MANIFIESTA QUE CON RESPECTO AL PLAN DE TRABAJO, ESTA REVISADO EN UN 80% PERO LA LEY LE ESTABLECE QUE DEBE PRESENTARLO ANTE EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO EN EL MES DE ENERO, POR LO QUE ANTE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN AQUÍ PRESENTES, QUIERE DEJAR CLARO QUE EL PLAN DE TRABAJO NO HA SIDO PRESENTADO POR QUE ESTA DENTRO DE LOS MARGENES QUE

CONSULTA

Documento publicado para fines de consulta.- Para usos legales deberá obtener copia certificada expedida por el Secretario del H. Ayuntamiento en los términos señalados por el artículo 128 fracción VI de la Ley Organica Municipal para el Estado de Guanajuato.

ESTABLECE LA LEY PARA ELLO. EN ESTOS MOMENTOS SU DEPENDENCIA SE ENCUENTRA TRABAJANDO ARDUAMENTE, TENIENDO YA ESTABLECIDO SU PLAN DE AUDITORIAS, TAMBIEN SE ENCUENTRA DISENADO EL PLAN DE LA CONTRALORIA SOCIAL, EL CUAL REFIRIO LA REGIDORA MA. DE LA CONSOLACION CASTAÑON MARQUEZ, ES QUEJAS, DENUNCIAS Y SUGERENCIAS. LA SECRETARIA DE LA TRANSPARENCIA Y RENDICION DE CUENTAS AHORA CUENTA CON EL AREA DE LA CONTRALORIA SOCIAL Y ES TODAVIA MAS AMPLIA, MAS BASTA, QUE SIMPLEMENTE QUEJAS, DENUNCIAS Y SUGERENCIAS Y SIRVE A LA CIUDADANIA Y DA A CONOCER QUE HACE LA CIUDADANIA, QUE ES LA TRASPARENCIA QUE ES LA RENDICION DE CUENTAS, SE TIENE QUE HACER TRABAJO SOCIAL Y DE CAMPO, INCLUSIVE EN EL PERIODO VACACIONAL SE VA TENER ACCESO AL PUBLICO. ---------- **EL DR. LEON FELIPE FRAUSTO CHAGOLLA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, SOLICITA AL** CONTRALOR NO DESVIARSE EN EL TEMA Y SE ENFOQUE MAS AL PRESUPUESTO QUE A LAS PROPIAS FUNCIONES DE SU DEPENDENCIA**. EL LIC. CHRISTIAN ESTRADA GUZMAN. CONTRALOR MUNICIPA,** RESPONDE SU EXPOSICION ES TOCANTE AL TEMA Y EN CUANTO AL PRESUPUESTO Y AL LLAMADO QUE HACE EL ALCALDE, ESTA DE ACUERDO EN APEGAR A LAS MEDIDAS DE AUSTERIDAD, SIN EMBARGO, CONSIDERA QUE POR EL PAGO DE $5,000.00 PESOS MENSUALES, ENCUENTRA DIFICIL LA POSIBILIDAD DE UN PROFESIONISTA QUE TENGA EL CONOCIMIENTO SUFICIENTE CON CONOCIMIENTOS DE CONTADOR PUBLICO, QUIERA TRABAJAR POR ESA CANTIDAD, Y TENGA QUE REALIZAR UN TRABAJO DE AUDITORIAS, PRECISAMENTE TIENE CONTEMPLADA LA PARTIDA DE HONORARIOS, PARA PODER CONTRATAR A UNA PERSONA, POR TIEMPO DETERMINADO. – **EL REGIDOR, LIC. OMAR ISRAEL RODRÍGUEZ GALVÁN**, MANIFIESTA QUE SE PIDE QUE EL PRESUPUESTO SEA AUTORIZADO EN BASE A LA CONFIANZA, POR LO QUE PREGUNTA PORQUE NO BRINDAR LA CONFIANZA A LA CONTRALORIA, QUE AL FIN DE CUENTAS LA MAGNITUD DEL TRABAJO QUE REALIZA, SE ENFOCA A TODAS LAS DEPENDENCIAS QUE TIENE EL MUNICIPIO, EL COMO PRESIDENTE DE LA COMISION DE LA CONTRALORIA, HÁ INTERACTUADO MUCHO CON EL CONTRALOR, CONOCE DE LAS ACCIONES QUE ESTA POR IMPLEMENTAR, LO QUE CORRESPONDE A LA DIRECCION DE DESARROLLO URBANO, AUN NO CONOCE EL PLAN DE TRABAJO, DESAFORTUNADAMENTE COMO INTEGRANTE DE LA COMISION DE HACIENDA PATRIMONIO Y CUENTA PUBLICA, TAMPOCO SE LE HÁ DICHO NADA, CONSIDERA QUE LAS AREAS SON MUCHAS Y REITERA SU PROPUESTA PARA DAR LA CONFIANZA A LA CONTRALORIA, Y SI SE HÁ DESVIRTUADO LA FACULTAD O LA FUNCION DEL CONTRALOR POR ACTUARES DE ALGUNOS OTROS, PUES ENTONCES NO VAMOS A TENER LA CONFIANZA EN EL CONTRALOR DE QUE APLIQUE LA NORMATIVIDAD COMO DEBE DE SER Y AL FINAL DE CUENTAS NO NOS PERJUDICA, AL CONTRARIO COMO ORGANO DE VIGILANCIA INTERNO, VA AYUDAR EN EL SENTIDO DE QUE SI NUESTRO PRESUPUESTOS NO ESTAN SIENDO BIEN ENCAUZADO, ESTE PUEDE SER EL FOCO QUE NOS ALERTE, PIDE RECODAR LO QUE SE LES DIO A CONOCER EN LOS CURSOS DE INDUCCION DENTRO DE SU FUNCION COMO REGIDORES, POR LO QUE PROPONE FORTALECER A LA CONTRALORIA Y NO DEMERITARLA, QUE SI BIEN NO SE LE VA A POYAR,

CONSULTA

Documento publicado para fines de consulta.- Para usos legales deberá obtener copia certificada expedida por el Secretario del H. Ayuntamiento en los términos señalados por el artículo 128 fracción VI de la Ley Organica Municipal para el Estado de Guanajuato.

QUE NO SE LE DEMERITE.----------OTRA SITUACION QUE SEÑALA, ES DEL AJUSTE QUE HIZO LA TESORERIA, QUE ENTRE TANTA INFORMACION ENVIADA A SU CORREO, YA NO SABE CUAL ES VERIDICA, ES PROBABLE QUE ESO SEA LA CAUSA DE ALGUNOS DATOS ERRONESO EN ALGUNAS APRECIACIONES.----------OTRA SUTUACION ES QUE EL TENER MAS DE 30 DIRECCIONES ES IMPOSIBLE QUE LA CONTRALORIA CON CINCO PERSONAS, PUEDA ABARCAR LA CARGA DE TRABAJO, Y EN CUANTO A LOS VEHICULOS QUE REQUIERE PARA SU FUNCIONAMIENTO, CONSIDERA ES NECESARIO YA QUE ESTAN EN MALAS CONDICIONES Y REITERA SU RECOMENDACION DE NO DESCUIDAR ESTA DEPENDENCIA CUYA FUNCION ENTRE OTRAS ES PREVENTIVA MAS NO IMPOSITIVA. ---------- **EL C.P. CARLOS SIERA LOPEZ, TESORERO MUNICIPAL**, MANIFIESTA MUCHOS DIRECTORES HACEN MOCION DEL PRESUPUESTO ANTERIIOR 2012, Y TRATAN DE QUE SE LES ASIGNEN LAS MISMAS CANTIDADES, RECUERDA DEL ADELANTO DE NUEVE MILLONES DE PESOS, A COMPARACION DEL AÑO 2013, ESOS NUEVE MILLONES YA NO SE VAN A TENER , SE TIENE DEUDA POR OBRA DE QUINCE MILLONES DE PESOS, VAN A PAGAR NUEVE MILLONES DE LOS TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS QUE SE PIDIERON ESTE ANO. CUANDO SE AUTORIZO EL PRESUPUESTO DEL 2012, NO TENIA EL PANORAMA DE LO QUE ESTA A LA VISTA DEL PLENO EN ESTOS MOMENTOS, Y SI EL MUNICIPIO NO TUVIERA EL ADELANTO DE PARTICIPACIONES, EL PAGO DE DEUDAS POR OBRA, Y EL PAGO DE LA DEUDA DE 35 MILLONES DE PESOS, NO SE ESTUVIERA DISCUTIENDO ACTUALMENTE ESTA SITUACION, NO SE PUEDE EQUIPARAR EL PRESUPUESTO 2012 PUES AL INICIO DEL 2012, NO SE TENIAN TODOS ESTOS PROBLEMAS ECONOMICOS.----------**EL REGIDOR, LIC. DAMASO MURILLO VELÁZQUEZ,** MANIFIESTA QUE EN RELACION AL TEMA DE LA CONTRALORIA, ESTA COMPLETAMENTE DE ACUERDO CON LO ANTERIORMENTE EXPUESTO POR EL REGIDOR LIC. OMAR ISRAEL RODRIGUEZ GALVAN, QUE EL AREA DE LA CONTRALORIA, ES UNA DEPENDENCIA DE LA ADMINITRACION PUBLICA, QUE NOS VA A FORTALECER DE UNA MANERA EFECTIVA, Y QUE OBVIAMENTE TIENE QUE CUIDAR NO SOLO UNA SINO MAS DE TREINTA DEPENDENCIAS. EN CUANTO A LA MODIFICACION O LO QUE LA CONTRALORIA ESTA PIDIENDO INCLUIR DENTRO DEL PRESUPUESTO, QUE ESTO SEA DECISION DE TODOS LOS AQUI PRESENTES. EXISTEN OTROS TEMAS QUE SE TIENEN QUE PUNTUALIZAR, SI SE VA A ESTAR DESGLOSANDO DEPENDENCIA POR DEPENDENCIA, NO SE VA A TERMINAR. ALGUNAS CUENTAS QUE ESTABAN OBSERVANDO Y DE LAS QUE EL TENIA DUDA, YA SE EMPEZARON HACER ALGUNAS ACLARACIONES, EN ALGUNAS OTRAS INCLUSIVE SE LLEGA AL ACUERDO DE HACER ALGUNOS AJUSTES QUE CORRESPONDERA HACER EL TESORERO, PERO HAY TEMAS QUE POR LA RESPONSABILIDAD QUE DEBE TENER LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, PROPONE DEJARLOS COMO PENDIENTES O COMO UN COMPROMISO.---------- EN PRIMER MOMENTO LE QUEDA CLARO QUE DEBEN DE ESTAR A LA ESPERA DE LAS PARTICIPACIONES QUE LES VENGAN DEL AMBITO ESTATAL Y FEDERAL LO QUE LES PERMITIA UN CAMPO EN EL ASPECTO PRESUPUESTAL PARA PODER

CONSULTA

Documento publicado para fines de consulta.- Para usos legales deberá obtener copia certificada expedida por el Secretario del H. Ayuntamiento en los términos señalados por el artículo 128 fracción VI de la Ley Organica Municipal para el Estado de Guanajuato.

HACER UNOS AJSUTES PERO ESTA COMPLETAMENTE DE ACUERDO QUE ESTOS AJUSTES SEAN A TRAVES DEL ANALISIS Y EL PLAN DE TRABAJO QUE CADA UNO DE LOS DIRECTORES QUE ESTEN PRESENTES PARA QUE LES QUEDE CLARO CUAL ES LA VISION Y EL PROYECTO DE TRABAJO QUE SE PRETENDE REALIZAR EN CADA UNA DE LAS DEPENDENCIAS ES EMINENTE QUE UNAS DE LAS DEPENDENCIAS VAN ENFOCADAS MERAMENTE A LA PRESTACION DE SERVICIOS Y NO GENERAN RECURSOS, ES POR ELLO LA RECOMENDACION DE OPTIMIZAR EL TRABAJO Y LA PRESTACION DE SERVICIOS QUE CADA UNA DE ESTAS DEPENDENCIAS HACE Y LO IMPORTANTE ES QUE IMPACTE Y QUE SEA EVALUDO TAMBIEN Y SI EN CUANTO A LA PROPUESTA PARA QUE DIA 15 DE ENERO DE 2013, SEAN PRESENTADOS LOS PROYECTOS DE TRABAJO DE LAS DEPENDENCIAS, SE LE HACE MUY CORTO. OTRO COMPROMISO, ES QUE AL TENER TODOS ESTOS DATOS QUE NOS LLEGUEN DEL ESTADO Y DE LA FEDERACION, DE MANERA INMEDIATA SE TOQUE EL TEMA EN ESPECIFICO DE AJUSTAR, EL ASPECTO INFLACIONARIO DE LOS SUELDOS DE LOS TRABAJADORES DE PRESIDENCIA Y SU PROPUESTA ES MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO, DIRECTORES Y COORDINADORES DE AREAS SEAN LA EXCEPCION, CON ELLO SE ESTARIA RESPETANDO EL DERECHO LABORAL DE TODOS LOS TRABAJADORES DEL MUNICIPIO. OTRA PROPUESTA ES LA URGENCIA DE FORTALECER EL AREA DE COMUNICACION SOCIAL, PERO EL INSTITUO DE PLANEACION MUNICIPAL, EL ISFRAPLAM, SE ACABA DE CONFORMAR Y QUE EXISTE EL CONSEJO CONSULTIVO, ORGANISMO FUNDAMENTAL QUE VA HACER LOS PROYECTOS EJECUTIVOS, PRECISAMENTE EN ESE AJUSTE A LAS DEPENDENCIAS DEBEMOS DE APOYAR NO CON LOS $500,000.00 PESOS CONTEMPLANDOS EN EL PRESUPUESTO SI NO QUE EL PROPONE MAYOR CANTIDAD PARA ESTAR EN POSIBILIDADES DE COMPETIR. PORQUE ANTERIORMENTE LO QUE ERA EL CONSEJO DE PLANEACION DEL ESTADO DE GUANAJUATO, PARTICIPABAN MUNICIPIOS COMO SAN FRANCISCO, PURISIMA, CIUDAD MANUEL DOBLADO, ROMITA, SILAO, Y LA CIUDAD DE LEON Y MIENTRAS SE PENSABA EN LA ASIGNACION DEL RECURSO PARA EL MUNICIPIO, Y DESPUES VENIA OTRO MUNICIPIO CON LA PROPUESTA DE CASI QUINCE PROYECTOS VALIDADOS, ESTO LO DICE POR EXPERIENCIA PROPIA PUESTO QUE EL PARTICIPABA EN ESTE CONSEJO HACE MAS DE DIEZ ANOS Y CONSIDERA NO HÁ CAMBIADO NADA LA METODOLOGIA, ESTA ES EXATAMENTE IGUAL. LE QUEDA CLARO QUE NO VAN APROBAR UN PRESUPUESTO A OJOS CERRADOS, SE VAN A TENER QUE HACER AJUSTES Y MODIFICACIONES, PERO PROPONE HACER ESTAS MODIFICACIONES HASTA QUE SE TENGA BIEN CLARO, Y CON LA SALVEDAD DE QUE EXISTE UN PROYECTO APROXIMADO DE CUANTO SE VA A INGRESAR, RESTANDO LOS NUEVE MILLONES, EN LA SITUACION EN QUE ESTABA LA ADMINITRACION, SE TUVO QUE SOLICITAR UN ADELANTO, ADEMAS DEL ADEUDO QUE EL MUNICIPIO TIENE, OUTRO COMPROMISO QUE PONE A LA MESA PARA SER ANALIZADO, ES QUE EL TESORERO EMPIECE A CONTEMPLAR DE MANERA URGENTE EL RELLENO SANTITARIO Y PANTEONES, TENEMOS QUE SER RESPONSABLES, ESTA DE ACUERDO QUE SON AREAS QUE SE TIENEN QUE MEDIR, PERO SON DE LAS AREAS QUE MUY POCO GENERAN RETRIBUCION DE INGRESO, PORQUE ES UNICAMENTE

CONSULTA

Documento publicado para fines de consulta.- Para usos legales deberá obtener copia certificada expedida por el Secretario del H. Ayuntamiento en los términos señalados por el artículo 128 fracción VI de la Ley Organica Municipal para el Estado de Guanajuato.

PRESTACION DE SERVICIOS, OUTRA SITUACION ES LA DEPENDENCIA DE ECOLOGIA Y SI CONSIDERAN AL RELLENO SANTITARIO, TAMBIEN SE DEBE DE VER EL TEMA DE ECOLOGIA.---------- **LA REGIDORA, ARQ. MARÍA DE LA CONSOLACIÓN CASTAÑÓN MARQUEZ**. MANIFIESTA QUE SU INTERVENCION ES PARA DEJAR EN CLARO QUE EL REGIDOR, LIC. DAMASO MURILLO VELAZQUEZ, SE SUNA A LA PROPUESTA HECHA POR ELLA. ----------**EL REGIDOR, LIC. FABIÁN VELÁZQUEZ VILLALPANDO,** MANIFIESTAN QUE YA SE TUVO TIEMPO DE REVISAR EL PRESUPUESTO, PROPONE RETOMAR LA PROPUESTA QUE ANALIZARON EL PASADO VIERNES, EN EL ENTENDIO DE QUE TODAS LAS DEPENDENCIAS ESTAN SIENDO SOMETIDAS AJUSTES Y A UN PROCESO DE AUSTERIDAD, DEBIDO A LA SITUACION ACTUAL QUE TIENE EL MUNICIPIO Y EN CUANTO SE TENGA UN PANORAMA DIFERENTE LO PRIMERO QUE SE DEBE CONSIDERAR ES UNA REVISION A LOS SUELDOS, PARA AJUSTARLOS POR LO MENOS DE ACUERDO A LA INFLACION ANUAL, SIN EMBARGO DADA LA SITUACION ECONOMICA Y DE FINANZAS DEL MUNICIPIO, SE TIENE QUE CONSIDERAR EN ESTE MOMENTO ES AJUSTARSE AL PRESUPUESTO QUE LES FUE PRESENTADO EL PASADO DIA VIERNES Y ESTE SEA APROBADO EN ESOS TERMINOS. ----------**EL REGIDOR, ING. JUAN FRANCISCO BERMÚDEZ ROJAS**, MANIFIESTA QUE CON RESPECTO AL ISFRAPLAM, DESDE LA PLANTILLA DE DESARROLLO URBANO, SE TIENE CONSIDERADO POR QUE EL PLAN DE TRABAJO QUE FUE PRESENTADO A LA COMISION, ESTABLECIA CUAL ERA EL PLAN DE ACCION, SIENDO ESTA UNA EXPOSICION QUE DIO EL TITULAR DE DESARROLLO URBANO, ESE FUE EL PLAN DE CÓMO SE ESTA TRABAJANDO, PERO SE TIENE EL PLAN DE DESARROLLO URBANO, EN EL CUAL DIRECTAMENTE VA CON LA LINEA DE DISMINUIR PLAZAS DE DESARROLLO URBANO QUE HACIAN EL TRABAJO DE PROYECTOS HACIA EL ISFRAPLAM Y SI ESTA GENERADO, PUES COMO YA LO DIJO ANTES EL REGIDOR LIC. DAMASO MURILLO VELAZQUEZ, SI NOSE TIENEN PROYECTOS VALIDADOS, PRACTICAMENTE EL MUNICIPIO VA A ESTAR EN BLANCO, SE ADIHERE A LA POSTURA EXPUESTA POR EL REGIDOR LIC. FABIAN VELAZQUEZ VILLALPANDO Y SE PUEDA APROBAR EL PRESUPUESTO COMO LES FUE PRESENTADO EL PASADO DIA VIERNES, Y HACER TODO EL ANALISIS CORRESPONDIENTE YA CON LA EXPOSICION DE LOS DIRECTORES, TAL CUAL COMO EL APOYO QUE SE ESTA OTORGANDO A LA CONTRALORIA MUNICIPAL, SI ES QUE LLEGASEN LOS RECURSOS Y SI NO, ENTONCES REPLANTEARLO.----------**EL CONTADOR JAVIER CASILLAS SALDAÑA, PRESIDENTE MUNICIPAL**, MANIFIESTA QUE LO QUE RESPECTA A LOS RUBROS DE PRESIDENCIA QUE HA ESTADO CUESTIONANDO LA REGIDORA L.C.C. MARTHA BEATRIZ LAGUNA MORALES, TIENE QUE VER PRECISAMENTE CON LO QUE SON HONORARIOS ASIMILADOS Y LO QUE ES DIFUSION E INFORMACION DE MENSAJES Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES.---------- **LA REGIDORA, L.C.C. MARTHA BEATRIZ LAGUNA MORALES,** MANIFIESTA QUE LAS PARTIDAS QUE LE GENERAN DUDAS SON LA 3611 Y 3612, DE COMUNICACION Y QUE ESTAN EN PRESIDENCIA Y QUE ESTAN REPARTIDAS EN LAS OTRAS DEPENDENCIAS, CREE QUE COMUNICACION TIENE BUEN

COPIA

Documento publicado para fines de consulta.- Para usos legales deberá obtener copia certificada expedida por el Secretario del H. Ayuntamiento en los términos señalados por el artículo 128 fracción VI de la Ley Organica Municipal para el Estado de Guanajuato.

PRESUPUESTO, PUEDE HACER SU TRABAJO Y PUEDE CONSEGUIR OTRA PERSONA MAS, PERO LO QUE HAY DIVIDIDO EN TODAS LAS OTRAS DEPENDENCIAS Y SIN QUITAR EL RUBRO, NADAMAS SE HAGA LA MODIFICACION Y ESOS $463,000.00 QUE SE QUITARON DE LA PARTIDA 4411, QUE QUEDO EN $463,905.00, QUE TAMBIEN SEAN REUBICADOS, SEAN REUTILIZADOS EN ESE INCREMENTO, QUE CREE QUE TODOS ESTAN DE ACUERDOS PARA LOS OPERATIVOS. ----------EL CONTADOR JAVIER CASILLAS SALDAÑA, PRESIDENTE MUNICIPAL, MANIFIESTA QUE NO SE HABIA CREADO UNA PARTIDA PARA EL PROYECTO DEL RELLENO SANITARIO, POR LO QUE PROPONE DISMINUIR LA PARTIDA 4411 DE PRESIDENCIA, CONCEPTO DE GASTOS Y AYUDAS PRESUPUESTA POR UN MONTO DE $1,750,000.00, PARA PODER CREAR LA CUENTA 6311 POR CONCEPTO DE ESTUDIOS E INVESTIGACIONES PARA EL PROYECTO DEL RELLENO SANITARIO EN LA DEPENDENCIA DE ECOLOGIA POR UN MONTO DE $250,000.00. --SIGUE MANIFESTANDO QUE EN EL PRESUPUESTO DE PRESIDENCIA, ACTUALMENTE SE TIENE LA PARTIDA 1212 POR HONORARIOS ASIMILADOS, POR LA CANTIDAD DE $400,000.00 PESOS, PROPONE DESTINAR $60, 000.00 PESOS A CADA UNA DE LAS SIGUIENTES PARTIDAS DE LA CONTRALORIA MUNICIPA, 1211 POR CONCEPTO DE HONORARIOS Y A LA PARTIDA 1212 POR HONORARIOS ASIMILADOS, PARA QUE CADA UNA ASCIENDA A LA CANTIDAD DE $120,000.00. SIGUE MANIFESTANDO QUE EL RECORTE PRESUPUESTAL FUE APLICADO A TODAS LAS DEPENDENCIAS, Y NO SE ESTA CONSIDERANDO PARQUE VEHICULAR PARA NINGUNA DEPENDENCIA, INCLUSIVE LA UNIDAD QUE SE TENIA CONTEMPLADA PARA PRESIDENCIA.----- EL REGIDOR, LIC. ALBERTO MÉNDEZ PÉREZ, MANIFIESTA QUE EL CORREO QUE CONTENIA EL PRESUPUESTO ENVIADO AYER EN LA NOCHE, FUE EL QUE ESTUDIARON, Y EN EL CUAL SE BASARON PARA EXPRESAR SUS COMENTARIOS RECIENTES, LO QUE LE GENERA AUN MAS CONFUSION.-------- EL C.P. JAVIER CASILLAS SALDAÑA, PRESIDENTE MUNICIPAL, MANIFIESTA QUE POR SU PARTE, SIGUE TRABAJANDO EN LA PROPUESTA QUE HIZO AL PLENO EL PASADO DIA VIERNES, CON LAS CONSIDERACIONES Y SENALAMIENTOS ANTES EXPUESTOS Y QUE PONE A CONSIDERACION DEL PLENO. POR LO QUE UNA VEZ TENIENDO LA INFORMACION REAL, DE LOS INGRESOS QUE VAN A TENER, DEL ESTADO Y LA FEDERACION, EN LA SEGUNDA REVISION QUE HAGAN AL PRESUPUESTO, TENGAN LA CONSIDERACION DE INCREMENTO SALARIAL, SIN CONSIDERAR AL AYUNTAMIENTO, DIRECTORES Y COORDINADORES DE AREA. ---------- LA REGIDORA, ARQ. MARÍA DE LA CONSOLACIÓN CASTAÑÓN MARQUEZ, MANIFIESTA ESTAR DE ACUERDO CON LO ANTES PLANTEANDO, ASI TAMBIEN COMENTA QUE LE GUSTARIA SE REVISARA, Y SI NO PUDIERA SER EN ESTE PRESUPUESTO, SI SE CONSIDERARA N LAS MODIFICACIONES PARA EL AÑO 2014, Y QUE EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, SE DIERA A LA TAREA DE REVISAR, SI REALMENTE ES OPERANTE PARA EL MUNICIPIO, EL CONTAR CON UN TALLER MECANICO MUNICIPAL, QUE ESTA GENERANDO, GASTOS DE MAS DE UN MILLON DE PESOS, SIN TENER LA CERTEZA SI REALMENTE FUNCIONA, ESPERA SE ANALICE SI ES BUENO QUE SE TENGA ESTE TALLER O QUE SE PUDIERA CONCESIONAR EL SERVICIO DE LAS UNIDADES, Y OTRA SITUACION ES LO QUE CORRESPONDE A LA FERIA Y SE REVISE SI

COPIA

Documento publicado para fines de consulta.- Para usos legales deberá obtener copia certificada expedida por el Secretario del H. Ayuntamiento en los términos señalados por el artículo 128 fracción VI de la Ley Organica Municipal para el Estado de Guanajuato.

REALMENTE ES REDITUABLE PARA QUE LA MANEJE EL MUNICIPIO. POR LO QUE PROPONE IR EVALUANDO ESTAS DOS SITUACIONES CON LA PROBALIDIDAD DE UNA MOFIFICACION POSTERIOR O PARA EL AÑO 2014. ASI TAMBIEN RESALTA QUE LA FRACCION ESTA A FAVOR DE APOYAR LAS PROPUESTAS HECHAS POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL.----------

EL REGIDOR, LIC. DAMASO MURILLO VELÁZQUEZ, MANIFIESTA QUE CON LAS MODIFICACIONES PROPUESTAS POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL, AL ACTUAL PRESUPUESTO DE LA CONTRALORIA QUE ASCIENDE A LA CANTIDAD DE $1,813,924.78, PREGUNTA QUE A CUANTO ASCENDERIA SU TOTAL. **EL C.P. CARLOS SIERRA LOPEZ**, TESORERO MUNICIPAL, MANIFIESTA QUE EL PRESUPUESTO TOTAL DE LA CONTRALORIA ASCIENDE A LA CANTIDAD DE $1,933,924.78.----------

EL REGIDOR, LIC. DAMASO MURILLO VELÁZQUEZ, MANIFIESTA QUE OBVIAMENTE CON EL ANALISIS QUE HIZO EN RELACION A SU EXPOSICION, CUANDO SE TENGA LA CERTEZA DE LAS PARTICIPACIONES QUEDA CLARO QUE DEFINITIVAMENTE HAY DEPENDENCIAS QUE SE TIENE QUE ANALIZAR Y FORTALECER, PONE SOBRE LA MESA EN ESTE MOMENTO, QUE UNA DE LAS DEPENDENCIAS QUE SE TIENE QUE FORTALECER ES PRECISAMENTE LA CONTRALORIA, POR LAS CARACTERISTICAS Y FUNCION QUE DESEMPEÑA Y CUYA FUNCIÓN PRINCIPAL ES PRECISAMENTE PREVENTIVO Y SE CONVIERTE OBVIAMENTE EN LOS OJOS, LOS OIDOS DEL PRESIDENTE MUNICIPAL Y POR ENDE DEL ALCALDE, OTROS ARGUMENTOS QUE YA SENALO SON EL PROYECTO DEL RELLENO SANITARIO Y EL ASPECTO DE ECOLOGIA.---------- **EL REGIDOR, LIC. OMAR ISRAEL RODRÍGUEZ GALVÁN**. POR SU PARTE SE ADHIERE A LA PROPUESTA DE AUTORIZAR EL PROYECTO EN LOS TERMINOS ANTES DIALOGADOS Y CONCENSADOS, CONSIDERA QUE NO HÁ HABIDO DISCUSION, SINO MAS BIEN SE HÁ CONCENSADO Y PLATICADO, PROPONE APROBARLO EN ESOS TERMINOS Y EN CUANTO HAYA LA OPORTUNIDAD, SE RECONSIDERE EL AUMENTO A LOS SUELDOS DEL PERSONAL OPERATIVO LOS CUALES ESTAN MUY REZAGADOS Y DESGASTADOS, PRINCIPALMENTE LOS TRABAJADORES DE LIMPIA Y LOS JORNALEROS DE ECOLOGIA, SE REITERA SU PROPUESTA DE IMPULSAR EL PROYECTO DEL RELLENO SANITARIO, SIENDO UN TEMA IMPORTANTE Y COMO BANDERA DEL PARTIDO QUE REPRESENTA, CONSIDERA SE DEBE ABOGAR POR ELLO, PARA EVITAR SE CONVIERTA EN UN PROBLEMA SOCIAL POSTERIOR, APARTE DEL PROBLEMA AMBIENTAL QUE YA SE ESTA GENERANDO. LO QUE CORRESPONDE A CONTRALORIA, HAY VOLUNTAD DE QUE SIGA TRABAJANDO, Y CON LA SALVEDAD DE HACER AJUSTES A FUTURO Y EN BASE A LOS ELEMENTOS QUE EL TESORERO TENGA A BIEN PROPORCIONAR, DE ACUERDO A LAS APORTACIONES QUE POR ESTADO Y LA FEDERACION SE TENGAN.----------

EL C.P. CARLOS SIERRA LOPEZ, TESORERO MUNICIPAL, MANIFIESTA LAS UNICAS MODIFICACIONES DEL PRESUPUESTO PRESENTADO EL PASADO DIA VIERNES, SON EL INCREMENTO DE $60,000.00 A CADA UNA DE LAS PARTIDAS 1211 CONCEPTO DE HONORARIOS Y 1212 HONORARIOS ASIMILADOS DEL PRESUPUESTO DE LA CONTRALORIA, PARA QUEDAR CADA UNA EN $120,000.00 PESOS, AFECTANDOSE LA PARTIDA POR EL MISMO CONCEPTO DE PRESIDENCIA MUNICIPAL.-------

CONSULTA

Documento publicado para fines de consulta.- Para usos legales deberá obtener copia certificada expedida por el Secretario del H. Ayuntamiento en los términos señalados por el artículo 128 fracción VI de la Ley Organica Municipal para el Estado de Guanajuato.

----------LO QUE RESPECTA A ECOLOGIA MUNICIPAL, MANIFIESTA QUE YA EXISTE LA PARTIDA 3352 POR CONCEPTO DE SERVICIOS DE INVESTIGACION DE DESARROLLO POR LA CANTIDAD DE $100,000.00 PESOS. POR LO QUE PROPONE ESTA SEA ELIMINADA Y SE APERTURE EN ECOLOGIA, UNA PARTIDA POR CONCEPTO DE ESTUDIOS E INVESTIGACIONES Y SE INYECTE EL MONTO DE LOS $100,000.00 Y A ESTA SE SUME LA CANTIDAD DE $250,000.00 PESOS, DERIVADOS DE LA AFECTACION QUE SE HIZO A LA CUENTA 4411 DE PRESIDENCIA, POR CONCEPTO DE GASTOS Y AYUDAS. ----------EN USO DE LA VOZ EL **PRESIDENTE MUNICIPAL, C.P. JAVIER CASILLAS SALDAÑA**, HACE LA PROPUESTA DE APERTURLA CUENTA 6310 Y A ESTA SE AGREGE LA CANTIDAD DE LOS $350,000.00 PESOS, PARTIDA QUE POR CONCEPRO CORRESPONDE A ESTUDIOS, FORMULACION Y EVALUACION DE PROYECTOS PRODUCTIVOS, NO INCLUIDOS EN LOS CONCEPTOS ANTERIORES DE ESTE CAPITULO. ASIGNACIONES DESIGNADAS A LOS ESYUDIOS, FORMULACION Y EVALUACION DE PROYECTOS PRODUCTIVOS NO INCLUIDOS EN CONCEPTOS ANTERIORES DE ESTE CAPITULO, (PPS) DENOMINADOS ESQUEMAS DE INVERSION DONDE PARTICIPAN LOS SECTORES PUBLICOS Y PRIVADOS, DESDE LAS CONCESIONES QUE SE OTORGAN A PARTICULARES HASTA LOS PROYECTOS DE INFRAESTRCTURA PRODUCTIVA DE LARGO PLAZO, EN LOS SECTORES DE ENERGIA ELECTRICA, DE CARRETERA Y DE AGUA POTABLE ENTRE OTROS. ----------CONTINUA PARA INFORMAR AL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, QUE EN EL PRESENTE PRESUPUESTO SE TIENE CONSIDERADA UNA PARTIDA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL, PARA EL PRESIDENTE, TESORERO Y EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, SOSTUVO UNA REUNION CON EL REPRESENTANTE DE LA EMPRESA QUE GENERA LAS POLIZAS, Y ESTE LE COMENTABA QUE REGULARMENTE NUNCA SE GENERA UNA POLIZA PARA EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, REGULARMENTE LOS MUNICIPIOS QUE GENERAN ESTE TIPO DE POLIZAS, ES EL PRESIDENTE MUNICIPAL, EL TESORERO MUNICIPAL Y EL SINDICO, MAS NO EL SECRETARIO, POR LO QUE CUESTIONO POR QUE EN LA ADMINISTRACION PASADA SE MANEJO DE ESTA MANERA, Y LA RESPUESTA QUE RECIBIO POR PARTE DE PERSONAL DE COMPRAS MUNICIPALES, ES QUE SE HABIA HECHO CON LA FINALIDAD DE PROTEGER AL LIC. RODOLFO AUGUSTO OCTAVIO AGUIRRE RUTEAGA, QUE EN ESE MOMENTO FUNGIA COMO SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, Y QUE EN EL PRESUPUESTO QUE LES FUE PRESENTADO EL PASADO VIERNES, CONTIENE LA PARTIDA 3441 CONCEPTO DE SEGUROS DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL Y FIANZAS. POR LA CANTIDAD DE $40,000.00 PESOS, POR LO PROPONE AL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, SI TIENEN A BIEN CONSIDERLO, SE ASIGNE LA PARTIDA 3451 AL PRESUPUESTO DEL SINDICO MUNICIPAL, LIC. VICTOR MANUEL RODRIGUEZ BARCENAS.----------
-------OTRA MODIFICACION MAS, ES QUE EN PRESIDENCIA LO OILIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL, SE CONSIDERO POR UNA CANTIDAD APROXIMADA DE $35,000.00 PESOS Y COTIZANDO CON LA PERSONA QUE VA A REALIZAR LA POLIZA, MANIFIESTA QUE ESTA ASCIENDE DE UN MONTO DE $35,000.00 A $36,000.00 PESOS, POR LO QUE SOLICITA SE INCREMENTE A LA CANTIDAD DE $40,000.00 PESOS Y NO TENER

CONSULTA

Documento publicado para fines de consulta.- Para usos legales deberá obtener copia certificada expedida por el Secretario del H. Ayuntamiento en los términos señalados por el artículo 128 fracción VI de la Ley Organica Municipal para el Estado de Guanajuato.

ESA DEFICIENCIA PRESUPUESTAL. --------- **LA REGIDORA, L.C.C. MARTHA BEATRIZ LAGUNA MORALES,** PREGUNTA, QUE ES EXACTAMENTE LO QUE SE REFIERE A RESPONSABILIDAD CIVIL, **EL C. P. CARLOS SIERRA LOPEZ, TESORERO MUNICIPAL,** RESPONDE QUE ESTA POLIZA SE CONTRATA PARA PREVEER CUALQUIER SITUACION QUE SE PRESENTE, EN CASO DE ALGUNA DEMANDA EN CONTRA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, TESORERO Y SINDICO, POR ALGUN ERROR O ALGUNA SITUACION QUE SE PUDIERA PRESENTAR EN ALGUNA DEMANDA, ESTA POLIZA LES DA PROTECCION, SOBRE ALGUN CONTRATO O CONVENIO QUE SE ELABORE, O ALGUNA CLAUSULA QUE COMPROMETA Y LOS AFECTA DIRECTAMENTE Y EN EL CASO DE TESORERIA, LA EMISION DE CHEQUES. ----------**EL REGIDOR, LIC. DAMASO MURILLO VELÁZQUEZ.** MANIFIESTA QUE SU INTERVENCION ES PARA HACER UNA OBSERVACION, Y POR LA NATURALEZA DE ESTE TIPO DE POLIZA, LO QUE CUBRE ES EN MATERIA DE RESPONSABILIDAD DE LOS FUNCIONARIOS QUE FIRMAN Y TIENEN RESPONSABILIDAD EN EL MANEJO DE LOS DINEROS, TIENE ENTENDIDO QUE QUIEN DEBE ESTAR INCLUIDO ES EL CONTRALOR MUNICIPAL, CONJUNTAMENTE CON EL SINDICO QUIEN ES EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA PRESIDENCIA, EL ALCALDE Y TESORERO, A FIN DE PREVEER QUE PUEDA HABER UNA SITUACION DE RESPONSABILIDAD CIVIL, POR PARTE DEL CONTRALOR, PROPONE QUE ESTA POLIZA PROTEGA TAMBIEN AL CONTRALOR. **EL C.P. CARLOS SIERRA LOPEZ, TESORERO MUNICIPAL,** PREGUNTA SI ESTA PROPUESTA PUDIERA SER TOMADA EN CONSIDERACION, AUN CUANDO EL PROPIO CONTRALOR NO LO HAYA SOLICITADO DENTRO DE SU PRESUPUESTO.----------**EL REGIDOR, LIC. DAMASO MURILLO VELÁZQUEZ,** MANIFIESTA QUE ES EL MOMENTO DE CONSIDERARLO PUES LE QUEDA CLARO LA NATURALEZA DE ESTA POLIZA, LOS CONVENIOS Y CONTRATOS AL FINAL DE CUENTAS ES DINERO QUE SE EJERCE DE CIERTAS AREAS, O FUNCIONARIOS QUE PUDIERAN INCURRIR EN ALGUNA RESPONSABILIDAD DE CARACTER CIVIL.--**EL C.P. CARLOS SIERRA LOPEZ, TESORERO MUNICIPAL**, MANIFIESTA QUE EN ESTE CASO, BIEN PUDIERA CONSIDERARSE A TODOS LOS DIRECTORES, Y SI ESTA INCLUYE AL CONTRALOR, SERIA EL UNICO MUNICIPIO EN ESTE SUPUESTO.----------
------- **EL REGIDOR, ING. JUAN FRANCISCO BERMÚDEZ ROJAS**, MANIFIESTA QUE ESTA POLIZAS CUBREN SITUACIONES PARA EL CASO DE ALGUNAS CONTRATACIONES Y POR LO QUE PUEDA OCASIONAR A TERCEROS, Y CREE QUE LOS DIRECTAMENTE RESPONSABLES DE LAS PROPUESTAS EN LA ADMINISTRACION PUBLICA ES EL PRESIDENTE, SINDICO Y TESORERO MUNICIPAL, BASICAMENTE SON LOS QUE EMITEN SU FIRMA POR ALGUNAS SITUACIONES DEL MUNICIPIO ANTE TERCEROS Y NO ES SOBRE TODOS LOS ACTOS YA QUE ESTOS SON MERAMENTE ADMINISTRATIVOS Y LEGALES, DE ACUERDO A LO QUE HA VISTO EN OTRAS SITUACIONES FEDERALES Y DE OBRA PUBLICA Y DEMAS.---------- **EL REGIDOR, LIC. DAMASO MURILLO VELÁZQUEZ**. SOLICITA QUE SU PROPUESTA, SEA ANALIZADA POR EL TESORERO MUNICIPAL, SOBRE TODO POR LA NATURALEZA DE LOS CONTRATOS QUE SE FIRMAN, Y SI LA INFORMACION SE LA DIO LA SECRETARIA DE FINANZAS Y

CONSULTA

Documento publicado para fines de consulta.- Para usos legales deberá obtener copia certificada expedida por el Secretario del H. Ayuntamiento en los términos señalados por el artículo 128 fracción VI de la Ley Organica Municipal para el Estado de Guanajuato.

ADMINISTRACION, INDAGUE SI ES DE FORMA AFIRMATIVA LO QUE ESTA PROPONIENDO Y PUDIERA SER CONSIDERADO POR ESTE CUERPO EDILICIO PARA TAL EFECTO, QUEDA CLARO QUE HAY SITUACIONES QUE VAN A QUEDAR PENDIENTES QUE SE VAN A TENER QUE ANALIZAR, PRECISAMENTE SI HAY NUEVAS PRERROGATIVAS QUE PUDIERAN REASIGNAR, Y ES DE FORMA AFIRMATIVA POR PARTE DE FINANZA ESTA SITUACION, QUE SEA CONTEMPLADA ESTA POLIZA PARA EL CONTRALOR EN LA PRIMERA MODIFICACION Y AUNADO A ESTO SE PUEDAN FORTALECER OTRAS DEPENDENCIAS CONCRETAMENTE OBRA PÙBLICA.----------

- **EL C.P. CARLOS SIERRA LOPEZ, TESORERO MUNICIPAL,** REITERA QUE TODA ESTA PROBLEMÁTICA ES GENERADA CON MOTIVO DE LA DEUDA PUBLICA HEREDADA DE LA ADMINISTRACION ANTERIOR.---------- **EL LIC. CHRISTIAN ESTRADA GUZMAN, CONTRALOR MUNICIPAL** EN USO DE LA VOZ EL CONTRALOR MUNICIPAL, SOLICITA QUEDE ASENTADO EN ACTA, QUE SU PRESUPUESTO NO FUE PRESENTADO, TAL CUAL COMO LA CONTRALORIA, LO ENVIO. ---------- **EL REGIDOR, LIC. FABIÁN VELÁZQUEZ VILLALPANDO,** MANIFIESTA QUE EN PRIMER LUGAR, NO SE LE HA CONCEDIDO POR PARTE DEL PLENO, NUEVAMENTE EL DERECHO DE AUDIENCIA, EN SEGUNDO LUGAR, VIA CORREO ELECTRONICO, LES FUE ENVIADA LA PROPUESTA ORIGINAL DE LA CONTRALORIA Y EL PRESUESTO QUE SE ANALIZO EL DIA VIERNES Y DE TODOS MODOS EL AYUNTAMIENTO ES AUTONOMO, DE MODIFICAR LOS PRESUPUESTOS DE TODAS LAS DEPENDENCIAS, INCLUYENDO LA CONTRALORIA. ---------- **EL REGIDOR, LIC. ALBERTO MÉNDEZ PÉREZ,** ACLARA QUE HUBO UNA NOTORIA INCONSISTENCIA EN LOS DATOS QUE DEBÍAN ESTUDIAR Y REVISAR, PORQUE EL TESORERO MUNICIPAL GIRÓ TRES PROPUESTAS DE PRESUPUESTO DE EGRESOS, LA PRIMERA A MITAD DE LA SEMANA, LUEGO SE DEJÓ TENTATIVA UNA MÁS LUEGO DE LA REVISIÓN, Y LA NOCHE DEL VIERNES EL TESORERO MANDO LA QUE SE SUPONE ERA LA PROPUESTA FINAL, SOBRE LA QUE HABRÍAN DE TRABAJAR, Y QUE SE DESVELO AL ESTAR ANALIZANDOLA.----------

POR LO QUE, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE OTORGAN LOS ARTICULOS 115 FRACCION IV INCISO C) DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 117 FRACCION VII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUANAJUATO; ASI COMO LOS ARTÌCULOS 35 Y 38 DE LA LEY PARA EL EJERCICIO Y CONTROL DE LOS RECURSOS PÙBLICOS PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO; 69 FRACCION IV INCISO B), DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO; EL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO, POR MAYORIA CALIFICADA DE ONCE VOTOS A FAVOR Y UNO EN CONTRA DEL REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO, LIC. ALBERTO MÉNDEZ PÉREZ. ACUERDA: APROBAR EL PRONOSTICO DE INGRESOS Y EL PRESUPUESTO GENERAL DE EGRESOS PARA EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCON,GTO EJERCICIO FISCAL 2013; ASI COMO DE LOS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS SIGUIENTES: INSTITUTO MUNICIPAL DE VIVIENDA (IMUVI), UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA (UAIP), COMISION MUNICIPAL DEL DEPORTE Y

CONSULTA

Documento publicado para fines de consulta.- Para usos legales deberá obtener copia certificada expedida por el Secretario del H. Ayuntamiento en los términos señalados por el artículo 128 fracción VI de la Ley Organica Municipal para el Estado de Guanajuato.

ATENCIÓN A LA JUVENTUD, (COMUDAJ), SISTEMA DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF), PATRONATO DE LA FERIA Y DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SAN FRANCISCO (SAPAF). COMO CONSECUENCIA SE GIRAN INSTRUCCIONES A LA SECRETARIA DE AYUNTAMIENTO PARA QUE REALICE LOS TRÁMITES NECESARIOS, TENDIENTES A DAR PUBLICIDAD A LA PRESENTE DETERMINACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO, EN LOS SIGUIENTES TERMINOS: ----------

PRONOSTICO DE INGRESOS EJERCICIO FISCAL 2013.

CRI	CONCEPTO	CANTIDAD
120101	PREDIAL URBANO CORRIENTE	21,757,064.02
120102	PREDIAL RUSTICO CORRIENTE	1,679,232.90
120201	TRASLACIÓN DE DOMINIO	2,269,947.53
120301	DIVISIÓN Y LOTIFICACIÓN	606,338.73
120401	FRACCIONAMIENTOS	22,137.45
* 12 Impuestos sobre el patrimonio	* 12 Impuestos sobre el patrimonio	$ 26,334,720.63
130101	DIVERSIONES Y ESPECTACULOS	395,000.00
130102	JUEGOS Y APUESTAS PERMITIDAS	310,000.00
* 13 Imp sobre la producción, el consu	* 13 Imp sobre la producción, el consu	$ 705,000.00
160101	SOB EXPL BCOS MARM	1,000.00
* 16 Impuestos Ecológicos	* 16 Impuestos Ecológicos	$ 1,000.00
170101	RECARGOS IMPTO INMO	3,392,531.32
170201	REZAGOS URBANOS	4,219,657.17
170202	REZAGOS RUSTICOS	313,378.55
170301	HONORARIOS DE COBRANZA	23,849.29
170401	Recargos Impuesto Varios	8,000.00
* 17 Accesorios	* 17 Accesorios	$ 7,957,416.33
** 10 Impuestos	** 10 Impuestos	$ 34,998,136.96
310101	OBRAS DE URBANIZACION	1,788,702.29
** 30 Contribuciones de mejoras	** 30 Contribuciones de mejoras	$ 1,788,702.29
410101	RASTRO	6,811,620.58
410201	INHUMACIONES	764,864.00
410301	AVALUOS CATASTRALES	710,868.96
410302	LICENCIAS CONSTRUCCION	364,195.65
410303	PRORROGA DE LICENCIAS	2,263.80
410304	LICENCIAS DE REGULARIZACION	14,324.10
410305	LICENCIA DE DEMOLICION	6,037.50
410306	LICENCIA DE RECONSTRUCCION Y REMODELACIÒN.	751.80
410307	ANALISIS DE FACTIBILIDAD P/DIVISIÒN.	48,752.55
410308	ANALISIS PRELIMINIAR USO DE SUELO	29,160.60
410309	LIC ALINEAMIENTO HABITACIONAL	180,899.80

CONSULTA

Documento publicado para fines de consulta.- Para usos legales deberá obtener copia certificada expedida por el Secretario del H. Ayuntamiento en los términos señalados por el artículo 128 fracción VI de la Ley Organica Municipal para el Estado de Guanajuato.

410310	**LIC ALINEAMIENTO INDUSTRIAL**	1,126.40
410311	**LIC ALINEAMIENTO COMERCIAL**	17,800.65
410312	**USO SUELO CAMBIO DE RUSTICO A URBANO**	216.00
410313	**CERTIFICACION DE NUMERO OFICIAL**	13,011.60
410314	**CERTIFICACION DE TERMINACION DE OBRA**	76,329.75
410315	**AVALUOS PERICIALES**	57,855.71
410316	**FACTIBILIDAD USO DE SUELO**	69,611.85
410317	**PLANOS DE CIUDAD Y COMUNIDADES**	900.00
410318	**REFRENDO DE PERITOS**	12,915.00
410319	**LIC.DE USO DE SUELO MIXTO**	1,376.55
410320	**LIC. USO SUELO RUSTICO**	14,946.75
410321	**LIC TEMPORAL USO SUELO EN VIA PUBLICA**	1,376.55
410322	**USO SUELO EN MATERIA DE ALCOHOLES**	13,304.55
410323	**REPOSICION Y/O DUPLICADO DE LICENCIA**	23,591.40
410324	**LICENCIA PARA CONSTRUCCION DE CAJETES**	8,202.60
410325	**DUPLICADO Y REPOSICION DE DOCUMENTOS.**	191.10
410326	**LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO**	5,000.00
*** 41 Derechos por el uso, goce, aprovechamiento**	*** 41 Derechos por el uso, goce, aprovechamiento**	**$ 9,251,495.80**
430101	**ORIENTACION A PARTICULARES**	689.00
430102	**CERTIFICADOS Y CERTIFICACIONES**	308,000.00
430103	**SERVICIOS PUBLICOS**	446,000.00
430104	**VENTA DE LOTES**	491,113.26
430105	**VENTA DE GAVETAS**	617,502.95
430106	**INSCRIPCIONES A CURSOS**	349,000.00
430107	**PERMISOS EVENTUALES**	400,000.00
430108	**SERVICIO DE VIGILANCIA Y MONITOREO**	4,000.00
430109	**VIGILANCIA POLICIACA**	600,000.00
430110	**LICENCIAS DE CONDUCIR**	2,250,000.00
430111	**REFRENDO DE PERITOS VALUADORES**	12,915.00
430112	**VENTA DE INFORMACIÒN EN VIA MODEM**	25,128.00
430113	**REVISTA MECANICA**	13,156.47
430114	**SERVICIOS DE ASISTENCIA Y SALUD PUBLICA**	3,000.00
430115	**430115 SUELDOS S.A.T.**	20,000.00
430116	**430116 CONSTANCIAS DE NO INFRACCION**	100,000.00
430201	**430201 REVISION DE PROYECTOS**	4,000.00

CONSULTA

Documento publicado para fines de consulta.- Para usos legales deberá obtener copia certificada expedida por el Secretario del H. Ayuntamiento en los términos señalados por el artículo 128 fracción VI de la Ley Organica Municipal para el Estado de Guanajuato.

430202	**430202 FRACC. AUTORIZACION DE TRAZA**	18,104.10
430203	**430203 FRACC. AUTORIZACION DE URBANIZACION**	191,408.70
430204	**430204 FRACC. COMPATIBILIDAD URBANISTICA**	5,000.00
430205	**430205 AUTORIZACION DE FRACCIONAMIENTOS**	10,742.55
430206	**430206 FRACCIONAMIENTOS PERMISO DE VENTA**	33,388.95
430207	**430207 RELOTIFICACIONES**	784.00
430209	**430209 ASIGNACION DE USO DE SUELO DE FRACCIONAMIENTOS**	2,000.00
430301	**430301 PERMISO DE ANUNCIOS LUMINOSOS Y ESPECTACULARES.**	250,000.00
430302	**430302 PERMISO DIFUSIÒN FONETICA EN VÌA PUBLICA.**	12,000.00
430401	**430401 IMPACTO AMBIENTAL**	74,640.00
430402	**430402 ESTUDIO DE RIESGO**	2,000.00
430403	**430403 LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO**	7,222.10
430404	**430404 SIMULACROS DE INCENDIOS**	2,850.00
430405	**430405 CORTE Y PODA DE ARBOLES**	38,075.20
430503	**430503 BASES INVITACION RESTRINGIDA**	7,527.30
430505	**430505 LICITACION PUBLICA (COMPRAS)**	12,000.00
430601	**430601 REFRENDO ANUAL DE CONCESION DE SERVICIO PUBLICO**	30,918.77
430602	**430602 PERM ISO EVENTUAL DE TRANSPORTE PUBLICO.**	500.00
430603	**430603 PERMISO SUPLETORIO POR DIA**	500.00
430604	**430604 PERMISO EXTRAORDINARIO POR DIA**	2,078.74
430605	**430605 PRORROGA POR USO DE UNIDAD**	16,420.87
430607	**430607 TRANSMISION DE DERECHOS DE CONCESIÓN.**	2,000.00
430609	**430609 POR OTORGAMIENTO DE CONCESIÓN**	4,000.00
*** 43**	*** 43 Derechos por prestación de servic**	**$ 6,368,665.96**
**** 40 Derechos**	**** 40 Derechos**	**$ 15,620,161.76**
510101	**510101 IMPUESTOS DE PLAZA**	851,000.00
510102	**510102 IMPUESTOS DE MERCADO**	630,000.00
510103	**510103 OCUPACION VIA PUBLICA**	126,000.00
510106	**510106 FORMAS VALORADAS PREDIAL**	11,993.67

CONSULTA

Documento publicado para fines de consulta.- Para usos legales deberá obtener copia certificada expedida por el Secretario del H. Ayuntamiento en los términos señalados por el artículo 128 fracción VI de la Ley Organica Municipal para el Estado de Guanajuato.

510107	**510107 ENTRADAS PARQUE DEL RIO**	60,000.00
510108	**510108 RENTA DE AUDITORIO**	28,000.00
510109	**510109 USO DE MUEBLES E INMUEBLES**	30,000.00
510111	**510111 VENTA DE MONOGRAFIAS**	34,125.00
510115	**510115 CONTROL CANINO**	4,962.61
510130	**510130 CONSULTAS PSICOLOGICAS**	100,000.00
510201	**510201 PERMISO DE VENTA O EXHIBICION DE MERCADOS**	121,800.00
510202	**510202 PERMISO DE VENTA O EXIBICION DE FISCALIZACION**	110,000.00
510203	**510203 PERMISO PARA FIESTAS PARTICULARES.**	47,000.00
510401	**510401 PERMISO DE CARGA Y DESCARGA.**	10,000.00
510402	**510402 PERMISO PARA BLOQUEO**	13,000.00
510403	**510403 ANUENCIA MUNICIPAL PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA**	8,000.00
*** 51 Productos**	*** 51 Productos de tipo corriente**	**$ 2,185,881.28**
*** 50 Productos**	**** 50 Productos**	**$ 2,185,881.28**
610101	**610101 INFRAC CION DE POLICIA**	320,000.00
610102	**610102 INFRACCION DE TRANSITO**	2,500,000.00
610104	**610104 INFRACCIONES DE TRANSPORTE**	110,000.00
610105	**610105 INFRACCIONES DE MERCADOS**	1,000.00
610106	**610106 MULTA**	155,102.72
610107	**610107 INFRACCIONES DE ECOLOGIA**	22,680.00
610109	**610109 MULTA ADMINISTRATIVA NO FISCAL**	1,000.00
Aprovechamientos	*** 61 Aprovechamientos de tipo corriente**	**$ 3,109,782.72**
Aprovechamientos	**** 60 Aprovechamientos**	**$ 3,109,782.72**
	TOTAL INGRESOS PROPIOS	**$ 57,702,665.01**
810101	**810101 FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL**	14,450,382.00
810103	**810103 FONDO GENERAL**	66,998,995.00
810104	**810104 IMPUESTOS SOBRE ADQUISICION**	3,768,720.00
810105	**810105 FONDO DE FISCALIZACION**	4,036,376.00
810106	**810106 IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y SERVICIO**	3,516,417.00
*** Participaciones**	*** 81 Participaciones**	**$ 92,770,890.00**
	TOTAL INGRESOS GASTO CORRIENTE	**$ 150,473,555.01**

CONSULTA

Documento publicado para fines de consulta.- Para usos legales deberá obtener copia certificada expedida por el Secretario del H. Ayuntamiento en los términos señalados por el artículo 128 fracción VI de la Ley Organica Municipal para el Estado de Guanajuato.

30103	REMANENTE REC BENEF 2006	$	25,157.51
30101	REMANENTE REC BENEF 2008	$	85,695.05
30105	REMANENTE BENEFICIARIOS 2012	$	482,556.89
30302	REMANENTE REC ESTAT 2010	$	4,340,235.61
30303	REMANENTE ESTATAL 2011	$	183,882.34
30304	REMANENTE ESTATAL 2012	$	17,305,896.45
30204	REMANENTE FEDERAL 2012	$	5,651,548.67
30401	REMANENTE FONDO 1 2006	$	85,055.63
30402	REMANENETE FONDO 1 2007	$	396,803.39
30502	REMANENTE FONDO 2 2007	$	2,056.34
30403	REMANENTE FONDO 1 2008	$	1,139,357.37
30503	REMANENTE FONDO 2 2008	$	678,735.21
30404	REMANENTE FONDO 1 2009	$	777,258.57
30504	REMANENTE FONDO 2 2009	$	558,131.47
30405	REMANENTE FONDO 1 2010	$	1,715,722.97
30505	REMANENTE FONDO 2 2010	$	2,277,076.43
30406	REMANENTE FONDO 1 2011	$	4,994,399.75
30506	REMANENTE FONDO 2 2011	$	5,900,475.86
30407	REMANENTE FONDO 1 2012	$	8,219,856.98
30507	REMANENTE FONDO 2 2012	$	21,502,443.91
820101	FONDO 1 INF SOC 2013	$	17,142,523.00
820102	FONDO 2 FORT 2013	$	53,159,749.00
	TOTAL INGRESOS	**$**	**146,624,618.40**
	TOTAL DE INGRESOS GLOBAL		**$ 297,098,173.41**
	DESCENTRALIZADAS:		
	SISTEMA DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN.		**47,201,027.13**
	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN		**11,254,138.00**
	PATRONATO DE LA FERIA DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN		**2,185,570.00**
	COMISIÓN MUNICIPAL DEL DEPORTE Y ATENCIÓN A LA JUVENTUD		**4,366,225.86**
	INSTITUTO MUNICIPAL DE VIVIENDA DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN		**785,432.75**
	UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN		**507,019.64**

SINDICO H AYUNTAMIENTO

CONSULTA

Documento publicado para fines de consulta.- Para usos legales deberá obtener copia certificada expedida por el Secretario del H. Ayuntamiento en los términos señalados por el artículo 128 fracción VI de la Ley Organica Municipal para el Estado de Guanajuato.

UR	FUENTE F	PROGRAMA	PARTIDA	Denominación	Anual
31111-1001	CP13	P001	1111	Dietas	$ 357,960.71
31111-1001	CP13	P001	1323	Gratificación de fin de año	$ 39,228.57
31111-1001	CP13	P001	1511	Cuotas para el fondo de ahorro	$ 29,818.13
31111-1001	CP13	P001	2612	Combus Lub y aditivos vehículos Serv Pub	$ 12,504.00
31111-1001	CP13	P001	3151	Servicio telefonía celular	$ 14,060.62
31111-1001	CP13	P001	3451	Seguro de Bienes Patrimoniales	$ 40,000.00
31111-1001	CP13	P001	4411	Gastos relac con activ culturales deport y ayu	$ 30,000.00
				TOTAL	**$ 523,572.03**

REGIDORES					
UR	FUENTE F	PROGRAMA	PARTIDA	Denominación	Anual
31111-1002	CP13	P002	1111	Dietas	$ 3,322,803.57
31111-1002	CP13	P002	1323	Gratificación de fin de año	$ 364,142.86
31111-1002	CP13	P002	1511	Cuotas para el fondo de ahorro	$ 276,789.54
31111-1002	CP13	P002	2612	Combus Lub y aditivos vehículos Serv Pub	$ 120,000.00
31111-1002	CP13	P002	3151	Servicio telefonía celular	$ 40,623.48
31111-1002	CP13	P002	3711	Pasajes aéreos nac p Serv pub en comisiones	$ 20,000.00
31111-1002	CP13	P002	3751	Viáticos Nac p Serv pub Desemp funciones ofic	$ 30,000.00
31111-1002	CP13	P002	3761	Viáticos en extranjero p Serv pub funciones ofic	$ 10,000.00
31111-1002	CP13	P002	4411	Gastos relac con activ culturales deport y ayu	$ 300,000.00
				TOTAL	**$ 4,484,359.45**

PRESIDENTE MUNICIPAL					
UR	FUENTE F	PROGRAMA	PARTIDA	Denominación	Anual
31111-1003	CP13	P003	1111	Dietas	$ 897,989.43
31111-1003	CP13	P003	1321	Prima Vacacional	$ 14,761.47
31111-1003	CP13	P003	1323	Gratificación de fin de año	$ 98,409.80
31111-1003	CP13	P003	1511	Cuotas para el fondo de ahorro	$ 74,802.52
				TOTAL	**$ 1,085,963.21**

PRESIDENCIA MUNICIPAL					
UR	FUENTE F	PROGRAMA	PARTIDA	Denominación	Anual
31111-1101	CP13	P004	1131	Sueldos Base	$ 679,014.45
31111-1101	CP13	P004	1211	Honorarios	$ 80,000.00
31111-1101	CP13	P004	1212	Honorarios Asimilados	$ 280,000.00

CONSULTA

Documento publicado para fines de consulta.- Para usos legales deberá obtener copia certificada expedida por el Secretario del H. Ayuntamiento en los términos señalados por el artículo 128 fracción VI de la Ley Organica Municipal para el Estado de Guanajuato.

31111-1101	CP13	P004	1321	Prima Vacacional	$	12,209.36
31111-1101	CP13	P004	1323	Gratificación de fin de año	$	81,395.74
31111-1101	CP13	P004	1342	Compensaciones por servicios	$	480,000.00
31111-1101	CP13	P004	1541	Prestaciones establecidas por CGT	$	63,721.70
31111-1101	CP13	P004	1562	Otras Prestaciones	$	50,000.00
31111-1101	CP13	P004	2111	Materiales y útiles de oficina	$	20,000.00
31111-1101	CP13	P004	2112	Equipos menores de oficina	$	2,000.00
31111-1101	CP13	P004	2142	equipos menores de tecnología	$	2,000.00
31111-1101	CP13	P004	2161	Material de Limpieza	$	20,000.00
31111-1101	CP13	P004	2212	Alimentos y utensilios	$	20,000.00
31111-1101	CP13	P004	2391	Otros Productos	$	5,000.00
31111-1101	CP13	P004	2411	Materiales y Artículos de construcción	$	3,000.00
31111-1101	CP13	P004	2421	Materiales de construcción de concreto	$	3,000.00
31111-1101	CP13	P004	2431	Materiales de construcción de cal y yeso	$	3,000.00
31111-1101	CP13	P004	2441	Materiales de construcción de madera	$	3,000.00
31111-1101	CP13	P004	2451	Materiales de construcción de vidrio	$	3,000.00
31111-1101	CP13	P004	2461	Material eléctrico	$	3,000.00
31111-1101	CP13	P004	2471	Estructuras y manufacturas	$	1,400.00
31111-1101	CP13	P004	2491	Materiales diversos	$	9,000.00
31111-1101	CP13	P004	2531	Medicinas y productos farmacéuticos	$	500.00
31111-1101	CP13	P004	2612	Combustible, lubricantes y aditivos	$	60,000.00
31111-1101	CP13	P004	2911	Herramientas menores	$	5,000.00
31111-1101	CP13	P004	2931	Refacciones y accesorios de mobiliario	$	1,500.00
31111-1101	CP13	P004	2961	Refacciones y accesorios de equipo de transporte	$	20,000.00
31111-1101	CP13	P004	3111	Servicio de Energía	$	400,000.00
31111-1101	CP13	P004	3141	Servicio de Telefonía	$	65,000.00
31111-1101	CP13	P004	3151	Servicio de Telefonía Celular	$	45,000.00
31111-1101	CP13	P004	3171	Servicio de Acceso de internet	$	10,000.00
31111-1101	CP13	P004	3181	Servicio Postal	$	2,500.00
31111-1101	CP13	P004	3221	Arrendamientos de Edificios y locales	$	70,000.00
31111-1101	CP13	P004	3361	Impresión de documentos fiscales	$	10,000.00
31111-1101	CP13	P004	3441	Seguros de Responsabilidad Patrimonial y Fianzas	$	40,000.00

CONSULTA

Documento publicado para fines de consulta.- Para usos legales deberá obtener copia certificada expedida por el Secretario del H. Ayuntamiento en los términos señalados por el artículo 128 fracción VI de la Ley Organica Municipal para el Estado de Guanajuato.

31111-1101	CP13	P004	3451	Seguro de Bienes Patrimoniales	$ 26,000.00
31111-1101	CP13	P004	3521	Instalación, reparación y mant de mob.	$ 2,000.00
31111-1101	CP13	P004	3551	Mantenimiento y conservación de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales	$ 20,000.00
31111-1101	CP13	P004	3611	Difusión e información de mensajes y actividades gubernamental	$ 180,000.00
31111-1101	CP13	P004	3711	Pasajes aéreos nacionales	$ 20,000.00
31111-1101	CP13	P004	3721	Pasajes terrestres nacionales	$ 10,000.00
31111-1101	CP13	P004	3751	Viáticos Nacionales para servidores Públicos	$ 30,000.00
31111-1101	CP13	P004	3821	Gastos de Orden Social y Cultural	$ 200,000.00
31111-1101	CP13	P004	3851	Gastos Inherentes a la Investidura del H. Ayunt.	$ 30,000.00
31111-1101	CP13	P004	3853	Gastos de Representación	$ 20,000.00
31111-1101	CP13	P004	3911	Servicios Funerales y de cementerio	$ 10,000.00
31111-1101	CP13	P004	3921	Otros Impuestos y derechos	$ 5,000.00
31111-1101	CP13	P004	4154	Transferencias asignaciones y subsidios	$ 14,836,965.44
31111-1101	CP13	P004	4411	Gastos de act cultural (ayudas)	$ 1,495,000.00
31111-1101	CP13	P004	4451	Donativo a Instituciones sin fines de lucro	$ 1,202,520.00
31111-1101	CP13	P004	8535	Otros convenios	$ 1,000,000.00
				TOTAL	**$ 21,640,726.70**

DIR. PERSONAL Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL					
UR	**FUENTE F**	**PROGRAM A**	**PARTIDA**	**Denominación**	**Anual**
31111-1201	CP13	P005	1131	Sueldos Base	$ 1,524,764.56
31111-1201	CP13	P005	1312	Antigüedad	$ 1,000,008.00
31111-1201	CP13	P005	1321	Prima Vacacional	$ 28,356.70
31111-1201	CP13	P005	1323	Gratificación de fin de año	$ 189,044.69
31111-1201	CP13	P005	1413	Aportaciones IMSS	$ 7,500,000.00
31111-1201	CP13	P005	1431	Ahorro para el retiro	$ 2,330,000.00
31111-1201	CP13	P005	1441	Seguros	$ 303,000.00
31111-1201	CP13	P005	1522	Liquidaciones por indemnizaciones y por sueldos y salarios caídos	$ 420,000.00
31111-1201	CP13	P005	1531	Prestaciones de retiro	$ 1,020,000.00
31111-1201	CP13	P005	1541	Prestaciones establecidas por condiciones generales de trabajo	$ 200,268.20
31111-1201	CP13	P005	1551	Capacitación de los servidores públicos	$ 200,000.00

CONSULTA

Documento publicado para fines de consulta.- Para usos legales deberá obtener copia certificada expedida por el Secretario del H. Ayuntamiento en los términos señalados por el artículo 128 fracción VI de la Ley Organica Municipal para el Estado de Guanajuato.

31111-1201	CP13	P005	2111	Materiales y útiles de oficina	$ 20,000.00
31111-1201	CP13	P005	2112	Equipos menores de oficina	$ 2,000.00
31111-1201	CP13	P005	2531	Medicinas y productos farmacéuticos	$ 5,000.00
31111-1201	CP13	P005	2612	Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales asignados a servidores públicos	$ 15,000.00
31111-1201	CP13	P005	2941	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	$ 1,000.00
31111-1201	CP13	P005	2961	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	$ 5,000.00
31111-1201	CP13	P005	3141	Servicio telefonía tradicional	$ 11,514.00
31111-1201	CP13	P005	3151	Servicio telefonía celular	$ 10,000.00
31111-1201	CP13	P005	3331	Servicios de consultoría administrativa	$ 50,000.00
31111-1201	CP13	P005	3451	Seguro de bienes patrimoniales	$ 11,114.04
31111-1201	CP13	P005	3551	Mantenimiento y conservación de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales	$ 2,500.00
31111-1201	CP13	P005	3751	Viáticos nacionales para servidores públicos en el desempeño de funciones oficiales	$ 2,500.00
31111-1201	CP13	P005	3812	Gastos de ceremonial de los titulares de las dependencias y entidades	$ 350,000.00
31111-1201	CP13	P005	3941	Sentencias y resoluciones judiciales	$ 40,000.00
31111-1201	CP13	P005	3921	Otros impuestos y derechos	$ 610.00
31111-1201	CP13	P005	3981	Impuesto sobre nómina	$ 2,000,000.00
31111-1201	CP13	P005	5152	Medios magnéticos y ópticos	$ 3,000.00
31111-1201	CP13	P005	8531	Otros convenios	$ 200,000.00
				TOTAL	**$ 17,444,680.19**

REGLAMENTOS Y FISCALIZACION

UR	FUENTE F	PROGRAMA	PARTIDA	Denominación	Anual
31111-1301	CP13	P006	1131	Sueldo base	$ 876,638.75
31111-1301	CP13	P006	1321	prima vacacional	$ 15,607.62
31111-1301	CP13	P006	1323	gratificación de fin de año	$ 104,050.80
31111-1301	CP13	P006	1331	remuneración por horas extraordinarias	$ 6,000.00
31111-1301	CP13	P006	1541	Prestaciones establecidas por CGT	$ 72,824.80
31111-	CP13	P006	2111	Materiales y útiles de	$ 8,000.00

CONSULTA

Documento publicado para fines de consulta.- Para usos legales deberá obtener copia certificada expedida por el Secretario del H. Ayuntamiento en los términos señalados por el artículo 128 fracción VI de la Ley Organica Municipal para el Estado de Guanajuato.

1301				oficina	
31111-1301	CP13	P006	2141	Materiales y útiles de tecnologías de la información y comunicaciones	$ 4,000.00
31111-1301	CP13	P006	2161	Material de limpieza	$ 2,400.00
31111-1301	CP13	P006	2461	Material eléctrico y electrónico	$ 3,000.00
31111-1301	CP13	P006	2612	combustible, lubricantes y aditivos	$ 90,000.00
31111-1301	CP13	P006	2941	refacciones y accesorios menores de equipo de computo	$ 3,000.00
31111-1301	CP13	P006	2961	refacciones y accesorios de equipo de transporte	$ 45,000.00
31111-1301	CP13	P006	3141	Servicio telefonía tradicional	$ 12,000.00
31111-1301	CP13	P006	3151	Servicio de Telefonía Celular	$ 6,000.00
31111-1301	CP13	P006	3161	Servicios de telecomunicaciones y satélites	$ 1,000.00
31111-1301	CP13	P006	3191	Servicios integrales	$ 1,500.00
31111-1301	CP13	P006	3361	impresión de documentos oficiales	$ 5,000.00
31111-1301	CP13	P006	3451	seguros de bienes patrimoniales	$ 27,000.00
31111-1301	CP13	P006	3511	Conservación y Mantenimiento de inmuebles	$ 2,500.00
31111-1301	CP13	P006	3551	Mantenimiento y conservación de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales	$ 10,000.00
31111-1301	CP13	P006	3751	viáticos nacionales para servidores públicos	$ 1,200.00
31111-1301	CP13	P006	3921	otros impuestos y derechos	$ 2,500.00
31111-1301	CP13	P006	3941	Servicio de Telefonía Tradicional	$ 7,000.00
				TOTAL	**$ 1,306,221.97**

COMUNICACIÓN SOCIAL

UR	FUENTE F	PROGRAMA	PARTIDA	Denominación	Anual
31111-1401	CP13	P007	1131	Sueldos Base	$ 481,490.27
31111-1401	CP13	P007	1321	Prima Vacacional	$ 8,363.83
31111-1401	CP13	P007	1323	Gratificación de fin de año	$ 55,758.86
31111-1401	CP13	P007	1541	Prestaciones establecidas por condiciones generales de trabajo	$ 27,309.30
31111-1401	CP13	P007	2111	Materiales y útiles de oficina	$ 4,000.00
31111-1401	CP13	P007	2141	Materiales y útiles de tecnologías de la información y comunicaciones	$ 4,000.00
31111-	CP13	P007	2151	Material impreso e	$ 5,000.00

CONSULTA

Documento publicado para fines de consulta.- Para usos legales deberá obtener copia certificada expedida por el Secretario del H. Ayuntamiento en los términos señalados por el artículo 128 fracción VI de la Ley Organica Municipal para el Estado de Guanajuato.

1401				información digital	
31111-1401	CP13	P007	2612	Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales asignados a servidores públicos	$ 18,000.00
31111-1401	CP13	P007	2751	Blancos y otros productos textiles, excepto prendas de vestir	$ 1,000.00
31111-1401	CP13	P007	2941	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	$ 1,000.00
31111-1401	CP13	P007	2961	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	$ 5,000.00
31111-1401	CP13	P007	2991	Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles	$ 5,000.00
31111-1401	CP13	P007	3141	Servicio telefonía tradicional	$ 11,355.72
31111-1401	CP13	P007	3151	Servicio telefonía celular	$ 13,230.00
31111-1401	CP13	P007	3451	Seguro de bienes patrimoniales	$ 6,000.00
31111-1401	CP13	P007	3521	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración.	$ 2,700.00
31111-1401	CP13	P007	3551	Mantenimiento y conservación de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales	$ 15,000.00
31111-1401	CP13	P007	3611	Difusión e información de mensajes y actividades gubernamentales	$ 911,000.00
31111-1401	CP13	P007	3612	Impresión y elaboración de publicaciones oficiales y de información en general para difusión	$ 19,000.00
31111-1401	CP13	P007	3641	Servicios de revelado de fotografías	$ 600.00
31111-1401	CP13	P007	5151	Computadoras y equipo periférico	$ 9,000.00
31111-1401	CP13	P007	5152	Medios magnéticos y ópticos	$ 1,000.00
31111-1401	CP13	P007	5211	Equipo de audio y de video	$ 25,000.00
31111-1401	CP13	P007	5231	Cámaras fotográficas y de video	$ 25,000.00
				TOTAL	**$ 1,654,807.98**

SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO

UR	FUENTE F	PROGRAMA	PARTIDA	Denominación	Anual
31111-1501	CP13	P008	1131	Sueldos Base	$ 769,170.50
31111-1501	CP13	P008	1210	Honorarios asimilados a salarios	$ 200,000.00

CONSULTA

Documento publicado para fines de consulta.- Para usos legales deberá obtener copia certificada expedida por el Secretario del H. Ayuntamiento en los términos señalados por el artículo 128 fracción VI de la Ley Organica Municipal para el Estado de Guanajuato.

31111-1501	CP13	P008	1211	Honorarios	$	60,000.00
31111-1501	CP13	P008	1321	Prima Vacacional.	$	13,242.46
31111-1501	CP13	P008	1323	Gratificación de Fin de año	$	88,283.06
31111-1501	CP13	P008	1541	Prestaciones CGT	$	36,412.40
31111-1501	CP13	P008	2111	Materiales y útiles de oficina	$	15,000.00
31111-1501	CP13	P008	2121	Materiales y útiles de impresión y reproducción	$	10,750.00
31111-1501	CP13	P008	2141	Materiales y útiles de tecnologías de la información y comunicaciones	$	5,200.00
31111-1501	CP13	P008	2151	Material Impreso e información digital.	$	10,750.00
31111-1501	CP13	P008	2212	Productos alimenticios para el personal de las instalaciones	$	3,800.00
31111-1501	CP13	P008	2612	Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos, terrestres, aéreos.	$	18,000.00
31111-1501	CP13	P008	2961	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	$	12,000.00
31111-1501	CP13	P008	3141	Servicio de Telefonía tradicional	$	15,750.00
31111-1501	CP13	P008	3151	Servicio de telefonía celular	$	25,000.00
31111-1501	CP13	P008	3181	Servicio Postal	$	1,200.00
31111-1501	CP13	P008	3451	Seguro de Bienes Patrimoniales	$	10,000.00
31111-1501	CP13	P008	3521	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración.	$	5,000.00
31111-1501	CP13	P008	3531	Instalación, reparación y mantenimiento de bienes informáticos	$	2,400.00
31111-1501	CP13	P008	3721	Pasajes terrestres nacionales para servicios públicos en el desempeño de comisiones y funciones oficiales.	$	10,000.00
31111-1501	CP13	P008	3751	Viáticos Nacionales para Servidores Públicos en el desempeño de funciones oficiales.	$	10,000.00
31111-1501	CP13	P008	3761	Viáticos en el extranjero para Servidores Públicos en el desempeño de comisiones y funciones oficiales	$	10,000.00
31111-1501	CP13	P008	3921	Otros Impuestos y Derechos	$	10,000.00
31111-1501	CP13	P008	5111	Muebles de Oficina y Estantería.	$	6,000.00
31111-1501	CP13	P008	5151	Computadoras y equipo periférico.	$	10,000.00
				TOTAL	**$**	**1,357,958.41**

CONSULTA

Documento publicado para fines de consulta.- Para usos legales deberá obtener copia certificada expedida por el Secretario del H. Ayuntamiento en los términos señalados por el artículo 128 fracción VI de la Ley Organica Municipal para el Estado de Guanajuato.

JURIDICO

UR	FUENTE F	PROGRAMA	PARTIDA	Denominación	Anual
31111-1601	CP13	P009	1131	Sueldos Base	$ 669,133.90
31111-1601	CP13	P009	1321	Prima Vacacional.	$ 11,726.54
31111-1601	CP13	P009	1323	Gratificación de Fin de año	$ 78,185.94
31111-1601	CP13	P009	1541	Prestaciones CGT	$ 36,412.40
31111-1601	CP13	P009	2111	Materiales y útiles de oficina	$ 6,108.62
31111-1601	CP13	P009	2121	Materiales y útiles de impresión y reproducción	$ 5,000.00
31111-1601	CP13	P009	2151	Material Impreso e información digital.	$ 5,000.00
31111-1601	CP13	P009	2161	Material de limpieza	$ 800.00
31111-1601	CP13	P009	2612	Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos, terrestres, aéreos.	$ 12,000.00
31111-1601	CP13	P009	2961	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	$ 2,500.00
31111-1601	CP13	P009	3141	Servicio de Telefonía tradicional	$ 6,500.00
31111-1601	CP13	P009	3151	Servicio de telefonía celular	$ 12,000.00
31111-1601	CP13	P009	3181	Servicio Postal	$ 340.00
31111-1601	CP13	P009	3451	Seguro de Bienes Patrimoniales	$ 5,200.00
31111-1601	CP13	P009	3511	Conservación y mantenimiento de inmuebles	$ 1,200.00
31111-1601	CP13	P009	3521	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración.	$ 1,200.00
31111-1601	CP13	P009	3531	Instalación, reparación y mantenimiento de bienes informáticos	$ 3,000.00
31111-1601	CP13	P009	3751	Viáticos Nacionales para Servidores Públicos en el desempeño de funciones oficiales.	$ 8,950.00
31111-1601	CP13	P009	3921	Otros Impuestos y Derechos	$ 500.00
				TOTAL	**$ 865,757.40**

COORDINACION MUNICIPAL DE ATENCION A LA JUVENTUD

UR	FUENTE F	PROGRAMA	PARTIDA	Denominación	Anual
31111-1701	CP13	P010	1131	Sueldos Base	$ 138,200.47
31111-1701	CP13	P010	1321	Prima Vacacional.	$ 2,421.43
31111-1701	CP13	P010	1323	Gratificación de Fin de año	$ 16,142.86
31111-1701	CP13	P010	1541	Prestaciones CGT	$ 9,103.10
31111-	CP13	P010	2111	Materiales y útiles de	$ 16,969.00

CONSULTA

Documento publicado para fines de consulta.- Para usos legales deberá obtener copia certificada expedida por el Secretario del H. Ayuntamiento en los términos señalados por el artículo 128 fracción VI de la Ley Organica Municipal para el Estado de Guanajuato.

1701				oficina	
31111-1701	CP13	P010	2121	Materiales y útiles de impresión y reproducción	$ 20,643.50
31111-1701	CP13	P010	2151	Material Impreso e información digital.	$ 5,350.00
31111-1701	CP13	P010	2612	Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos, terrestres, aéreos.	$ 16,000.00
31111-1701	CP13	P010	3111	Servicio de energía eléctrica	$ 4,800.00
31111-1701	CP13	P010	3151	Servicio de telefonía celular	$ 9,600.00
31111-1701	CP13	P010	3521	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración.	$ 13,104.00
31111-1701	CP13	P010	3511	Conservación y mantenimiento de inmuebles	$ 10,000.00
31111-1701	CP13	P010	3612	Impresión y Elaboración de publicaciones oficiales y de información en gral. Para difusión.	$ 5,500.00
31111-1701	CP13	P010	3613	Espectáculos culturales	$ 4,000.00
31111-1701	CP13	P010	3721	Pasajes terrestres nacionales para servicios públicos en el desempeño de comisiones y funciones oficiales.	$ 3,500.00
31111-1701	CP13	P010	3751	Viáticos Nacionales para Servidores Públicos en el desempeño de funciones oficiales.	$ 1,200.00
31111-1701	CP13	P010	3821	Gastos de orden social y cultural	$ 25,000.00
31111-1701	CP13	P010	3831	Congresos y convenciones	$ 15,000.00
31111-1701	CP13	P010	3841	Exposiciones (Gastos de Representación)	$ 5,000.00
31111-1701	CP13	P010	4411	Gastos relacionados con actividades culturales, deportivas y de ayuda extraordinaria.	$ 60,000.00
31111-1701	CP13	P010	5151	Computadoras y equipo periférico.	$ 10,000.00
				TOTAL	**$ 391,534.36**

ARCHIVO HISTORICO

UR	FUENTE F	PROGRAMA	PARTIDA	Denominación	Anual
31111-1801	CP13	P011	1131	Sueldos Base	$ 304,572.16
31111-1801	CP13	P011	1321	Prima Vacacional.	$ 5,455.59
31111-1801	CP13	P011	1323	Gratificación de Fin de año	$ 36,370.57
31111-1801	CP13	P011	1541	Prestaciones CGT	$ 27,309.30
31111-1801	CP13	P011	1551	Capacitación de los servidores públicos	$ 3,000.00
31111-1801	CP13	P011	2111	Materiales y útiles de oficina	$ 20,000.00

CONSULTA

Documento publicado para fines de consulta.- Para usos legales deberá obtener copia certificada expedida por el Secretario del H. Ayuntamiento en los términos señalados por el artículo 128 fracción VI de la Ley Organica Municipal para el Estado de Guanajuato.

31111-1801	CP13	P011	2151	Material Impreso e información digital.	$ 2,000.00
31111-1801	CP13	P011	2161	Material de limpieza	$ 3,000.00
31111-1801	CP13	P011	2212	Productos alimenticios para el personal en las instalaciones de las dependencias y entidades	$ 1,200.00
31111-1801	CP13	P011	2461	Material eléctrico y electrónico	$ 2,000.00
31111-1801	CP13	P011	2522	Plaguicidas y pesticidas	$ 4,000.00
31111-1801	CP13	P011	3111	Servicio de energía eléctrica	$ 28,250.00
31111-1801	CP13	P011	3141	Servicio telefonía tradicional	$ 7,000.00
31111-1801	CP13	P011	3151	Servicio de telefonía celular	$ 4,800.00
31111-1801	CP13	P011	3511	Conservación y mantenimiento de inmuebles	$ 15,000.00
31111-1801	CP13	P011	3521	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración.	$ 1,500.00
31111-1801	CP13	P011	3612	Impresión y Elaboración de publicaciones oficiales y de información en gral. Para difusión.	$ 10,000.00
31111-1801	CP13	P011	3721	Pasajes terrestres nacionales para servicios públicos en el desempeño de comisiones y funciones oficiales.	$ 4,500.00
31111-1801	CP13	P011	3751	Viáticos Nacionales para Servidores Públicos en el desempeño de funciones oficiales.	$ 5,500.00
31111-1801	CP13	P011	5111	Muebles de Oficina y Estantería.	$ 15,000.00
				TOTAL	**$ 500,457.62**

TESORERIA MUNICIPAL					
UR	**FUENTE F**	**PROGRAMA**	**PARTIDA**	**Denominación**	**Anual**
31111-1901	CP13	P012	1131	Sueldos Base	$ 1,564,548.78
31111-1901	CP13	P012	1212	Honorarios Asimilados a Salarios	$27,150.36
31111-1901	CP13	P012	1321	Prima Vacacional	$ 27,364.65
31111-1901	CP13	P012	1323	Gratificación de fin de año	$ 182,431.00
31111-1901	CP13	P012	1541	Prestaciones establecidas por CGT	$ 100,134.10
31111-1901	CP13	P012	1551	Capacitación de los servidores públicos	$ 12,000.00
31111-1901	CP13	P012	2111	Materiales y útiles de oficina	$ 30,000.00
31111-1901	CP13	P012	2112	Equipos menores de oficina	$ 5,000.00

CONSULTA

Documento publicado para fines de consulta.- Para usos legales deberá obtener copia certificada expedida por el Secretario del H. Ayuntamiento en los términos señalados por el artículo 128 fracción VI de la Ley Organica Municipal para el Estado de Guanajuato.

31111-1901	CP13	P012	2151	Material impreso e información digital	$ 15,000.00
31111-1901	CP13	P012	2612	Combus Lub y aditivos vehículos Serv Pub	$ 10,000.00
31111-1901	CP13	P012	3141	Servicio telefonía tradicional	$ 35,000.00
31111-1901	CP13	P012	3151	Servicio telefonía celular	$ 13,000.00
31111-1901	CP13	P012	3173	Servicios de procesamiento de información	$ 10,000.00
31111-1901	CP13	P012	3271	Arrendamiento de activos intangibles	$ 220,000.00
31111-1901	CP13	P012	3331	Servicios de consultoría administrativa	$ 5,000.00
31111-1901	CP13	P012	3361	Impresiones doc ofic p prestación de Serv pub	$ 5,000.00
31111-1901	CP13	P012	3411	Servicios financieros y bancarios	$ 30,000.00
31111-1901	CP13	P012	3441	Seguros de responsabilidad patrimonial y fianzas	$ 40,000.00
31111-1901	CP13	P012	3451	Seguro de bienes patrimoniales	$ 7,350.00
31111-1901	CP13	P012	3521	Instal Rep y mantto de Mobil y Eq de admon	$ 5,000.00
31111-1901	CP13	P012	3531	Instal Rep y mantto de bienes informáticos	$ 1,000.00
31111-1901	CP13	P012	3551	Mantto y conserv Veh terrestres aéreos mariti	$ 10,000.00
31111-1901	CP13	P012	3571	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta	$ 500.00
31111-1901	CP13	P012	3751	Viáticos nac p Serv pub Desemp funciones ofic	$ 6,000.00
31111-1900	CP13	P012	3940	Sentencias y resoluciones judiciales	$ 10,000.00
31111-1901	CP13	P012	5151	Computadoras y equipo periferico.	$ 15,000.00
31111-1901	CP13	P012	9112	Pago del anticipo de participaciones	$ 9,000,000.00
				TOTAL	**$ 11,386,478.89**

PREDIAL Y CATASTRO

UR	FUENTE F	PROGRAMA	PARTIDA	Denominación	Anual
31111-1901	CP13	P013	1131	Sueldos Base	$1,987,253.45
31111-1901	CP13	P013	1321	Prima Vacacional	$ 35,659.98
31111-1901	CP13	P013	1323	Gratificación de fin de año	$ 237,733.20
31111-1901	CP13	P013	1541	Prestaciones establecidas por condiciones generales de trabajo	$ 182,062.00
31111-1901	CP13	P013	2111	Materiales y útiles de oficina	$ 15,000.00
31111-1901	CP13	P013	2112	Equipos menores de oficina	$ 5,200.00
31111-1901	CP13	P013	2141	Materiales y útiles de tecnologías de la	$ 40,000.00

CONSULTA

Documento publicado para fines de consulta.- Para usos legales deberá obtener copia certificada expedida por el Secretario del H. Ayuntamiento en los términos señalados por el artículo 128 fracción VI de la Ley Organica Municipal para el Estado de Guanajuato.

				información y comunicaciones		
31111-1901	CP13	P013	2151	Material impreso e información digital	$	30,000.00
31111-1901	CP13	P013	2161	Material de limpieza	$	4,160.00
31111-1901	CP13	P013	2212	Productos alimenticios para el personal en las instalaciones de las dependencias y entidades	$	2,288.04
31111-1901	CP13	P013	2531	Medicinas y productos farmacéuticos	$	1,248.00
31111-1901	CP13	P013	2461	Material eléctrico y electrónico	$	3,000.00
31111-1901	CP13	P013	2612	Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales asignados a servidores públicos	$	20,000.00
31111-1901	CP13	P013	2911	Herramientas menores	$	1,500.00
31111-1901	CP13	P013	2921	Refacciones y accesorios menores de edificios	$	4,680.00
31111-1901	CP13	P013	2931	Refacciones y accesorios menores de mobiliario	$	6,240.00
31111-1901	CP13	P013	2941	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	$	9,100.00
31111-1901	CP13	P013	2961	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	$	15,600.00
31111-1901	CP13	P013	3141	Servicio telefonía tradicional	$	6,240.00
31111-1901	CP13	P013	3151	Servicio telefonía celular	$	6,240.00
31111-1901	CP13	P013	3181	Servicio postal	$	250.00
31111-1901	CP13	P013	3451	Seguro de bienes patrimoniales	$	20,800.00
31111-1901	CP13	P013	3521	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración	$	2,000.00
31111-1901	CP13	P013	3551	Mantenimiento y conservación de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales	$	20,000.00
31111-1901	CP13	P013	3591	Servicios de jardinería y fumigación	$	3,120.00
31111-1901	CP13	P013	3611	Difusión Activ Gub	$	6,000.00
31111-1901	CP13	P013	3612	Impresión y elaboración de publicaciones oficiales y de información en general para difusión	$	3,000.00
31111-1901	CP13	P013	3721	Pasajes terrestres nacionales para servidores públicos en el desempeño de comisiones y funciones oficiales	$	1,248.00

CONSULTA

Documento publicado para fines de consulta.- Para usos legales deberá obtener copia certificada expedida por el Secretario del H. Ayuntamiento en los términos señalados por el artículo 128 fracción VI de la Ley Organica Municipal para el Estado de Guanajuato.

31111-1901	CP13	P013	3921	Otros impuestos y derechos	$	2,080.00
31111-1901	CP13	P013	5111	Muebles de oficina y estantería	$	5,000.00
31111-1901	CP13	P013	5191	Otros mobiliarios y equipos de administración	$	12,000.00
31111-1901	CP13	P013	5491	Otro equipo de transporte	$	20,000.00
				TOTAL	**$**	**2,708,702.67**

DESARROLLO SOCIAL Y RURAL

UR	FUENTE F	PROGRAMA	PARTIDA	Denominación	Anual	
31111-2001	CP13	P014	1131	Sueldos Base	$	2,262,420.69
31111-2001	CP13	P014	1321	Prima Vacacional	$	39,584.72
31111-2001	CP13	P014	1322	Gratificación de Fin de año	$	263,898.11
31111-2001	CP13	P014	1541	Prestaciones establecidas por CGT	$	145,649.60
31111-2001	CP13	P014	2111	Materiales y útiles de oficina	$	30,000.00
31111-2001	CP13	P014	2121	Materiales y útiles de impresión y reproducción	$	20,000.00
31111-2001	CP13	P014	2161	Material de Limpieza	$	10,000.00
31111-2001	CP13	P014	2212	Productos alimenticios para el personal en las instalaciones de las dependencias y entidades	$	9,000.00
31111-2001	CP13	P014	2612	Combustibles, lubricantes y aditivos para Vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales asignados a servidores públicos	$	191,000.00
31111-2001	CP13	P014	2613	Combustibles, lubricantes y aditivos para maquinaria, equipo de producción y servicios administrativos	$	190,000.00
31111-2001	CP13	P014	2921	Refacciones y accesorios menores de edificios	$	5,000.00
31111-2001	CP13	P014	2941	Refacciones y accesorios menores de Equipo de Cómputo	$	5,000.00
31111-2001	CP13	P014	2961	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	$	60,000.00
31111-2001	CP13	P014	3141	Servicio Telefonía Tradicional	$	44,400.00
31111-2001	CP13	P014	3151	Servicio Telefonía Celular	$	15,000.00
31111-2001	CP13	P014	3152	Radiolocalización	$	8,100.00
31111-2001	CP13	P014	3221	Arrendamiento de Edificios y locales	$	115,824.00
31111-2001	CP13	P014	3451	Seguro de Bienes Patrimoniales	$	50,000.00
31111-2001	CP13	P014	3531	Instalación, reparación y mantenimiento de Bienes Informáticos	$	10,000.00

CONSULTA

Documento publicado para fines de consulta.- Para usos legales deberá obtener copia certificada expedida por el Secretario del H. Ayuntamiento en los términos señalados por el artículo 128 fracción VI de la Ley Organica Municipal para el Estado de Guanajuato.

31111-2001	CP13	P014	3551	Mantenimiento y conservación de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales	$	50,000.00
31111-2001	CP13	P014	3571	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta	$	300,000.00
31111-2001	CP13	P014	3612	Impresión y elaboración de publicaciones oficiales y de información en general para difusión	$	10,000.00
31111-2001	CP13	P014	3721	Pasajes terrestres nacionales para servidores públicos en el desempeño de comisiones y funciones oficiales	$	8,000.00
31111-2001	CP13	P014	3751	Viáticos nacionales para servidores públicos en el desempeño de funciones oficiales	$	7,900.00
31111-2001	CP13	P014	3812	Gastos de ceremonial de los titulares de las dependencias y entidades	$	5,600.00
31111-2001	CP13	P014	3821	Eventos Especiales	$	50,000.00
31111-2001	CP13	P014	3921	Otros impuestos y derechos	$	2,000.00
31111-2001	CP13	P014	4331	Subsidios para inversión	$	20,000.00
31111-2001	CP13	P014	5951	Concesiones	$	30,000.00
				TOTAL	**$**	**3,958,377.12**

CONTROL Y SEGUIMIENTO DE PROCESOS JUDICIALES

UR	FUENTE F	PROGRAMA	PARTIDA	Denominación	Anual	
31111-2101	CP13	P015	1131	Sueldos Base	$	189,310.12
31111-2101	CP13	P015	1321	Prima Vacacional	$	3,411.23
31111-2101	CP13	P015	1323	Gratificación de fin de año	$	22,741.51
31111-2101	CP13	P015	1541	Prestaciones establecida por CGT	$	18,206.20
31111-2101	CP13	P015	2111	Materiales y útiles de oficina	$	6,000.00
31111-2101	CP13	P015	2112	Equipos menores de oficina	$	3,000.00
31111-2101	CP13	P015	2121	Materiales y útiles de impresión y reproducción	$	2,500.00
31111-2101	CP13	P015	2142	Equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	$	1,500.00
31111-2101	CP13	P015	2161	Material de limpieza	$	3,600.00
31111-2101	CP13	P015	2181	Materiales para el registro e identificación de bienes	$	2,000.00
31111-2101	CP13	P015	2231	Utensilios para el servicio de alimentación	$	800.00
31111-2101	CP13	P015	2441	Materiales de construcción de madera	$	8,000.00

CONSULTA

Documento publicado para fines de consulta.- Para usos legales deberá obtener copia certificada expedida por el Secretario del H. Ayuntamiento en los términos señalados por el artículo 128 fracción VI de la Ley Organica Municipal para el Estado de Guanajuato.

31111-2101	CP13	P015	2451	Materiales de construcción de vidrio	$ 2,500.00
31111-2101	CP13	P015	2461	Material eléctrico y electrónico	$ 3,000.00
31111-2101	CP13	P015	2491	Materiales diversos	$ 3,000.00
31111-2101	CP13	P015	2511	Sustancias químicas	$ 600.00
31111-2101	CP13	P015	2612	Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales asignados a servidores públicos	$ 2,400.00
31111-2101	CP13	P015	2921	Refacciones y accesorios menores de edificios	$ 2,000.00
31111-2101	CP13	P015	2941	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	$ 3,000.00
31111-2101	CP13	P015	2971	Refacciones y accesorios menores de equipo de defensa y seguridad	$ 15,000.00
31111-2101	CP13	P015	3141	Servicio telefonía tradicional	$ 12,000.00
31111-2101	CP13	P015	3151	Servicio telefonía celular	$ 6,000.00
31111-2101	CP13	P015	3181	Servicio postal	$ 1,200.00
31111-2101	CP13	P015	3531	Instalación, reparación y mantenimiento de bienes informáticos	$ 6,000.00
31111-2101	CP13	P015	3751	Viáticos nacionales para servidores públicos en el desempeño de funciones oficiales	$ 1,800.00
				TOTAL	**$ 319,569.06**

CONTRALORIA MUNICIPAL

UR	FUENTE F	PROGRAMA	PARTIDA	Denominación	Anual
31111-2201	CP13	P016	1131	Sueldos Base	$ 1,167,975.49
31111-2201	CP13	P016	1211	Honorarios	$ 120,000.00
31111-2201	CP13	P016	1212	Honorarios asimilados	$ 120,000.00
31111-2201	CP13	P016	1321	Prima Vacacional	$20,247.08
31111-2201	CP13	P016	1323	Gratificación de fin de año	$134,980.51
31111-2201	CP13	P016	1541	Prestaciones establecidas por condiciones generales de trabajo	$63,721.70
31111-2201	CP13	P016	2111	Materiales y Útiles de Oficina	$ 12,000.00
31111-2201	CP13	P016	2113	Activos menores	$ 10,000.00
31111-2201	CP13	P016	2121	Materiales y Útiles de Impresión y Reproducción	$ 8,000.00
31111-2201	CP13	P016	2161	Material de limpieza	$ 5,000.00

CONSULTA

Documento publicado para fines de consulta.- Para usos legales deberá obtener copia certificada expedida por el Secretario del H. Ayuntamiento en los términos señalados por el artículo 128 fracción VI de la Ley Organica Municipal para el Estado de Guanajuato.

31111-2201	CP13	P016	2212	Productos alimenticios para el personal en las instalaciones de las dependencias y entidades	$	3,000.00
31111-2201	CP13	P016	2612	Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales asignados a servidores públicos	$	60,000.00
31111-2201	CP13	P016	2931	Refacciones y accesorios menores de mobiliario	$	5,000.00
31111-2201	CP13	P016	2941	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	$	3,000.00
31111-2201	CP13	P016	2961	Refacciones y accesorios menores de transporte	$	18,000.00
31111-2201	CP13	P016	3141	Servicio telefonía tradicional	$	25,000.00
31111-2201	CP13	P016	3151	Servicio telefonía celular	$	27,000.00
31111-2201	CP13	P016	3451	Seguros de bienes patrimoniales	$	12,000.00
31111-2201	CP13	P016	3511	Conservación y mantenimiento de inmuebles	$	4,000.00
31111-2201	CP13	P016	3551	Mantenimiento y conservación de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales	$	20,000.00
31111-2201	CP13	P016	3611	Difusión e información de mensajes y actividades gubernamentales	$	50,000.00
31111-2201	CP13	P016	3612	Impresión y elaboración de publicaciones oficiales y de información en general para difusión	$	10,000.00
31111-2201	CP13	P016	3721	Pasajes terrestres nacionales para servidores públicos en el desempeño de comisiones y funciones oficiales	$	5,000.00
31111-2201	CP13	P016	3751	Viáticos nacionales para servidores públicos en el desempeño de funciones oficiales	$	15,000.00
31111-2201	CP13	P016	3853	Gastos de Representación	$	10,000.00
31111-2201	CP13	P016	3921	Otros impuestos y derechos	$	5,000.00
				TOTAL	**$**	**1,933,924.78**

SECRETARIA PARTICULAR

UR	FUENTE F	PROGRAMA	PARTIDA	Denominación	Anual	
31111-2301	CP13	P017	1131	Sueldos Base	$	493,770.44
31111-2301	CP13	P017	1321	Prima Vacacional	$	8,715.33
31111-	CP13	P017	1323	Gratificación de fin de	$	58,102.23

CONSULTA

Documento publicado para fines de consulta.- Para usos legales deberá obtener copia certificada expedida por el Secretario del H. Ayuntamiento en los términos señalados por el artículo 128 fracción VI de la Ley Organica Municipal para el Estado de Guanajuato.

2301				año	
31111-2301	CP13	P017	1541	Prestaciones establecidas por CGT	$ 36,412.40
31111-2301	CP13	P017	2111	Materiales y útiles de oficina	$ 5,000.00
31111-2301	CP13	P017	2612	Combustible, lubricantes y aditivos	$ 12,000.00
31111-2301	CP13	P017	2961	Refacciones y accesorios de equipo de transporte	$ 6,000.00
31111-2301	CP13	P017	3141	Servicio de Telefonía Tradicional	$ 8,000.00
31111-2301	CP13	P017	3151	Servicio de Telefonía celular	$ 7,500.00
31111-2301	CP13	P017	3361	Impresiones de documentos oficiales para la prestación de servicios públicos, identificación, formatos administrativos y fiscales, formas valoradas, certificados y títulos	$ 1,500.00
31111-2301	CP13	P017	3451	Seguro de Bienes Patrimoniales	$ 6,000.00
31111-2301	CP13	P017	3551	Mantenimiento y conservación de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales	$ 5,000.00
31111-2301	CP13	P017	3711	Pasajes aéreos Nac p Serv pub en comisiones	$ 5,000.00
31111-2301	CP13	P017	3751	Viáticos Nacionales para servidores Públicos	$ 5,000.00
				TOTAL	**$ 658,000.40**

TECNOLOGIAS A LA INFORMACION

UR	FUENTE F	PROGRAMA	PARTIDA	Denominación	Anual
31111-2401	CP13	P018	1131	Sueldos Base	$ 897,671.35
31111-2401	CP13	P018	1211	Honorarios	$ 20,000.00
31111-2401	CP13	P018	1321	Prima Vacacional	$ 15,654.08
31111-2401	CP13	P018	1323	Gratificación de Fin de Año	$ 104,360.54
31111-2401	CP13	P018	1541	Prestaciones CGT	$ 54,618.60
31111-2401	CP13	P018	2111	Materiales y Equipo de Oficina	$ 7,500.00
31111-2401	CP13	P018	2141	Materiales y útiles de tecnologías de la información y comunicaciones	$ 50,000.00
31111-2401	CP13	P018	2161	Material de limpieza	$ 3,000.00
31111-2401	CP13	P018	2612	Combustibles p/Servicios Públicos	$ 6,000.00
31111-2401	CP13	P018	2961	Ref. Equipo de Transporte	$ 6,000.00
31111-2401	CP13	P018	3141	Servicio de Telefonía Tradicional	$ 24,000.00
31111-2401	CP13	P018	3151	Servicio de Telefonía Celular	$ 12,000.00
31111-	CP13	P018	3171	Servicio de Internet	$ 48,000.00

CONSULTA

Documento publicado para fines de consulta.- Para usos legales deberá obtener copia certificada expedida por el Secretario del H. Ayuntamiento en los términos señalados por el artículo 128 fracción VI de la Ley Organica Municipal para el Estado de Guanajuato.

2401					
31111-2401	CP13	P018	3451	Seguro de bienes patrimoniales	$ 4,000.00
31111-2401	CP13	P018	3571	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria y otros equipos	$ 3,000.00
31111-2401	CP13	P018	3612	Impresión y Elaboración de publicaciones oficiales	$ 5,000.00
31111-2401	CP13	P018	3751	Viáticos Nacionales	$ 5,000.00
31111-2401	CP13	P018	5151	Computadoras	$ 25,000.00
31111-2401	CP13	P018	5411	Automóviles y camiones	$ 18,000.00
31111-2401	CP13	P018	5663	Eq. de Generación	$ 10,000.00
31111-2401	CP13	P018	5911	Software	$ 185,000.00
				TOTAL	**$ 1,503,804.58**

PROTECCIÓN CIVIL

UR	FUENTE F	PROGRAMA	PARTIDA	Denominación	Anual
31111-2501	CP13	P019	1131	Sueldo Base	$ 660,723.52
31111-2501	CP13	P019	1321	Prima Vacacional	$ 11,759.05
31111-2501	CP13	P019	1323	Gratificación de fin de año	$ 78,393.66
31111-2501	CP13	P019	1541	Prestaciones establecidas por CGT	$ 54,618.60
31111-2501	CP13	P019	1551	Capacitaciones de los servidores públicos	$ 20,000.00
31111-2501	CP13	P019	2111	Materiales y útiles de oficina	$ 4,000.00
31111-2501	CP13	P019	2112	Equipos menores de oficina	$ 4,000.00
31111-2501	CP13	P019	2121	Materiales y útiles de impresión y reproducción	$ 6,000.00
31111-2501	CP13	P019	2141	Materiales y útiles de tecnologías de la información y comunicaciones	$ 3,000.00
31111-2501	CP13	P019	2161	Material de limpieza	$ 7,200.00
31111-2501	CP13	P019	2181	Materiales para el uso e identificación de bienes	$ 1,000.00
31111-2501	CP13	P019	2212	Productos alimenticios para el personal en las instalaciones de las dependencias y entidades	$ 3,750.00
31111-2501	CP13	P019	2213	Productos alimenticios para la población en caso de desastres naturales	$ 7,500.00
31111-2502	CP14	P020	2461	Material eléctrico y electrónico	$ 3,000.00
31111-2501	CP13	P019	2511	Sustancias Químicas	$ 3,000.00
31111-2501	CP13	P019	2522	Plaguicidas y pesticidas	$ 2,800.00
31111-2501	CP13	P019	2531	Medicinas y productos farmacéuticos	$ 10,000.00
31111-2501	CP13	P019	2541	Materiales accesorios y suministros médicos	$ 7,500.00

CONSULTA

Documento publicado para fines de consulta.- Para usos legales deberá obtener copia certificada expedida por el Secretario del H. Ayuntamiento en los términos señalados por el artículo 128 fracción VI de la Ley Organica Municipal para el Estado de Guanajuato.

31111-2501	CP13	P019	2611	Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos destinados a la ejecución de programas de seguridad publica	$ 178,000.00
31111-2501	CP13	P019	2711	Vestuarios y uniformes	$ 18,000.00
31111-2501	CP13	P019	2721	Prendas de seguridad	$ 35,000.00
31111-2501	CP13	P019	2741	Productos textiles	$ 4,000.00
31111-2501	CP13	P019	2911	Herramientas menores	$ 60,000.00
31111-2501	CP13	P019	2921	Refacciones y accesorios menores de edificios	$ 2,000.00
31111-2501	CP13	P019	2941	Refacciones y accesorios menores de equipo de computo y tecnologías de la información	$ 2,000.00
31111-2501	CP13	P019	2961	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	$ 33,200.00
31111-2501	CP13	P019	3111	Servicio de energía eléctrica	$ 42,000.00
31111-2501	CP13	P019	3121	Servicio de gas	$ 3,500.00
31111-2501	CP13	P019	3131	Servicio de agua	$ 3,000.00
31111-2501	CP13	P019	3141	Servicio de telefonía tradicional	$ 15,000.00
31111-2501	CP13	P019	3151	Servicio de telefonía celular	$ 13,000.00
31111-2501	CP13	P019	3161	Servicios de telecomunicaciones y satélites	$ 10,000.00
31111-2501	CP13	P019	3221	Arrendamiento de edificios y locales	$ 130,000.00
31111-2501	CP13	P019	3451	Seguro de bienes patrimoniales	$ 35,000.00
31111-2501	CP13	P019	3511	Conservación y mantenimiento de inmuebles	$ 7,500.00
31111-2501	CP13	P019	3551	Mantenimiento y conservación de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales	$ 38,000.00
31111-2501	CP13	P019	3721	Pasajes terrestres nacionales para servidores públicos en el desempeño de comisiones y funciones oficiales	$ 1,375.00
31111-2501	CP13	P019	5421	Carrocerías y remolques	$ 20,000.00
31111-2501	CP13	P019	5651	Equipo de comunicación y telecomunicación	$ 12,000.00
31111-2501	CP13	P019	5661	Accesorios de iluminación	$ 3,000.00
31111-2502	CP14	P020	5671	Herramientas y maquinas	$ 25,000.00
31111-2501	CP13	P019	5971	Licencias informáticas e intelectuales	$ 6,000.00
31111-2501	CP13	P019	7911	Contingencias por fenómenos naturales	$ 50,000.00
				TOTAL	**$ 1,634,819.83**

CONSULTA

Documento publicado para fines de consulta.- Para usos legales deberá obtener copia certificada expedida por el Secretario del H. Ayuntamiento en los términos señalados por el artículo 128 fracción VI de la Ley Organica Municipal para el Estado de Guanajuato.

COMPRAS

UR	FUENTE F	PROGRAMA	PARTIDA	Denominación	Anual
31111-2601	CP13	P020	1131	Sueldos Base	$ 738,017.49
31111-2601	CP13	P020	1321	Prima Vacacional	$ 13,029.63
31111-2601	CP13	P020	1323	Gratificación de fin de año	$ 86,864.23
31111-2601	CP13	P020	1331	Remuneraciones por horas extraordinarias	$ 2,000.00
31111-2601	CP13	P020	1541	Prestaciones establecidas por condiciones generales de trabajo	$ 54,618.60
31111-2601	CP13	P020	2111	Materiales y útiles de oficina	$ 7,500.00
31111-2601	CP13	P020	2121	Materiales y útiles de impresión y reproducción	$ 6,000.00
31111-2601	CP13	P020	2141	Materiales y útiles de tecnologías de la información y comunicaciones	$ 5,000.00
31111-2601	CP13	P020	2142	Equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	$ 3,000.00
31111-2601	CP13	P020	2161	Material de limpieza	$ 2,500.00
31111-2601	CP13	P020	2212	Productos alimenticios para el personal en las instalaciones de las dependencias y entidades	$ 4,000.00
31111-2601	CP13	P020	2421	Materiales de construcción de concreto	$ 1,000.00
31111-2601	CP13	P020	2441	Materiales de construcción de madera	$ 6,000.00
31111-2601	CP13	P020	2461	Material eléctrico y electrónico	$ 1,000.00
31111-2601	CP13	P020	2471	Estructuras y manufacturas	$ 2,000.00
31111-2601	CP13	P020	2491	Materiales diversos	$ 5,000.00
31111-2601	CP13	P020	2612	Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales asignados a servidores públicos	$ 5,000.00
31111-2601	CP13	P020	2921	Refacciones y accesorios menores de edificios	$ 3,000.00
31111-2601	CP13	P020	2941	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	$ 5,000.00
31111-2601	CP13	P020	2961	Refacciones y accesorios de equipo de transporte	$ 8,000.00
31111-2601	CP13	P020	3141	Servicio telefonía tradicional	$ 21,000.00
31111-2601	CP13	P020	3151	Servicio telefonía celular	$ 18,000.00
31111-2601	CP13	P020	3181	Servicio postal	$ 1,000.00
31111-	CP13	P020	3451	Seguro de bienes	$ 5,000.00

CONSULTA

Documento publicado para fines de consulta.- Para usos legales deberá obtener copia certificada expedida por el Secretario del H. Ayuntamiento en los términos señalados por el artículo 128 fracción VI de la Ley Organica Municipal para el Estado de Guanajuato.

2601				patrimoniales	
31111-2601	CP13	P020	3521	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración	$ 6,000.00
31111-2601	CP13	P020	3551	Mantenimiento y conservación de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales	$ 3,000.00
31111-2601	CP13	P020	3751	Viáticos nacionales para servidores públicos en el desempeño de funciones oficiales	$ 2,500.00
31111-2601	CP13	P020	3852	Gastos de las oficinas de servidores públicos superiores y mandos medios	$ 1,500.00
31111-2601	CP13	P020	5111	Muebles de oficina y estantería	$ 2,500.00
31111-2601	CP13	P020	5641	Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial	$ 1,500.00
				TOTAL	**$ 1,020,529.95**

ATENCION CIUDADANA

UR	FUENTE F	PROGRAMA	PARTIDA	Denominación	Anual
31111-2701	CP13	P021	1131	Sueldos Base	$ 323,136.06
31111-2701	CP13	P021	1321	Prima Vacacional	$ 5,611.11
31111-2701	CP13	P021	1323	Gratificación de fin de año	$ 37,407.37
31111-2701	CP13	P021	1541	Prestaciones establecidas por condiciones generales de trabajo	$ 18,206.20
31111-2701	CP13	P021	2111	Materiales y útiles de oficina	$ 1,500.00
31111-2701	CP13	P021	2121	Materiales y útiles de impresión y reproducción	$ 1,000.00
31111-2701	CP13	P021	2941	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	$ 500.00
31111-2701	CP13	P021	5971	Licencias informáticas e intelectuales	$ 500.00
31111-2701	CP13	P021	3141	Servicio telefonía tradicional	$ 7,800.00
31111-2701	CP13	P021	3151	Servicio telefonía celular	$ 4,800.00
31111-2701	CP13	P021	2612	Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales asignados a servidores públicos	$ 5,000.00
31111-2701	CP13	P021	2161	Material de limpieza	$ 500.00
31111-2701	CP13	P021	3751	Viáticos nacionales para servidores públicos en el desempeño de funciones oficiales	$ 2,600.00

CONSULTA

Documento publicado para fines de consulta.- Para usos legales deberá obtener copia certificada expedida por el Secretario del H. Ayuntamiento en los términos señalados por el artículo 128 fracción VI de la Ley Organica Municipal para el Estado de Guanajuato.

31111-2701	CP13	P021	4411	Gastos relacionados con actividades culturales, deportivas y de ayuda extraordinaria	$	450,000.00
31111-2701	CP13	P021	2461	Material eléctrico y electrónico	$	500.00
31111-2701	CP13	P021	5111	Muebles de oficina y estantería	$	18,000.00
				TOTAL	**$**	**877,060.74**

SEGURIDAD PÚBLICA

UR	FUENTE F	PROGRAMA	PARTIDA	Denominación	Anual	
31111-2801	CP13	P022	1131	Sueldos Base	$	962,263.84
31111-2801	CP13	P022	1211	Honorarios	$	100,000.00
31111-2801	CP13	P022	1212	Honorarios asimilados	$	40,000.00
31111-2801	CP13	P022	1312	Antigüedad	$	123,723.56
31111-2801	CP13	P022	1321	Prima Vacacional	$	432,997.55
31111-2801	CP13	P022	1323	Gratificación de fin de año	$	112,436.77
31111-2801	CP13	P022	1331	Remuneraciones por horas extraordinarias	$	500,000.00
31111-2801	CP13	P022	1342	Compensaciones por servicios	$	8,000.00
31111-2801	CP13	P022	1381	Participaciones por vigilancia	$	120,000.00
31111-2801	CP13	P022	1441	Seguros	$	300,000.00
31111-2801	CP13	P022	1541	Prestaciones establecidas por condiciones generales de trabajo	$	63,721.70
31111-2801	CP13	P022	1551	Capacitación de los servidores públicos	$	20,000.00
31111-2801	CP13	P022	1592	Otras prestaciones	$	420,000.00
31111-2801	CP13	P022	1711	Estímulos por productividad y eficiencia	$	10,000.00
31111-2801	CP13	P022	2111	Materiales y útiles de oficina	$	50,000.00
31111-2801	CP13	P022	2112	Equipos menores de oficina	$	15,000.00
31111-2801	CP13	P022	2121	Materiales y útiles de impresión y reproducción	$	80,000.00
31111-2801	CP13	P022	2141	Materiales y útiles de tecnologías de la información y comunicaciones	$	45,000.00
31111-2801	CP13	P022	2142	Equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	$	15,000.00
31111-2801	CP13	P022	2151	Material impreso e información digital	$	20,000.00
31111-2801	CP13	P022	2161	Material de limpieza	$	45,000.00
31111-2801	CP13	P022	2211	Productos alimenticios para los efectivos que participen en programas de seguridad pública	$	500,000.00

CONSULTA

Documento publicado para fines de consulta.- Para usos legales deberá obtener copia certificada expedida por el Secretario del H. Ayuntamiento en los términos señalados por el artículo 128 fracción VI de la Ley Organica Municipal para el Estado de Guanajuato.

31111-2801	CP13	P022	2221	Productos alimenticios para animales	$ 6,000.00
31111-2801	CP13	P022	2231	Utensilios para el servicio de alimentación	$ 15,000.00
31111-2801	CP13	P022	2351	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	$ 70,000.00
31111-2801	CP13	P022	2411	Materiales de construcción minerales no metálicos	$ 5,000.00
31111-2801	CP13	P022	2421	Materiales de construcción de concreto	$ 3,000.00
31111-2801	CP13	P022	2451	Materiales de construcción de vidrio	$ 5,000.00
31111-2801	CP13	P022	2461	Material eléctrico y electrónico	$ 7,000.00
31111-2801	CP13	P022	2491	Materiales diversos	$ 50,000.00
31111-2801	CP13	P022	2511	Sustancias químicas	$ 5,000.00
31111-2801	CP13	P022	2531	Medicinas y productos farmacéuticos	$ 15,000.00
31111-2801	CP13	P022	2541	Materiales, accesorios y suministros médicos	$ 5,000.00
31111-2801	CP13	P022	2611	Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos destinados a la ejecución de programas de seguridad pública	$ 3,000,000.00
31111-2801	CP13	P022	2711	Vestuario y uniformes	$ 30,000.00
31111-2801	CP13	P022	2721	Prendas de seguridad	$ 30,000.00
31111-2801	CP13	P022	2722	Prendas de protección personal	$ 10,000.00
31111-2801	CP13	P022	2731	Artículos deportivos	$ 20,000.00
31111-2801	CP13	P022	2821	Materiales de seguridad pública	$ 5,000.00
31111-2801	CP13	P022	2911	Herramientas menores	$ 5,000.00
31111-2801	CP13	P022	2921	Refacciones y accesorios menores de edificios	$ 5,000.00
31111-2801	CP13	P022	2931	Refacciones y accesorios menores de mobiliario	$ 5,000.00
31111-2801	CP13	P022	2941	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	$ 6,000.00
31111-2801	CP13	P022	2971	Refacciones y accesorios menores de equipo de defensa y seguridad	$ 15,000.00
31111-2801	CP13	P022	2961	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	$ 1,000,000.00
31111-2801	CP13	P022	2991	Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles	$ 5,000.00
31111-2801	CP13	P022	3111	Servicio de energía eléctrica	$ 173,679.96
31111-2801	CP13	P022	3121	Servicio de gas	$ 13,000.00
31111-2801	CP13	P022	3141	Servicio telefonía tradicional	$ 48,000.00
31111-2801	CP13	P022	3151	Servicio telefonía celular	$ 72,000.00

CONSULTA

Documento publicado para fines de consulta.- Para usos legales deberá obtener copia certificada expedida por el Secretario del H. Ayuntamiento en los términos señalados por el artículo 128 fracción VI de la Ley Organica Municipal para el Estado de Guanajuato.

31111-2801	CP13	P022	3161	Servicios de telecomunicaciones y satélites	$ 96,000.00
31111-2801	CP13	P022	3171	Servicios de acceso de internet	$ 75,000.00
31111-2801	CP13	P022	3181	Servicio postal	$ 2,400.00
31111-2801	CP13	P022	3361	Impresiones de documentos oficiales para la prestación de servicios públicos, identificación, formatos administrativos y fiscales, formas valoradas, certificados y títulos	$ 60,000.00
31111-2801	CP13	P022	3381	Servicios de vigilancia	$ 15,000.00
31111-2801	CP13	P022	3451	Seguro de bienes patrimoniales	$ 640,000.00
31111-2801	CP13	P022	3511	Conservación y mantenimiento de inmuebles	$ 50,000.00
31111-2801	CP13	P022	3521	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración	$ 5,000.00
31111-2801	CP13	P022	3531	Instalación, reparación y mantenimiento de bienes informáticos	$ 10,000.00
31111-2801	CP13	P022	3551	Mantenimiento y conservación de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales	$ 1,400,000.00
31111-2801	CP13	P022	3561	Reparación y mantenimiento de equipo de defensa y seguridad	$ 50,000.00
31111-2801	CP13	P022	3571	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta	$ 15,000.00
31111-2801	CP13	P022	3591	Servicios de jardinería y fumigación	$ 10,000.00
31111-2801	CP13	P022	3612	Impresión y elaboración de publicaciones oficiales y de información en general para difusión	$ 25,000.00
31111-2801	CP13	P022	3721	Pasajes terrestres nacionales para servidores públicos en el desempeño de comisiones y funciones oficiales	$ 15,000.00
31111-2801	CP13	P022	3751	Viáticos nacionales para servidores públicos en el desempeño de funciones oficiales	$ 8,000.00
31111-2801	CP13	P022	3781	Servicios integrales de traslado y viáticos	$ 6,000.00
31111-2801	CP13	P022	3791	Otros servicios de traslado y hospedaje	$ 8,000.00
31111-2801	CP13	P022	3812	Gastos de ceremonial de los titulares de las dependencias y entidades	$ 45,000.00
31111-2801	CP13	P022	3821	Gastos de orden social y cultural	$ 10,000.00
31111-	CP13	P022	3831	Congresos y convenciones	$ 15,000.00

CONSULTA

Documento publicado para fines de consulta.- Para usos legales deberá obtener copia certificada expedida por el Secretario del H. Ayuntamiento en los términos señalados por el artículo 128 fracción VI de la Ley Organica Municipal para el Estado de Guanajuato.

2801					
31111-2801	CP13	P022	3852	Gastos de las oficinas de servidores públicos superiores y mandos medios	$ 3,000.00
31111-2801	CP13	P022	3854	Gastos de seguridad pública	$ 10,000.00
31111-2801	CP13	P022	3911	Servicios funerarios y de cementerios	$ 10,000.00
31111-2801	CP13	P022	3921	Otros impuestos y derechos	$ 30,000.00
31111-2801	CP13	P022	5111	Muebles de oficina y estantería	$ 20,000.00
31111-2801	CP13	P022	5152	Medios magnéticos y ópticos	$ 3,000.00
31111-2801	CP13	P022	5191	Otros mobiliarios y equipos de administración	$ 5,000.00
31111-2801	CP13	P022	5211	Equipo de audio y de video	$ 10,000.00
31111-2801	CP13	P022	5231	Cámaras fotográficas y de video	$ 15,000.00
31111-2801	CP13	P022	5511	Equipo de defensa y de seguridad	$ 30,000.00
31111-2801	CP13	P022	5651	Equipo de comunicación y telecomunicación	$ 100,000.00
31111-2801	CP13	P022	5661	Accesorios de ilumi nación	$ 5,000.00
31111-2801	CP13	P022	5663	Equipo de generación y distribución de energía eléctrica	$ 30,000.00
31111-2801	CP13	P022	5981	Licencias industriales, comerciales y otras	$ 25,000.00
				TOTAL	**$ 11,468,223.38**

TRANSPORTE MUNICIPAL

UR	FUENTE F	PROGRAMA	PARTIDA	Denominación	Anual
31111-2901	CP13	P023	1131	Sueldos Base	$ 1,124,149.42
31111-2901	CP13	P023	1212	Honorarios asimilados	$ 16,800.00
31111-2901	CP13	P023	1321	Prima Vacacional	$ 20,032.93
31111-2901	CP13	P023	1323	Gratificación de fin de año	$ 133,552.86
31111-2901	CP13	P023	1541	Prestaciones establecidas por condiciones generales de trabajo	$ 94,520.40
31111-2901	CP13	P023	1592	Otras prestaciones	$ 21,000.00
31111-2901	CP13	P023	2111	Materiales y útiles de oficina	$ 5,000.00
31111-2901	CP13	P023	2112	Equipos menores de oficina	$ 4,725.00
31111-2901	CP13	P023	2141	Mat y útiles de tecnologías de la Info y Com	$ 4,000.00
31111-2901	CP13	P023	2151	Material impreso e información digital	$ 50,000.00
31111-2901	CP13	P023	2161	Material de limpieza	$ 5,000.00
31111-2901	CP13	P023	2421	Materiales de construcción de concreto	$ 5,000.00
31111-2901	CP13	P023	2461	Material eléctrico y electrónico	$ 2,100.00

CONSULTA

Documento publicado para fines de consulta.- Para usos legales deberá obtener copia certificada expedida por el Secretario del H. Ayuntamiento en los términos señalados por el artículo 128 fracción VI de la Ley Organica Municipal para el Estado de Guanajuato.

31111-2901	CP13	P023	2491	Materiales diversos	$	10,000.00
31111-2901	CP13	P023	2561	Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados	$	50,000.00
31111-2901	CP13	P023	2612	Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales asignados a servidores públicos	$	95,000.00
31111-2901	CP13	P023	2731	Artículos deportivos	$	300.00
31111-2901	CP13	P023	2911	Herramientas menores	$	3,000.00
31111-2901	CP13	P023	2921	Refacciones y accesorios menores de edificios	$	525.00
31111-2901	CP13	P023	2941	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	$	3,439.80
31111-2901	CP13	P023	2961	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	$	35,000.00
31111-2901	CP13	P023	2991	Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles	$	5,000.00
31111-2901	CP13	P023	3141	Servicio telefonía tradicional	$	22,050.00
31111-2901	CP13	P023	3151	Servicio telefonía celular	$	22,050.00
31111-2901	CP13	P023	3152	Radiolocalización	$	24,000.00
31111-2901	CP13	P023	3161	Servicios de telecomunicaciones y satélites	$	13,920.00
31111-2901	CP13	P023	3451	Seguro de bienes patrimoniales	$	29,400.00
31111-2901	CP13	P023	3511	Conservación y mantenimiento de inmuebles	$	4,000.00
31111-2901	CP13	P023	3521	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración	$	3,000.00
31111-2901	CP13	P023	3551	Mantenimiento y conservación de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales	$	18,000.00
31111-2901	CP13	P023	3853	Gastos de representación	$	4,200.00
31111-2901	CP13	P023	3921	Otros impuestos y derechos	$	5,000.00
31111-2901	CP13	P023	3471	Fletes y maniobras	$	1,500.00
				TOTAL	**$**	**1,835,265.41**

DESARROLLO URBANO

UR	FUENTE F	PROGRAMA	PARTIDA	Denominación	Anual	
31111-3001	CP13	P024	1131	Sueldos Base	$	1,361,187.98
31111-	CP13	P024	1321	Prima Vacacional	$	28,182.72

CONSULTA

Documento publicado para fines de consulta.- Para usos legales deberá obtener copia certificada expedida por el Secretario del H. Ayuntamiento en los términos señalados por el artículo 128 fracción VI de la Ley Organica Municipal para el Estado de Guanajuato.

3001					
31111-3001	CP13	P024	1323	Gratificación de fin de año	$ 187,884.83
31111-3001	CP13	P024	1541	Prestaciones establecidas por condiciones generales de trabajo	$ 91,031.00
31111-3001	CP13	P024	2111	Materiales y útiles de oficina	$ 20,000.00
31111-3001	CP13	P024	2121	Materiales y útiles de impresión y reproducción	$ 8,000.00
31111-3001	CP13	P024	2161	Material de limpieza	$ 5,000.00
31111-3001	CP13	P024	2431	Materiales de construcción de cal y yeso	$ 10,000.00
31111-3001	CP13	P024	2461	Material eléctrico y electrónico	$ 3,000.00
31111-3001	CP13	P024	2491	Materiales diversos	$ 5,000.00
31111-3001	CP13	P024	2612	Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales asignados a servidores públicos	$ 35,000.00
31111-3001	CP13	P024	2911	Herramientas menores	$ 2,600.00
31111-3001	CP13	P024	2941	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	$ 8,000.00
31111-3001	CP13	P024	2961	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	$ 10,000.00
31111-3001	CP13	P024	3141	Servicio telefonía tradicional	$ 8,760.00
31111-3001	CP13	P024	3151	Servicio telefonía celular	$ 12,000.00
31111-3001	CP13	P024	3221	Arrendamiento de edificios y locales	$ 126,600.00
31111-3001	CP13	P024	3261	Arrendamiento de maquinaria y equipo	$ 6,600.00
31111-3001	CP13	P024	3321	Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas	$ 30,000.00
31111-3001	CP13	P024	3352	Servicios de investigación de desarrollo	$ 10,000.00
31111-3001	CP13	P024	3451	Seguro de bienes patrimoniales	$ 32,770.00
31111-3001	CP13	P024	3521	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración	$ 9,000.00
31111-3001	CP13	P024	3551	Mantenimiento y conservación de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales	$ 34,000.00
31111-3001	CP13	P024	3781	Servicios integrales de traslado y viáticos	$ 5,000.00
31111-3001	CP13	P024	5151	Computadoras y equipo periférico	$ 12,000.00
				TOTAL	**$ 2,061,616.54**

DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS

UR	FUENT	PROGRAMA	PARTIDA	Denominación	Anual

CONSULTA

Documento publicado para fines de consulta.- Para usos legales deberá obtener copia certificada expedida por el Secretario del H. Ayuntamiento en los términos señalados por el artículo 128 fracción VI de la Ley Organica Municipal para el Estado de Guanajuato.

	E F				
31111-3101	CP13	P025	1131	Sueldos Base	$ 2,609,989.86
31111-3101	CP13	P025	1321	Prima Vacacional	$ 45,597.46
31111-3101	CP13	P025	1323	Gratificación de fin de año	$ 303,983.09
31111-3101	CP13	P025	1541	Prestaciones por condiciones CGT	$ 163,855.80
31111-3101	CP13	P025	2111	Materiales y útiles de oficina	$ 31,663.50
31111-3101	CP13	P025	2121	Materiales y útiles de impresión y reproducción	$ 15,000.00
31111-3101	CP13	P025	2151	Material impreso e información digital	$ 10,000.00
31111-3101	CP13	P025	2161	Material de limpieza	$ 8,000.00
31111-3101	CP13	P025	2531	Medicinas y productos farmacéuticos	$ 3,000.00
31111-3101	CP13	P025	2612	Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales asignados a servidores públicos	$ 150,000.00
31111-3101	CP13	P025	2941	Refacciones y accesorios menores de equipo de computo	$ 6,000.00
31111-3101	CP13	P025	2961	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	$ 30,000.00
31111-3101	CP13	P025	3111	Servicio de energía eléctrica	$ 74,884.70
31111-3101	CP13	P025	3131	Servicio de agua	$ 1,672.00
31111-3101	CP13	P025	3141	Servicio telefonía tradicional	$ 15,000.00
31111-3101	CP13	P025	3151	Servicio telefonía celular	$ 13,800.00
31111-3101	CP13	P025	3161	Servicios de telecomunicaciones y satélites	$ 3,120.00
31111-3101	CP13	P025	3181	Servicio postal	$ 500.00
31111-3101	CP13	P025	3221	Arrendamiento de edificios y locales	$ 115,400.00
31111-3101	CP13	P025	3321	Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas	$ 70,000.00
31111-3101	CP13	p025	3361	Impresiones de documentos oficiales para la prestación de servicios públicos, identificación, formatos administrativos y fiscales, formas valoradas, certificados y títulos	$ 3,120.00
31111-3101	CP13	P025	3451	Seguro de bienes patrimoniales	$ 52,000.00
31111-3101	CP13	P025	3511	Conservación y mantenimiento de inmuebles	$ 50,000.00
31111-3101	CP13	P025	3512	Adaptación de inmuebles	$ 50,000.00
31111-3101	CP13	P025	3521	Instalación reparación y mantenimiento de	$ 3,135.00

CONSULTA

Documento publicado para fines de consulta.- Para usos legales deberá obtener copia certificada expedida por el Secretario del H. Ayuntamiento en los términos señalados por el artículo 128 fracción VI de la Ley Organica Municipal para el Estado de Guanajuato.

				mobiliario	
31111-3101	CP13	P025	3551	Mantenimiento y conservación de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales	$ 40,000.00
31111-3101	CP13	P025	3611	Difusión e información de mensajes y actividades gubernamentales	$ 10,000.00
31111-3101	CP13	P025	3612	Impresión y elaboración de publicaciones oficiales y de información en general para difusión	$ 15,000.00
31111-3101	CP13	P025	3751	Viáticos nacionales para servidores públicos en el desempeño de funciones oficiales	$ 10,000.00
31111-3101	CP13	P025	3852	Gastos de las oficinas de servidores públicos superiores y mandos medios	$ 1,872.00
31111-3101	CP13	P025	6131	Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones telecomunicaciones	$ 50,000.00
31111-3101	CP13	P025	6141	División de terrenos y construcción de obras de urbanización	$ 100,000.00
31111-3101	CP13	P025	6311	Estudios e investigaciones	$ 500,000.00
				TOTAL	**$ 4,556,593.41**

OBRA PUBLICA (ACCIONES)

UR	FUENTE F	PROGRAMA	PARTIDA	Denominación	Anual
31111-3102	CP13	P026	1131	Sueldos Base	$ 2,045,157.05
31111-3102	CP13	P026	1321	Prima Vacacional	$ 38,407.50
31111-3102	CP13	P026	1323	Gratificación de fin de año	$ 256,050.00
31111-3102	CP13	P026	1541	Prestaciones establecidas por condiciones generales de trabajo	$ 291,299.20
31111-3102	CP13	P026	2411	Materiales de construcción minerales no metálicos	$ 500,000.00
31111-3102	CP13	P026	2421	Materiales de construcción de concreto	$ 50,000.00
31111-3102	CP13	P026	2431	Materiales de construcción de cal y yeso	$ 31,200.00
31111-3102	CP13	P026	2441	Materiales de construcción de madera	$ 31,200.00
31111-3102	CP13	P026	2451	Materiales de construcción de vidrio	$ 8,000.00
31111-3102	CP13	P026	2461	Material eléctrico y electrónico	$ 5,000.00
31111-3102	CP13	P026	2471	Estructuras y manufacturas	$ 100,000.00
31111-3102	CP13	P026	2481	Materiales complementarios	$ 15,200.00
31111-	CP13	P026	2491	Materiales diversos	$ 15,000.00

CONSULTA

Documento publicado para fines de consulta.- Para usos legales deberá obtener copia certificada expedida por el Secretario del H. Ayuntamiento en los términos señalados por el artículo 128 fracción VI de la Ley Organica Municipal para el Estado de Guanajuato.

3102					
31111-3102	CP13	P026	2561	Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados	$ 10,000.00
31111-3102	CP13	P026	2612	Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales asignados a servidores públicos	$ 400,000.00
31111-3102	CP13	P026	2613	Combustibles, lubricantes y aditivos para maquinaria, equipo de producción y servicios administrativos	$ 400,000.00
31111-3102	CP13	P026	2721	Prendas de seguridad	$ 10,000.00
31111-3102	CP13	P026	2722	Prendas de protección personal	$ 10,000.00
31111-3102	CP13	P026	2911	Herramientas menores	$ 10,000.00
31111-3102	CP13	P026	2921	Refacciones y accesorios menores de edificios	$ 5,200.00
31111-3102	CP13	P026	2961	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	$ 260,000.00
31111-3102	CP13	P026	2981	Refacciones y accesorios menores de maquinaria	$ 50,000.00
31111-3102	CP13	P026	3221	Arrendamiento de edificios y locales	$ 124,800.00
31111-3102	CP13	P026	3261	Arrendamiento de maquinaria y equipo	$ 40,000.00
31111-3102	CP13	P026	3451	Seguro de bienes patrimoniales	$ 100,000.00
31111-3102	CP13	P026	3471	Fletes y maniobras	$ 50,000.00
31111-3102	CP13	P026	3551	Mantenimiento y conservación de vehículos terrestres, aéreos y marítimos	$ 50,000.00
31111-3102	CP13	P026	3571	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta	$ 100,000.00
31111-3102	CP13	P026	4481	Ayudas por desastres naturales y otros siniestros	$ 50,000.00
31111-3102	Cp13	P026	5421	Carrocerías y remolques	$ 100,000.00
31111-3102	CP13	P026	5631	Maquinaria y equipo de construcción	$ 200,000.00
31111-3102	CP13	P026	6141	División de terrenos y construcción de obras	$ 500,000.00
31111-3102	CP13	P026	6221	Supervisión externa para la construcción del Complejo Administrativo 1ra. Etapa	$ 125,180.29
31111-3102	CP13	E098	6231	Supervisión externa para la alberca semiolimpica	$ 75,000.00
31111-3102	CP13	P026	6221	Supervisión externa para el complejo administrativo segunda etapa (estimación 8)	$ 235,502.25
31111-3102	CP13	P052	6221	Construcción de cuarto de máquinas y cisterna en el complejo administrativo	$ 463,393.72
31111-3102	CP13	P026	6221	Ingeniería eléctrica (alta tensión) en area exterior	$ 73,991.29

CONSULTA

Documento publicado para fines de consulta.- Para usos legales deberá obtener copia certificada expedida por el Secretario del H. Ayuntamiento en los términos señalados por el artículo 128 fracción VI de la Ley Organica Municipal para el Estado de Guanajuato.

				del complejo administrativo	
31111-3102	CP13	P026	6221	Supervisión externa para el complejo administrativo segunda etapa(estimación 9)	$ 244,276.91
31111-3102	CP13	P025	6311	Proyecto ejecutivo para puente sobre el cauce del Rio Santiago y prolong. Del Blv. Emiliano zapata	$ 167,246.63
31111-3102	CP13	P026	6171	Instalación y equipo en construcciones	$ 50,000.00
				TOTAL	**$ 7,291,104.84**

ECOLOGIA

UR	FUENTE F	PROGRAMA	PARTIDA	Denominación	Anual
31111-3301	CP13	P027	1131	Sueldos Base	$ 831,584.98
31111-3301	CP13	P027	1321	Prima Vacacional	$ 15,615.21
31111-3301	CP13	P027	1323	Gratificación de fin de año	$ 104,101.40
31111-3301	CP13	P027	1541	Prestaciones establecidas por condiciones generales de trabajo	$ 118,340.30
31111-3301	CP13	P027	2111	Materiales y útiles de oficina	$ 10,000.00
31111-3301	CP13	P027	2112	Equipos menores de oficina	$ 2,000.00
31111-3301	CP13	P027	2121	Materiales y útiles de impresión y reproducción	$ 20,000.00
31111-3301	CP13	P027	2151	Material impreso e información digital	$ 15,000.00
31111-3301	CP13	P027	2161	Material de limpieza	$ 5,000.00
31111-3301	CP13	P027	2171	Materiales y útiles de enseñanza	$ 100,000.00
31111-3301	CP13	P027	2311	Productos alimenticios agropecuarios y forestales	$ 6,000.00
31111-3301	CP13	P027	2391	Otros productos	$ 5,000.00
31111-3301	CP13	P027	2471	Estructuras y manufacturas	$ 4,200.00
31111-3301	CP13	P027	2511	Sustancias químicas	$ 5,000.00
31111-3301	CP13	P027	2521	Fertilizantes y abonos	$ 8,000.00
31111-3301	CP13	P027	2522	Plaguicidas y pesticidas	$ 7,000.00
31111-3301	CP13	P027	2561	Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados	$ 5,000.00
31111-3301	CP13	P027	2612	Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales asignados a servidores públicos	$ 50,000.00
31111-3301	CP13	P027	2911	Herramientas menores	$ 9,000.00
31111-3301	CP13	P027	2921	Refacciones y accesorios menores de edificios	$ 3,000.00

CONSULTA

Documento publicado para fines de consulta.- Para usos legales deberá obtener copia certificada expedida por el Secretario del H. Ayuntamiento en los términos señalados por el artículo 128 fracción VI de la Ley Organica Municipal para el Estado de Guanajuato.

31111-3301	CP13	P027	2941	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	$ 5,000.00
31111-3301	CP13	P027	2961	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	$ 50,000.00
31111-3301	CP13	P027	2981	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	$ 6,000.00
31111-3301	CP13	P027	3111	Servicio de energía eléctrica	$ 14,400.00
31111-3301	CP13	P027	3131	Servicio de agua	$ 2,400.00
31111-3301	CP13	P027	3141	Servicio telefonía tradicional	$ 14,400.00
31111-3301	CP13	P027	3151	Servicio telefonía celular	$ 8,400.00
31111-3301	CP13	P027	3221	Arrendamiento de edificios y locales	$ 120,000.00
31111-3301	CP13	P027	3391	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	$ 50,000.00
31111-3301	CP13	P027	3451	Seguro de bienes patrimoniales	$ 35,000.00
31111-3301	CP13	P027	3511	Conservación y mantenimiento de inmuebles	$ 3,000.00
31111-3301	CP13	P027	3551	Mantenimiento y conservación de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales	$ 40,000.00
31111-3301	CP13	P027	3571	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta	$ 3,000.00
31111-3301	CP13	P027	3591	Servicios de jardinería y fumigación	$ 2,000.00
31111-3301	CP13	P027	3641	Servicios de revelado de fotografías	$ 3,000.00
31111-3301	CP13	P027	3751	Viáticos nacionales para servidores públicos en el desempeño de funciones oficiales	$ 5,000.00
31111-3301	CP13	P027	3821	Gastos de orden social y cultural	$ 5,000.00
31111-3301	CP13	P027	3921	Otros impuestos y derechos	$ 3,000.00
31111-3301	CP13	P027	6311	Estudios e Investigaciones	$ 350,000.00
				TOTAL	**$ 2,043,441.89**

ACCION CULTURAL

UR	FUENTE F	PROGRAMA	PARTIDA	Denominación	Anual
31111-3401	CP13	P028	1131	Sueldos Base	$ 943,803.44
31111-3401	CP13	P028	1212	Honorarios asimilados	$ 1,903,730.55
31111-3401	CP13	P028	1321	Prima Vacacional	$ 17,010.98
31111-3401	CP13	P028	1323	Gratificación de fin de año	$ 300,769.40
31111-	CP13	P028	1331	Remuneraciones por horas	$ 39,996.00

CONSULTA

Documento publicado para fines de consulta.- Para usos legales deberá obtener copia certificada expedida por el Secretario del H. Ayuntamiento en los términos señalados por el artículo 128 fracción VI de la Ley Organica Municipal para el Estado de Guanajuato.

3401				extraordinarias	
31111-3401	CP13	P028	1541	Prestaciones establecidas por condiciones generales de trabajo	$ 91,031.00
31111-3401	CP13	P028	2111	Materiales y útiles de oficina	$ 30,000.00
31111-3401	CP13	P028	2112	Equipos menores de oficina	$ 3,000.00
31111-3401	CP13	P028	2121	Materiales y útiles de impresión y reproducción	$ 5,000.00
31111-3401	CP13	P028	2161	Material de limpieza	$ 25,000.00
31111-3401	CP13	P028	2411	Materiales de construcción minerales no metálicos	$ 5,000.00
31111-3401	CP13	P028	2421	Materiales de construcción de concreto	$ 5,000.00
31111-3401	CP13	P028	2431	Materiales de construcción de cal y yeso	$ 5,000.00
31111-3401	CP13	P028	2441	Materiales de construcción de madera	$ 5,000.00
31111-3401	CP13	P028	2451	Materiales de construcción de vidrio	$ 5,000.00
31111-3401	CP13	P028	2461	Material eléctrico y electrónico	$ 10,000.00
31111-3401	CP13	P028	2471	Estructuras y manufacturas	$ 10,000.00
31111-3401	CP13	P028	2481	Materiales complementarios	$ 5,000.00
31111-3401	CP13	P028	2491	Materiales diversos	$ 10,000.00
31111-3401	CP13	P028	2531	Medicinas y productos farmacéuticos	$ 2,000.00
31111-3401	CP13	P028	2612	Combustibles, lubricantes y aditivos para maquinaria, equipo de producción y servicios administrativos	$ 45,000.00
31111-3401	CP13	P028	2741	Productos Textiles	$ 5,000.00
31111-3401	CP13	P028	2911	Herramientas menores	$ 5,000.00
31111-3401	CP13	P028	2921	Refacciones y accesorios menores de edificios	$ 5,000.00
31111-3401	CP13	P028	2941	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	$ 5,000.00
31111-3401	CP13	P028	2961	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	$ 30,000.00
31111-3401	CP13	P028	2991	Refacciones y otros bienes muebles	$ 5,000.00
31111-3401	CP13	P028	3111	Servicio de energía eléctrica	$ 114,400.00
31111-3401	CP13	P028	3131	Servicio de agua	$ 18,720.00
31111-3401	CP13	P028	3141	Servicio telefonía tradicional	$ 15,600.00
31111-3401	CP13	P028	3151	Servicio telefonía celular	$ 22,464.00
31111-3401	CP13	P028	3181	Servicio postal	$ 2,080.00
31111-3401	CP13	P028	3451	Seguros de bienes Patrimoniales	$ 34,944.00

CONSULTA

Documento publicado para fines de consulta.- Para usos legales deberá obtener copia certificada expedida por el Secretario del H. Ayuntamiento en los términos señalados por el artículo 128 fracción VI de la Ley Organica Municipal para el Estado de Guanajuato.

31111-3401	CP13	P028	3521	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración	$ 5,000.00
31111-3401	CP13	P028	3531	Instalación, reparación y mantenimiento de bienes informáticos	$ 5,000.00
31111-3401	CP13	P028	3551	Mantenimiento y conservación de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales	$ 41,600.00
31111-3401	CP13	P028	3571	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta	$ 20,000.00
31111-3401	CP13	P028	3591	Servicios de jardinería y fumigación	$ 5,000.00
31111-3401	CP13	P028	3612	Impresión y elaboración de publicaciones oficiales y de información en general para difusión	$ 25,000.00
31111-3401	CP13	P028	3613	Espectáculos culturales	$ 250,000.00
31111-3401	CP13	P028	3721	Pasajes terrestres nacionales para servidores públicos en el desempeño de comisiones y funciones oficiales	$ 2,500.00
31111-3401	CP13	P028	3751	Viáticos nacionales para servidores públicos en el desempeño de funciones oficiales	$ 2,500.00
31111-3401	CP13	P028	3821	Gastos de orden social y cultural	$ 5,000.00
31111-3401	CP13	P028	3921	Otros Impuestos y Derechos	$ 1,000.00
31111-3401	CP13	P028	5133	Otros Bienes Artísticos y Culturales	$ 5,000.00
31111-3401	CP13	P028	5231	Cámaras fotográficas y de video	$ 5,000.00
				TOTAL	**$ 4,102,149.37**

BIBLIOTECA PUBLICA MUNICIPAL

UR	FUENTE F	PROGRAMA	PARTIDA	Denominación	Anual
31111-3402	CP13	P029	1131	Sueldos Base	$ 544,354.22
31111-3402	CP13	P029	1321	Prima Vacacional	$ 10,743.97
31111-3402	CP13	P029	1323	Gratificación de fin de año	$ 71,626.46
31111-3402	CP13	P029	1541	Prestaciones establecidas por condiciones generales de trabajo	$ 109,237.20
31111-3402	CP13	P029	2111	Materiales y útiles de oficina	$ 20,000.00
31111-3402	CP13	P029	2112	Equipos menores de oficina	$ 5,000.00
31111-3402	CP13	P029	2161	Material de limpieza	$ 16,000.00
31111-3402	CP13	P029	2411	Materiales de construcción minerales no metálicos	$ 5,000.00
31111-	CP13	P029	2421	Materiales de construcción	$ 5,000.00

CONSULTA

Documento publicado para fines de consulta.- Para usos legales deberá obtener copia certificada expedida por el Secretario del H. Ayuntamiento en los términos señalados por el artículo 128 fracción VI de la Ley Organica Municipal para el Estado de Guanajuato.

3402				de concreto	
31111-3402	CP13	P029	2431	Materiales de construcción de cal y yeso	$ 5,000.00
31111-3402	CP13	P029	2441	Materiales de Construcción Madera	$ 5,000.00
31111-3402	CP13	P029	2451	Materiales de construcción de vidrio	$ 5,000.00
31111-3402	CP13	P029	2461	Material eléctrico y electrónico	$ 5,000.00
31111-3402	CP13	P029	2471	Estructuras y manufacturas	$ 5,000.00
31111-3402	CP13	P029	2491	Materiales diversos	$ 5,000.00
31111-3402	CP13	P029	2911	Herramientas menores	$ 5,000.00
31111-3402	CP13	P029	2921	Refacciones y accesorios menores de edificios	$ 5,000.00
31111-3402	CP13	P029	2931	Refacciones y accesorios menores de mobiliario	$ 5,000.00
31111-3402	CP13	P029	2941	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	$ 5,000.00
31111-3402	CP13	P029	3221	Arrendamientos de Edificios y locales	$ 195,750.00
31111-3402	CP13	P029	3291	otros arrendamientos	$ 13,500.00
31111-3402	CP13	P029	3591	Servicios de jardinería y fumigación	$ 4,000.00
31111-3402	CP13	P029	3611	Difusión e información de mensajes y actividades gubernamentales	$ 5,000.00
31111-3402	CP13	P029	3612	Impresión y elaboración de publicaciones oficiales y de información en general para difusión	$ 5,000.00
31111-3402	CP13	P029	3751	Viáticos nacionales para servidores públicos en el desempeño de funciones oficiales	$ 5,000.00
31111-3402	CP13	P029	5111	Muebles de oficina y estantería	$ 10,000.00
				TOTAL	**$ 1,075,211.85**

MUSEO

UR	FUENTE F	PROGRAMA	PARTIDA	Denominación	Anual
31111-3403	CP13	P030	1131	Sueldos Base	$ 88,567.77
31111-3403	CP13	P030	1321	Prima Vacacional	$ 1,755.19
31111-3403	CP13	P030	1323	Gratificación de fin de año	$ 11,701.26
31111-3403	CP13	P030	1541	Prestaciones establecidas por CGT	$ 18,206.20
31111-3403	CP13	P030	2111	Materiales y útiles de oficina	$ 3,000.00
31111-3403	CP13	P030	2121	Materiales y útiles de impresión y reproducción	$ 10,000.00
31111-3403	CP13	P030	2161	Material de limpieza	$ 5,000.00
31111-3403	CP13	P030	2471	Estructuras y manufacturas	$ 10,400.00
31111-3403	CP13	P030	2491	Materiales diversos	$ 5,000.00

CONSULTA

Documento publicado para fines de consulta.- Para usos legales deberá obtener copia certificada expedida por el Secretario del H. Ayuntamiento en los términos señalados por el artículo 128 fracción VI de la Ley Organica Municipal para el Estado de Guanajuato.

31111-3403	CP13	P030	3111	Servicio de energía eléctrica	$	5,403.84
31111-3403	CP13	P030	3141	Servicio telefonía tradicional	$	6,489.60
31111-3403	CP13	P030	3821	Gastos Orden Social y cultural	$	5,000.00
				TOTAL	**$**	**170,523.86**

TEATRO DE LA CIUDAD

UR	F F	PROGRAMA	PARTIDA	Denominación	Anual	
31111-3404	CP13	P031	2111	Materiales y útiles de oficina	$	5,000.00
31111-3404	CP13	P031	2112	Equipos menores de oficina	$	1,248.00
31111-3404	CP13	P031	2121	Materiales y útiles de impresión y reproducción	$	4,000.00
31111-3404	CP13	P031	2161	Material de limpieza	$	8,000.00
31111-3404	CP13	P031	2411	Materiales de construcción minerales no metálicos	$	5,000.00
31111-3404	CP13	P031	2421	Materiales de construcción de concreto	$	5,000.00
31111-3404	CP13	P031	2431	Materiales de construcción de cal y yeso	$	5,000.00
31111-3404	CP13	P031	2451	Materiales de construcción de vidrio	$	5,000.00
31111-3404	CP13	P031	2481	Materiales complementarios	$	5,000.00
31111-3404	CP13	P031	2531	Medicinas y productos farmacéuticos	$	300.00
31111-3404	CP13	P031	2911	Herramientas menores	$	1,000.00
31111-3404	CP13	P031	2921	Refacciones y accesorios menores de edificios	$	4,000.00
31111-3404	CP13	P031	2941	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	$	2,000.00
31111-3404	CP13	P031	3111	Servicio de energía eléctrica	$	26,000.00
31111-3404	CP13	P031	3131	Servicio de agua	$	9,984.00
31111-3404	CP13	P031	3141	Servicio telefonía tradicional	$	7,488.00
31111-3404	CP13	P031	3152	Radiolocalización	$	5,000.00
31111-3404	CP13	P031	3521	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración	$	2,000.00
31111-3404	CP13	P031	3612	Impresión y elaboración de publicaciones oficiales y de información en general para difusión	$	3,000.00
31111-3404	CP13	P031	3613	Espectáculos culturales	$	20,000.00
31111-3404	CP13	P031	3721	Pasajes terrestres nacionales para servidores públicos en el desempeño de comisiones y funciones oficiales	$	500.00
31111-3404	CP13	P031	3821	Gastos de orden social y cultural	$	5,000.00
				TOTAL	**$**	**129,520.00**

CONSULTA

Documento publicado para fines de consulta.- Para usos legales deberá obtener copia certificada expedida por el Secretario del H. Ayuntamiento en los términos señalados por el artículo 128 fracción VI de la Ley Organica Municipal para el Estado de Guanajuato.

SERVICIO DE LIMPIA MUNICIPAL					
UR	FUENTE F	PROGRAMA	PARTIDA	Denominación	Anual
31111-3501	CP13	P032	1131	Sueldos Base	$ 4,990,418.96
31111-3501	CP13	P032	1321	Prima vacacional	$ 97,297.56
31111-3501	CP13	P032	1323	Gratificación de fin de año	$ 648,650.43
31111-3501	CP13	P032	1331	Horas extras	$ 681,082.95
31111-3501	CP13	P032	1541	Prestaciones establecidas por CGT	$ 928,516.20
31111-3501	CP13	P032	2111	Materiales y útiles de oficina	$ 2,000.00
31111-3501	CP13	P032	2151	Material impreso e información digital	$ 2,844.45
31111-3501	CP13	P032	2161	Material de limpieza	$ 150,000.00
31111-3501	CP13	P032	2421	Materiales de construcción de concreto	$ 10,000.00
31111-3501	CP13	P032	2411	Materiales de construcción minerales no metálicos	$ 50,000.00
31111-3501	CP13	P032	2431	Materiales de construcción de cal y yeso	$ 10,000.00
31111-3501	CP13	P032	2471	Estructuras y manufacturas	$ 10,000.00
31111-3501	CP13	P032	2491	Materiales diversos	$ 15,000.00
31111-3501	CP13	P032	2612	Combus Lub y aditivos vehículos Serv Pub	$ 1,000,000.00
31111-3501	CP13	P032	2613	Combustibles, lubricantes y aditivos para maquinaria, equipo de producción y servicios administrativos	$ 500,000.00
31111-3501	CP13	P032	2711	Vestuario y uniformes	$ 45,000.00
31111-3501	CP13	P032	2722	Prendas de proteccion personal	$ 40,000.00
31111-3501	CP13	P032	2921	Refacciones y accesorios menores de edificios	$ 5,000.00
31111-3501	CP13	P032	2931	Refacciones y accesorios menores de mobiliario	$ 5,000.00
31111-3501	CP13	P032	2961	Ref y Acces menores de Eq de transporte	$ 1,000,000.00
31111-3501	CP13	P032	2981	Ref y Acces menores de maquinaria y otros Equip	$ 200,000.00
31111-3501	CP13	P032	3111	Servicio de energía eléctrica	$ 17,943.15
31111-3501	CP13	P032	3451	Seguro de bienes patrimoniales	$ 280,000.00
31111-3501	CP13	P032	3551	Mantenimiento y conservación de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales	$ 157,500.00
31111-3501	CP13	P032	3571	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta	$ 126,000.00
31111-3501	CP13	P032	3581	Servicios de limpieza y manejo de desechos	$ 700,000.00
31111-3502	CP13	P032	3821	Gastos de orden social y cultural	$ 10,000.00

CONSULTA

Documento publicado para fines de consulta.- Para usos legales deberá obtener copia certificada expedida por el Secretario del H. Ayuntamiento en los términos señalados por el artículo 128 fracción VI de la Ley Organica Municipal para el Estado de Guanajuato.

31111-3501	CP13	P032	3921	Otros impuestos y derechos	$ 20,000.00
31111-3502	CP13	P032	5491	Otro equipo de transporte	$ 20,000.00
				TOTAL	**$ 11,722,253.70**

PARQUES Y JARDINES

UR	F F	PROGRAMA	PARTIDA	Denominación	Anual
31111-3502	CP13	P033	1131	Sueldos Base	$ 2,376,936.58
31111-3502	CP13	P033	1321	Prima Vacacional	$ 47,003.85
31111-3502	CP13	P033	1323	Gratificación de fin de año	$ 313,359.00
31111-3502	CP13	P033	1331	Remuneraciones por horas extraordinarias	$ 329,027.96
31111-3502	CP13	P033	1541	Prestaciones establecidas por CGT	$ 482,464.30
31111-3502	CP13	P033	2111	Materiales y útiles de oficina	$ 1,000.00
31111-3502	CP13	P033	2151	Material impreso e información digital	$ 8,000.00
31111-3502	CP13	P033	2161	Material de limpieza	$ 20,000.00
31111-3502	CP13	P033	2221	Productos alimenticios para animales	$ 40,000.00
31111-3502	CP13	P033	2361	Prod metálicos y a base de minerales no metálicos	$ 10,000.00
31111-3502	CP13	P033	2421	Materiales de construcción de concreto	$ 20,000.00
31111-3502	CP13	P033	2431	Materiales de construcción de cal y yeso	$ 10,000.00
31111-3502	CP13	P033	2441	Materiales de construcción de madera	$ 5,000.00
31111-3502	CP13	P033	2451	Materiales de construcción de vidrio	$ 3,276.00
31111-3502	CP13	P033	2461	Material eléctrico y electrónico	$ 12,000.00
31111-3502	CP13	P033	2471	Estructuras y manufacturas	$ 12,000.00
31111-3502	CP13	P033	2491	Materiales diversos	$ 50,000.00
31111-3502	CP13	P033	2612	Combus Lub y aditivos vehículos Serv Pub	$ 900,000.00
31111-3502	CP13	P033	2711	Vestuario y uniformes	$ 50,000.00
31111-3502	CP13	P033	2722	Prendas de protección personal	$ 15,000.00
31111-3502	CP13	P033	2911	Herramientas menores	$ 20,000.00
31111-3502	CP13	P033	2961	Ref y Acces menores de Eq de transporte	$ 350,000.00
31111-3502	CP13	P033	3111	Servicio de energía eléctrica	$ 91,728.00
31111-3502	CP13	P033	3141	Servicio telefonía tradicional	$ 4,094.93
31111-3502	CP13	P033	3191	Servicios integrales	$ 5,000.00
31111-3502	CP13	P033	3451	Seguro de bienes patrimoniales	$ 70,000.00
31111-3502	CP13	P033	3511	Conservación y mantenimiento de inmuebles	$ 50,000.00

CONSULTA

Documento publicado para fines de consulta.- Para usos legales deberá obtener copia certificada expedida por el Secretario del H. Ayuntamiento en los términos señalados por el artículo 128 fracción VI de la Ley Organica Municipal para el Estado de Guanajuato.

31111-3502	CP13	P033	3551	Mantenimiento y conservación de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales	$ 40,000.00
31111-3502	CP13	P033	3571	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta	$ 30,000.00
31111-3502	CP13	P033	3591	Servicios de jardinería y fumigación	$ 70,000.00
31111-3502	CP13	P033	3921	Otros impuestos y derechos	$ 3,276.00
31111-3502	CP13	P033	5611	Maquinaria y equipo agropecuario	$ 100,000.00
				TOTAL	**$ 5,539,166.62**

ADMINISTRACIÓN DE MERCADO MUNICIPAL

UR	F F	PROGRAMA	PARTIDA	Denominación	Anual
31111-3503	CP13	P034	1131	Sueldos Base	$ 916,419.58
31111-3503	CP13	P034	1321	Prima Vacacional	$ 17,458.67
31111-3503	CP13	P034	1323	Gratificación de fin de año	$ 116,391.14
31111-3503	CP13	P034	1441	Seguros	$ 31,200.00
31111-3503	CP13	P034	1541	Prestaciones establecidas por condiciones generales de trabajo	$ 145,649.60
31111-3503	CP13	P034	2111	Materiales y útiles de oficina	$ 2,000.00
31111-3503	CP13	P034	2112	Equipos menores de oficina	$ 2,000.00
31111-3503	CP13	P034	2161	Material de limpieza	$ 3,000.00
31111-3503	CP13	P034	2461	Material eléctrico y electrónico	$ 10,000.00
31111-3503	CP13	P034	2471	Estructuras y manufacturas	$ 10,000.00
31111-3503	CP13	P034	2491	Materiales diversos	$ 5,000.00
31111-3503	CP13	P034	2511	Sustancias químicas	$ 3,000.00
31111-3503	CP13	P034	2612	Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales asignados a servidores públicos	$ 80,000.00
31111-3503	CP13	P034	2721	Prendas de seguridad	$ 2,000.00
31111-3503	CP13	P034	2961	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	$ 40,000.00
31111-3503	CP13	P034	3111	Servicio de energía eléctrica	$ 30,000.00
31111-3503	CP13	P034	3131	Servicio de agua	$ 1,044.00
31111-3503	CP13	P034	3141	Servicio telefonía tradicional	$ 4,939.92
31111-3503	CP13	P034	3151	Servicio telefonía celular	$ 10,920.00
31111-	CP13	P034	3152	Radiolocalización	$ 10,109.00

CONSULTA

Documento publicado para fines de consulta.- Para usos legales deberá obtener copia certificada expedida por el Secretario del H. Ayuntamiento en los términos señalados por el artículo 128 fracción VI de la Ley Organica Municipal para el Estado de Guanajuato.

3503					
31111-3503	CP13	P034	3161	Servicios de telecomunicaciones y satélites	$ 3,868.80
31111-3503	CP13	P034	3361	Impresiones de documentos oficiales para la prestación de servicios públicos, identificación, formatos administrativos y fiscales, formas valoradas, certificados y títulos	$ 12,000.00
31111-3503	CP13	P034	3451	Seguro de bienes patrimoniales	$ 30,000.00
31111-3503	CP13	P034	3511	Conservación y mantenimiento de inmuebles	$ 50,000.00
31111-3503	CP13	P034	3551	Mantenimiento y conservación de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales	$ 15,000.00
31111-3503	CP13	P034	3571	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta	$ 5,000.00
31111-3503	CP13	P034	3921	Otros impuestos y derechos	$ 2,000.00
31111-3503	CP13	P034	7991	Erogaciones complementarias	$ 10,000.00
				TOTAL	**$ 1,569,000.71**

ADMINISTRACION DE RASTRO MUNICIPAL

UR	F F	PROGRAMA	PARTIDA	Denominación	Anual
31111-3504	CP13	P035	1131	Sueldos Base	$ 2,077,765.11
31111-3504	CP13	P035	1321	Prima vacacional	$ 29,193.17
31111-3504	CP13	P035	1323	gratificación de fin de año	$ 194,621.14
31111-3504	CP13	P035	1542	Prestaciones establecidas por condiciones generales de trabajo	$ 282,196.10
31111-3504	CP13	P035	2111	Materiales y útiles de oficina	$ 20,000.00
31111-3504	CP13	P035	2121	Materiales y útiles de impresión y reproducción	$ 10,000.00
31111-3504	CP13	P035	2161	materiales de limpieza	$ 40,000.00
31111-3504	CP13	P035	2212	Compra de agua purificada	$ 8,000.00
31111-3504	CP13	P035	2351	Materiales accesorios y productos de laboratorio	$ 8,000.00
31111-3504	CP13	P035	2411	Materiales y Artículos de construcción	$ 50,000.00
31111-3504	CP13	P035	2421	Materiales de construcción de concreto	$ 50,000.00
31111-3504	CP13	P035	2431	Materiales de construcción de cal y yeso	$ 50,000.00
31111-3504	CP13	P035	2451	Materiales de construcción de vidrio	$ 50,000.00
31111-3504	CP13	P035	2461	Material eléctrico	$ 30,000.00
31111-3504	CP13	P035	2471	Estructuras y manufacturas	$ 20,000.00

CONSULTA

Documento publicado para fines de consulta.- Para usos legales deberá obtener copia certificada expedida por el Secretario del H. Ayuntamiento en los términos señalados por el artículo 128 fracción VI de la Ley Organica Municipal para el Estado de Guanajuato.

31111-3504	CP13	P035	2481	Materiales complementarios	$ 20,000.00
31111-3504	CP13	P035	2491	Materiales diversos	$ 50,000.00
31111-3504	CP13	P035	2531	Medicinas y productos farmacéuticos	$ 5,000.00
31111-3504	CP13	P035	2551	Materiales, Accesorios y Suministros de Laboratorio	$ 10,000.00
31111-3504	CP13	P035	2561	Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados	$ 5,000.00
31111-3504	CP13	P035	2612	Combustibles,lubricantes,aditivos	$ 150,000.00
31111-3504	CP13	P035	2721	Prendas de seguridad	$ 30,000.00
31111-3504	CP13	P035	2911	Herramientas menores	$ 50,000.00
31111-3504	CP13	P035	2921	Refacciones y accesorios menores de edificios	$ 10,000.00
31111-3504	CP13	P035	2961	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	$ 15,000.00
31111-3504	CP13	P035	2981	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	$ 30,000.00
31111-3504	CP13	P035	3111	servicio de energía eléctrica	$ 550,000.00
31111-3504	CP13	P035	3121	servicio de gas	$ 200,000.00
31111-3504	CP13	P035	3141	Servicio de telefonía tradicional	$ 20,000.00
31111-3504	CP13	P035	3151	Servicio telefonía celular	$ 20,000.00
31111-3504	CP13	P035	3361	impresión de documentos oficiales para la prestación de servicios públicos identificación formatos administrativos y fiscales formas valoradas	$ 8,000.00
31111-3504	CP13	P035	3441	Seguros de responsabilidad patrimonial y fianzas	$ 20,000.00
31111-3504	CP13	P035	3451	Seguro de bienes patrimoniales	$ 40,000.00
31111-3504	CP13	P035	3471	Fletes y maniobras	$ 5,000.00
31111-3504	CP13	P035	3511	Conservación y Mantenimiento de inmuebles	$ 30,000.00
31111-3504	CP13	P035	3551	Mantenimiento y conservación de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales	$ 30,000.00
31111-3504	CP13	P035	3571	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta	$ 125,000.00
31111-3504	CP13	P035	3591	servicios de jardinería y fumigación	$ 30,000.00
31111-3504	CP13	P035	3751	Viáticos nac p Serv pub Desemp funciones ofic	$ 2,000.00
31111-3504	CP13	P035	3921	Otros Impuestos y derechos	$ 17,771.96

CONSULTA

Documento publicado para fines de consulta.- Para usos legales deberá obtener copia certificada expedida por el Secretario del H. Ayuntamiento en los términos señalados por el artículo 128 fracción VI de la Ley Organica Municipal para el Estado de Guanajuato.

31111-3504	CP13	P035	5621	Maquinaria y equipo industrial	$ 280,000.00
				TOTAL	**$ 4,672,547.48**

ADMINISTRACION DE PANTEONES MUNICIPALES

UR	F F	PROGRAMA	PARTIDA	Denominación	Anual
31111-3505	CP13	P036	1131	Sueldos base	$ 534,836.59
31111-3505	CP13	P036	1321	Prima vacacional	$ 10,288.23
31111-3505	CP13	P036	1323	Gratificación de fin de año	$ 68,588.23
31111-3505	CP13	P036	1541	Prestaciones establecidas por CGT	$ 91,031.00
31111-3505	CP13	P036	2111	Mat y útiles de oficina	$ 3,000.00
31111-3505	CP13	P036	2121	Mat y útiles de impresión	$ 3,000.00
31111-3505	CP13	P036	2161	Material de limpieza	$ 6,000.00
31111-3505	CP13	P036	2411	Material de construcción mineral	$ 10,000.00
31111-3505	CP13	P036	2431	Mat construcción cal y yeso	$ 10,000.00
31111-3505	CP13	P036	2451	Materiales de construcción de vidrio	$ 2,000.00
31111-3505	CP13	P036	2471	Estructuras y manufacturas	$ 5,100.00
31111-3505	CP13	P036	2491	Materiales diversos	$ 5,000.00
31111-3505	CP13	P036	2522	Plaguicidas y pesticidas	$ 3,000.00
31111-3505	CP13	P036	2531	Medicinas y productos farmacéuticos	$ 1,000.00
31111-3505	CP13	P036	2612	Combustible para servicio publico	$ 5,000.00
31111-3505	CP13	P036	2613	Combustible para maquinaria	$ 2,000.00
31111-3505	CP13	P036	2911	Herramientas menores	$ 5,000.00
31111-3505	CP13	P036	3111	Servicio de energía eléctrica	$ 5,700.00
31111-3505	CP13	P036	3121	Servicio de gas	$ 2,000.00
31111-3505	CP13	P036	3141	Servicio de telefonía tradicional	$ 19,200.00
31111-3505	CP13	P036	3151	Servicio telefonía celular	$ 6,000.00
31111-3505	CP13	P036	3172	Servicios de redes	$ 5,000.00
31111-3505	CP13	P036	3451	Seg bienes patrimoniales	$ 5,000.00
31111-3505	CP13	P036	3521	Instalacion y reparación y mtto mob y equipo de administración	$ 2,000.00
31111-3505	CP13	P036	3531	Instalación, reparación y mantenimiento de bienes informáticos	$ 3,000.00
31111-3505	CP13	P036	3551	Mantto de vehículo	$ 3,000.00
				TOTAL	**$ 815,744.05**

ALUMBRADO PUBLICO

CONSULTA

Documento publicado para fines de consulta.- Para usos legales deberá obtener copia certificada expedida por el Secretario del H. Ayuntamiento en los términos señalados por el artículo 128 fracción VI de la Ley Organica Municipal para el Estado de Guanajuato.

UR	F F	PROGRAMA	PARTIDA	Denominación	Anual
31111-3506	CP13	P037	1131	Sueldos Base	$ 786,723.87
31111-3506	CP13	P037	1541	Prestaciones establecidas por CGT	$ 91,031.00
31111-3506	CP13	P037	1321	Prima Vacacional	$ 14,428.85
31111-3506	CP13	P037	1323	Gratificación de fin de año	$ 96,192.31
31111-3506	CP13	P037	1331	Remuneraciones por horas extraordinarias	$ 30,443.28
31111-3506	CP13	P037	2111	Materiales y útiles de oficina	$ 2,500.00
31111-3506	CP13	P037	2421	Materiales de construcción de concreto	$ 30,000.00
31111-3506	CP13	P037	2431	Materiales de construcción de cal y yeso	$ 8,000.00
31111-3506	CP13	P037	2461	Material eléctrico y electrónico	$ 1,000,000.00
31111-3506	CP13	P037	2471	Estructuras y manufacturas	$ 20,000.00
31111-3506	CP13	P037	2481	Materiales complementarios	$ 3,000.00
31111-3506	CP13	P037	2491	Materiales diversos	$ 20,000.00
31111-3506	CP13	P037	2612	Combus Lub y aditivos vehículos Serv Pub	$ 300,000.00
31111-3506	CP13	P037	2722	Prendas de protección personal	$ 15,000.00
31111-3506	CP13	P037	2911	Herramientas menores	$ 5,000.00
31111-3506	CP13	P037	2931	Refacciones y accesorios menores de mobiliario	$ 3,000.00
31111-3506	CP13	P037	2941	Ref y Acces men Eq cómputo y tecn de la Info	$ 5,000.00
31111-3506	CP13	P037	2961	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	$ 400,000.00
31111-3506	CP13	P037	2981	Ref y Acces menores de maquinaria y otros Equipo	$ 40,000.00
31111-3506	CP13	P037	3451	Seguro de bienes patrimoniales	$ 100,000.00
31111-3506	CP13	P037	3551	Mantenimiento y conservación de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales	$ 40,000.00
31111-3506	CP13	P037	3921	Otros impuestos y derechos	$ 5,000.00
				TOTAL	**$ 3,015,319.31**

SERVICIOS PUBLICOS

UR	F F	PROGRAMA	PARTIDA	Denominación	Anual
31111-3507	CP13	P038	1131	Sueldos Base	$ 512,183.90
31111-3507	CP13	P038	1321	Prima Vacacional	$ 9,317.30
31111-3507	CP13	P038	1323	Gratificación de fin de año	$ 62,115.34
31111-3507	CP13	P038	1331	Remuneraciones por horas extraordinarias	$ 33,889.75
31111-3507	CP13	P038	1541	Prestaciones establecidas por CGT	$ 54,618.60

CONSULTA

Documento publicado para fines de consulta.- Para usos legales deberá obtener copia certificada expedida por el Secretario del H. Ayuntamiento en los términos señalados por el artículo 128 fracción VI de la Ley Organica Municipal para el Estado de Guanajuato.

31111-3507	CP13	P038	2111	Materiales y útiles de oficina	$ 8,000.00
31111-3507	CP13	P038	2121	Materiales y útiles de impresión y reproducción	$ 3,000.00
31111-3507	CP13	P038	2161	Material de limpieza	$ 2,000.00
31111-3507	CP13	P038	2451	Materiales de construcción de vidrio	$ 2,425.50
31111-3507	CP13	P038	2481	Materiales complementarios	$ 5,000.00
31111-3507	CP13	P038	2491	Materiales diversos	$ 5,000.00
31111-3507	CP13	P038	2612	Combus Lub y aditivos vehículos Serv Pub	$ 75,000.00
31111-3507	CP13	P038	2921	Refacciones y accesorios menores de edificios	$ 3,300.00
31111-3507	CP13	P038	2931	Refacciones y accesorios menores de mobiliario	$ 5,500.00
31111-3507	CP13	P038	2961	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	$ 40,000.00
31111-3507	CP13	P038	3111	Servicio de energía eléctrica	$ 3,600.00
31111-3507	CP13	P038	3131	Servicio de agua	$ 11,466.00
31111-3507	CP13	P038	3141	Servicio telefonía tradicional	$ 18,112.56
31111-3507	CP13	P038	3451	Seguro de bienes patrimoniales	$ 15,000.00
31111-3507	CP13	P038	3551	Mantenimiento y conservación de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales	$ 15,000.00
31111-3507	CP13	P038	3921	Otros impuestos y derechos	$ 2,000.00
				TOTAL	**$ 886,528.96**

TALLER MUNICIPAL

UR	F F	PROGRAMA	PARTIDA	Denominación	Anual
31111-3601	CP13	P039	1131	Sueldos Base	$ 923,357.45
31111-3601	CP13	P039	1321	Prima Vacacional	$ 16,974.16
31111-3601	CP13	P039	1323	Gratificación de fin de año	$ 113,161.06
31111-3601	CP13	P039	1541	Prestaciones establecidas por CGT	$ 109,237.20
31111-3601	CP13	P039	2111	Materiales y útiles de oficina	$ 4,000.00
31111-3601	CP13	P039	2161	Material de limpieza	$ 3,000.00
31111-3601	CP13	P039	2411	Materiales de construcción minerales no metálicos	$ 5,000.00
31111-3601	CP13	P039	2421	Materiales de construcción de concreto	$ 5,000.00
31111-3601	CP13	P039	2431	Materiales de construcción de cal y yeso	$ 5,000.00
31111-3601	CP13	P039	2471	Estructuras y manufacturas	$ 10,000.00
31111-3601	CP13	P039	2491	Materiales diversos	$ 8,000.00
31111-3601	CP13	P039	2612	Combus Lub y aditivos vehículos Serv Pub	$ 25,000.00

CONSULTA

Documento publicado para fines de consulta.- Para usos legales deberá obtener copia certificada expedida por el Secretario del H. Ayuntamiento en los términos señalados por el artículo 128 fracción VI de la Ley Organica Municipal para el Estado de Guanajuato.

31111-3601	CP13	P039	2722	Prendas de protección personal	$ 3,472.88
31111-3601	CP13	P039	2911	Herramientas menores	$ 10,000.00
31111-3601	CP13	P039	2931	Refacciones y accesorios menores de mobiliario	$ 15,000.00
31111-3601	CP13	P039	2961	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	$ 20,000.00
31111-3601	CP13	P039	3141	Servicio telefonía tradicional	$ 6,879.60
31111-3601	CP13	P039	3451	Seguro de bienes patrimoniales	$ 17,199.00
31111-3601	CP13	P039	3551	Mantenimiento y conservación de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales	$ 7,000.00
31111-3601	CP13	P039	3921	Otros impuestos y derechos	$ 5,000.00
31111-3601	CP13	P039	5671	Herramientas y maquinas - herramienta	$ 50,000.00
				TOTAL	**$ 1,362,281.34**

EDUCACION MUNICIPAL

UR	F F	PROGRAMA	PARTIDA	Denominación	Anual
31111-3701	CP13	P040	1131	Sueldos Base	$ 1,033,715.72
31111-3701	CP13	P040	1212	Honorarios asimilados	$ 265,851.09
31111-3701	CP13	P040	1321	Prima Vacacional	$ 123,259.91
31111-3701	CP13	P040	1323	Gratificación de fin de año	$ 18,488.99
31111-3701	CP13	P040	1441	Seguros	$ 210,000.00
31111-3701	CP13	P040	1541	Prestaciones establecidas por condiciones generales de trabajo	$ 91,031.00
31111-3701	CP13	P040	2111	Materiales y útiles de oficina	$ 30,000.00
31111-3701	CP13	P040	2112	Equipos menores de oficina	$ 5,000.00
31111-3701	CP13	P040	2161	Material de limpieza	$ 25,000.00
31111-3701	CP13	P040	2411	Materiales de construcción minerales no metálicos	$ 5,000.00
31111-3701	CP13	P040	2421	Materiales de construcción de concreto	$ 5,000.00
31111-3701	CP13	P040	2431	Materiales de construcción de cal y yeso	$ 5,000.00
31111-3701	CP13	P040	2441	Materiales de Construcción Madera	$ 3,000.00
31111-3701	CP13	P040	2451	Materiales de construcción de vidrio	$ 6,000.00
31111-3701	CP13	P040	2461	Material eléctrico y electrónico	$ 10,000.00
31111-3701	CP13	P040	2471	Estructuras y manufacturas	$ 10,000.00
31111-3701	CP13	P040	2481	Materiales complementarios	$ 5,000.00
31111-3701	CP13	P040	2491	Materiales diversos	$ 5,000.00

CONSULTA

Documento publicado para fines de consulta.- Para usos legales deberá obtener copia certificada expedida por el Secretario del H. Ayuntamiento en los términos señalados por el artículo 128 fracción VI de la Ley Organica Municipal para el Estado de Guanajuato.

31111-3701	CP13	P040	2612	Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales asignados a servidores públicos	$	50,000.00
31111-3701	CP13	P040	2911	Herramientas menores	$	5,000.00
31111-3701	CP13	P040	2921	Refacciones y accesorios menores de edificios	$	8,000.00
31111-3701	CP13	P040	2931	Refacciones y accesorios de mobiliario	$	5,000.00
31111-3701	CP13	P040	2941	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	$	8,000.00
31111-3701	CP13	P040	2961	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	$	25,000.00
31111-3701	CP13	P040	3111	Servicio de energía eléctrica	$	40,500.00
31111-3701	CP13	P040	3131	Servicio de agua	$	22,950.00
31111-3701	CP13	P040	3141	Servicio telefonía tradicional	$	64,800.00
31111-3701	CP13	P040	3151	Servicio telefonía celular	$	13,500.00
31111-3701	CP13	P040	3171	Servicios de acceso de internet	$	30,000.00
31111-3701	CP13	P040	3221	Arrendamiento de edificios y locales	$	364,500.00
31111-3701	CP13	P040	3271	Arrendamiento de activos intangibles	$	10,000.00
31111-3701	CP13	P040	3291	otros arrendamientos	$	10,000.00
31111-3701	CP13	P040	3451	Seguro de bienes patrimoniales	$	164,700.00
31111-3701	CP13	P040	3551	Mantenimiento y conservación de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales	$	15,000.00
31111-3701	CP13	P040	3591	servicios de jardinería y fumigación	$	3,000.00
31111-3701	CP13	P040	3611	Difusión e información de mensajes y actividades gubernamentales	$	10,000.00
31111-3701	CP13	P040	3612	Impresión y elaboración de publicaciones oficiales y de información en general para difusión	$	10,000.00
31111-3701	CP13	P040	3613	Espectáculos culturales	$	50,000.00
31111-3701	CP13	P040	3721	Pasajes terrestres nacionales para servidores públicos en el desempeño de comisiones y funciones oficiales	$	5,000.00
31111-3701	CP13	P040	3751	Viáticos nacionales para servidores públicos en el desempeño de funciones oficiales	$	20,000.00
31111-3701	CP13	P040	3821	Gastos de orden social y cultural	$	700,000.00

CONSULTA

Documento publicado para fines de consulta.- Para usos legales deberá obtener copia certificada expedida por el Secretario del H. Ayuntamiento en los términos señalados por el artículo 128 fracción VI de la Ley Organica Municipal para el Estado de Guanajuato.

31111-3701	CP13	P040	4441	Ayudas sociales a actividades científicas o académicas	$	10,000.00
31111-3701	CP13	P040	5152	Medios magnéticos y ópticos	$	5,000.00
				TOTAL	**$**	**3,506,296.70**

DESARROLLO ECONOMICO

UR	F F	PROGRAMA	PARTIDA	Denominación	Anual	
31111-3801	CP13	P041	1131	sueldo base	$	428,941.74
31111-3801	CP13	P041	1321	prima vacacional	$	7,649.66
31111-3801	CP13	P041	1323	gratificación de fin de año	$	50,997.71
31111-3801	CP13	P041	1541	Prestaciones establecidas por CGT	$	36,412.40
31111-3801	CP13	P041	2111	materiales y útiles de oficina	$	8,000.00
31111-3801	CP13	P041	2161	Material de limpieza	$	2,500.00
31111-3801	CP13	P041	2141	materiales y útiles de tecnología de la información y comunicaciones	$	6,000.00
31111-3801	CP13	P041	2461	Material eléctrico y electrónico	$	1,000.00
31111-3801	CP13	P041	2612	Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales asignados a servidores públicos	$	15,000.00
31111-3801	CP13	P041	2921	refacciones y accesorios menores para edificios	$	2,000.00
31111-3801	CP13	P041	2941	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	$	2,000.00
31111-3801	CP13	P041	2961	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	$	5,000.00
31111-3801	CP13	P041	3141	Servicio telefonía tradicional	$	20,400.00
31111-3801	CP13	P041	3151	Servicio telefonía celular	$	9,000.00
31111-3801	CP13	P041	3181	servicio postal	$	1,000.00
31111-3801	CP13	P041	3221	Arrendamiento de edificios y locales	$	126,469.97
31111-3801	CP13	P041	3291	otros arrendamientos	$	90,000.00
31111-3801	CP13	P041	3341	servicios de capacitación	$	150,000.00
31111-3801	CP13	P041	3441	Seguros de responsabilidad patrimonial y fianzas	$	2,500.00
31111-3801	CP13	P041	3521	Instal Rep y mantto de Mobil y Eq de admon	$	4,000.00
31111-3801	CP13	P041	3551	Mantenimiento y conservación de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales	$	400.00
31111-3801	CP13	P041	3611	Difusión Activ Gub	$	2,000.00

CONSULTA

Documento publicado para fines de consulta.- Para usos legales deberá obtener copia certificada expedida por el Secretario del H. Ayuntamiento en los términos señalados por el artículo 128 fracción VI de la Ley Organica Municipal para el Estado de Guanajuato.

31111-3801	CP13	P041	3612	Impresión y elaborac public ofic y de informaci	$ 8,000.00
31111-3801	CP13	P041	3751	Viáticos nacionales para servidores públicos en el desempeño de funciones oficiales	$ 4,000.00
				TOTAL	**$ 983,271.49**

JUZGADO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL

UR	F F	PROGRAMA	PARTIDA	Denominación	Anual
31111-3901	CP13	P042	1131	Sueldos Base	$ 454,466.98
31111-3901	CP13	P042	1321	Prima Vacacional	$ 7,919.61
31111-3901	CP13	P042	1323	Gratificación de fin de año	$ 52,797.40
31111-3901	CP13	P042	1541	Prestaciones establecidas por condiciones generales de trabajo	$ 27,309.30
31111-3901	CP13	P042	2111	Materiales y útiles de oficina	$ 2,500.00
31111-3901	CP13	P042	2112	Equipos menores de oficina	$ 2,371.20
31111-3901	CP13	P042	2151	Material impreso e información digital	$ 1,000.00
31111-3901	CP13	P042	2121	Materiales y útiles de impresión y reproducción	$ 2,000.00
31111-3901	CP13	P042	2981	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	$ 4,500.00
31111-3901	CP13	P042	3111	Servicio de energía eléctrica	$ 1,200.00
31111-3901	CP13	P042	3131	Servicio de agua	$ 800.00
31111-3901	CP13	P042	3141	Servicio telefonía tradicional	$ 6,000.00
31111-3901	CP13	P042	3181	Servicio postal	$ 750.00
31111-3901	CP13	P042	3721	Pasajes terrestres nacionales para servidores públicos en el desempeño de comisiones y funciones oficiales	$ 1,000.00
				TOTAL	**$ 564,614.49**

SALUD MUNICIPAL

UR	F F	PROGRAMA	PARTIDA	Denominación	Anual
31111-4001	CP13	P043	1131	Sueldos Base	$ 1,864,865.30
31111-4001	CP13	P043	1211	Honorarios	$ 710,304.00
31111-4001	CP13	P043	1212	Honorarios asimilados	$ 30,000.00
31111-4001	CP13	P043	1321	Prima Vacacional	$ 33,797.76
31111-4001	CP13	P043	1323	Gratificación de fin de año	$ 225,318.40
31111-4001	CP13	P043	1541	Prestaciones establecidas por condiciones generales de trabajo	$ 191,165.10
31111-4001	CP13	P043	2111	Materiales y útiles de oficina	$ 20,000.00
31111-4001	CP13	P043	2112	Equipos menores de oficina	$ 3,000.00

CONSULTA

Documento publicado para fines de consulta.- Para usos legales deberá obtener copia certificada expedida por el Secretario del H. Ayuntamiento en los términos señalados por el artículo 128 fracción VI de la Ley Organica Municipal para el Estado de Guanajuato.

31111-4001	CP13	P043	2113	Activos menores	$	2,000.00
31111-4001	CP13	P043	2121	Materiales y útiles de impresión y reproducción	$	3,000.00
31111-4001	CP13	P043	2142	Equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	$	2,000.00
31111-4001	CP13	P043	2151	Material impreso e información digital	$	5,000.00
31111-4001	CP13	P043	2161	Material de limpieza	$	8,000.00
31111-4001	CP13	P043	2171	Materiales y útiles de enseñanza	$	2,000.00
31111-4001	CP13	P043	2351	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	$	10,000.00
31111-4001	CP13	P043	2431	Materiales de construcción de cal y yeso	$	2,000.00
31111-4001	CP13	P043	2461	Material eléctrico y electrónico	$	2,000.00
31111-4001	CP13	P043	2491	Materiales diversos	$	2,000.00
31111-4001	CP13	P043	2531	Medicinas y productos farmacéuticos	$	10,000.00
31111-4001	CP13	P043	2541	Materiales, accesorios y suministros médicos	$	5,000.00
31111-4001	CP13	P043	2612	Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales asignados a servidores públicos	$	40,000.00
31111-4001	CP13	P043	2731	Artículos deportivos	$	5,000.00
31111-4001	CP13	P043	2921	Refacciones y accesorios menores de edificios	$	2,500.00
31111-4001	CP13	P043	2941	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	$	5,000.00
31111-4001	CP13	P043	2961	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	$	3,000.00
31111-4001	CP13	P043	3141	Servicio telefonía tradicional	$	20,000.00
31111-4001	CP13	P043	3151	Servicio telefonía celular	$	13,200.00
31111-4001	CP13	P043	3161	Servicios de telecomunicaciones y satélites	$	3,000.00
31111-4001	CP13	P043	3441	Seguros de responsabilidad patrimonial y finanzas	$	40,000.00
31111-4001	CP13	P043	3451	Seguro de bienes patrimoniales	$	30,000.00
31111-4001	CP13	P043	3521	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración	$	3,000.00
31111-4001	CP13	P043	3531	Instalación, reparación y mantenimiento de bienes informáticos	$	3,000.00
31111-4001	CP13	P043	3541	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio	$	3,000.00

CONSULTA

Documento publicado para fines de consulta.- Para usos legales deberá obtener copia certificada expedida por el Secretario del H. Ayuntamiento en los términos señalados por el artículo 128 fracción VI de la Ley Organica Municipal para el Estado de Guanajuato.

31111-4001	CP13	P043	3551	Mantenimiento y conservación de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales	$ 18,000.00
31111-4001	CP13	P043	3612	Impresión y elaboración de publicaciones oficiales y de información en general para difusión	$ 18,000.00
31111-4001	CP13	P043	3651	Servicios de la industria fílmica, del sonido y del video	$ 3,000.00
31111-4001	CP13	P043	3781	Servicios integrales de traslado y viáticos	$ 3,500.00
31111-4001	CP13	P043	3821	Gastos de orden social y cultural	$ 5,000.00
31111-4001	CP13	P043	3921	Otros impuestos y derechos	$ 2,000.00
31111-4001	CP13	P043	6311	Estudios e investigaciones	$ 10,000.00
				TOTAL	**$ 3,361,650.56**

CONTROL CANINO

UR	F F	PROGRAMA	PARTIDA	Denominación	Anual
31111-4101	CP13	P044	1131	Sueldos Base	$ 211,957.59
31111-4101	CP13	P044	1321	Prima vacacional	$ 4,232.43
31111-4101	CP13	P044	1323	gratificación de fin de año	$ 28,216.23
31111-4101	CP13	P044	1541	Prestaciones establecidas por CGT	$ 45,515.50
31111-4101	CP13	P044	2111	Materiales y útiles de oficina	$ 8,000.00
31111-4101	CP13	P044	2121	Materiales y útiles de impresión y reproducción	$ 8,000.00
31111-4101	CP13	P044	2161	materiales de limpieza	$ 5,000.00
31111-4101	CP13	P044	2221	Productos alimenticios para animales	$ 8,000.00
31111-4101	CP13	P044	2411	Materiales de construcción no metálicos	$ 5,000.00
31111-4101	CP13	P044	2421	Materiales de construcción de concreto	$ 5,000.00
31111-4101	CP13	P044	2431	Materiales de construcción de cal y yeso	$ 5,000.00
31111-4101	CP13	P044	2461	Material eléctrico y electrónico	$ 5,000.00
31111-4101	CP13	P044	2481	Materiales complementarios	$ 5,000.00
31111-4101	CP13	P044	2491	Materiales diversos	$ 5,000.00
31111-4101	CP13	P044	2612	Combus Lub y aditivos vehículos Serv Pub	$ 40,000.00
31111-4101	CP13	P044	2911	Herramientas menores	$ 5,000.00
31111-4101	CP13	P044	2961	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	$ 35,000.00
31111-4101	CP13	P044	3451	Seguro de bienes patrimoniales	$ 10,000.00
31111-4101	CP13	P044	3551	Mantto y conserv Veh terrestres aéreos mariti	$ 40,000.00
31111-4101	CP13	P044	3591	servicios de jardinería y fumigación	$ 5,000.00

CONSULTA

Documento publicado para fines de consulta.- Para usos legales deberá obtener copia certificada expedida por el Secretario del H. Ayuntamiento en los términos señalados por el artículo 128 fracción VI de la Ley Organica Municipal para el Estado de Guanajuato.

				TOTAL	$ 483,921.75

TOTAL EGRESOS CUENTA PUBLICA **$ 150,473,555.01**

CB06 CONVENIOS BENEFICIARIOS 2006

31111-2001 DESARROLLO SOCIAL Y	E096	5411	Automóviles y camiones	$ 9,280.32
31111-3102 OBRAS PUBLICAS INVER	E096	6131	Constr Obras	$ 15,877.19
				$ 25,157.51

CB08 RECURSOS BENEFICIARIOS 2008

31111-2001 DESARROLLO SOCIAL Y		E001 BORDERIAS	6131	Constr Obras	$ 85,695.05

CB12 CONVENIOS BENEFICIARIOS 2012

31111-3102 OBRAS PUBLICAS INVER		E071 POZO EN LA COM SAN	6171	Instalaciones	$ 482,556.89

CE10 RECURSOS ESTATALES 2010

31111-3102 OBRAS PUBLICAS INVER		E010	6141	División terrenos	$ 4,326,805.95
31111-3102 OBRAS PUBLICAS INVER		E011	6141	División terrenos	$ 13,429.66
					$ 4,340,235.61

CE11 RECURSO ESTATAL 2011

31111-3102 OBRAS PUBLICAS INVER		E063	6141	División terrenos	$ 183,882.34

CE12 CONVENIOS ESTATALES 2012

31111-3102 OBRAS PUBLICAS INVER		E109	6141	División terrenos	$ 706,443.58
31111-3102 OBRAS PUBLICAS INVER		E062	6141	División terrenos	$ 599,452.87
31111-3102 OBRAS PUBLICAS INVER		E101	6141	División terrenos	$ 16,000,000.00
					$ 17,305,896.45

CF12 CONVENIOS FEDERALES 2012

31111-3102 OBRAS PUBLICAS INVER		E109	6141	División terrenos	$ 5,651,548.67

CONSULTA

Documento publicado para fines de consulta.- Para usos legales deberá obtener copia certificada expedida por el Secretario del H. Ayuntamiento en los términos señalados por el artículo 128 fracción VI de la Ley Organica Municipal para el Estado de Guanajuato.

F106 FAISM 2006

31111-2001 DESARROLLO SOCIAL Y		E016	5151	Computadoras	$	44,138.13
31111-2001 DESARROLLO SOCIAL Y		E098	6231	DEPORTE Y RECREACION	$	40,917.50
					$	85,055.63

F107 FAISM 2007

31111-2001 DESARROLLO SOCIAL Y		E019	3341	Servicios de capacitación	$	56,505.50
			3511	Cons y mantto Inm	$	9,566.29
			5151	Computadoras	$	30,295.88
31111-1901 TESORERIA MUNICIPAL		E024	3411	Serv Financieros	$	3,688.31
31111-2001 DESARROLLO SOCIAL Y		E098	6231	Construcción de obras	$	21,479.31
31111-3102 OBRAS PUBLICAS INVER		E076	6221	Edific no habitación	$	24,706.84
31111-3102 OBRAS PUBLICAS INVER		E098	6221	Constr de obras	$	250,561.26
					$	396,803.39

F207 FORTAMUN 2007

31111-1901 TESORERIA MUNICIPAL		E024	2111	Mat y útiles oficin	$	641.74
			2941	Ref Eq Cómputo	$	40.00
			3411	Serv Financieros	$	141.00
31111-2001 DESARROLLO SOCIAL Y			2121	Mat y útiles impresi	$	1,233.25
31111-2001 DESARROLLO SOCIAL Y		E094	7991	Erogaciones Compleme	$	0.25
31111-3501 SERVICIO DE LIMPIA M		E084	5411	Automóviles y camiones	$	0.10
					$	2,056.34

F108 FAISM 2008

31111-3102 OBRAS PUBLICAS INVER		E025	5151	Computadoras	$	5,250.08
31111-2001 DESARROLLO SOCIAL Y		E026	6221	Edific no habitacio	$	65,000.00
31111-2001 DESARROLLO SOCIAL Y		E098	6231	Construcción de obras	$	24,327.02
31111-3102 OBRAS PUBLICAS INVER		E098	6231	Construcción de obras	$	915,218.24
31111-3102 OBRAS		E030	6141	División	$	52,871.67

CONSULTA

Documento publicado para fines de consulta.- Para usos legales deberá obtener copia certificada expedida por el Secretario del H. Ayuntamiento en los términos señalados por el artículo 128 fracción VI de la Ley Organica Municipal para el Estado de Guanajuato.

PUBLICAS INVER				terrenos	
31111-3102 OBRAS PUBLICAS INVER		E098	6231	Constr de obras	$ 76,690.36
					$ 1,139,357.37

F208 FORTAMUN 2008

31111-1901 TESORERIA MUNICIPAL		E032	2111	Mat y útiles oficin	$ 14,737.29
			3271	Arren Act Intangib	$ 56,216.29
			3411	Serv Financieros	$ 500.00
			5151	Computadoras	$ 16,052.00
31111-3102 OBRAS PUBLICAS INVER		p052	6221	Edificio no habitacional	$ 569,941.47
31111-3102 OBRAS PUBLICAS INVER		e032	5911	Software	$ 32.78
31111-3102 OBRAS PUBLICAS INVER		E032	6141	División de terrenos	$ 21,255.38
					$ 678,735.21

F109 FAISM 2009

31111-1901 TESORERIA MUNICIPAL		E033	2111	Mat y útiles oficin	$ 15,272.37
31111-3102 OBRAS PUBLICAS INVER			5151	Computadoras	$ 903.77
31111-2001 DESARROLLO SOCIAL Y		E034	3341	Servicios de capacitación	$ 83,628.00
			5151	Computadoras	$ 66,905.00
			6221	Edific no habitacio	$ 65,000.00
31111-3102 OBRAS PUBLICAS INVER		E098	6231	Construcción de obras	$ 37,836.84
31111-3102 OBRAS PUBLICAS INVER		E072	6171	Instalaciones	$ 352,862.53
31111-3102 OBRAS PUBLICAS INVER		E098	6231	Constr de obras	$ 120,155.60
31111-3102 OBRAS PUBLICAS INVER		E098	6231	Construcción de obras	$ 34,694.46
					$ 777,258.57

F209 FORTAMUN 2009

31111-3102 OBRAS PUBLICAS INVER		P055	6171	Instalaciones	$ 107,313.55
31111-3102 OBRAS PUBLICAS INVER		P052	6221	Edificio no habitacional	$ 153,491.83
31111-1901 TESORERIA MUNICIPAL		E044	1551	Capacitación SP	$ 7,000.00
			2111	Mat y útiles	$ 180,000.00

CONSULTA

Documento publicado para fines de consulta.- Para usos legales deberá obtener copia certificada expedida por el Secretario del H. Ayuntamiento en los términos señalados por el artículo 128 fracción VI de la Ley Organica Municipal para el Estado de Guanajuato.

				oficina	
			2141	Mat y útiles Tec In	$ 5,000.00
			3411	Servicios Financieros	$ 772.64
			5111	Muebles de oficina	$ 3,565.42
			5151	Computadoras	$ 2,399.96
31111-2001 DESARROLLO SOCIAL Y		E044	2111	2111 Mat y útiles oficin	$ 2,928.87
			2142	2142 Equipos Men Tec Inf	$ 5,782.42
			2961	2961 Ref Eq Transporte	$ 3,163.80
			3341	3341 Servicios de capacitación	$ 38,030.98
			5111	5111 Muebles de oficina	$ 7,649.00
			5231	5231 Camaras fotograficas	$ 6,393.00
31111-3102 OBRAS PUBLICAS INVER		E044	5111	5111 Muebles de oficina	$ 34,640.00
					$ 558,131.47

F110 FONDO 1 RAMO 33 FAISM 2010

31111-1901 TESORERIA MUNICIPAL		E045	2111	Mat y útiles oficin	$ 161,977.00
31111-2001 DESARROLLO SOCIAL Y		E045	5971	Licencia informatica	$ 1,967.12
31111-3102 OBRAS PUBLICAS INVER			5151	Computadoras	$ 130,000.00
			5651	Eq Comunicación	$ 25,000.00
			7991	Erogaciones Compleme	$ 13,568.00
31111-2001 DESARROLLO SOCIAL Y		E046	3341	Servicios de capacitación	$ 83,628.00
			3611	Difusión Activ Gub	$ 70,825.69
			5151	Computadoras	$ 83,743.00
			6221	6221 Edific no habitacio	$ 65,000.00
31111-3102 OBRAS PUBLICAS INVER		e098	6231	Constr Obras	$ 434,290.82
31111-3102 OBRAS PUBLICAS INVER		e098	6231	Constr Obras	$ 203,769.52
31111-3102 OBRAS PUBLICAS INVER		e072	6171	Instalaciones	$ 123,980.45
31111-3102 OBRAS		e073	6171	Instalaciones	$ 124,879.14

CONSULTA

Documento publicado para fines de consulta.- Para usos legales deberá obtener copia certificada expedida por el Secretario del H. Ayuntamiento en los términos señalados por el artículo 128 fracción VI de la Ley Organica Municipal para el Estado de Guanajuato.

PUBLICAS INVER					
31111-3102 OBRAS PUBLICAS INVER		e090	6171	Instalaciones	$ 189,711.54
31111-3102 OBRAS PUBLICAS INVER		e098	6231	Constr Obras	$ 3,382.69
					$ 1,715,722.97

F210 FORTAMUN 2010

31111-2801 SEGURIDAD PUBLICA		E013	3411	Serv Financieros	$ 1,499.92
31111-3102 OBRAS PUBLICAS INVER		p052	6221	Edificio no habitacional	$ 9,654.88
31111-3102 OBRAS PUBLICAS INVER		E108	6241	División de terrenos	$ 300,565.88
31111-3102 OBRAS PUBLICAS INVER		E073	6171	Instalaciones	$ 26,832.68
31111-3102 OBRAS PUBLICAS INVER		E090	6171	Instalaciones	$ 662,481.92
31111-3701 EDUCACION MUNICIPAL		E074	4431	Ayudas Inst Ens	$ 1,276,041.15
					$ 2,277,076.43

F111 FONDO 1 RAMO 33 FAISM 2011

31111-1901 TESORERIA MUNICIPAL		E088	2111	Mat y útiles oficin	$ 51,686.00
			2112	Equipos menores de oficina	$ 30,000.00
			5151	Computadoras	$ 100,000.00
31111-2001 DESARROLLO SOCIAL Y			2111	Mat y útiles oficin	$ 27,067.10
			2121	Maty útiles impresi	$ 50,686.00
			2921	Ref Edificios	$ 9,000.00
			2961	Ref Eq Transporte	$ 45,000.00
			3341	Servicios de capacitación	$ 35,000.00
			5231	Cámaras fotográficas	$ 12,000.00
31111-3102 OBRAS PUBLICAS INVER		E098	6231	Constr de obras	$ 177,836.60
31111-3102 OBRAS PUBLICAS INVER		p054	6141	División terrenos	$ 358,478.30
31111-3102 OBRAS PUBLICAS INVER		e065	6141	División terrenos	$ 53,143.45
31111-3102 OBRAS PUBLICAS INVER		e109	6141	División terrenos	$ 706,443.58
31111-3102 OBRAS PUBLICAS INVER		e061	6141	División terrenos	$ 1,411,326.36
31111-3102 OBRAS PUBLICAS INVER		e063	6141	División terrenos	$ 19,297.76
31111-3102 OBRAS		e07	6221	Edific no	$ 7.98

CONSULTA

Documento publicado para fines de consulta.- Para usos legales deberá obtener copia certificada expedida por el Secretario del H. Ayuntamiento en los términos señalados por el artículo 128 fracción VI de la Ley Organica Municipal para el Estado de Guanajuato.

PUBLICAS INVER		6		habitación	
31111-2001 DESARROLLO SOCIAL Y		e104	4331	Subsidios para inversión	$ 103.04
		e055	6141	División terrenos	$ 242,248.00
31111-3102 OBRAS PUBLICAS INVER		e071	6171	Instalaciones	$ 70,222.45
31111-3102 OBRAS PUBLICAS INVER		e072	6171	Instalaciones	$ 215,518.18
31111-3102 OBRAS PUBLICAS INVER		e090	6171	Instalaciones	$ 601,634.54
31111-3102 OBRAS PUBLICAS INVER		e075	6221	Edific no habitacio	$ 336,737.55
31111-3102 OBRAS PUBLICAS INVER		E098	6231	Constr de obras	$ 52,592.78
31111-3102 OBRAS PUBLICAS INVER		e107	6241	División terrenos	$ 388,370.08
					$ 4,994,399.75

F211 FORTAMUN 2011

31111-2801	SEGURIDAD PUBLICA	E056	1131	Sueldos Base	838,232.78
31111-3102	OBRAS PUBLICAS INVER	P052	6221	Edific no habitació	2,590,884.84
31111-3102	OBRAS PUBLICAS INVER	E076	6221	Edific no habitacio	0.22
			6231	Constr de obras	36,725.02
31111-3102	OBRAS PUBLICAS INVER	E105	6221	Edific no habitacio	100,000.00
31111-1901	TESORERIA MUNICIPAL	E059	3112	Alumbrado público	2,101,418.09
31111-3701	EDUCACIO MUNICIPAL	E074	4431	Ayudas Inst Ens	91,514.61
31111-2001	DESARROLLO SOCIAL Y	E078	4311	Subsidios a la producción	91,700.30
31111-2001	DESARROLLO SOCIAL Y	E081	2522	Plaguicidas y pesticidas	50,000.00
					5,900,475.86

F112 FONDO 1 2012

31111-2001	DESARROLLO SOCIAL Y	E094	7991	Erogaciones Compleme	106,349.60
31111-3102	OBRAS PUBLICAS INVER	E062	6141	División terrenos	843,924.04
31111-3102	OBRAS PUBLICAS INVER	E065	6141	División terrenos	2,781,972.59
31111-3102	OBRAS PUBLICAS INVER	E076	6221	Edific no habitacio	670,000.00
31111-2001	DESARROLL	E06	6161	Otras	200,000.00

CONSULTA

Documento publicado para fines de consulta.- Para usos legales deberá obtener copia certificada expedida por el Secretario del H. Ayuntamiento en los términos señalados por el artículo 128 fracción VI de la Ley Organica Municipal para el Estado de Guanajuato.

	O SOCIAL Y	6		construcc	
31111-3102	OBRAS PUBLICAS INVER	E071	6171	Instalaciones	1,524,506.77
31111-3102	OBRAS PUBLICAS INVER	E090	6171	Instalaciones	150,728.00
31111-3102	OBRAS PUBLICAS INVER	P054	6141	División terrenos	290,493.43
31111-2001	DESARROLLO SOCIAL Y	E055	6141	División terrenos	1,651,882.55
					8,219,856.98

F212 FORTAMUN 2012

31111-1901	TESORERIA MUNICIPAL	P012	9111	Amot Deuda Int de Cr	$ 1,166,665.01
			9211	Interes Deuda Interna Inst	$ 1,727,516.28
31111-2801	SEGURIDAD PUBLICA	E056	1131	Sueldos Base	$ 7,960,522.25
			1323	Gratif fin de año	$ 2,508,043.45
			1591	Asign Adic sueldo	$ 534,362.65
31111-2801	SEGURIDAD PUBLICA	E100	1131	Sueldos Base	$ 361,142.00
			1212	Honorarios asimilados	$ 4,400.00
			3371	Serv Protección	$ 670,259.00
			3751	Viáticos nacionales	$ 48,062.31
31111-3102	OBRAS PUBLICAS INVER	P052	6221	Edific no habitacio	**$ 597,736.53**
31111-3503	ADMINISTRACION MERCA	E108	6241	División de terrenos	**$ 105,009.11**
31111-1901	TESORERIA MUNICIPAL	E059	3112	Alumbrado público	**$ 3,034,249.24**
31111-3701	EDUCACION MUNICIPAL	E057	4421	Becas	**$ 596,600.00**
31111-3701	EDUCACION MUNICIPAL	E074	4431	Ayudas Inst Ens	**$ 32,444.24**
31111-2001	DESARROLLO SOCIAL Y	E082	4421	Becas	**$ 556,530.84**
31111-2001	DESARROLLO SOCIAL Y	E078	4311	Subsidios a la producción	**$ 29,100.00**
31111-2001	DESARROLLO SOCIAL Y	E110	4411	Gto Activ Cult	**$ 4,900.50**
31111-2001	DESARROLLO SOCIAL Y	E111	4411	Gto Activ Cult	**$ 4,900.50**

CONSULTA

Documento publicado para fines de consulta.- Para usos legales deberá obtener copia certificada expedida por el Secretario del H. Ayuntamiento en los términos señalados por el artículo 128 fracción VI de la Ley Organica Municipal para el Estado de Guanajuato.

31111-3001	DESARROLLO URBANO	E085	6141	División terrenos	**$ 1,560,000.00**
					$ 21,502,443.91

F113 FONDO 1 2013

31111-2001	DESARROLLO SOCIAL Y	E055	7991	Erogaciones Compleme	$ 17,142,523.00

F213 FORTAMUN 2013

31111-1901	TESORERIA MUNICIPAL	P012	9111	Amot Deuda Int de Cr	7,000,000.00
			9211	Int DInterna Inst	2,000,000.00
31111-2801	SEGURIDAD PUBLICA	E056	1131	Sueldos Base	23,529,806.57
			1323	Gratif fin de año	2,747,881.97
			1591	Asign Adic sueldo	1,616,433.44
31111-2801	SEGURIDAD PUBLICA	E100			**3,000,000.00**
31111-2001	DESARROLLO SOCIAL Y	E068			**1,201,455.00**
31111-2001	DESARROLLO SOCIAL Y	E070			**525,372.38**
31111-3701	EDUCACION MUNICIPAL	E057	4421	Becas	2,500,000.00
31111-3701	EDUCACION MUNICIPAL	E074	4431	Ayudas Inst Ens	900,000.00
31111-2001	DESARROLLO SOCIAL Y	E082	4421	Becas	1,650,000.00
31111-2001	DESARROLLO SOCIAL Y	E078	4311	Subsidios a la producción	1,000,000.00
31111-3102	OBRAS PUBLICAS INVER	P052	6221	Edific no habitacio	2,582,855.95
31111-3102	**OBRAS PUBLICAS INVER**	**P055**	**6221**	Edific no habitacio	2,905,943.69
					53,159,749.00
				TOTAL	**$ 146,624,618.40**

P1714 COMISION MUNICIPAL DEL DEPORTE Y ATENCIÓN A LA JUVENTUD

PRESUPUESTO INGRESOS

CONSULTA

Documento publicado para fines de consulta.- Para usos legales deberá obtener copia certificada expedida por el Secretario del H. Ayuntamiento en los términos señalados por el artículo 128 fracción VI de la Ley Organica Municipal para el Estado de Guanajuato.

Partida	Denominación	Anual
Clasificacion		
4-1-01-00-00	INGRESOS POR ADMISION	$ 955,362.00
4-1-02-00-00	INGRESOS POR VENTA DE CREDENCIALES	$ 2,450.00
4-1-03-00-00	INGRESOS DE ESCUELAS DEPORTIVAS	$ 273,911.60
4-1-04-00-00	INGRESOS POR RENTA DE INSTALACIONES	$ 168,748.00
4-1-05-00-00	INGRESOS POR SUBSIDIOS	$ 2,463,751.68
4-1-07-00-00	OTROS INGRESOS	$ 339,020.58
4-1-08-00-00	CAMPAMENTO DE VERANO	$ 162,982.00
	TOTAL	**$ 4,366,225.86**

PRESUPUESTO EGRESOS

Partida	Denominación	Anual
1131	Sueldo base	$ 2,536,262.00
1321	Prima vacacional	$ 28,101.83
1323	Gratificacion de fin de año	$ 216,044.92
1331	Remuneraciones por horas extraordinarias	$ 1,050.00
1413	Aportaciones IMSS	$ 433,453.53
1441	Seguros	$ 8,000.00
1522	Liquidaciones por indemnizaciones y por sueldos y salarios caidos	$ 4,000.00
1811	Impuesto sobre nominas	$ 43,055.78
1821	Otros impuestos	$ 5,553.69
2112	Materiales y útiles de oficina	$ 5,247.42
2161	Material de limpieza	$ 14,760.92
2331	Productos de papel, cartón e impresos	$ 48,728.70
2341	Combustibles, lubricantes, aditivos, carbon y sus derivados	$ 68,666.73
2531	Medicinas y productos farmaceuticos	$ 450.00
2731	Articulos deportivos	$ 14,698.50
2921	Refacciones y accesorios menores de edificios	$ 34,252.97
2961	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	$ 24,986.49
2981	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	$ 14,046.53
3111	Servicios de energia electrica	$ 444,000.00
3131	Servicio de agua	$ 4,146.00
3141	Servicio de telefonia tradicional	$ 60,240.00
3521	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración	$ 1,000.00
3612	Impresión y elaboración de publicaciones oficiales y de información en general para difusión	$ 3,000.00

CONSULTA

Documento publicado para fines de consulta.- Para usos legales deberá obtener copia certificada expedida por el Secretario del H. Ayuntamiento en los términos señalados por el artículo 128 fracción VI de la Ley Organica Municipal para el Estado de Guanajuato.

4411	Gastos relacionados con actividades culturales, deportivas y de ayuda extraordinaria	$	352,479.87
	TOTAL	**$**	**4,366,225.86**

PATRONATO DE LA FERIA DE SAN FRANCISCO DEL RINCON

	PRONOSTICOS DE INGRESOS		
CRI	**PARTIDA**	**DENOMINACIÓN**	**TOTAL**
93	4101	Subsidios para inversión	$ 900,000.00
71	4106	Ingresos por ventas de bienes y servicios de organismos descentralizados	1,285,570.00
		TOTAL INGRESOS	**$ 2,185,570.00**

PRESUPUESTO DE EGRESOS

U.R.	PARTIDA	DENOMINACIÓN	TOTAL
	1221		240,600.00
P1715	1551	Capacitación de los servidores públicos	-
P1715	2111	Materiales y útiles de oficina	7,820.00
P1715	2161	Material de limpieza	26,300.00
P1715	2212	Productos alimenticios para el personal en las instalaciones de las dependencias y entidades	-
P1715	2461	Material eléctrico y electrónico	50,000.00
	2491	Materiales diversos	50,000.00
P1715	2811	Sustancias y materiales explosivos	50,000.00
P1715	3111	Servicio de energía eléctrica	800,000.00
P1715	3141	Servicio telefonía tradicional	9,120.00
	3312	Servicios de contabilidad	-
	3321	Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas	-
P1715	3411	Servicios financieros y bancarios	3,930.00
	3612	Impresión y elaboración de publicaciones oficiales y de información en general para difusión	100,000.00
P1715	3613	Espectáculos culturales	829,800.00
P1715	3921	Otros impuestos y derechos	18,000.00
		TOTAL EGRESOS	**$ 2,185,570.00**

SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
DE SAN FRANCISCO DEL RINCON
PRESUPUESTO DE INGRESOS

No. CUENTA	CONCEPTO	TOTAL
414300101	Agua Consumo Servicio Doméstico	$ 15,648,540.20

CONSULTA

Documento publicado para fines de consulta.- Para usos legales deberá obtener copia certificada expedida por el Secretario del H. Ayuntamiento en los términos señalados por el artículo 128 fracción VI de la Ley Organica Municipal para el Estado de Guanajuato.

414300102	Agua Consumo Servicio Comercial	$	3,091,254.25
414300103	Agua Consumo Servicio Industrial	$	2,195,145.40
414300104	Agua Consumo Servicio Mixto	$	717,515.00
414300105	Agua Tarifas especiales	$	417,542.32
414300106	Agua Consumo Servicio Publico	$	452,545.84
414300201	Drenaje Consumo Servicio Doméstico	$	3,129,708.04
414300202	Drenaje Consumo Servicio Comercial	$	618,250.85
414300203	Drenaje Consumo Servicio Industrial	$	439,029.08
414300204	Drenaje Consumo Servicio Mixto	$	143,503.00
414300205	Drenaje Tarifas especiales	$	83,508.46
414300206	Drenaje Consumo Servicio Publico	$	90,509.17
414300301	Saneamiento Consumo Servicio Doméstico	$	1,877,824.82
414300302	Saneamiento Consumo Servicio Comercial	$	370,950.51
414300303	Saneamiento Consumo Servicio Industrial	$	263,417.45
414300304	Saneamiento Consumo Servicio Mixto	$	86,101.80
414300305	Saneamiento Tarifas Especiales	$	50,105.08
414300306	Saneamiento Consumo Servicio Publico	$	195,656.34
414300401	Contrato Servicio de Agua Potable	$	138,950.55
414300402	Contrato Servicio de Alcantarillado	$	85,320.09
414300501	Ramal	$	403,065.28
414300502	Cuadros de Medición	$	2,160.03
414300503	Medidores	$	480,226.88
414300504	Descargas	$	269,458.94
414300601	Duplicado de Recibo	$	1,380.00
414300602	Constancia de no Adeudo	$	951.00
414300603	Cambio de Titular	$	8,327.00
414300604	Cancelación de la toma	$	1,200.00
414300605	Suspensión voluntaria de la toma	$	7,450.00
414300606	Reactivación de cuenta	$	12,100.00
414300701	Agua para construcción para Fraccionamientos	$	2,590.22
414300702	Agua para Construcción	$	3,822.30
414300703	Limpieza Sanitaria con Camión para desazolve	$	157,915.30
414300704	Limpieza Sanitaria con Camión Hidroneumático	$	11,267.36
414300705	Reconexión Toma en la red	$	22,179.10
414300706	Reconexión en el Medidor	$	168,236.65
414300707	Reconexión de drenaje	$	1,526.31
414300708	Reubicación de Medidor	$	39,066.12
414300709	Agua para Pipas (sin transporte)	$	315,656.00
414300710	Reparación de Tubería	$	86,950.40
414300801	Vivienda Popular	$	340,500.00
414300802	Vivienda Interés Social	$	1,150,236.00
414300803	Vivienda Residencial C	$	250,125.00
414300804	Vivienda Residencial B	$	189,220.00

CONSULTA

Documento publicado para fines de consulta.- Para usos legales deberá obtener copia certificada expedida por el Secretario del H. Ayuntamiento en los términos señalados por el artículo 128 fracción VI de la Ley Organica Municipal para el Estado de Guanajuato.

414300805	Vivienda Residencial A	$	225,165.00
414300806	Vivienda Campestre	$	26,890.00
414300901	Cartas de Factibilidad	$	37,125.39
414300902	Revisión de Proyectos uso domestico	$	142,154.20
414300903	Supervisión de Obra uso domestico	$	13,025.47
414300904	Recepción de Obras uso domestico	$	10,412.30
414300905	Revisión de Proyectos uso no domestico	$	2,347.60
414300906	Supervisión de Obra uso no domestico	$	3,225.64
414300907	Recepción de Obras uso no domestico	$	4,201.15
414301001	Desarrollos inmobiliarios Comerciales	$	101,250.00
414301002	Desarrollos inmobiliarios Industriales	$	115,112.00
414301101	Suministro de Agua Tratada	$	94,260.15
414301201	Miligramos de Descarga	$	23,515.24
414301202	Por metro cubico descargado fuera de rango	$	21,254.33
414301203	Kilogramo de Grasas y Aceites	$	18,178.18
414301301	Rez. Agua Consumo Servicio Doméstico	$	7,432,569.50
414301302	Rez. Agua Consumo Servicio Comercial	$	899,856.92
414301303	Rez. Agua Consumo Servicio Industrial	$	736,525.33
414301304	Rez. Agua Consumo Servicio Mixto	$	280,312.20
414301305	Rez. Agua Tarifas Especiales	$	162,456.37
414301306	Rez. Agua Consumo Servicio Publico	$	3,950.00
414301307	Rez. Drenaje Consumo Servicio Doméstico	$	1,486,513.90
414301308	Rez. Drenaje Consumo Servicio Comercial	$	179,971.38
414301309	Rez. Drenaje Consumo Servicio Industrial	$	172,545.25
414301310	Rez. Drenaje Consumo Servicio Mixto	$	64,232.10
414301311	Rez. Drenaje Tarifas especiales	$	32,491.28
414301312	Rez. Drenaje Consumo Servicio Publico	$	790.00
414301313	Rez. Saneamiento Consumo Servicio Doméstico	$	75,125.20
414301314	Rez. Saneamiento Consumo Servicio Comercial	$	8,935.24
414301315	Rez. Saneamiento Consumo Servicio Industrial	$	6,952.30
414301316	Rez. Saneamiento Consumo Servicio Mixto	$	2,750.24
414301317	Rez. Saneamiento Tarifas especiales	$	1,550.18
414301318	Rez. Saneamiento Consumo Servicio Publico	$	602.10
414400101	Recargos por Servicios de Agua Potable y Drenaje	$	665,989.00
414400201	Multas por concepto de servicios de agua potable	$	69,125.00
414900101	Utilidad en venta de fijo	$	4,088.00

CONSULTA

Documento publicado para fines de consulta.- Para usos legales deberá obtener copia certificada expedida por el Secretario del H. Ayuntamiento en los términos señalados por el artículo 128 fracción VI de la Ley Organica Municipal para el Estado de Guanajuato.

			414900102	Bases para concursos	$	5,015.25
			414900103	Venta de Material	$	39,124.60
			415100101	Otros Ingresos	$	6,450.00
			421300101	Aportación de Beneficiarios	$	4,001.00
				TOTAL	**$**	**47,201,027.13**

PRESUPUESTO DE EGRESOS

Sub función	**FF**	**UR**	**Partida**	**Denominación**		**TOTAL**
2.2.3	CP13	31120	1131	Sueldos Personal de Base	$	10,804,730.00
2.2.3	CP13	31120	1321	Prima Vacacional	$	177,612.00
2.2.3	CP13	31120	1323	Gratificación de fin de año	$	1,184,080.00
2.2.3	CP13	31120	1331	Remuneraciones por Horas extraordinarias	$	38,000.00
2.2.3	CP13	31120	1413	Aportaciones IMSS	$	1,341,589.31
2.2.3	CP13	31120	1421	Aportaciones INFONAVIT	$	607,073.21
2.2.3	CP13	31120	1431	Ahorro para el retiro	$	625,279.94
2.2.3	CP13	31120	1511	Cuotas para el fondo de ahorro	$	540,236.50
2.2.3	CP13	31120	1522	Liquidaciones por indemnizaciones y por sueldos y salarios caídos	$	295,000.00
2.2.3	CP13	31120	1541	Prestaciones establecidas por condiciones generales de trabajo	$	789,964.29
2.2.3	CP13	31120	1611	Previsiones de carácter laboral	$	35,000.00
2.2.3	CP13	31120	1612	Previsiones de carácter económico	$	35,000.00
			T	Servicios Personales	$	16,473,565.25
2.2.3	CP13	31120	2111	Materiales, Útiles y Equipos menores de oficina	$	67,500.00
2.2.3	CP13	31120	2112	Equipos menores de oficina	$	20,500.00
2.2.3	CP13	31120	2121	Materiales y útiles de impresión y reproducción	$	10,200.00
2.2.3	CP13	31120	2141	Materiales y útiles de tecnologías de la información y comunicaciones	$	105,000.00
2.2.3	CP13	31120	2142	Equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	$	22,000.00
2.2.3	CP13	31120	2151	Material impreso e información digital	$	220,000.00

CONSULTA

Documento publicado para fines de consulta.- Para usos legales deberá obtener copia certificada expedida por el Secretario del H. Ayuntamiento en los términos señalados por el artículo 128 fracción VI de la Ley Organica Municipal para el Estado de Guanajuato.

2.2.3	CP13	31120	2161	Material de limpieza	$	20,000.00
2.2.3	CP13	31120	2171	Materiales y útiles de enseñanza	$	1,000.00
2.2.3	CP13	31120	2411	Materiales de Construcción minerales no metálicos (REHABILITACIONES DE AGUA)	$	210,000.00
2.2.3	CP13	31120	2421	Materiales de Construcción de Concreto (REHABILITACIONES DE AGUA)	$	250,000.00
2.2.3	CP13	31120	2441	Materiales de Construcción de Madera	$	10,000.00
2.2.3	CP13	31120	2461	Material eléctrico y electrónico	$	58,000.00
2.2.3	CP13	31120	2471	Estructuras y manufacturas (REHABILITACIONES DE AGUA)	$	1,975,000.00
2.2.3	CP13	31120	2481	Materiales complementarios	$	3,000.00
2.2.3	CP13	31120	2491	Materiales diversos	$	65,000.00
2.2.3	CP13	31120	2511	Sustancias químicas	$	80,000.00
2.2.3	CP13	31120	2531	Medicinas y productos farmacéuticos	$	5,000.00
2.2.3	CP13	31120	2551	Materiales, Accesorios y Suministros de Laboratorio	$	75,000.00
2.2.3	CP13	31120	2561	Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados (REHAB. DE AGUA)	$	600,000.00
2.2.3	CP13	31120	2591	Otros productos químicos	$	18,000.00
2.2.3	CP13	31120	2612	Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales asignados a servidores públicos	$	915,000.00
2.2.3	CP13	31120	2711	Vestuario y uniformes	$	235,000.00
2.2.3	CP13	31120	2722	Prendas de protección personal	$	33,000.00
2.2.3	CP13	31120	2911	Herramientas menores	$	64,000.00
			T	Materiales y Suministros	$	5,062,200.00
2.2.3	CP13	31120	3111	Servicio de energía eléctrica	$	6,620,000.00
2.2.3	CP13	31120	3131	Servicio de agua	$	10,000.00
2.2.3	CP13	31120	3141	Servicio telefonía tradicional	$	60,000.00
2.2.3	CP13	31120	3152	Radiolocalización	$	85,000.00
2.2.3	CP13	31120	3161	Servicios de telecomunicaciones y satélites	$	5,000.00
2.2.3	CP13	31120	3182	Servicio telegráfico	$	2,000.00
2.2.3	CP13	31120	3221	Arrendamiento de edificios y locales	$	90,000.00

CONSULTA

Documento publicado para fines de consulta.- Para usos legales deberá obtener copia certificada expedida por el Secretario del H. Ayuntamiento en los términos señalados por el artículo 128 fracción VI de la Ley Organica Municipal para el Estado de Guanajuato.

2.2.3	CP13	31120	3261	Arrendamiento de maquinaria y equipos	$	16,000.00
2.2.3	CP13	31120	3261	Servicios Legales	$	30,000.00
2.2.3	CP13	31120	3313	Servicios de Auditoría	$	80,000.00
2.2.3	CP13	31120	3331	Servicios de consultoría administrativa	$	100,000.00
2.2.3	CP13	31120	3341	Servicio de Capacitación	$	145,000.00
2.2.3	CP13	31120	3351	Servicios de investigación científica	$	400,000.00
2.2.3	CP13	31120	3353	Servicios estadísticos y geográficos	$	35,000.00
2.2.3	CP13	31120	3381	Servicios de vigilancia	$	200,000.00
2.2.3	CP13	31120	3411	Servicios financieros y bancarios	$	25,000.00
2.2.3	CP13	31120	3431	Servicios de recaudación, traslado y custodia de valores	$	180,000.00
2.2.3	CP13	31120	3441	Seguros de responsabilidad patrimonial y fianzas	$	240,500.00
2.2.3	CP13	31120	3471	Fletes y maniobras	$	55,000.00
2.2.3	CP13	31120	3511	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	$	140,000.00
2.2.3	CP13	31120	3521	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración	$	44,000.00
2.2.3	CP13	31120	3531	Instalación, reparación y mantenimiento de bienes informáticos	$	49,000.00
2.2.3	CP13	31120	3551	Mantenimiento y conservación de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales	$	427,000.00
2.2.3	CP13	31120	3571	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta	$	1,207,500.00
2.2.3	CP13	31120	3591	Servicios de jardinería y fumigación	$	190,000.00
2.2.3	CP13	31120	3612	Impresión y elaboración de publicaciones oficiales y de información en general para difusión	$	115,000.00
2.2.3	CP13	31120	3614	Inserciones y publicaciones propias de la operación de las dependencias y entidades que no formen parte de las campañas	$	150,000.00
2.2.3	CP13	31120	3631	Servicios de creatividad, preproducción y producción de publicidad, excepto Internet	$	20,000.00

CONSULTA

Documento publicado para fines de consulta.- Para usos legales deberá obtener copia certificada expedida por el Secretario del H. Ayuntamiento en los términos señalados por el artículo 128 fracción VI de la Ley Organica Municipal para el Estado de Guanajuato.

2.2.3	CP13	31120	3691	Otros servicios de información	$ 5,000.00
2.2.3	CP13	31120	3721	Pasajes terrestres nacionales para servidores públicos en el desempeño de comisiones y funciones oficiales	$ 4,500.00
2.2.3	CP13	31120	3722	Pasajes terrestres internacionales para servidores públicos en el desempeño de comisiones y funciones oficiales	$ 12,000.00
2.2.3	CP13	31120	3751	Viáticos nacionales para servidores públicos en el desempeño de funciones oficiales	$ 32,000.00
2.2.3	CP13	31120	3761	Viáticos en el extranjero para servidores públicos en el desempeño de comisiones y funciones oficiales	$ 13,000.00
2.2.3	CP13	31120	3821	Gastos de orden social y cultural	$ 125,000.00
2.2.3	CP13	31120	3841	Exposiciones	$ 80,000.00
2.2.3	CP13	31120	3852	Gastos de las oficinas de servidores públicos superiores y mandos medios	$ 92,000.00
2.2.3	CP13	31120	3853	Gastos de representación	$ 5,000.00
2.2.3	CP13	31120	3921	Otros impuestos y derechos	$ 2,855,000.00
2.2.3	CP13	31120	3923	Derechos por Descargas PTAR San Jerónimo	$ 2,333,515.00
2.2.3	CP13	31120	3981	Impuesto sobre nóminas	$ 243,328.44
			T	Servicios Generales	$ 16,521,343.44
2.2.3	CP13	31120	4411	Gastos relacionados con actividades culturales, deportivas y de ayuda extraordinaria	$ 40,000.00
2.2.3	CP13	31120	4421	Becas	$ 5,000.00
2.2.3	CP13	31120	4415	Ayuda por Gastos de Consejo	$ 90,000.00
2.2.3	CP13	31120	4521	Jubilaciones	$ 24,000.00
			T	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	$ 159,000.00
2.2.3	CP13	31120	5111	Muebles de oficina y estantería	$ 15,000.00
2.2.3	CP13	31120	5151	Computadoras y equipo periférico	$ 220,000.00
2.2.3	CP13	31120	5231	Cámaras fotográficas y de video	$ 8,000.00
2.2.3	CP13	31120	5411	1 Automóviles y camiones	$ 450,000.00

CONSULTA

Documento publicado para fines de consulta.- Para usos legales deberá obtener copia certificada expedida por el Secretario del H. Ayuntamiento en los términos señalados por el artículo 128 fracción VI de la Ley Organica Municipal para el Estado de Guanajuato.

2.2.3	CP13	31120	5631	Maquinaria y equipo de construcción	$	70,000.00
2.2.3	CP13	31120	5651	Equipo de comunicación y telecomunicación	$	15,000.00
2.2.3	CP13	31120	5911	Software	$	185,000.00
2.2.3	CP13	31120	5971	Licencias informáticas e intelectuales	$	115,848.00
			T	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	$	1,078,848.00
2.2.3	CP13	31120	6131	Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones telecomunicaciones	$	4,988,655.96
2.2.3	CP13	31120	6311	Estudios e investigaciones	$	850,000.00
			T	Inversión Publica	$	5,838,655.96
2.2.3	CP13	31120	9111	Amortización de la deuda interna con instituciones de crédito	$	1,707,414.48
2.2.3	CP13	31120	9211	Intereses de la deuda interna con instituciones de crédito	$	360,000.00
			T	Deuda Publica	$	2,067,414.48
				TOTAL	**$**	**47,201,027.13**

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

PRESUPUESTO DE INGRESOS

CUENTA	CRI	PARTIDA	DENOMINACION	TOTAL	
4.1.4.3.0.4301	43	400-0101	Ingresos por T. Física	$	189,400.00
4.1.4.3.0.4301	43	400-0201	Ingresos por T. Lenguaje	$	18,723.00
4.1.4.3.0.4301	43	400-0104	Ingresos por T. Psicológica	$	88,774.00
4.1.4.3.0.4301	43	400-0506	Apadrina un niño	$	176,000.00
4.1.4.3.0.4301	43	400-0208	Ingresos por Asesoría Jurídica	$	26,428.00
4.1.4.3.0.4301	43	400-0111	Material de Construcción	$	7,000.00
4.1.4.3.0.4301	43	400-0112	Traslado de Pacientes	$	4,500.00
4.1.4.3.0.4301	43	400-0212	Venta de pilas aparato auditivo	$	800.00
4.1.4.3.0.4301	43	400-0312	Estudio Socio Económico	$	3,000.00
4.1.4.3.0.4301	43	400-0213	Cuota de recuperación CADI	$	175,000.00
4.1.4.3.0.4301	43	403-0001	Ingresos por C. Médicas	$	97,305.00
4.1.4.3.0.4301	43	403-0002	Ingresos por Estacionamiento Mcado. Mpal.	$	60,000.00
4.1.4.3.0.4301	43	403-0004	Ingresos por Donativos	$	8,000.00
4.1.4.3.0.4301	43	403-0005	Ing. x Vta. Andaderas y Sillas de Ruedas	$	1,800.00

CONSULTA

Documento publicado para fines de consulta.- Para usos legales deberá obtener copia certificada expedida por el Secretario del H. Ayuntamiento en los términos señalados por el artículo 128 fracción VI de la Ley Organica Municipal para el Estado de Guanajuato.

4.1.4.3.0.4301	43	403-0006	Otros Productos	$ 1,200.00
4.2.2.3.0.9304	83	400-0113	convenios	$ 408,732.00
4.2.2.3.0.9304	93	400-0010	Subsidio	$ 9,987,476.00
		TOTAL DE INGRESOS		**$ 11,254,138.00**

PRESUPUESTO DE GRESOS.

1131	sueldo base	**$ 6,677,774.69**
1212	honorarios asimilables	$ 177,580.00
1312	antigüedad	$ 30,000.00
1321	prima vacacional	$ 102,735.00
1323	gratificación fin de año	$ 684,899.97
1331	horas extras	$ 42,696.00
1413	aportación imss	$ 480,000.00
1421	aportación infonavit	$ 188,580.30
1431	ahorro para el retiro	$ 90,000.00
1441	seguros	$ 9,600.00
1522	indemnización	$ 95,000.00
1541	otras prestaciones	$ 1,200.00
1811	impuesto sobre nomina	$ 149,308.32
2111	material y útiles de oficina	$ 171,687.00
2161	material de limpieza	$ 68,256.00
2212	eventos especiales	$ 242,636.00
2491	material diversos	$ 69,226.50
2612	combustible	$ 345,000.00
2711	uniformes	$ 79,800.00
3111	energía eléctrica	$ 96,612.00
3141	teléfono tradicional	$ 100,440.00
3151	telefonía celular	$ 7,640.00
3152	radiolocalización	$ 57,600.00
3341	capacitación	$ 32,000.00
3411	servicios financieros	$ 11,450.00
3451	seguros bienes patrimoniales	$ 104,500.00
3511	mantenimiento	$ 78,000.00
3551	mantenimiento a vehículos	$ 105,712.22
3591	fumigación	$ 2,600.00
3611	difusión de información	$ 10,000.00
3721	viáticos	$ 36,000.00
3812	gastos ceremoniales	$ 55,000.00
3921	otros impuestos y derechos	$ 12,600.00
4411	ayudas sociales	$ 396,000.00
4421	becas	$ 176,004.00
4451	donativos a otras instituciones	$ 66,000.00
5971	licencias informáticas	$ 200,000.00
	TOTAL	**$ 11,254,138.00**

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA

PRESUPUESTO DE INGRESOS

INDICE CRI	CONCEPTO	TOTAL
	PRESUPUESTO DE	

CONSULTA

Documento publicado para fines de consulta.- Para usos legales deberá obtener copia certificada expedida por el Secretario del H. Ayuntamiento en los términos señalados por el artículo 128 fracción VI de la Ley Organica Municipal para el Estado de Guanajuato.

	INGRESOS	
70	Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	$2,000.00
93	Subsidios y subvenciones	$488,267.60
94	Ayudas sociales	$16,752.04
	TOTAL	**$507,019.64**

PRESUPUESTO DE EGRESOS

Partida	Denominación	TOTAL
1131	Sueldos Base	$ 323,412.00
1312	Antigüedad	18,316.00
1321	Prima Vacacional	4,694.00
1323	Gratificación de fin de año	37,558.00
1711	Estímulos por productividad y eficiencia	19,128.00
1811	Impuesto sobre nóminas	7,695.84
2111	Materiales y útiles de oficina	6,000.00
2141	Materiales y útiles de tecnologías de la información y comunicaciones	1,890.00
2161	Material de limpieza	2,835.00
2212	Equipos menores de oficina	4,200.00
3111	Servicio de energía eléctrica	6,000.00
3141	Servicio telefonía tradicional	12,600.00
3152	Radiolocalización	7,200.00
3312	Servicios de contabilidad	4,200.00
3411	Servicios financieros y bancarios	2,630.88
3531	Instalación, reparación y mantenimiento de bienes informáticos	15,359.92
3612	Impresión y elaboración de publicaciones oficiales y de información en general para difusión	12,000.00

CONSULTA

Documento publicado para fines de consulta.- Para usos legales deberá obtener copia certificada expedida por el Secretario del H. Ayuntamiento en los términos señalados por el artículo 128 fracción VI de la Ley Organica Municipal para el Estado de Guanajuato.

3751	Viáticos nacionales para servidores públicos en el desempeño de funciones oficiales		6,300.00
5911	Software	$	15,000.00
	TOTAL	**$**	**507,019.64**

EN RELACIÓN AL **CUARTO PUNTO**, DESAHOGADA QUE FUE EN SU TOTALIDAD LA ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE **SESIÓN EXTRAORDINARIA** QUE SIN MAS ASUNTOS QUE TRATAR, SE CONCLUYE A LAS **11:00 ONCE HORAS** DEL DÍA DE SU INICIO. FIRMANDO AL CALCE QUIENES EN ELLA INTERVINIERON.----------
CONSTE.----------
LA PRESENTE ACTA SE IMPRIME EN **75 FOLIOS**.----------

C.P. JAVIER CASILLAS SALDAÑA.
PRESIDENTE MUNICIPAL.

LIC. VÍCTOR MANUEL RODRÍGUEZ BÁRCENAS
SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO

ARQ. MARÍA DE LA CONSOLACIÓN CASTAÑÓN MARQUEZ.
REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO.

ING. JUAN FRANCISCO BERMÚDEZ ROJAS.
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO.

C. LIC. FABIÁN VELÁZQUEZ VILLALPANDO
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO.

LIC. LORENA VILLALOBOS OLIVARES.
REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO.

L.R.I. MARIA DEL SOCORRO GAMIÑO MUÑOZ.
REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO.

PROFA. MA. ELENA ÁNGEL SERRANO.
REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO.

LIC. DAMASO MURILLO VELÁZQUEZ.
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO.

LIC. ALBERTO MÉNDEZ PÉREZ.
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO.

CONSULTA

Documento publicado para fines de consulta.- Para usos legales deberá obtener copia certificada expedida por el Secretario del H. Ayuntamiento en los términos señalados por el artículo 128 fracción VI de la Ley Organica Municipal para el Estado de Guanajuato.

L.C.C. MARTHA BEATRIZ LAGUNA MORALES

REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO.

LIC. OMAR ISRAEL RODRÍGUEZ GALVÁN.

REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO**.**

DR. LEÒN FELIPE FRAUSTO CHAGOLLA

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.

CONSULTA

Documento publicado para fines de consulta.- Para usos legales deberá obtener copia certificada expedida por el Secretario del H. Ayuntamiento en los términos señalados por el artículo 128 fracción VI de la Ley Organica Municipal para el Estado de Guanajuato.